



# Instituto de la Defensa Pública Penal

**Plan Estratégico Institucional -PEI- 2018-2026**

**Plan Operativo Multianual-POM- 2023-2027**

**Plan Operativo Anual-POA-2023**

**Administración**

**M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**

**Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal**

**Guatemala, enero de 2024**

*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.*

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Guatemala, 10 de enero de 2024.  
Ref. Of. 004-2024/DFI/OMLF/Gmrc

**RECIBIDO**  
11 ENE 2024

Estimada Señora Secretaria: A las 10:55 Hrs. Letras [Firma]

De manera respetuosa me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Pena (IDPP), mediante Acuerdo Número 38-2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, aprobó la modificación presupuestaria que disminuye el presupuesto de Ingresos y Fuente de Financiamiento 52 del Instituto de la Defensa Pública Penal para el ejercicio fiscal 2023, por el monto de veintisiete millones setecientos noventa y cinco mil quetzales exactos (Q27,795,000.00). Por lo que el presupuesto vigente de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023 asciende al monto de trescientos veintidós millones trescientos veintitrés mil quinientos cincuenta y tres quetzales con ochenta y cinco centavos (Q322,323,553.85).

Por lo anterior, me permito remitir adjunto para su conocimiento y efectos pertinentes, los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,



Lic. Oscar Moisés López Fuentes  
Director de la División Fortalecimiento Institucional  
Instituto de la Defensa Pública Penal

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

11 ENE 2024

Firma: [Firma] Hora: 11:45  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada  
Luz Keila Gramajo Vilchez  
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–  
Su Despacho

SEGEPLAN  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
11 ENE 2024

CENTRO DE SERVICIOS AL CIUDADANO  
HORA: 10:21 NOMBRE: Karla G.  
**RECIBIDO**  
12 ENE 2024  
FIRMA: [Firma] HORA: 15:08

Adjunto: Lo indicado.

Copia: Licda. Marta María Ríos Gutiérrez, Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto, MINFIN  
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas  
Candido Fernando Leal Gómez, Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República  
Archivo de Planificación



**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz*

413



**ACUERDO No. 38-2023**  
**LA DIRECCION GENERAL DEL**  
**INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**



**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con La Ley de Servicio Público de Defensa Pública Penal, Decreto Ciento Veintinueve Guion Noventa y Siete (129-97) del Congreso de la República de Guatemala, el Instituto de la Defensa Pública Penal goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a las leyes de la materia, las Entidades Autónomas establecerán sus propios sistemas presupuestarios.

**CONSIDERANDO**

Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 238, literal b) establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada organismo. En este sentido, la Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autoriza los movimientos de asignación que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

**CONSIDERANDO**

Que, el Instituto de la Defensa Pública Penal puso a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas el espacio presupuestario por el monto de cuarenta millones de Quetzales (Q. 40,000,000.00) de fuente de financiamiento cincuenta y dos (52) "Préstamos Externos" conforme Oficio Ref. Ext. No. 80-2023/DG/IAFF/mfst de fecha 18 de agosto de 2023. Por lo que, el Ministerio de Finanzas Públicas emitió el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto número treinta y tres guion dos mil veintitrés (33-2023) de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), opina, se cumplieron los requisitos legales correspondientes que aprueba la disminución de **Veintisiete millones setecientos noventa y cinco mil de quetzales exactos (Q. 27,795,000.00)** de fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos del Préstamo BCIE-2181", Resolución del Departamento de Planificación número 066-2023-IDPP-DP-DIS. INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, de fecha Guatemala, veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) en la que resuelve que la disminución del presupuesto del Instituto de la Defensa Pública Penal, no implica modificaciones de metas físicas programadas en el ejercicio fiscal 2023.

**POR TANTO**

Con fundamento en los considerandos anteriores, y en los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número Ciento Uno Guion Noventa y Siete (101-97), artículo 12 numeral 8 del Decreto Número Ciento Veintinueve Guion Noventa y Siete (129-97) Ley de Servicio Público de Defensa Penal, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

**ACUERDA:**





## Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



**Artículo 1. DE LOS INGRESOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Aprobar la modificación presupuestaria que disminuye el presupuesto de Ingresos y Fuente de Financiamiento cincuenta y dos (52) del Instituto de la Defensa Pública Penal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023) por el monto de Veintisiete millones setecientos noventa y cinco mil quetzales exactos (Q.27,795,000.00).

CLASE	DESCRIPCION	FUENTE	DESCRIPCION	MONTO
1600	Transferencias Corrientes	52	Préstamos Externos	Q. 27,795,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q. 27,795,000.00</b>

**Artículo 2: DE LOS EGRESOS:** Aprobar la modificación presupuestaria que disminuye el presupuesto de Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal por el Monto de: Veintisiete millones setecientos noventa y cinco mil quetzales exactos (Q. 27,795,000.00), por grupo de gasto:

GRUPO	DESCRIPCION	MONTO
9	Asignaciones Globales	Q. 27,795,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 27,795,000.00</b>

**Artículo 3. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** que disminuye el Presupuesto de Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés por el monto de Veintisiete millones setecientos noventa y cinco mil quetzales exactos (Q. 27,795,000.00), por categoría programática.

PROGRAM A	DESCRIPCION	MONTO
14	Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia	Q. 27,795,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 27,795,000.00</b>

**Artículo 4. DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA:** Aprobar la distribución analítica de disminución al presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado por el monto de Veintisiete millones setecientos noventa y cinco mil quetzales exactos (Q. 27,795,000.00), de la forma siguiente:

PG	ACT	REN	GEO	FTE	DEBITO
14	003	991	0101	52	Q. 27,795,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 27,795,000.00</b>

**Artículo 5. DEL PRESUPUESTO:** El presupuesto vigente de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, asciende al monto de **Trescientos veintidós millones trescientos veintitrés mil quinientos cincuenta y tres quetzales con ochenta y cinco centavos** (Q 322,323,553.85).

**Artículo 6. DIRECTRIZ:** Se instruye a la Unidad Ejecutora ciento tres (103) "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia", del Instituto de la Defensa Pública penal, bajo su estricta responsabilidad realicen las acciones





**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz*



correspondientes, bajo criterios de transparencia, eficacia, en concordancia con las metas y objetivos de dicho programa.

**Artículo 7. VIGENCIA:** El presente Acuerdo surte efectos inmediatamente después de su aprobación y publicación en el Diario Oficial.

En la ciudad de Guatemala, veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**MSc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuente**  
**Director General**  
**Instituto de la Defensa Pública Penal**



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
13 DIC 2023



Guatemala, 12 de diciembre de 2023.  
Ref. Of. 137-2023/DFI/OMLF/dmcl

A las 14:57 Hrs. Letras [Signature]

Estimada Señora Secretaria:

De manera respetuosa me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Pena (IDPP), mediante Resolución Número IDPP-16-2023/DG/OARP/md, de fecha 05 de diciembre del presente año, autorizó la modificación de metas físicas de los productos y subproductos del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, me permito remitir adjunto para su conocimiento y efectos pertinentes, los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

**13 DIC 2023**

Firma: [Signature] Hora: 15:19  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Oscar Moisés López Fuentes  
Director de la División Fortalecimiento Institucional  
Instituto de la Defensa Pública Penal



SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ORGANISMO LEGISLATIVO  
**RECIBIDO**  
14 DIC 2023  
Firma: 02 Hora: 17:30

Licenciada  
Luz Keila Gramajo Vilchez  
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–  
Su Despacho

SEGEPLAN  
RECEPCIÓN  
**RECIBIDO**  
13 DIC 2023  
HORA: 17:23 NOMBRE: [Signature]

Adjunto: Lo indicado.

Copia: Licda. Marta María Ríos Gutiérrez, Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto, MINFIN  
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas  
Candido Fernando Leal Gómez, Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República

Archivo de Planificación

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1114 - 0027	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		06	12	2023	<b>16</b>
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	IDPP-16-2023	05	12	2023	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	9	Adultos que reciben servicio de asesoria legal gratuita.	-41.00	2202
11	0	0	1	0	16	Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense	-41.00	2303
11	0	0	1	0	17	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicatos.	-2,783.00	2311
11	0	0	1	0	11	Elaboración de estrategias de defensa penal.	-1,019.00	2303
11	0	0	1	0	15	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	-873.00	2303
11	0	0	2	0	15	Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	-582.00	2303
11	0	0	2	0	8	Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	-1,099.00	2311
11	0	0	1	0	7	Casos nuevos ingresados.	-707.00	2302
11	0	0	1	0	13	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias	-1,137.00	2311
11	0	0	1	0	8	Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	-1,263.00	2311
11	0	0	2	0	13	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias	-100.00	2311
11	0	0	1	0	10	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	-1,431.00	2311

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	14	Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	167.00	2303
11	0	0	2	0	14	Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	2.00	2303
11	0	0	1	0	1	ADULTOS SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE	62.00	2202
11	0	0	2	0	12	Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	252.00	2303
11	0	0	2	0	10	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	499.00	2311
11	0	0	1	0	12	Registro y control de entrevista a sindicatos, familiares y testigos.	504.00	2303
11	0	0	2	0	7	Casos nuevos ingresados.	116.00	2302

**DESCRIPCION:** Modificación de metas físicas de los productos y subproductos por Centro de Costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales, POA 2023.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO



**Jeanivel Batis García Barillas**  
Encargado de Centro de Costos No. 2  
Departamento Financiero  
Instituto de la Defensa Pública Penal  
Guatemala, Guatemala 029

**Lic. Raúl René Robles de León**  
Director  
División de Coordinaciones  
FIRMA APROBADA  
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Fecha		
06	12	2023



**COPIA**  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN IDPP 04

Guatemala, 09 de octubre de 2023.  
Ref. Of. 117-2023/DFI/OMLF/dmcl

Estimada Señora Secretaria:

De manera respetuosa me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Pena (IDPP), mediante Resolución Número IDPP-15-2023/DG/IAFF/md, de fecha 27 de octubre del presente año, autorizó la modificación de metas físicas de los productos y subproductos del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, me permito remitir adjunto para su conocimiento y efectos pertinentes, los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

10 NOV 2023

Firma: DD Hora: 12:33  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Oscar Moisés López Fuentes  
Director de la División Fortalecimiento Institucional  
Instituto de la Defensa Pública Penal



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
RECIBIDO  
10 NOV 2023  
A las 9:40 Hrs. Letras

Licenciada  
Luz Keila Gramajo Vilchez  
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–  
Su Despacho

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA  
RECIBIDO  
10 NOV 2023  
Hora: 10:47

SEGEPLAN  
RECIBIDO  
10 NOV 2023  
Hora: 9:07 NOMBRE: [Signature]

Adjunto: Lo indicado.  
Copia: Licda. Marta María Ríos Gutiérrez, Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto, MINFIN  
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas  
Candido Fernando Leal Gómez, Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República  
Archivo de Planificación

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1114 - 0027	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		08 11 2023	<b>15</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	IDPP-15-2023	27 10 2023	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	9	Adultos que reciben servicio de asesoria legal gratuita.	-1,842.00	2202
11	0	0	1	0	16	Requerimientos de acciones especializadas en psicologia, psiquiatria, medicina forense	-256.00	2303
11	0	0	1	0	14	Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	-5,085.00	2303
11	0	0	1	0	11	Elaboración de estrategias de defensa penal.	-8,635.00	2303
11	0	0	2	0	14	Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	-67.00	2303
11	0	0	1	0	1	ADULTOS SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE	-4,481.00	2202
11	0	0	1	0	15	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	-3,817.00	2303
11	0	0	1	0	7	Casos nuevos ingresados.	-2,928.00	2302
11	0	0	1	0	8	Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	-20,581.00	2311
11	0	0	1	0	10	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	-18,997.00	2311
11	0	0	2	0	16	Requerimientos de acciones especializadas en psicologia, psiquiatria, medicina forense	-126.00	2303

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	17	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	5,506.00	2311
11	0	0	2	0	9	Adolescentes que reciben servicio de asesoria legal gratuita.	24.00	2202
11	0	0	2	0	17	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	308.00	2311
11	0	0	2	0	12	Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	202.00	2303
11	0	0	1	0	13	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias	3,446.00	2311
11	0	0	1	0	12	Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	1,399.00	2303
11	0	0	2	0	7	Casos nuevos ingresados.	203.00	2302

**DESCRIPCION:** Modificación de metas físicas de los productos y subproductos por Centro de Costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales, POA 2023.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**



*Lic. Raúl René Robles de León*  
 Director  
 División de Coordinaciones  
 Técnico Profesionales  
 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  
 FIRMA APROBADO

Fecha		
08	11	2023



**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz*



**RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-15-2023/DG/IAFF/md**

**Referencia:** Modificación de metas físicas, POA 2023

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,  
GUATEMALA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Se tiene a la vista la solicitud presentada por el Departamento de Planificación del Instituto de la Defensa Pública Penal en Oficio Ref.: DP-246/2023/DMCL/Jlopez de fecha 26 de octubre de 2023, por medio de la cual se plantea la modificación de metas físicas al Plan Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2023 del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 1 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; establece que el Instituto de la Defensa Pública penal, goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus fines y competencias. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 5, inciso a) del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en su parte conducente establece: «... *Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación...*»; corresponde una resolución de la máxima autoridad institucional. **CONSIDERANDO:** Que derivado de lo establecido en el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, que en su Artículo 14 estipula que las entidades descentralizadas y autónomas ejecutarán su presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR); el Instituto de la Defensa Pública Penal, realizó la programación de metas físicas de los productos y subproductos vinculados a centros de costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales en el Plan Operativo Anual (POA) 2023. Derivado de la solicitud de modificación de metas físicas por adición y disminución al POA 2023, presentada por el Director de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, responsable del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales con base en la justificación expuesta de parte de los responsables de centros de costo, a efecto de garantizar la suficiencia de metas físicas en los centros de costo respectivos, se determinó la necesidad de realizar modificación de metas físicas, según el detalle presentado por el Departamento de Planificación. **POR TANTO:** Con base en los considerandos y lo que para el efecto establece el numeral 1 del Artículo 12 de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, RESUELVE I:** Autorizar la modificación de metas físicas de los productos y



## Instituto de la Defensa Pública Penal

*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz*



subproductos: ADULTOS SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY, SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA, por Centro de Costo del Programa 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES de acuerdo al siguiente detalle:

**PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"**  
Modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI +A) ó (MI -D)			
			No.	Nombre						
1	Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.*	Personas	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	42,179	-3,896	38,283			
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	5,138	-465	4,673			
			19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	3,089	-464	2,625			
			19389	Coordinación Departamental de Petén	2,163	142	2,305			
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	10,000	771	10,771			
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	2,469	275	2,744			
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	2,934	-362	2,572			
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	1,042	193	1,235			
			19362	Coordinación Departamental de Sololá	3,875	-562	3,313			
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	1,096	263	1,359			
			19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	1,833	-376	1,457			
			<b>TOTAL</b>					<b>75,818</b>	<b>-4,481</b>	<b>71,337</b>
			1.2	Casos nuevos ingresados	Caso	19392	Coordinación Departamental De Izabal	500	30	530
19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	845				65	910			
19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	1,599				-200	1,399			
19356	Coordinación Departamental de El Progreso	400				72	472			
19351	Coordinación Departamental de Guatemala	15,882				-3,410	12,472			
19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	895				21	916			
19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	530				21	551			
19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	639				85	724			
19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	650				-41	609			
19393	Coordinación Departamental de Zacapa	1,092				-100	992			
19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	6,534				529	7,063			
<b>TOTAL</b>					<b>46,939</b>	<b>-2,928</b>	<b>27,730</b>			
1.3	Comparecencia a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos	Registro	19383	Coordinación Departamental de El Quiché	2,903	250	3,153			
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	4,194	433	4,627			
			19351	Coordinación Departamental de Guatemala	96,067	-24,528	71,539			
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	4,046	247	4,293			
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	1,542	232	1,774			
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	3,105	40	3,145			
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	2,782	-359	2,423			
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	23,282	3,104	26,386			
<b>TOTAL</b>					<b>200,888</b>	<b>-20,581</b>	<b>117,340</b>			



**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



1.4	Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	1,821	93	1,914
			19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	1,398	-577	821
			19383	Coordinación Departamental de El Quiché	1,300	125	1,425
			19351	Coordinación Departamental de Guatemala	5,843	-300	5,543
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	2,439	-506	1,933
			19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	650	-216	434
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	996	101	1,097
			19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	866	-70	796
			19362	Coordinación Departamental de Sololá	2,333	-535	1,798
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	156	43	199
			<b>TOTAL</b>				<b>27,956</b>
1.5	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	7,169	-1,387	5,782
			19356	Coordinación Departamental de El Progreso	1,288	46	1,334
			19351	Coordinación Departamental de Guatemala	70,622	-15,506	55,116
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	2,400	308	2,708
			19389	Coordinación Departamental de Petén	5,460	-1,407	4,053
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	10,567	-1,089	9,478
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	1,700	92	1,792
			19362	Coordinación Departamental de Sololá	5,530	-1,380	4,150
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	4,126	-775	3,351
			19393	Coordinación Departamental de Zacapa	3,774	-700	3,074
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	20,570	2,801	23,371
<b>TOTAL</b>				<b>212,554</b>	<b>-18,997</b>	<b>120,185</b>	
1.6	Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	1,548	-233	1,315
			19351	Coordinación Departamental de Guatemala	25,750	-5,680	20,070
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	2,048	-539	1,509
			19392	Coordinación Departamental De Izabal	885	-127	758
			19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	1,690	-471	1,219
			19389	Coordinación Departamental de Petén	1,524	-273	1,251
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	3,410	70	3,480
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	600	-83	517
			19362	Coordinación Departamental de Sololá	1,729	-500	1,229
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	1,680	-638	1,042
			19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	874	-161	713
<b>TOTAL</b>				<b>57,659</b>	<b>-8,635</b>	<b>33,103</b>	
1.7	Registro y control de entrevista a sindicatos, familiares y testigos.	Documento	19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	3,658	1,000	4,658
			19383	Coordinación Departamental de El Quiché	2,789	149	2,938
			19351	Coordinación Departamental de Guatemala	10,415	-1,314	9,101
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	1,100	193	1,293
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	4,200	900	5,100
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	6,000	300	6,300
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	1,343	25	1,368
			19362	Coordinación Departamental de Sololá	2,429	98	2,527
			19393	Coordinación Departamental de Zacapa	376	48	424
<b>TOTAL</b>				<b>52,590</b>	<b>1,399</b>	<b>33,709</b>	



## Instituto de la Defensa Pública Penal

*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz*



1.8	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	2,452	488	2,940
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	1,157	164	1,321
			19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	1,094	-124	970
			19383	Coordinación Departamental de El Quiché	2,200	374	2,574
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	5,200	600	5,800
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	7,481	444	7,925
			19393	Coordinación Departamental de Zacapa	319	-65	254
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	5,992	1,565	7,557
<b>TOTAL</b>					<b>46,876</b>	<b>3,446</b>	<b>32,341</b>
1.9	Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	383	-160	223
			19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	109	-79	30
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	202	-134	68
			19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	428	-244	184
			19356	Coordinación Departamental de El Progreso	85	-53	32
			19383	Coordinación Departamental de El Quiché	77	-47	30
			19359	Coordinación Departamental de Escuintla	662	-452	210
			19351	Coordinación Departamental de Guatemala	4,816	-2,835	1,981
			19392	Coordinación Departamental De Izabal	188	-143	45
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	93	-39	54
			19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	281	-185	96
			19389	Coordinación Departamental de Petén	123	-71	52
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	498	-249	249
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	89	-16	73
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	148	-14	134
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	236	-91	145
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	39	-25	14
			19362	Coordinación Departamental de Sololá	86	-35	51
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	225	-55	170
			19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	118	-65	53
19393	Coordinación Departamental de Zacapa	191	-93	98			
<b>TOTAL</b>					<b>13,119</b>	<b>-5,085</b>	<b>3,992</b>
1.10	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	1,940	196	2,136
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	3,787	-423	3,364
			19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	3,140	-200	2,940
			19356	Coordinación Departamental de El Progreso	400	36	436
			19383	Coordinación Departamental de El Quiché	1,000	190	1,190
			19392	Coordinación Departamental De Izabal	1,695	104	1,799
			19389	Coordinación Departamental de Petén	1,212	-119	1,093
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	9,952	-1,000	8,952
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	2,047	-51	1,996
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	975	347	1,322
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	16,652	-2,897	13,755
			<b>TOTAL</b>				



**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



1.11	Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	29	-7	22
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	82	5	87
			19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	45	-33	12
			19356	Coordinación Departamental de El Progreso	22	11	33
			19359	Coordinación Departamental de Escuintla	224	-94	130
			19351	Coordinación Departamental de Guatemala	1,159	-25	1,134
			19392	Coordinación Departamental De Izabal	46	-23	23
			19389	Coordinación Departamental de Petén	111	-32	79
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	100	-51	49
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	203	-16	187
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	90	22	112
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	50	17	67
			19362	Coordinación Departamental de Sololá	15	-2	13
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	41	-17	24
			19393	Coordinación Departamental de Zacapa	38	-11	27
<b>TOTAL</b>				<b>4,224</b>	<b>-256</b>	<b>1,999</b>	
1.12	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	3,983	167	4,150
			19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	4,564	-1,117	3,447
			19356	Coordinación Departamental de El Progreso	1,702	346	2,048
			19383	Coordinación Departamental de El Quiché	5,000	670	5,670
			19351	Coordinación Departamental de Guatemala	37,314	800	38,114
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	5,407	254	5,661
			19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	3,721	546	4,267
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	21,018	4,781	25,799
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	4,086	496	4,582
			19389	Coordinación Departamental de Petén	2,780	-100	2,680
			19362	Coordinación Departamental de Sololá	7,734	-1,337	6,397
<b>TOTAL</b>				<b>172,992</b>	<b>5,506</b>	<b>115,730</b>	

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla)/ SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI +A) ó (MI -D)
			No.	Nombre			
2	<b>Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *</b>						
2.2	Casos nuevos ingresados	Documento	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	2,100	203	2,303
2.4	Adolescentes que reciben servicios de asesoría legal gratuita	Persona			200	24	224
2.7	Registro y control de entrevistas a sindicados, familiares y testigos.	Documento			3,124	202	3,326
2.9	Recursos presentados para impugnaciones de resoluciones judiciales.	Documento			88	-67	21
2.11	Acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento			475	-126	349
2.12	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro			6,129	308	6,437



**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz*



II: Autorizar la MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), según la propuesta de modificación. III. Pase al Departamento de Planificación para efectuar la actualización del POA y envíe a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas y Comisión de Finanzas del Congreso de la República, copia de esta resolución. IV. Pase a la Sección de Centro de Costos del Departamento Financiero de la Dirección de División Administrativa Financiera, para que efectúen el registro en los sistemas. V. Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera, División de Fortalecimiento Institucional y Unidad de Auditoría Interna del Instituto de la Defensa Pública Penal.



**M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**  
**Director General**  
**Instituto de la Defensa Pública Penal**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

03 OCT 2023

**IDPP** INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Guatemala, 02 de octubre de 2023.  
Ref. Of. 112-2023/DFI/OMLF/jjpl

Estimada Señora Secretaria:

De manera respetuosa me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Pena (IDPP), mediante Resolución Número IDPP-14-2023/DG/OARP/md, de fecha 21 de septiembre del presente año, autorizó la modificación de metas físicas de los subproductos del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, me permito remitir adjunto para su conocimiento y efectos pertinentes, los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
03 OCT 2023

Respetuosamente,

A las 10:18 Hrs. Letras



Lic. Oscar Moisés López Fuentes  
Director de División de Fortalecimiento Institucional  
Instituto de la Defensa Pública Penal

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA

RECIBIDO  
03 OCT 2023

Licenciada  
Luz Keila Gramajo Vilchez  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–  
Su Despacho

Adjunto: Lo indicado.  
Copia: Licda. Marta María Ríos Gutiérrez, Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto, MINFIN  
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas  
Candido Fernando Leal Gómez, Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República  
Archivo de Planificación

SEGEPLAN  
RECEPCIÓN  
RECIBIDO  
03 OCT 2023  
HORA: 11:08 NOMBRE:

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1114 - 0027	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		22	09	2023	<b>14</b>
Unid. Desc:	00					
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	IDPP-14-2023	21	09	2023	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	7	Casos nuevos ingresados.	155.00	2302
11	0	0	1	0	13	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias	552.00	2311
11	0	0	1	0	12	Registro y control de entrevista a sindicatos, familiares y testigos.	133.00	2303

**DESCRIPCION:** Modificación de metas físicas de los subproductos vinculados al producto Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita, POA 2023 Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  
SECCION DE PROCESOS PENALES  
GUATEMALA - GUATEMALA  
019  
FIRMA SOLICITADO

Lic. Raúl René Robles de León  
Director  
División de Coordinaciones  
Técnicas Profesionales  
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  
FIRMA APROBADO

Fecha		
22	09	2023



## RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-14-2023/DG/OARP/md

**Referencia:** Modificación de metas físicas, POA 2023

### **LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, GUATEMALA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Se tiene a la vista la solicitud presentada por el Departamento de Planificación del Instituto de la Defensa Pública Penal en Oficio Ref.: DP-224/2023/DMCL/JLopez de fecha 18 de septiembre de 2023, por medio de la cual se plantea la modificación de metas físicas al Plan Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2023 del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 1 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; establece que el Instituto de la Defensa Pública Penal, goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus fines y competencias. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 5, inciso a) del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en su parte conducente establece: «... *Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación...*»; corresponde una resolución de la máxima autoridad institucional. **CONSIDERANDO:** Que derivado de lo establecido en el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, que en su artículo 14 estipula que las entidades descentralizadas y autónomas ejecutarán su presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR); el Instituto de la Defensa Pública Penal, realizó la programación de metas físicas de los productos y subproductos vinculados a centros de costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales en el Plan Operativo Anual (POA) 2023. Derivado de la solicitud de modificación de metas físicas por adición al POA 2023, presentada por el Director de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, responsable del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales con base en la justificación expuesta de parte de los responsables de centros de costo, a efecto de garantizar la suficiencia de metas físicas en los centros de costo respectivos, se determinó la necesidad de realizar modificación de metas físicas, según el detalle presentado por el Departamento de Planificación. **POR TANTO:** Con base en los considerandos y lo que para el efecto establece el numeral 1 del artículo 12 de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL EN FUNCIONES, RESUELVE I:** Autorizar la modificación de metas físicas de los



**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



subproductos vinculados al producto: ADULTOS SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA, por Centro de Costo del Programa 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"							
Modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023							
CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla)/ SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META VIGENTE (MV)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MV +A) ó (MV -D)
			No.	Nombre			
1.2	Casos nuevos ingresados.	Caso	19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	375	155	530
				<b>TOTAL</b>	<b>375</b>	<b>155</b>	<b>530</b>
1.7	Registro y control de entrevistas a sindicados, familiares y testigos.	Registro	19357	Coordinación Departamental Sacatepéquez	640	133	773
				<b>TOTAL</b>	<b>640</b>	<b>133</b>	<b>773</b>
1.8	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	19357	Coordinación Departamental Sacatepéquez	840	338	1,178
			19362	Coordinación Departamental de Sololá	754	214	968
				<b>TOTAL</b>	<b>1,594</b>	<b>552</b>	<b>2,146</b>

II: Autorizar la MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), según la propuesta de modificación. III. Pase al Departamento de Planificación para efectuar la actualización del POA y envíe a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas y Comisión de Finanzas del Congreso de la República, copia de esta resolución. IV. Pase a la Sección de Centro de Costos del Departamento Financiero de la Dirección de División Administrativa Financiera, para que efectúen el registro en los sistemas. V. Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera, División de Fortalecimiento Institucional y Unidad de Auditoría Interna del Instituto de la Defensa Pública Penal.

**Lic. Otto Aníbal Recinos Portillo**  
Director General en Funciones  
Instituto de la Defensa Pública Penal



SEGEPLAN  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
11 AGO 2023  
HORA: 15:05 NOMBRE: Karla

Guatemala, 11 de agosto de 2023.  
Ref. Of. 102 -2023/DFI/OMLF/jjpl

Estimada Señora Secretaria:

De manera respetuosa me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Pena (IDPP), mediante Resolución Número IDPP-12-2023/DG/IAFF/md, de fecha 31 de julio del presente año, autorizó la modificación de metas físicas de los productos y subproductos del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, me permito remitir adjunto para su conocimiento y efectos pertinentes, los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
COMISION DE FINANZAS PUBLICAS Y MONEDA  
**RECIBIDO**  
11 AGO 2023  
HORA: 15:16



Lic. Oscar Moisés López Fuentes  
**Director de la División Fortalecimiento Institucional**  
Instituto de la Defensa Pública Penal

Licenciada  
Luz Keila Gramajo Vilchez  
**Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-**  
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
16 AGO 2023  
Hrs. Letras

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

**RECIBIDO**  
16 AGO 2023

Firma: [Firma] Hora: [Firma]  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Adjunto: Lo indicado.  
Copia: Licda. Marta María Ríos Gutiérrez, Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto, MINFIN  
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas  
Candido Fernando Leaf Gómez, Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República  
**Archivo de Planificación**

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1114 - 0027	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		03	08	2023	<b>13</b>
Unid. Desc:	00					
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	IDPP-12-2023	31	07	2023	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	9	Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	155.00	2202
11	0	0	1	0	16	Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense	43.00	2303
11	0	0	1	0	17	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	4,149.00	2311
11	0	0	2	0	9	Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	22.00	2202
11	0	0	1	0	1	ADULTOS SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE	3,557.00	2202
11	0	0	1	0	15	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	108.00	2303
11	0	0	2	0	1	ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY SINDICADOS DE UN HECHO DELIC	317.00	2202
11	0	0	1	0	7	Casos nuevos ingresados.	721.00	2302
11	0	0	1	0	13	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias	1,533.00	2311
11	0	0	1	0	8	Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	893.00	2311
11	0	0	1	0	12	Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	1,523.00	2303
11	0	0	1	0	10	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	788.00	2311
11	0	0	2	0	7	Casos nuevos ingresados.	175.00	2302

**DESCRIPCION:** Autorizar la modificación de metas físicas de los HECHOS y subproductos por centro de costo del programa 11 Defensa pública de Procesos Penales, POA 2023.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

Lic. Raúl René Robles de León  
 Director  
 División de Coordinaciones  
 de Asesores Profesionales  
 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  
 FIRMA APROBADO

Fecha		
03	08	2023



**RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-12-2023/DG/IAFF/md**

**Referencia:** Modificación de metas físicas, POA 2023

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, GUATEMALA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Se tiene a la vista la solicitud presentada por el Departamento de Planificación del Instituto de la Defensa Pública Penal en Oficio Ref.: DP-180/2023/DMCL/lch de fecha 27 de julio de 2023, por medio de la cual se plantea la modificación de metas físicas al Plan Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2023 del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 1 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; establece que el Instituto de la Defensa Pública penal, goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus fines y competencias. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 5, inciso a) del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en su parte conducente establece: «... *Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación...*»; corresponde una resolución de la máxima autoridad institucional. **CONSIDERANDO:** Que derivado de lo establecido en el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, que en su Artículo 14 estipula que las entidades descentralizadas y autónomas ejecutarán su presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR); el Instituto de la Defensa Pública Penal, realizó la programación de metas físicas de los productos y subproductos vinculados a centros de costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales en el Plan Operativo Anual (POA) 2023. Derivado de la solicitud de modificación de metas físicas por adición al POA 2023, presentada por el Director de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, responsable del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales con base en la justificación expuesta de parte de los responsables de centros de costo, a efecto de garantizar la suficiencia de metas físicas en los centros de costo respectivos, se determinó la necesidad de realizar modificación de metas físicas, según el detalle presentado por el Departamento de Planificación. **POR TANTO:** Con base en los considerandos y lo que para el efecto establece el numeral 1 del Artículo 12 de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA**



**DEFENSA PÚBLICA PENAL, RESUELVE I:** Autorizar la modificación de metas físicas de los productos y subproductos por Centro de Costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"							
Modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023							
CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META VIGENTE (MV)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MV+A) ó (MV-D)
			No.	Nombre			
1	Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.*	Personas	19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	2,215	1,285	3,500
			19356	Coordinación Departamental de El Progreso	683	517	1,200
			19383	Coordinación Departamental de El Quiché	2,534	466	3,000
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	8,711	1,289	10,000
			TOTAL		14,143	3,557	17,700
1.2	Casos nuevos ingresados.	Caso	19356	Coordinación Departamental de El Progreso	315	85	400
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	311	64	375
			19400	Coordinación Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	5,962	572	6,534
			TOTAL		6,588	721	7,309
1.3	Comparecencia a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Documento	19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	2,476	524	3,000
			19356	Coordinación Departamental de El Progreso	1,131	369	1,500
			TOTAL		3,607	893	4,500
1.4	Adultos que reciben asesoría legal gratuita.	Registro	19383	Coordinación Departamental de El Quiché	1,247	53	1,300
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	248	102	350
			TOTAL		1,495	155	1,650
1.5	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	19395	Coordinación Departamental de Jalapa	2,112	288	2,400
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	1,400	300	1,700
			19400	Coordinación Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	20,370	200	20,570
			TOTAL		23,882	788	24,670
1.7	Registro y control de entrevistas a sindicados, familiares y testigos.	Registro	19383	Coordinación Departamental El Quiché	2,427	362	2,789
			19395	Coordinación Departamental Jalapa	924	176	1,100
			19365	Coordinación Departamental Quetzaltenango	5,214	786	6,000
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	4,001	199	4,200
			TOTAL		12,566	1,523	14,089
1.8	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	19383	Coordinación Departamental El Quiché	1,850	350	2,200
			19359	Coordinación Departamental Escuintla	2,410	590	3,000
			19377	Coordinación Departamental Huehuetenango	1,873	177	2,050
			19400	Coordinación Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	5,576	416	5,992
			TOTAL		11,709	1,533	13,242
1.10	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Registro	19356	Coordinación Departamental El Progreso	321	79	400
			19383	Coordinación Departamental El Quiché	971	29	1,000
			TOTAL		1,292	108	1,400
1.11	Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Registro	19386	Coordinación Departamental Baja Verapaz	21	8	29
			19372	Coordinación Departamental San Marcos	70	20	90
			19361	Coordinación Departamental Santa Rosa	35	15	50
			TOTAL		126	43	169



CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META VIGENTE (MV)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MV+A) ó (MV-D)
			No.	Nombre			
1.12	Asistencia y atención telefónica a usuarios familiares de sindicados.	Registro	19387	Coordinación Departamental Alta Verapaz	1,844	2,139	3,983
			19383	Coordinación Departamental El Quiché	3,850	1,150	5,000
			19395	Coordinación Departamental Jalapa	1,928	172	2,100
			19357	Coordinación Departamental Sacatepéquez	3,624	376	4,000
			19370	Coordinación Departamental Suchitepéquez	2,088	312	2,400
<b>TOTAL</b>					<b>13,334</b>	<b>4,149</b>	<b>17,483</b>

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA
			No.	Nombre			
2	Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.*	Persona	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	2,483	317	2,800
2.2	Casos nuevos ingresados	Documento			1,925	175	2,100
2.4	Adolescentes que reciben servicios de asesoría legal gratuita	Documento			178	22	200

II: Autorizar la MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), según la propuesta de modificación. III. Pase al Departamento de Planificación para efectuar la actualización del POA y envíe a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas y Comisión de Finanzas del Congreso de la República, copia de esta resolución. IV. Pase a la Sección de Centro de Costos del Departamento Financiero de la Dirección de División Administrativa Financiera, para que efectúen el registro en los sistemas. V. Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera, División de Fortalecimiento Institucional y Unidad de Auditoría Interna del Instituto de la Defensa Pública Penal.

  
**M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**  
 Director General  
 Instituto de la Defensa Pública Penal



**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.*



SEGEPLAN  
 RECEPCION DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
 17 MAR 2023

Guatemala, 17 de marzo de 2023.  
 Ref.: DP-090/2023/DMCL/lch

HORA: 11:42 NOMBRE: Karla G.

Estimada Señora Secretaria:

De manera respetuosa me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Pena (IDPP), mediante Resolución Número IDPP-05-2023/DG/IAFF/md, de fecha 07 de marzo del presente año, autorizó la modificación de metas físicas de los productos y subproductos del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, me permito remitir adjunto para su conocimiento y efectos pertinentes, los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

**RECIBIDO**

17 MAR 2023

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 12:07  
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Oscar Moisés López Fuentes  
**Director de la División Fortalecimiento Institucional**  
 Instituto de la Defensa Pública Penal



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 SECRETARIA GENERAL  
 RECEPCION DE DOCUMENTOS

**RECIBIDO**  
 20 MAR 2023  
 A: 35 Hrs. Letras

Licenciada  
 Luz Keila Gramajo Vilchez  
**Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-**  
 Su Despacho

SEGEPLAN  
 RECEPCION DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
 17 MAR 2023

Adjunto: Lo indicado.  
 Copia: Licda. Marta Maria Rios Gutiérrez, Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto, MINFIN  
 Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas  
 Candido Fernando Leal Gómez, Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República  
 Archivo de Planificación

HORA: 11:43 NOMBRE: Karla  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 COMISION DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA  
**RECIBIDO**  
 20 MAR 2023  
 Hora: 10:35

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1114 - 0027	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		10 03 2023	9
Unid. Desc:	.00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	IDPP-05-2023	.07 03 2023	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	9	Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	4,177.00	2202
11	0	0	1	0	16	Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense.	856.00	2303
11	0	0	1	0	14	Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	26.00	2303
11	0	0	1	0	17	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	2,363.00	2311
11	0	0	1	0	11	Elaboración de estrategias de defensa penal.	105.00	2303
11	0	0	2	0	12	Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	1,238.00	2303
11	0	0	1	0	13	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	4,361.00	2311
11	0	0	1	0	12	Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	24,690.00	2303

**DESCRIPCION:** Modificación de metas físicas de los productos y subproductos por Centro de Costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales POA 2023.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

**APROBADO**

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  
SECCIÓN DE CENTRO DE COSTOS  
GUATEMALA, GUATEMALA

FIRMA SOLICITADO

*Lic. Raúl René Robles de León*  
Director  
División de Coordinaciones  
Técnicas  
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  
FIRMA APROBADO

Fecha

10 03 2023



**RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-05-2023/DG/IAFF/md**

**Referencia:** Modificación de metas físicas, POA 2023

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, GUATEMALA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Se tiene a la vista la solicitud presentada por el Departamento de Planificación del Instituto de la Defensa Pública Penal en Oficio Ref.: DP-077/2023/DMCL/Ich de fecha 06 de marzo de 2023, por medio de la cual se plantea la modificación de metas físicas al Plan Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2023 del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 1 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; establece que el Instituto de la Defensa Pública penal, goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus fines y competencias. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 5, inciso a) del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en su parte conducente establece: «... *Modificación de metas físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación...*»; corresponde una resolución de la máxima autoridad institucional.

**CONSIDERANDO:** Que derivado de lo establecido en el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, que en su Artículo 14 estipula que las entidades descentralizadas y autónomas ejecutarán su presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR); el Instituto de la Defensa Pública Penal, realizó la programación de metas físicas de los productos y subproductos vinculados a centros de costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales en el Plan Operativo Anual (POA) 2023. Derivado de la solicitud de modificación de metas físicas por adición al POA 2023, presentada por el Director de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, responsable del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales con base en la justificación expuesta de parte de los responsables de centros de costo, a efecto de garantizar la suficiencia de metas físicas en los centros de costo respectivos, se determinó la necesidad de realizar modificación de metas físicas, según el detalle presentado por el Departamento de Planificación. **POR TANTO:** Con base en los considerandos y lo que para el efecto establece el numeral 1 del Artículo 12 de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, RESUELVE I:** Autorizar la modificación de metas físicas de los



productos y subproductos por Centro de Costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales de acuerdo al siguiente detalle:

**PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"**  
Modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI+A) ó (MI-D)
			No.	Nombre			
1	<b>Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.*</b>						
1.4	Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	19356	Coordinación Departamental de El Progreso	318	546	864
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	237	81	318
			19359	Coordinación Departamental de Escuintla	408	208	616
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	2,110	1,991	4,101
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	167	81	248
			19383	Coordinación Departamental de Quiché	989	258	1,247
			19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	944	877	1,821
			19389	Coordinación Departamental de Petén	855	135	990
						<b>TOTAL</b>	<b>6,028</b>
1.6	Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	1,464	105	1,569
				<b>TOTAL</b>	<b>1,464</b>	<b>105</b>	<b>1,569</b>
1.7	Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	19356	Coordinación Departamental de El Progreso	138	342	480
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	285	355	640
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	367	441	808
			19359	Coordinación Departamental de Escuintla	755	540	1,295
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	275	453	728
			19362	Coordinación Departamental de Sololá	644	1,785	2,429
			19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	837	266	1,103
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	1,906	3,308	5,214
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	396	42	438
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	409	934	1,343
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	385	3,616	4,001
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	285	1,391	1,676
			19383	Coordinación Departamental de Quiché	388	2,039	2,427
			19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	262	1,552	1,814
			19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	877	2,781	3,658
			19389	Coordinación Departamental de Petén	181	419	600
			19392	Coordinación Departamental de Izabal	287	314	601
			19393	Coordinación Departamental de Zacapa	169	207	376
			19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	258	350	608
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	631	293	924
19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	464	892	1,356			
19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales			5,063	2,370	7,433	
				<b>TOTAL</b>	<b>15,262</b>	<b>24,690</b>	<b>39,952</b>



CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI +A) ó (MI -D)
			No.	Nombre			
1.8	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	19356	Coordinación Departamental de El Progreso	493	539	1,032
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	992	165	1,157
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	309	419	728
			19362	Coordinación Departamental de Sololá	636	118	754
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	7,013	468	7,481
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	1,047	192	1,239
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	1,592	66	1,658
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	4,700	500	5,200
			19383	Coordinación Departamental de Quiché	1,548	302	1,850
			19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	1,049	405	1,454
			19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	1,661	791	2,452
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	796	396	1,192
<b>TOTAL</b>					<b>21,836</b>	<b>4,361</b>	<b>26,197</b>
1.9	Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	211	14	225
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	85	4	89
			19393	Coordinación Departamental de Zacapa	183	8	191
<b>TOTAL</b>					<b>479</b>	<b>26</b>	<b>505</b>
1.11	Requerimientos de acciones especializadas en psicología.	Documento	19362	Coordinación Departamental de Sololá	12	3	15
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	36	5	41
			19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	72	133	205
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	33	715	748
<b>TOTAL</b>					<b>153</b>	<b>856</b>	<b>1,009</b>
1.12	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y	Registro	19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	3,210	1,577	4,787
			19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	2,935	786	3,721
<b>TOTAL</b>					<b>6,145</b>	<b>2,363</b>	<b>8,508</b>

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI +A) ó (MI -D)
			No.	Nombre			
2	Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *		19351	Coordinación Departamental de Guatemala			
2.7	Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento			1,886	1,238	3,124

Nota Programa 11: Por la naturaleza del servicio de defensa penal, la sumatoria de los Subproductos no es igual al total del Producto.

II: Autorizar la MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), según la propuesta de modificación. III. Pase al Departamento de Planificación para efectuar la actualización del POA y envíe a la Dirección Técnica del



**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.*



Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas y Comisión de Finanzas del Congreso de la República, copia de esta resolución. **IV.** Pase a la Sección de Centro de Costos del Departamento Financiero de la Dirección de División Administrativa Financiera, para que efectúen el registro en los sistemas. **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera, División de Fortalecimiento Institucional y Unidad de Auditoría Interna del Instituto de la Defensa Pública Penal.



**M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes**  
**Director General**  
**Instituto de la Defensa Pública Penal**



**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz*



**ACUERDO No. 03- 2023**  
**EL DIRECTOR GENERAL**  
**DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número ciento veintinueve guión noventa y siete (129-97), del Congreso de la República, el Instituto de la Defensa Pública Penal goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus funciones y que de acuerdo a las leyes de la materia, las Entidades Autónomas establecerán su propio sistema de modificaciones presupuestarias.

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho (28) del Decreto número cincuenta y cuatro guión dos mil veintidós (54-2022) que contiene la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023), las entidades del sector público, deberán priorizar la ejecución de los saldos de caja de ejercicios fiscales anteriores, dichos saldos deben ser utilizados en los programas esenciales para la producción de bienes y servicios que se prestan a la población; y el artículo catorce (14) del Acuerdo número cuarenta y ocho guión dos mil veintidós (48-2022) emitido por el Director de la Defensa Pública Penal por medio del cual se aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal el cual establece: "Incorporación de saldos de caja, se prioriza la programación y ejecución de los saldos de caja de ejercicio anteriores, los cuales deben ser utilizados en los programas del Instituto de la Defensa Pública Penal para la generación de servicios que se prestan a la población durante el ejercicio fiscal 2023, bajo la identificación de la fuente de financiamiento 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios.

**CONSIDERANDO**

Que, es necesario adaptar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal a la situación financiera real para el ejercicio fiscal 2023 y de conformidad a la certificación emitida por las Jefaturas de la Sección de Contabilidad y Tesorería del Departamento Financiero del Instituto de la Defensa Pública Penal, relacionado con la disponibilidad de saldo de caja – contable al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós de los recursos provenientes del presupuesto de ingresos corrientes, se dispone de un saldo de caja para incorporar al presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintitrés 2023.

**POR TANTO**

Con fundamento en lo considerando y lo que para el efecto establecen los artículos doce (12), numeral ocho (8) de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número ciento veintinueve guión noventa y siete (129-97) del Congreso de la República; cuarenta y uno (41) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número ciento uno guión noventa y siete (101-97) y veinticinco (25), del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo número quinientos cuarenta guión dos mil trece 540-2013), Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

**ACUERDA**

**Artículo 1. AMPLIACIÓN:** Ampliar el Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023), por la suma de: un millón quinientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y tres quetzales con ochenta y cinco centavos (Q 1,539,553.85) los cuales la Dirección Administrativa Financiera previo análisis requiere distribuirlos conforme el siguiente detalle:





**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz*



**1. Ingresos o Fuente de Financiamiento**

Descripción	Clase	Fuente de Financiamiento	Monto Q.
Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	23	32	1,539,553.85

**Artículo 2.** Ampliar el Presupuesto de Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, por la suma de un millón quinientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y tres quetzales con ochenta y cinco centavos (Q 1,539,553.85) los cuales la Dirección Administrativa Financiera previo análisis requiere distribuirlos conforme el siguiente detalle:

**2. Egresos**

Grupo	Renglón	Programa	Actividad	Monto Q.
1 Servicios No Personales	191	01 Actividades Centrales	02 Servicios Administrativos y Financieros	1,539,553.85

**Artículo 3.** Con la presente ampliación, al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023) asciende a: trescientos sesenta y dos millones trescientos veintitrés mil quinientos cincuenta y tres Quetzales con ochenta y cinco centavos (Q 362,323,553.85).

**Artículo 4.** La ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se regirá por lo prescrito en el Decreto número ciento uno guión noventa y siete (101-97) "Ley Orgánica del Presupuesto", Acuerdo Gubernativo número quinientos cuarenta guión dos mil trece (540-2013), Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

**Artículo 5.** El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de su publicación en el Diario de Centro América.

En la Ciudad de Guatemala, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE.

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
Director General  
Instituto de la Defensa Pública Penal



**RESOLUCIÓN NÚMERO 002-2023-IDPP-DP-AMP. INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.** Guatemala dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

**ASUNTO:** LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, MEDIANTE HOJA DE TRÁMITE No. DF/SP-002-2023, DE FECHA DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SOLICITÓ EMITIR RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE DE REGISTRO AMP, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que la Sección de Presupuesto, del Departamento Financiero, en hoja de trámite No. DF/SP-002-2023 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023) expuso que es necesario realizar MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE DE REGISTRO AMP, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), por un monto DE **UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON 85/100 (Q 1,539,553.85)**, por ampliación del Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023), de la ENTIDAD 1114-0027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL-IDPP-.

**CONSIDERANDO:**

Que el Congreso de la República de Guatemala por medio del Decreto Número cincuenta y cuatro guion dos mil veintidós (54-2022), en su artículo seis (6) aprobó el aporte a favor del Instituto de la Defensa Pública Penal por TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUETZALES (Q360,784,000.00) dentro de las obligaciones del Estado, a cargo del Tesoro, para el ejercicios fiscal dos mil veintitrés (2023).

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el artículo 1 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, el Instituto de la Defensa Pública Penal goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus funciones y que, con base en las leyes de la materia, cada entidad autónoma debe establecer su propio sistema de modificaciones presupuestarias.

**CONSIDERANDO:**

Con base en los Acuerdos No. 48-2022 de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintidós(2022) y Acuerdo No. 01-2023 de fecha tres (03) de enero de dos mil veintitrés (2023); la Dirección General aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal y Plan Operativo Anual, así como las Metas Físicas asignadas a los productos y subproductos de los programas institucionales para el Ejercicio Fiscal del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Entidad 1114-0027-000-00 Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-.

**POR TANTO:**

Con base en las funciones asignadas en el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" y con lo preceptuado en el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 ambos del Ministerio de Finanzas Públicas, apartado de funciones de la Unidad de Planificación; asimismo, lo establecido en el Manual de Clasificación de Puestos y sus Funciones (MCPF) y Manual de Organización y Funciones

del Instituto de la Defensa Pública Penal; y demás normativas aplicables, la Jefe de Planificación.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la modificación por ampliación al presupuesto de ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023) con cargo al Programa 1 "ACTIVIDADES CENTRALES", por un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON 85/100 (Q 1,539,553.85)**, de la ENTIDAD 1114-0027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL-IDPP-. De conformidad con la hoja de trámite No. DF/SP-002-2023 de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023), Hoja de trámite No. JDF-017-2023 y Hoja de trámite Dirección Administrativa Financiera No. de registro: 66-2023, ambos de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023), respectivamente y Acuerdo de Dirección General No. 03-2023 de fecha doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), que aprobó la ampliación presupuestaria para el Instituto; indican que dicha modificación no tiene incidencia en las metas físicas del Programa 1 Actividades Centrales del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023), por constituir únicamente volúmenes de trabajo.

**SEGUNDO:** Trasládese al Departamento Financiero, para que en coordinación con la Sección de Presupuesto y Sección de Centro de Costos del Instituto de la Defensa Pública Penal, procedan con la incorporación y registro de la autorización de la reprogramación de los programas y grupos de gasto citados en el punto anterior, en forma electrónica en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-.

**TERCERO:** Para los controles correspondientes en el expediente de trámite, así como su publicación en el sitio web institucional en caso que lo amerite.

**CUARTO:** Notifíquese.



Licda. Dilia Magdaly Cabrera López  
Jefe del Departamento de  
Planificación



Vo. Bo. Lic. Oscar Moisés López Fuentes  
Director de la División de Fortalecimiento  
Institucional

Instituto de la Defensa Pública Penal



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140027-000-00	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	18	1	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	32023	12	1
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				2

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140027-01-00-000-002-000-191-0101-32-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,539,553.85	1,539,553.85
TOTAL ==>		1,539,553.85	1,539,553.85

DESCRIPCION: Consolidacion: 111400271020/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140027-000-00	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	18	1	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	32023	12	1
			DIA	MES
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
2				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>0.00</b>		<b>1,539,553.85</b>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,539,553.85	
0000		0.00		1,539,553.85
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>1,539,553.85</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	1,539,553.85
	DESARROLLO HUMANO	0.00	1,539,553.85
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>1,539,553.85</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111400271020/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140027-000-00	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	18	1	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	32023	12	1	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	1,539,553.85	
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	0.00	1,539,553.85	
		30301	Defensoría pública penal	0.00	1,539,553.85
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>1,539,553.85</b>	

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	1,539,553.85
<b>TOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>1,539,553.85</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111400271020/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140027-000-00	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	18	1	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	32023		12 1 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
2				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111400271020/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
19	1	2,023
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz*



**ACUERDO No. 01-2023**  
**LA DIRECCIÓN GENERAL**  
**DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el segundo párrafo del artículo uno (1) de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto Número ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97), establece que el Instituto de la Defensa Pública Penal goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus funciones y que de acuerdo a las leyes de la materia, las Entidades Autónomas establecerán su propio sistema presupuestario.

**CONSIDERANDO**

Qué mediante al Acuerdo Número cero dos guion dos mil veintidós (02-2022), la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal aprobó la organización de Centros de Costos y Unidades Administrativas para lograr la eficiencia y eficacia en el proceso de ejecución por resultados.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Acuerdo Número cuarenta y ocho guion dos mil veintidós (48-2022), en los artículos uno (1) y dos (2) aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés (01-01-2023 al 31-12-2023), por TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUETZALES (Q360,784,000.00).

**POR TANTO**

Con fundamento en los considerandos y en lo que establecen los artículos uno (1), dos (2), tres (3), diez (10), once (11), doce (12) y cuarenta (40) del Decreto Número ciento uno guion noventa y siete (101-97) Ley Orgánica del Presupuesto, cuarenta y tres (43) del Acuerdo Gubernativo quinientos cuarenta guion dos mil trece (540-2013) Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y doce (12), numeral ocho (8), del Decreto Número ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97) Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar la actualización del Plan Operativo Anual (POA), para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés (01-01-2023 al 31-12-2023), el cual integra la programación de metas físicas a nivel de productos, subproductos y centros de costo de los programas: 01 "Actividades Centrales", 11 "Defensa Pública de Procesos Penales" y 14 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia", Plan Operativo Multianual dos mil veintitrés guion dos mil veintisiete (2023-2027) y Plan Estratégico Institucional (PEI) dos mil dieciocho guion dos mil veintiséis (2018-2026), del Instituto de la Defensa Pública Penal.

**ARTÍCULO 2.** Se delega la responsabilidad del control, monitoreo y seguimiento de la ejecución, así como del cumplimiento respectivo de las metas programadas en el Plan Operativo Anual (POA), en:





**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz*



- a. Director y Subdirector, Coordinadores Departamentales y responsables de Centros de Costos, Coordinadores Nacionales, Coordinadores Especializados y Unidades Administrativas del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales.
- b. Directores, jefes y responsables de Centros de Costos del Programa 1 Actividades Centrales.
- c. Coordinador de la Unidad Especial de Ejecución del Programa 14 Inversión y Modernización para el Sector Justicia y responsable de Centros de Costo.

**ARTÍCULO 3.** Si durante la ejecución del presupuesto del presente ejercicio fiscal, se establece la necesidad de reprogramar o modificar las metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual (POA), se deberá coordinar con el Departamento de Planificación para seguir los lineamientos internos y cumplir con los plazos establecidos por los entes rectores que en materia corresponda.

El Departamento de Planificación, con base en el monitoreo y seguimiento del Plan Operativo Anual (POA), podrá proponer las modificaciones que sean necesarias, en coordinación con el responsable de Programa.

**ARTÍCULO 4.** El Departamento de Planificación en coordinación con la Sección de Centro de Costos, efectuará las operaciones para el registro de programación, reprogramaciones, modificaciones y ejecución de metas físicas en los sistemas informáticos establecidos.

**ARTÍCULO 5.** En los meses de mayo y septiembre del año dos mil veintitrés (2023) y en el mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), el Departamento de Planificación elaborará los informes cuatrimestrales de seguimiento físico y se presentarán a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en días calendario, de conformidad con los siguientes plazos:

- a) El I Informe Cuatrimestral: Del dos (2) al seis (6) de mayo de dos mil veintitrés (2023);
- b) El II Informe Cuatrimestral: Del uno (1) al siete (7) de septiembre de 2023;
- c) El III Informe Cuatrimestral: Del dos (2) al trece (13) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**SEXTO:** El presente Acuerdo, surte sus efectos para el período del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y deberá ser comunicado por los canales correspondientes.

En la ciudad de Guatemala, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

**COMUNIQUESE.**

**M.Sc. Idonáldo Arevael Fuentes Fuentes**  
Director General  
Instituto de la Defensa Pública Penal



## ÍNDICE GENERAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2026, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2023. ....	1
CAPÍTULO I .....	2
ETAPA DE DIAGNÓSTICO .....	2
1.1 Antecedentes.....	2
1.2 Análisis de políticas, planes y su vinculación institucional .....	3
1.2.1 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032.....	3
1.2.2 Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).....	5
1.2.3 Vinculación con las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED). ....	6
1.2.4 Vinculación con la Política General de Gobierno 2020-2024.....	7
1.2.5 Políticas públicas vigentes .....	8
1.3 Análisis de mandatos.....	10
1.4 Ejes estratégicos y ejes transversales .....	10
1.5 Contexto institucional.....	12
1.5.1 Cobertura del Servicio Público de Defensa Penal .....	12
1.5.2 Análisis de la carga de trabajo .....	17
1.5.3 Estrategia para atenuar la carga de trabajo para el período 2023-2026 .....	22
1.5.4 Áreas con necesidad de ampliación de cobertura del Servicio Público de Defensa Penal. ....	22
1.5.5 Formación y profesionalización de los Defensores Públicos .....	23
1.6 Identificación, análisis y priorización de la problemática .....	24
1.7 Análisis de población .....	26
1.8 Modelos de Gestión por Resultados .....	28
1.8.1 Modelo conceptual .....	28
1.8.2 Análisis de evidencias .....	29
1.8.3 Modelo explicativo.....	34
1.8.4 Modelo prescriptivo .....	38
CAPÍTULO II .....	40
ETAPA DE DISEÑO .....	40
2.1 Etapa de diseño.....	40
2.2 Resumen de resultados, indicadores y metas 2018-2026.....	45
2.3 Productos y subproductos .....	46
CAPÍTULO III .....	50
ANÁLISIS DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES.....	50
3.1 Visión.....	50
3.2 Misión .....	50
3.3 Valores .....	50
3.4 Filosofía institucional .....	50

3.5 Servicios que presta el Instituto .....	51
3.6 Análisis FODA .....	51
3.7 Análisis presupuestario .....	54
3.8 Estructura organizacional .....	56
3.9 Análisis de actores.....	56
CAPÍTULO IV .....	60
ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	60
4.1 Seguimiento a nivel estratégico .....	60
4.1.1 Mecanismos de seguimiento .....	60
4.1.2 Indicador de seguimiento. ....	61
4.1.3 Estrategias institucionales .....	63
4.1.4 Ficha de indicadores de productos.....	65
4.2 Evaluación a nivel estratégico .....	69
4.2.1 Mecanismos de evaluación .....	69
4.2.2 Alcance de la evaluación.....	69
4.2.3 Evaluación final del período del PEI .....	69
CAPÍTULO V .....	72
MATRICES DE PLANIFICACIÓN .....	72
5.1. Centros de costo.....	72
5.2 Plan Operativo Multianual – Matriz Identificación de productos con vinculación institucional.....	73
5.3 Plan Operativo Multianual –Matriz de seguimiento a nivel multianual de productos .....	75
5.4 Plan Operativo Multianual. Matriz Identificación de productos y subproductos con vinculación institucional .....	77
5.5 Plan Operativo Anual: Matriz Planificación anual y cuatrimestral de productos y subproductos .....	81
5.6 Plan Operativo Anual: Matriz de programación mensual de producto y subproducto.....	85
5.7 Plan Operativo Anual: Matriz de vinculación de productos, subproductos con Red de Categorías Programáticas .....	89
5.8 Plan Operativo Anual: Matriz seguimiento cuatrimestral a nivel de producto y subproducto.....	93
5.9 Plan Operativo Anual: Matriz de distribución de beneficiarios por clasificador temático.....	97
5.10 Programación de insumos 2023 .....	98
5.11 Financiamiento de la Entidad 1114-0027-000-000 Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) .....	102
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	103
VII. ANEXOS .....	106

## PRESENTACIÓN

El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), creada mediante el Decreto No. 129-97, es una entidad pública con independencia técnica y funcional, como el órgano administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos.

El IDPP, formuló su Plan Estratégico Institucional -PEI-, para un período de nueve años 2018-2026. Al asumir la Dirección General del Instituto el 11 de septiembre de 2019, fue necesario realizar una priorización en su abordaje conforme a la visión de la nueva administración del Instituto, los cuales quedaron formulados en el siguiente orden:

- 1. Garantía de acceso a la justicia:** contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia democrática, con apego a los principios constitucionales, tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos.
- 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio:** gestionar y promover la apertura de nuevas sedes, así como fortalecer las defensorías especializadas, con la finalidad de garantizar el servicio de derecho de defensa a los usuarios, en áreas geográficas donde los órganos jurisdiccionales de primera instancia penal y el Ministerio Público tienen presencia.
- 3. Desarrollo del talento humano:** Fortalecer la calidad profesional del capital humano a través de la profesionalización de todas y cada una de las personas que integran el Instituto de la Defensa Pública Penal, a efecto de brindar un servicio de alta calidad a la población usuaria y coadyuvar al fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteco.
- 4. Posicionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal en el sistema de justicia nacional e internacional:** Mejorar el posicionamiento estratégico del Instituto de la Defensa Pública Penal a nivel nacional e internacional.
- 5. Transparencia en la gestión administrativa y financiera:** facilitar y apoyar al IDPP, en las acciones administrativas, financieras y presupuestarias que permitan la óptima utilización de los recursos con criterios de eficiencia, economía y transparencia.

Dicha priorización, tiene la finalidad de garantizar el derecho de defensa penal gratuito a personas de escasos recursos económicos. Como ejes transversales, se mantienen los siguientes: enfoque de género, interculturalidad y tecnologías de la información y comunicación.

El Instituto, en correspondencia con la Política General de Gobierno 2020-2024, articuló su Plan Estratégico con el *Pilar 3: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo*. El objetivo del mismo, es mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo. Entre las acciones estratégicas planteadas en dicha política, está “*Fortalecimiento del OJ, MP, Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Sistema Penitenciario y fuerzas de seguridad*”.

En el marco del cumplimiento del pilar mencionado en la Política General de Gobierno 2020-2024, que apunta a disminuir los índices de criminalidad priorizando la prevención, frenar el tráfico ilícito en las fronteras, prevención de la conflictividad social, y especialmente el fortalecimiento del sector justicia, el Instituto de la Defensa Pública Penal en su política pública de atención gratuita en materia de defensa penal plateó como línea de acción, *el acompañamiento penal a ciudadanos guatemaltecos, en aquellas zonas con altos índices de criminalidad en el territorio nacional*.

Asimismo, presenta el Plan Operativo Multianual-POM-2023-2027 y el Plan Operativo Anual-POA-2023. Por último, es importante indicar que, para lograr los resultados esperados, los programas institucionales deben ser sostenibles económicamente, condición básica para garantizar el cumplimiento de las funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal.

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes  
Director General  
Instituto de la Defensa Pública Penal



## **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2026, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2023.**

El Plan Estratégico Institucional -PEI- 2018-2026, así como el Plan Operativo Multianual -POM- 2023-2027 y el Plan Operativo Anual -POA- 2023, se formularon con base en los Lineamientos Generales de Planificación 2023-2027, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), y del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). A continuación, se describe su contenido:

El Capítulo I, contiene la Etapa de diagnóstico, en el cual se presentan antecedentes, una breve reseña sobre la integración de las entidades del Sector Justicia en Guatemala, los preceptos legales que dan origen al Instituto; análisis de políticas, planes y su vinculación institucional, consiste en relacionar leyes nacionales e internacionales vinculados a su mandato; entre ellas, las Prioridades Nacionales de Desarrollo: Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, vinculación con los objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS-, vinculación con las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), priorizadas por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), así como la articulación del Plan Estratégico con el Eje 3 de la Política General de Gobierno 2020-2024; análisis de mandatos y políticas; priorización de los ejes estratégicos institucionales; análisis de población; análisis del contexto institucional; planteamiento de la problemática identificada; modelo de causas y efectos de la defensa pública penal; modelo explicativo y por último, el planteamiento del modelo prescriptivo.

El Capítulo II, contiene la Etapa de diseño que consiste en la presentación de resultados inmediatos, intermedios y finales, asimismo se presenta la cadena de resultados, la definición de productos y subproductos. El Capítulo III, contiene la visión, misión y valores institucionales; la descripción de los servicios que presta el Instituto; análisis FODA; análisis presupuestario; estructura organizacional y análisis de actores. El Capítulo IV, contiene el seguimiento y evaluación a nivel estratégico.

El Capítulo V, contiene las Matrices de Planificación: Matriz PEI resumen de resultados, indicadores y metas 2018-2026; Ficha de indicadores a nivel de producto; instrumento de seguimiento a nivel del Plan Estratégico Institucional; Matriz de Identificación de productos y subproductos con vinculación institucional correspondiente al Plan Operativo Multianual; Matriz de Planificación anual y cuatrimestral de producto y subproductos; Matriz de Programación mensual de producto y subproducto; Matriz de vinculación de productos, subproductos con la Red de Categorías Programáticas; Matriz de Seguimiento cuatrimestral a nivel de producto y subproducto; Matriz de distribución de beneficiarios por clasificador temático y Matriz de programación de insumos, correspondiente al Plan Operativo Anual 2023; Financiamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal. El Capítulo VI, contiene la bibliografía y el Capítulo VII, contiene Anexos.

## CAPÍTULO I

### ETAPA DE DIAGNÓSTICO

#### 1.1 Antecedentes

El Sector Justicia Penal en Guatemala está conformado por el Organismo Judicial, integrado, por los diferentes Juzgados de Paz e Instancia y Salas de Apelaciones Penales; el Ministerio de Gobernación, del cual depende la Dirección General de la Policía Nacional Civil y la Dirección General del Sistema Penitenciario; el Ministerio Público y el Instituto de la Defensa Pública Penal .

En septiembre de 1996, en el marco del Acuerdo de Paz sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y la Función del Ejército en una Sociedad Democrática , se reconoce que el sistema de administración de justicia se ha caracterizado por la obsolescencia de los procedimientos legales, lentitud de los trámites, ausencia de sistemas modernos para la administración de los despachos y falta de control sobre los funcionarios y empleados judiciales, que propician corrupción e ineficiencia, convirtiéndolo en uno de los principales problemas del Estado guatemalteco.

Una prioridad respecto a la forma de administración de justicia, dentro de las reformas realizadas en el Sector Público de Defensa Penal para proveer asistencia a quienes no puedan contratar servicios de asesoría profesional privada, determinó la necesidad de crear una entidad autónoma funcional, independiente de los tres organismos del Estado, con la misma jerarquía que el Ministerio Público y con alcance de cobertura a nivel nacional.

El proceso de reforma se inició con una serie de transformaciones del marco jurídico nacional, teniendo como punto de partida la reforma que en 1994 se hiciera a la Constitución Política de la República, asimismo, surgieron a la vida jurídica una serie de cuerpos normativos como el nuevo Código Procesal Penal, la Ley Orgánica del Ministerio Público y la Ley del Instituto de Defensa Pública Penal. La reforma incluyó aspectos de modernización institucional, iniciativas y medidas administrativas de agilización, excelencia profesional, sustitución del proceso penal inquisitivo, violatorio de los derechos humanos, por un procedimiento penal acusatorio, basado en los principios de inmediación procesal, oralidad y publicidad, así como, incorporación activa de actores no estatales en la temática de la reforma judicial.

## 1.2 Análisis de políticas, planes y su vinculación institucional

El Estado, por medio del Instituto de la Defensa Pública Penal-IDPP-, presta el servicio de defensa y asesoría legal gratuita, asistiendo a sindicatos de un hecho delictivo de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República, Tratados y Convenios Internacionales en materia de derechos humanos, ratificados por Guatemala y Ley del Servicio Público de Defensa Penal<sup>1</sup>.

El IDPP, con autonomía funcional y total independencia técnica, creada como organismo administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos, así como, la gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado, cuando realicen funciones de defensa pública. Su gestión, como institución de la administración pública, responde, además de su mandato legal, a la observancia de orientaciones en el marco de Prioridades Nacionales de Desarrollo, Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Política General de Gobierno 2020-2024. (Ver Anexo 1. Matriz de Análisis de políticas, planes y su vinculación institucional)

### 1.2.1 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032

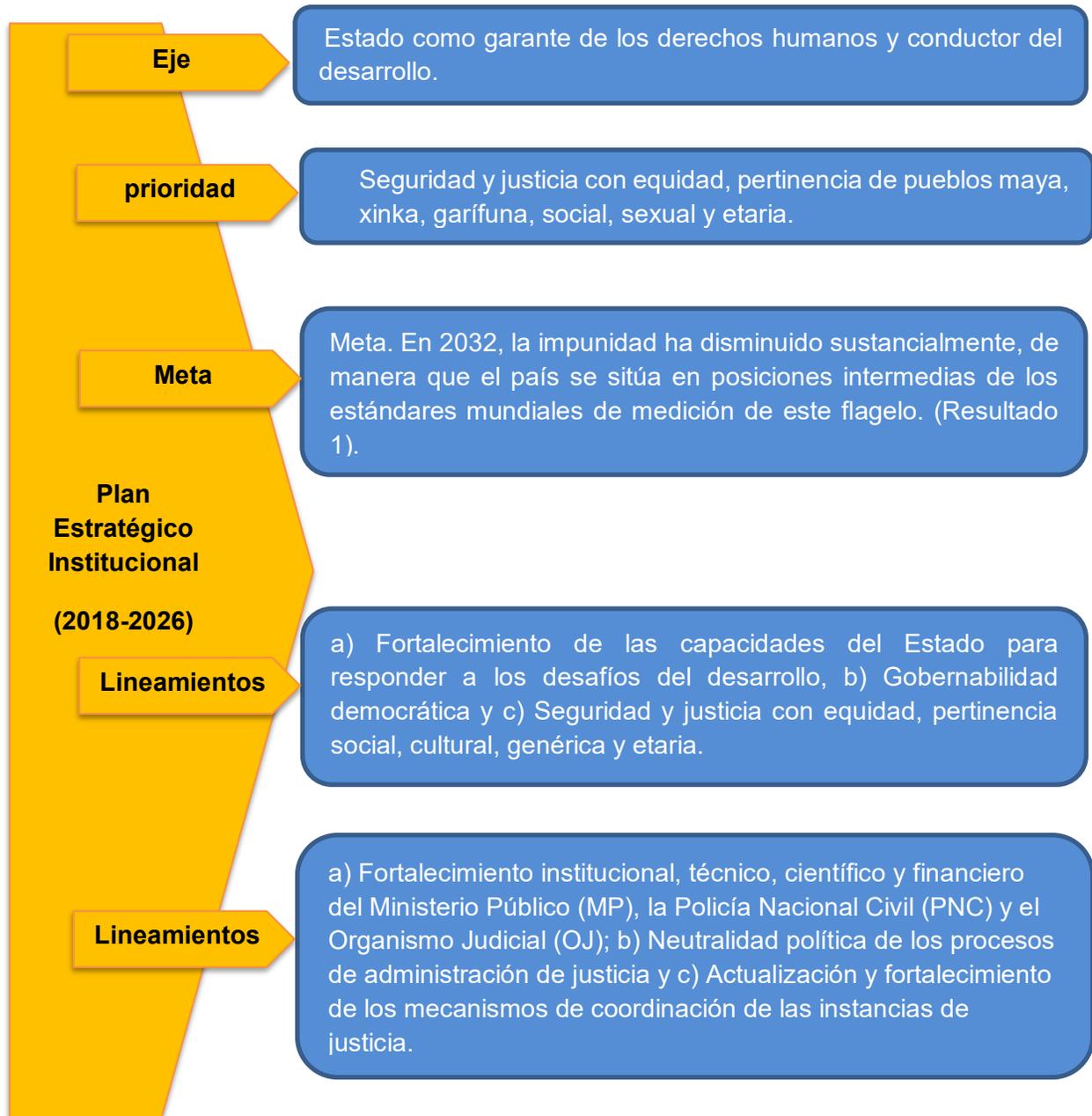
Diagrama 1. Vinculación institucional PND.



Fuente: Departamento de Planificación (IDPP), abril 2021.

<sup>1</sup> Decreto Número 129-97 Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

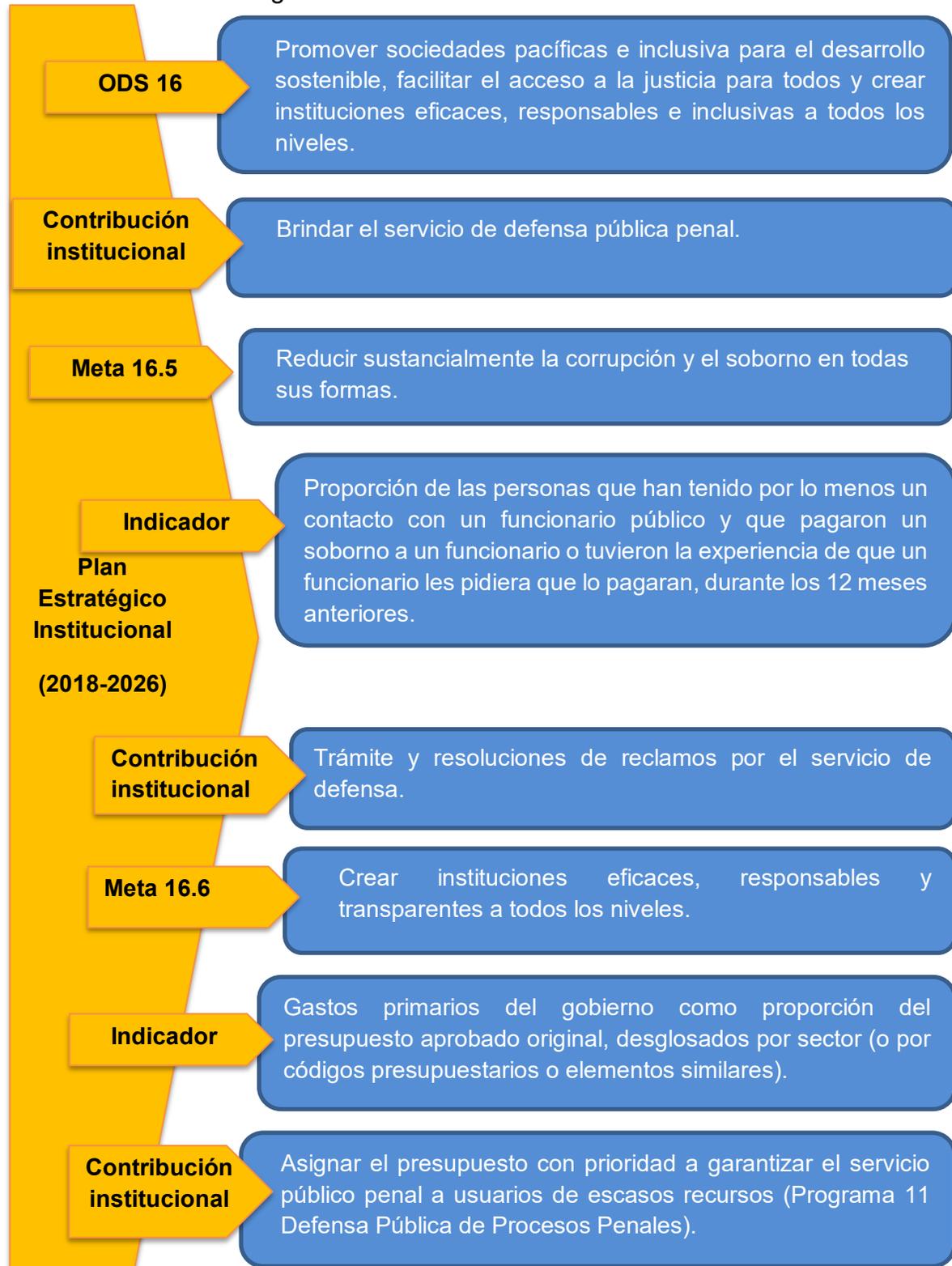
Diagrama 2. Vinculación institucional PND.



Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, con base en el análisis de vinculación institucional, abril 2021.

## 1.2.2 Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

Diagrama 3. Vinculación institucional con ODS.



Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, con base en el análisis de vinculación institucional, abril 2021.

### 1.2.3 Vinculación con las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED).

Diagrama 4. Vinculación institucional con las MED.



Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, con base en el análisis de vinculación institucional, abril 2021.

### 1.2.4 Vinculación con la Política General de Gobierno 2020-2024.

Atendiendo a las orientaciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN-, y en correspondencia con la Política General de Gobierno 2020-2024 que entró en vigencia en el año 2020, con la Administración del Doctor Alejandro Giammatei, Presidente de Guatemala, el Instituto articuló su Plan Estratégico principalmente con el pilar: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo; así como con el relativo a Estado responsable, transparente y efectivo.

Diagrama 5. Vinculación institucional con PGG 2020-2024



Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, con base en el análisis de vinculación institucional, abril 2021.

## 1.2.5 Políticas públicas vigentes

Con base a la consulta realizada en el Centro de Acopio de Políticas Públicas de la SEGEPLAN, se efectuó un análisis de políticas públicas vigentes en la administración pública, determinándose las relacionadas con la función del Instituto de la Defensa Pública Penal, así como el nivel de responsabilidad en el cumplimiento de las misma. El siguiente cuadro muestra la identificación de dichas políticas:

Cuadro 1. Análisis de políticas públicas

ANÁLISIS DE POLÍTICAS								DPSE-02
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL								
No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)	Nivel de responsabilidad	Categoría y tipo de la PP
1	Política Nacional de Reforma Penitenciaria	2014-2024	Consolidar un sistema penitenciario nacional confiable y seguro para la sociedad.	Población reclusa en centros carcelarios.	Articulación de la institucionalidad del Estado, dentro del Sistema Penitenciario Nacional para el bienestar de la sociedad.	Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales Producto 1: Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. Producto 2: Adeolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Directa	Seguridad Sectorial
2	Política Pública para la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	2017-2032	Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala, a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional.	Niñas y niños (desde su concepción hasta los 13 años) y a los adolescentes (de 13 hasta los 18 años).	Las y los adolescentes involucrados en conflictos con la ley penal disminuyen. <b>Meta:</b> Reducir la tasa de adolescentes que se encuentran en conflicto con la Ley Penal	Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales Producto 2: Adeolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Indirecta	Poblaciones en situación de vulnerabilidad. Transversal
3	Política Nacional en Discapacidad	2007	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad. Eje: Acceso a la Justicia, seguridad ciudadana y derechos humanos	Personas con discapacidad.	Promover el acceso a la justicia, seguridad ciudadana y derechos humanos para las personas con discapacidad y sus familias.	Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales Producto 1: Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. Producto 2: Adeolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Indirecta	Poblaciones en situación de vulnerabilidad. Transversal

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)	Nivel de responsabilidad	Categoría y tipo de la PP
4	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNDIM 2008- 2023	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garifunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.  Eje 6. Equidad jurídica. Objetivo específico: Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia pronta y cumplida, por medio de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional y del desarrollo de los mecanismos previstos para proteger sus derechos humanos y promover su seguridad integral.	Mujeres	Garantizar el acceso eficiente, eficaz y oportuno de las mujeres a la justicia pronta y cumplida	Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales Producto 1: Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. Producto 2: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Indirecta	Poblaciones en situación de vulnerabilidad. Sectorial
5	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala.	2015-2035	Disminuir los índices de criminalidad y violencia social, mediante la implementación y creación de estrategias de prevención, investigación, sanción y reinserción social, que permita el desarrollo integral, la convivencia social armónica y seguridad ciudadana para las y los guatemaltecos.	Población, en general, especialmente la población vulnerable.	Mejorado el acceso y la calidad de la justicia y la seguridad ciudadana, con instituciones fortalecidas, que crecen proporcionalmente con una visión de sistema.	Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales Producto 1: Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. Producto 2: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Indirecta	Seguridad Sectorial
6	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala	2011	Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.	instituciones del Gobierno Central, gobiernos locales, autoridades indígenas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado	El desarrollo y fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y capacidades para aumentar la resiliencia ante las amenazas.	Plan Institucional de Respuesta y Plan de Evacuación	Indirecta	Categoría: Prevención y Gestión de riesgos. Sectorial
7	Política Nacional de Cambio Climático Guatemala	2009	Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.	Gobierno Central, las Municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general,	Reducción de Vulnerabilidad, Mejoramiento de la Adaptación y Gestión de Riesgo.	Adopción de medidas como: Socialización de normas para el uso racional de los recursos físicos y tecnológicos. Prácticas de reciclaje de papel.	Indirecta	Recursos naturales Sectorial

Fuente: Departamento de Planificación, IDPP, abril 2021

### 1.3 Análisis de mandatos

En el presente apartado, se realizó una recopilación, lectura y análisis sobre leyes nacionales e internacionales que se relacionan con el derecho de defensa. Se aborda para el ámbito nacional, la Constitución Política de la República de Guatemala; el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. Capítulo IV, Reformas Legales. Asimismo, el Código Procesal Penal Decreto 51-92 del congreso de la República y sus modificaciones respectivas. El Decreto No.129-97 del Congreso de la República, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, crea al Instituto de la Defensa Pública Penal como organismo administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos, el Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, entre otras.

En el ámbito internacional, se realizó el análisis de la Convención Americana de Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Declaración Universal de los Derechos Humanos; las 100 Reglas de Brasilia. (*Ver Anexo 2. Matriz de análisis de mandatos y políticas*).

### 1.4 Ejes estratégicos y ejes transversales

Los ejes estratégicos fueron priorizados y adecuados a la nueva visión estratégica de la Dirección General.

Cuadro 2. Ejes estratégicos y ejes transversales

Ejes estratégicos		
No.	Descripción	Objetivo
1	Garantía de acceso a la Justicia	Optimizar el servicio de defensa pública, garantizando su alta calidad técnica y profesional y su eficiencia administrativa basada en la sencillez de sus procesos, en armonía con su mandato institucional y en beneficio de la población usuaria.
2	Cobertura institucional en la prestación del servicio	Procurar la ampliación gradual del servicio de defensa, en lugares donde se demanda la presencia del Instituto de la Defensa Pública Penal, garantizando la efectiva cobertura nacional.

3	Desarrollo del talento humano	Fortalecer la calidad profesional del capital humano a través de la profesionalización de todas y cada una de las personas que integran el Instituto de la Defensa Pública Penal, a efecto de brindar un servicio de alta calidad a la población usuaria y coadyuvar al fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteco.
4	Posicionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal en el sistema de justicia nacional e internacional.	Mejorar el posicionamiento estratégico del Instituto de la Defensa Pública Penal a nivel nacional e internacional.
5	Transparencia en la gestión administrativa y financiera	Facilitar y apoyar al IDPP, en las acciones administrativas, financieras y presupuestarias que permitan la óptima utilización de los recursos con criterios de eficiencia, economía y transparencia.
<b>Ejes transversales</b>		
6	Tecnología de la información y comunicación	Orientar e incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, como herramientas de apoyo a los procesos de asesoría y defensa penal, administrativos, financieros, control, rendición de cuentas en ambientes seguros, con el fin de fortalecer la gestión de defensa pública penal en su entorno.
7	Enfoque de género, Interculturalidad	Contribuir a fortalecer el sistema de defensoría pública, asegurando el derecho de defensa como derecho fundamental de la persona, bajo el principio de una defensa única que sea incluyente del carácter multiétnico, perspectiva de género y vulnerabilidad de la población usuaria del servicio.
8	Planificación estratégica	Contribuir a una cultura de planificación en el Instituto de la Defensa Pública Penal, aplicando la metodología de gestión por resultados.

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas (IDPP), abril 2022.

En el **Anexo 15** se presenta la *Matriz de objetivos, estrategias y líneas de acción institucional 2018-2026*.

## **1.5 Contexto institucional**

Para comprender el contexto institucional del Servicio Público de Defensa Penal, en los últimos años, las circunstancias internas y externas que han afectado la cobertura del servicio, es necesario analizar la base y principios rectores de los Derechos Constitucionales de Acceso a la Justicia y Derecho de Defensa, que tiene cualquier habitante que se encuentre en el territorio guatemalteco y se vea inmerso en un proceso penal por su posible participación en un hecho delictivo.<sup>2</sup>

El Instituto, como órgano estatal encargado de la administración y prestación del Servicio Público de Defensa Penal, tiene a su cargo un aproximado del 55%-60% de los procesos de sindicados en prisión preventiva a nivel nacional y del 85%-90% de personas condenadas en cumplimiento de condenas en la fase de ejecución penal.

A continuación, el análisis sobre la cobertura del Servicio Público de Defensa Penal; carga de trabajo; ampliación de cobertura del Servicio Público de Defensa Penal y la formación y profesionalización de los Defensores Públicos.

### **1.5.1 Cobertura del Servicio Público de Defensa Penal**

El artículo 21 del Decreto Número 129-97 Ley del Servicio Público de Defensa Penal, *norma lo relativo a la ampliación del servicio de la defensa pública, indicando que cada vez que se establezca un nuevo Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, en los municipios donde no existan, se deberá ampliar este servicio.*

En el 2005, se creó el servicio de Defensoría de Oficio en juzgados de paz penal, atendiendo en horas y días inhábiles, extendiéndose a todas las coordinaciones departamentales y municipales. Asimismo, las reformas contenidas en los Decretos 18-2010 y 7-2011, Reformas al Código Procesal Penal Decreto Número 51-92 del Congreso de la República, permitieron dar cobertura a los nuevos órganos jurisdiccionales, así como el incremento de audiencias generadas por la oralización, lo que demandó mayor presencia del Instituto. Cabe resaltar que, los recursos presupuestarios fueron siempre limitados (*Ver Anexo 3, Casos y asesorías atendidas de personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas, período 2015-2022*).

En el año 2010, el sistema de recintos carcelarios era superado en un 159% de su capacidad instalada (10,512) privados de libertad, generando una serie de problemas y limitaciones, tanto a los privados de libertad como al mismo sistema de justicia. La

---

<sup>2</sup> Documento, Análisis de la distribución de personal y ampliación de cobertura del IDPP, División de Coordinaciones Técnico Profesionales, abril 2020.

ausencia de una política de reinserción y la carencia de recursos económicos suficientes para la capacitación y profesionalización del personal penitenciario han contribuido, a pesar de los esfuerzos institucionales, a que no se garanticen los mínimos estándares internacionales de protección de los derechos humanos de quienes se encuentran privados de libertad (Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032, Conadur / Segeplan 2014).

En el año 2011, existía un tribunal por cada veinte mil habitantes, y dieciséis mil habitantes por cada juez; ello permite indicar que Guatemala es el país con el sistema judicial más débil y saturado de la región centroamericana. En condiciones similares se encuentra el acceso a la defensa pública: un defensor por cada treinta y dos mil personas en 2009.

En el año 2012, funcionaban alrededor de 266 juzgados de Instancia y 358 Juzgados de Paz en todo el país (existiendo un considerable déficit de jueces en los ramos civil, laboral y penal). La cantidad de 350 defensores públicos atendía aproximadamente el 65% de los casos referidos al sistema de justicia, con serias limitaciones. Con las acciones del Ministerio de Gobernación (MINGOB) y el Ministerio Público (MP), permitieron aumentar el número de detenciones, se incrementó la labor del Instituto de la Defensa Pública Penal, no así sus recursos presupuestarios.

Para el 2014, el Instituto había programado expandir el Programa de Apoyo de Defensores de Oficio para auxiliar a defensores públicos de planta y de formación en el área metropolitana (47 defensores públicos de oficio), con la finalidad de lograr la cobertura, dado el incremento de audiencias que se generaron, derivado de las modificaciones al Código Procesal Penal. Sin embargo, a mediados del 2015 el presupuesto limitado no permitió al Instituto asignar casos a los defensores públicos de oficio. En el 2016, continuaron las mismas limitaciones presupuestarias, lo que no permitió implementar la estrategia de expansión del referido programa. El servicio público de defensa penal, para el período 2018-2026 como lo establece el plan estratégico, a través de su Eje Estratégico “Cobertura institucional en la prestación del servicio”, planteó como política, gestionar y promover la apertura de nuevas sedes o ampliación del servicio, así como el fortalecimiento de las defensorías especializadas con la finalidad de garantizar el servicio de derecho de defensa a los usuarios, en áreas geográficas donde los órganos jurisdiccionales de primera instancia penal, juzgados de paz y el Ministerio Público tienen presencia. Su objetivo, procurar la ampliación gradual del servicio de defensa, en lugares donde se demanda la presencia del Instituto de la Defensa Pública Penal, garantizando la efectiva cobertura nacional (Ver **Anexo 15 Matriz de objetivos, estrategias y líneas de acción institucional 2028-2026**).

Al 2019, el IDPP contaba con cobertura en los 22 departamentos del país y en 15 municipios, donde el Organismo Judicial tiene Juzgados de Primera Instancia Penal,

ascendiendo a un total de 37 coordinaciones de defensoría. Con esto, el IDPP alcanzó cobertura geográfica en casi el 11% del territorio, pese a las limitaciones presupuestarias. (Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-, 2019). Sin embargo, la demanda de cobertura se da en función de las políticas del Organismo Judicial para la reducción de la mora judicial, a través de la conversión de órganos jurisdiccionales unipersonales a pluripersonales y ampliación de competencia de juzgados de paz para conocer delitos menos graves

En 2020 la administración gestionó la ampliación del servicio a 11 municipios más con un total de 48. En 2021 se amplió la cobertura a 62 municipios. Al 2022 se han sumado 20 municipios, al 2023 la cobertura asciende a un total de 132 a nivel nacional. (Ver Anexo 7 Cobertura del servicio público de defensa penal) período 2018-2022 y Anexo 16 Áreas geográficas identificadas con necesidad de ampliación del servicio para el 2022-2026). A continuación, la proyección 2022-2026 sobre cobertura del servicio público de defensa penal.

Cuadro 3. Cobertura IDPP período 2018-2026

Año	Departamentales	Municipales	Total
2018	22	15	37
2019	22	15	37
2020	22	11	48
2021	22	62	107
2022	22	40	130
2023	22	65	150
2024	22	65	210
2025	22	60	270
2026	22	0	340

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a los resultados institucionales PEI 2018-2026 (IDPP), marzo 2022.

El ámbito de actuación es en los juzgados del ramo penal, tanto en primera instancia (juzgados ordinarios y de turno), como en impugnaciones y ejecución, cuenta con 8 Coordinaciones especializadas, como la siguientes: Coordinación Especializada en Casos Penales de Mayor Riesgo, Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, Coordinación Nacional de Impugnaciones, Coordinación Departamental de Ejecución con cobertura en Guatemala, Quetzaltenango y Chiquimula, Coordinación Nacional de Ejecución,

Coordinación Nacional de Enfoque de Género, Coordinación Nacional de Derechos Humanos (dedicada a asesorar y acompañar abogados defensores públicos en las estrategias de defensa y litigio con ese enfoque y además llevan casos de mujeres), Coordinación de Delitos de Menor Gravedad (a partir del año 2020).

En el caso del servicio que se brinda a través de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, se mantiene la cobertura en las áreas geográficas con presencia de juzgados de niñez y adolescencia en los 22 departamentos y 4 municipios: Mixco, Villa Nueva, Coatepeque y Malacatán.

Se cuenta con 15 defensorías indígenas (*Ver Anexo 8 Ubicación de las sedes de Defensorías Indígenas*). Actualmente, se atienden casos en los idiomas Q'eqchi', Kaqchikel, k'iche', Mam, Poqomchi' Achi, Ixil, Q'anjob'al, Tz'utujil, Garífuna y Ch'orti'.

La atención que presta el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de los defensores públicos son: a) Casos nuevos asignados; b) Procesos activos con usuarios privados de libertad y en medida sustitutivas; c) Comparecencia a audiencias y d) Diligenciamiento o procuraciones esenciales de cada proceso, entre otras.

Los servicios se clasifican de la siguiente manera:

- Servicio de defensoría y asesoría legal a adultos.
- Servicio de defensoría y asesoría legal a adolescentes (13 a 18 años de edad).
- Servicio de defensoría con enfoque de género.
- Servicio de defensoría con enfoque intercultural.
- La prestación del servicio de defensores en los Centros de Administración de Justicia (CAJ).
- Apoyo a defensores públicos de planta, con defensores públicos de oficio, en la atención de audiencias penales, con el objetivo de cubrir la carga de trabajo del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Por otra parte, existe la atención de casos en los diez juzgados de turno: Torre de Tribunales, Juzgado de Femicidio y MAINA en departamento de Guatemala; Mixco, Villa Nueva, Escuintla, Sacatepéquez, Quetzaltenango y Chiquimula con atención las 24 horas, todos los días del año. Más adelante, se puede apreciar el mapa de ubicación y cuadros de resumen de las diferentes sedes de juzgados de turno. (*Ver Anexo 9 Ubicación de las sedes en juzgados de turno*).

Para brindar el servicio de defensa pública penal y asesoría legal gratuita, al 2022 el personal técnico jurídico ascendió a 623 defensores públicos, conformados de la siguiente manera: 241 defensores de planta, 218 defensores en formación y 164 defensores en pasantía..

- Defensores públicos de planta, forman parte del personal permanente.
- Defensores públicos en formación y pasantía, son abogados recién graduados, constituyen la base para el Sistema de Carrera, reciben honorarios por servicios profesionales.
- Defensores de Oficio son abogados en ejercicio profesional privado
- asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita. La
- institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal se dio a partir del año 2005, permitió al Instituto garantizar la presencia de un defensor público en juzgados de paz.

A partir del año 2016, con la asignación presupuestaria se imposibilitó continuar con la contratación de defensores de oficio. En la actualidad la Coordinación Nacional de Defensores de Oficio funciona con el apoyo de defensores en formación y pasantía, contratados bajo el renglón presupuestario 029. (Departamento de Estadística, IDPP, 2021).

Las coordinaciones departamentales y municipales, a cargo de defensores públicos de planta, brindan el servicio en horario de 8:00 a 15:30 horas. En el año 2016 el IDPP contaba con 139 defensores de planta nivel nacional, en comparación con 201 al 2021; incluyen a defensores que desempeñan actividades administrativas de apoyo a la función sustantiva, y en caso que se requiera, ejercen la representación penal de los usuarios. Estos defensores atienden los casos graves o de mayor riesgo (con penas mayores de 5 años). (Departamento de Estadística, IDPP, 2021).

Los abogados en formación y pasantía atienden la misma jornada que los defensores de planta. A diciembre de 2016, se contaba con 71 abogados en formación y 87 abogados en pasantía. En el 2021, con 236 y 131 respectivamente; quienes tienen a su cargo la atención de casos por delitos menos graves (con penas hasta 5 años) y apoyan a las coordinaciones de impugnaciones y ejecución (Departamento de Estadística, IDPP, 2021).

Actualmente, la Coordinación de Defensores de Oficio se dirige principalmente a la atención de primeras declaraciones de las personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas, en los juzgados de turno (de 15:30 a 24:00 horas y de 24:00 a 8:00 horas), así como la atención de audiencias que los defensores de planta o formación no pueden cubrir,

Se cuenta con el Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública (SIADep), que es una herramienta de apoyo al trabajo técnico jurídico del defensor público, facilitando el registro de expedientes, en beneficio de los sindicados de un hecho delictivo; el sistema permite llevar un mejor control de las diligencias que el defensor realiza de casos asignados, lo cual permite brindar información sobre los procesos y su situación jurídica, así como la generación de información estadística.

### 1.5.2 Análisis de la carga de trabajo

La intervención de un defensor, se produce a partir de la asignación del caso por el Departamento de Asignación de Casos del Instituto, conforme a criterios de distribución y carga de trabajo definidos por la Dirección General, de acuerdo con las necesidades del servicio.

indicar que, en el primero de los años citados, se atendieron 90,220 mientras que en el 2022 fueron 99,005, registrando éste último, un incremento de 8,785 casos y asesorías, equivalentes a un 9.7 %. Se considera que este comportamiento se debe a que, después de la emergencia del CORONAVIRUS, registrada en el año 2020, el Organismo Judicial, en los años 2021 y 2022, comenzó a normalizar sus servicios, en los distintos Órganos Jurisdiccionales, lo cual también se ha reflejado en el que hacer de las Instituciones que conforman el sector Justicia, dentro de los cuales se encuentra el Instituto de la Defensa Pública Penal. (Departamento de Estadística, Boletín Estadístico, enero a diciembre 2022)

Para abordar la carga de trabajo de los defensores, es preciso conocer las actividades que involucra el diligenciamiento de los procesos penales. El análisis se sitúa en las siguientes categorías <sup>3</sup>:

- a) Casos nuevos asignados
- b) Procesos activos con usuarios privados de libertad y con medida sustitutiva
- c) Comparecencia a audiencias
- d) Diligenciamiento o procuraciones esenciales de cada proceso

#### a) Casos nuevos asignados

El artículo 21. Ampliación del servicio, la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, refiere que cada vez que se establezca un nuevo Juzgado de primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, en los municipios donde no existan, se dará cumplimiento a la norma establecida en el artículo 19 de la misma ley. La temporalidad de funcionamiento de los órganos jurisdiccionales tiene influencia en el IDPP, debido a que es necesario contar con un defensor público cubriendo las 24 horas, todas las primeras declaraciones y diligencia urgentes.

La legislación guatemalteca, contempla tres formas en que una persona puede llegar a un órgano jurisdiccional a enfrentar un proceso penal.

---

<sup>3</sup> Documento, Análisis de la distribución de personal y ampliación de cobertura del IDPP, División de Coordinaciones Técnico Profesionales, abril 2020.

- Flagrancia
- Orden de aprehensión, y
- Citación

En los dos primeros casos, la persona es puesta a disposición por la Policía Nacional Civil en el plazo constitucional establecido, resguardándose al sindicado en la carceleta y es ahí, donde el personal del Juzgado, sea este Oficial o Comisario, identifica a la persona y consulta si contará con un defensor particular o sí, solicitará los servicios de un Defensor Público. Al requerir un Defensor Público, el órgano jurisdiccional envía un oficio, solicitando el nombramiento del Defensor, es decir, actualmente el IDPP asigna un abogado, a requerimiento del mismo órgano. Asimismo, puede existir el supuesto, que el sindicado contara con un abogado particular y por cualquier circunstancia no puede continuar con el patrocinio, se ve en la necesidad de solicitar el acompañamiento de un Defensor Público. Una vez exista la manifestación del sindicado, en solicitar el acompañamiento técnico jurídico, se crea un registro informático y se le asigna un Defensor Público titular de la causa.

**b) Procesos activos de usuarios privados de libertad y en medida sustitutiva**

La mayor de la carga de trabajo asignada a la mesa de trabajo de los defensores, son usuarios en prisión preventiva. Por otro lado, existe otro universo de carga de trabajo de estados del proceso, es el caso de la clausura provisional o sobreseimientos no firmes que se mantiene como una carga pasiva.

**c) Comparecencia a audiencias**

Existen actividades previas que debe realizar el Defensor Público, antes de las audiencias, tal es el caso de la elaboración de estrategia de defensa, hasta la obtención de la documentación o procuración del expediente. Es por ello que, como carga de trabajo, se contabiliza no solo aquellas audiencias que se realizan, sino también aquellas a las cuales el Defensor comparece al órgano jurisdiccional y por cualquier causa o circunstancia ajena a él, la misma no se lleva a cabo. El Defensor no solo realizó las diligencias previas, al desplazarse, sino que debe esperar a que se le informe de la suspensión. Al 2022 se cubrieron 190,737 audiencias y 30,102 debates. (Departamento de Estadística, Boletín Estadístico, enero a diciembre 2022) Es importante mencionar que, a pesar de la desproporción de personal con que cuenta el Instituto para garantizar la prestación del servicio, la mora judicial generada es menor al 1%<sup>4</sup>. La carga de trabajo para los defensores públicos en la cobertura de audiencias, ha sufrido un aumento significativo debido a la implementación y observancia de las reformas al Código Procesal Penal, contenidas en el Decreto 18-

---

<sup>4</sup> Documento, Análisis de la distribución de personal y ampliación de cobertura del IDPP, División de Coordinaciones Técnico Profesionales, abril 2020.

2010 con vigencia a partir del mes de mayo del año 2010. Es de enfatizar que estas reformas, pretenden realizar una actividad procesal penal más expedita y de fácil comunicación, derivado de ello, los plazos para la atención de audiencias se redujeron considerablemente.

Al comparar la cobertura de audiencias del Instituto del 2022, con relación a 2009, se puede observar que esta se ha incrementado en un 250%, (el 2020 por ser un año atípico no se toma como referencia); (*Ver Anexo 4 Variación registrada en la cantidad de audiencias atendidas por el IDPP, e incremento en la carga de trabajo de los defensores públicos, periodo: 2009 a 2022*). La carga de trabajo, también ha sufrido un aumento significativo, debido a la observancia de la reforma al Código Procesal Penal (*Ver Anexo 5 Carga promedio de trabajo anual registrada por defensor, comparativo 2016 – 2022*).

#### **d) Diligenciamiento a procuraciones esenciales**

Es preciso indicar que, la carga de trabajo no puede ser medible sólo por la cantidad de casos y asesorías atendidos, cada caso genera una segregación de actividades que se deben sumar a la misma, como las procuraciones de expedientes, visitas carcelarias, elaboración de estrategias de defensa, comparecencias a audiencias realizadas y suspendidas. Adicionalmente, el sistema de justicia guatemalteco es integral, existiendo atención especializada por razón de competencia (órganos jurisdiccionales comunes y especializados), lo que representa una alta demanda de presencia de los defensores públicos en distintas salas de audiencias, las cuales con frecuencia se señalan en los mismos horarios.

En el 2022, las principales diligencias realizadas por los Defensores Públicos son las siguientes: comparecencias a audiencias 184,017; recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas 198,148; elaboración de estrategias de defensa penal 59,694, registro y control de entrevistas a sindicados, familiares y testigos 25,962; procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias 63,489; recursos presentados para impugnaciones de resoluciones judiciales 8,961; visitas carcelarias a personas privadas de libertad 104,473; requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social, y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa 3,559, asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados 156,851; incidentes presentados 3,979; rehabilitación de antecedentes penales 1,883; cancelación de antecedentes policiacos 196.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Boletín Estadístico, período enero a diciembre de 2022.

Además de las diligencias antes descritas, es importante considerar para el análisis de la carga de trabajo, la cobertura del IDPP en los centros carcelarios del país, el seguimiento al análisis de la presentación de impugnaciones a resoluciones judiciales y al cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas y los casos pasivos como se detalla a continuación:

**a) Cobertura del IDPP en los centros carcelarios de la Dirección General del Sistema Penitenciario.**

De conformidad con información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario, al 31 de diciembre del año 2022, en los distintos centros de detención del país, se encontraban 24,148 personas privadas de libertad, de las cuales, 12,512 (51.8 %) estaban en cumplimiento de condena y 11,636 (48.2 %) en prisión preventiva. De la población anterior, el Instituto de la Defensa Pública penal a través de los Defensores Públicos, registró una cobertura de 11,261 personas (90%), que se encuentran en cumplimiento de condena y 5,568 (48 %), de las que están en prisión preventiva. En síntesis, se puede indicar que, de las 24,148 personas privadas libertad, incluyendo las que están en cumplimiento de condena y en prisión preventiva, que reportó el Sistema Penitenciario, al 31 de diciembre de 2022, 16,829 tenían Defensor Público asignado, con lo cual, el Instituto de la Defensa Pública Penal, registró una cobertura total del 70 %, es decir que de cada 100 personas que estaban privadas de libertad, 70 estaban a cargo de un Defensor Público, (Departamento de Estadística, Boletín Estadístico, enero a diciembre 2022).

**b) Impugnaciones presentadas e incidentes**

Derivado de las sentencias emitidas en los casos atendidos por los defensores públicos, la Coordinación Nacional de Impugnaciones, en el 2022 interpuso 2,826 recursos y garantías constitucionales, a escala nacional. Por su parte la Coordinación Nacional de Ejecución presentó 3,979 incidentes 3,415 de hombres y 564 de mujeres, habiendo logrado conjuntamente con otras actividades administrativas que realizan, obtener los siguientes resultados: La libertad anticipada de 1,664 personas, 1,883 Rehabilitaciones de antecedentes penales, 196 Cancelaciones de Antecedentes Policiales y 1,637 casos de extinción de la persecución penal, entre otras.

**c) Casos pasivos**

Existen otros tipos de casos, como las clausuras provisionales, las faltas de mérito, las medidas desjudicializadoras, entre otras, que se consideran casos pasivos, derivado a que no están culminados legalmente, por tanto, no demandan del defensor mayores diligenciamientos; en su mayoría, solo están a espera del cumplimiento de plazos establecidos por la ley, para pedir su sobreseimiento.

Por último, se puede mencionar que, en promedio al año, un defensor público del área metropolitana le son asignados un aproximado de 122 procesos y en el interior de la república, el promedio oscila entre 89 y 119 procesos, con la aclaración que, dentro de estos datos, se encuentran las sedes municipales.

Al analizar la carga de trabajo registrada por los defensores públicos, en el período de enero a septiembre del 2022, se puede indicar que, en promedio cubrieron 97 casos nuevos, 18 con prisión preventiva y 56 con medidas sustitutivas, que se traen vigentes, pendientes de resolución, lo cual da un promedio de carga de trabajo total, de 171 casos por Defensor Público, a escala nacional. (Departamento de Estadística, Boletín Estadístico, enero a diciembre 2022)

A pesar que actualmente el número de defensores públicos no son suficientes, la calidad técnico-jurídica en el diligenciamiento de los procesos se ha garantizado. Es preciso indicar que existen áreas que se ven afectadas, principalmente en la percepción frente al usuario, esto es porque, para cubrir la dimensión de jueces no es posible que el defensor titular atienda todas las audiencias de su mesa de trabajo o pueda realizar personalmente todas las audiencias en su mesa de trabajo, o realizar todas las visitas carcelarias. La alternativa considerada de acuerdo a la necesidad del servicio, ha sido delegar ciertas actividades y diligencias en otro defensor o personal de apoyo. Asimismo, se determinó que no existe capacidad para mantener en sede al defensor, a pesar de su mística y vocación de servicio, lo que hace necesario que los abogados estudien los procesos fuera de un horario normal.

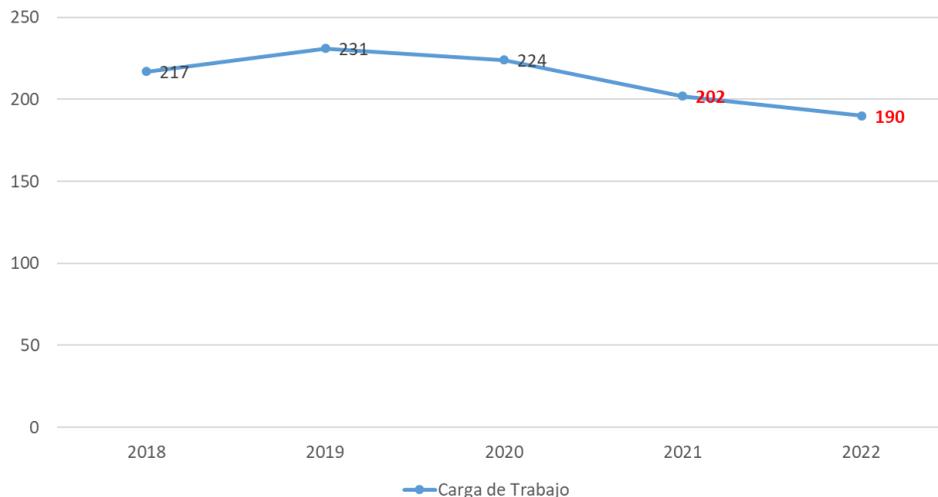
Lo anterior, hace necesario tomar acciones pertinentes para estandarizar una carga de trabajo aceptable con la finalidad de elevar no solo la calidad técnico-jurídica, sino también garantizar una pronta y eficaz atención al usuario. Para lo cual se plantean los siguientes estándares:

- a) El promedio de casos nuevos asignados al año, no debería exceder de 100 casos.
- b) Cada mesa de trabajo debería mantener un máximo de 20 a 25 privados de libertad para que la visita carcelaria sea realizada efectivamente, una vez al mes, con una alta probabilidad de que lo realice el Defensor Titular.
- c) Al reducir la cantidad de casos como se indica en los incisos anteriores, será posible mantener en sede, por lo menos un día a la semana al Defensor, para la atención personalizada y presencial de los usuarios y sus familiares, que se avoquen a las oficinas.

### 1.5.3 Estrategia para atenuar la carga de trabajo para el período 2023-2026

Se ha identificado la necesidad de contratación de defensores públicos así como personal técnico administrativo dentro del periodo 2023-2026. ([Ver Anexo 6 Descripción de necesidades de recurso humano para el 2023 Programa 11 “Defensa Pública de Procesos Penales y 01 “Actividades Centrales”](#)). En la siguiente gráfica se puede observar la tendencia estimada de la carga de trabajo por defensor público para el período 2018-2022.

Gráfica 1. Tendencia de carga de trabajo por defensor público, período 2018 – 2022



Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación con base a información proporcionada por la División Administrativa Financiera, IDPP, diciembre 2021.

### 1.5.4 Áreas con necesidad de ampliación de cobertura del Servicio Público de Defensa Penal.

El Instituto planteó en su Eje estratégico 4 “Cobertura institucional en la prestación del servicio”, su política se sustenta en gestionar y promover la apertura de nuevas sedes y fortalecer las defensorías especializadas en áreas geográficas donde los órganos jurisdiccionales de primera instancia penal juzgados de paz y fiscalías tienen presencia. Su objetivo, procurar la ampliación gradual del servicio de defensa, en lugares donde se demanda la presencia del Instituto de la Defensa Pública Penal, garantizando la efectiva cobertura nacional. Para contribuir al *Eje Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo*, planteó como acción, *el acompañamiento legal en materia penal a ciudadanos guatemaltecos, en aquellas zonas con altos índices de criminalidad en el territorio nacional, a través de los juzgados de paz.*

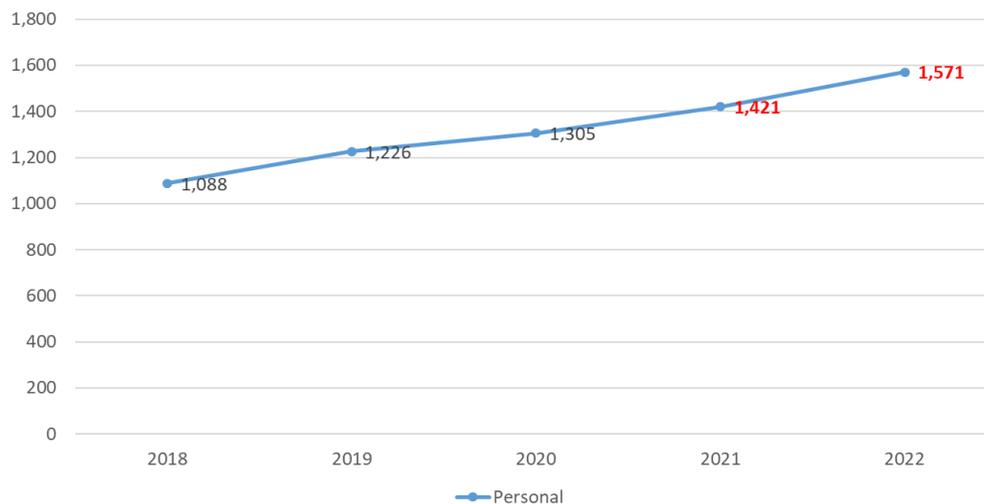
En el artículo 19, del Decreto 129-97 del Congreso de la República, establece que en los municipios donde el Organismo Judicial cree un Juzgado de Primera Instancia Penal, el Instituto de la Defensa Pública Penal deberá aperturar una sede para la atención de los

sindicados que soliciten el acompañamiento de un defensor público. Considerando que el Congreso de la República por medio del Decreto 7-2011 aprobó las reformas al Código Procesal Penal y dentro de las mismas se contempló la ampliación de competencia a los Juzgados de Paz, para el conocimiento de delitos menos graves, es decir, aquellos delitos cuya pena máxima no exceda de 5 años de prisión, el Instituto podrá aperturar una sede en esos municipios, con la finalidad de acercar el servicio a los usuarios evitando su desplazamiento por largas distancias.

Derivado que en abril de 2021 el Ministerio Público inauguró 68 agencias fiscales con lo cual logró cobertura en los 340 municipios del país<sup>6</sup>, se da también la posibilidad que el Organismo Judicial amplíe la competencia de los juzgados de paz para conocer delitos menos graves. Por su parte el Instituto de la Defensa Pública Penal considera necesaria la ampliación del servicio en 209 municipios del país (*Ver Anexo 16 Áreas geográficas identificadas con necesidad de ampliación del servicio para el 2022-2026*).

El IDPP cerró el 2021 con 1,421 colaboradores, se estima que la tendencia de crecimiento de recurso humano para el 2022 sea de 1,571, con prioridad de contratación de defensores públicos.

Gráfica 2. Tendencia de recurso humano del IDPP, período 2018 – 2022.



Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación con base a información proporcionada por la División Administrativa Financiera, IDPP, diciembre 2021.

### 1.5.5 Formación y profesionalización de los Defensores Públicos

Para garantizar la prestación del servicio y que la misma mantenga los estándares de calidad técnica jurídica, procurando la excelencia profesional, el Instituto mantiene vigente el Eje estratégico 3 “*Desarrollo del Talento Humano*”. Su política, se orienta a

<sup>6</sup> <https://www.mp.gob.gt/noticia/ministerio-publico-alcanza-cobertura-total-en-los-340-municipios-de-guatemala/>

optimizar la gestión del talento humano, a través de sus procesos, como medio para coordinar efectivamente los recursos organizacionales y promover la mejora continua en el desempeño, como apoyo a las actividades sustantivas del Instituto. Asimismo, planteó como objetivo, mejorar la calidad profesional, a través de la profesionalización de todas y cada una de las personas que lo integran, con la finalidad de brindar un servicio de alta calidad a la población usuaria y coadyuvar al fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteco (*Ver Anexo 15 Matriz de objetivos, estrategias y líneas de acción institucional 2018-2026*).

Para promover la formación y capacitación de los defensores públicos, se creó la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público (UNIFOCADEP), que atiende las áreas del derecho penal vinculadas al ejercicio de la profesión del defensor y de un Sistema de Educación Virtual (SEVI), a través del cual se brinda capacitación en línea y facilita el desarrollo de una cultura de las Tecnologías de Información y Comunicación (Tics). Además, ofrece un medio interactivo a través de materiales digitales y actividades en línea, para facilitar el desarrollo y creación del conocimiento. Otro instrumento que forma parte de la cultura institucional, es la edición y publicación anual de la Revista del Defensor que contiene material jurídico autoría de defensores públicos.

El Instituto, cuenta con un Sistema de Carrera que permite la profesionalización y desarrollo laboral del personal calificado a cargo del Departamento de Carrera Institucional, la que se encarga de regular y ejecutar las acciones inherentes al sistema, empleando los instrumentos de evaluación del desempeño, red curricular, estructura salarial e incentivos.

### **1.6 Identificación, análisis y priorización de la problemática**

El Instituto de la Defensa Pública Penal con el respaldo de la máxima autoridad dio continuidad en el primer cuatrimestre de 2022 al proceso de revisión del PEI, proceso que viene desarrollándose desde enero de 2021 con equipos multidisciplinarios. La metodología participativa permitió resultados significativos como la identificación, análisis y priorización de la problemática a ser atendida por el Instituto, según su mandato.

Se identificaron tres problemas: acceso limitado a la representación penal del usuario; la participación de más de un defensor en el proceso penal disminuye la calidad de atención al usuario y legislación que limita la funcionalidad del IDPP; como problemática principal resultado de la deliberación de la mesa técnica con relación a tres posibles problemas, se posicionó el “Acceso limitado a la representación penal del usuario de personas

adolescentes (13 a menos de 18 años) y adultas”, al obtener el mayor puntaje. En el modelo conceptual se abordan las causas directas que inciden en la razón de la problemática. En el siguiente cuadro se observa, la ponderación del problema central de acuerdo a la valoración de las características de cada interacción en relación a los criterios de relevancia, apoyo y capacidad institucional.

Cuadro 4. Identificación y priorización de la problemática del IDPP

Institución :		INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL															
		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS															
No.		Relevancia					Respaldo				Capacidad				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
		El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere una intervención urgente de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			
1	Acceso limitado a la representación penal del usuario.	10.0	9.7	7.8	10.0	<b>9.4</b>	10.0	5.0	7.2	<b>7.4</b>	1.9	4.7	7.5	<b>4.71</b>	<b>8.05</b>	Alta Prioridad	1
2	La participación de más de un defensor en el proceso penal disminuye la calidad de atención al usuario.	9.4	7.8	7.8	8.1	<b>8.3</b>	9.7	8.8	7.2	<b>8.5</b>	2.1	2.1	7.2	<b>3.79</b>	<b>7.44</b>	Alta Prioridad	2
3	Legislación que limita la funcionalidad del IDPP.	10.0	7.8	5.0	9.4	<b>8.0</b>	5.0	2.9	1.5	<b>3.1</b>	1.0	2.5	4.7	<b>2.73</b>	<b>6.00</b>	Mediana Prioridad	3

RESUMEN		
No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Acceso limitado a la representación penal del usuario.	<b>8.05</b>
2	La participación de más de un defensor en el proceso penal disminuye la calidad de atención al usuario.	7.44
3	Legislación que limita la funcionalidad del IDPP.	6.00

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Fuente: Departamento de Planificación, proceso de revisión PEI. IDPP, febrero 2021.

## 1.7 Análisis de población

Toda persona sindicada de cometer un delito o falta y que no tenga medios y/o recursos económicos para pagar un abogado particular o aquella persona que no designe un abogado de su confianza, tiene derecho a solicitar un defensor del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Sin embargo, la Ley contempla que, en aquellos casos de excepción, en los cuales se compruebe mediante una investigación socio-económica que la persona sí cuenta con recursos económicos, ésta deberá reembolsar al Instituto los honorarios y costas procesales ocasionados.

Para la determinación de la población general, objetivo y elegible del IDPP, se recurrió al análisis de la siguiente información:

- **Población general o universo.** Los datos se obtuvieron del XII Censo Nacional de Población 2018, del Instituto Nacional de Estadística –INE-, población total de 13 años en adelante, proyectada al 2026. (Instituto Nacional de Estadística -INE-, 2021)
- **Población objetivo:** Datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2018 del Instituto Nacional de Estadística –INE-, según proyección efectuada al 2026, considerando el total de la Población Económicamente Activa (PEA) con ingresos iguales o menores a Q9,000.00 al mes, más la desocupada y no remunerada. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5. Gratuidad, de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal que reconoce el derecho de asistencia jurídica gratuita a aquellas personas cuyos ingresos sean inferiores al triple del salario mínimo, más bajo. (Instituto Nacional de Estadística -INE-, 2021)
- **Población elegible:** Proyecciones de la población beneficiaria del servicio público de defensa penal; basada en el comportamiento histórico de los casos atendidos del período 2015 a 2019, aplicando un porcentaje de crecimiento anual del 7%, al 2026.

La población elegible son las personas que podrían ser representadas por el IDPP, por lo tanto, depende de quién solicite el servicio de la institución. Cabe resaltar que el requerimiento de servicio de defensa se ve impulsado por el índice creciente de violencia en el país, así como de la ampliación de cobertura del Organismo Judicial, siendo estos dos factores externos a la institución y que son variables dependientes de la ejecución de políticas de Estado. Las características de la población que recibe el servicio de defensa pública se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Análisis de población

INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL														
Problema central	Causa	Población general o población universo	Población objetivo	Elegible	Sexo			Rango de edad		Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población
					Tipo	Hombres	Mujeres	De 13 a menos de 18 años	De 18 años a más.	Urbana	Rural	Departamento	Municipio	
Acceso limitado a la representación penal del usuario.	Limitado número de defensores públicos.	16,340,966	7,139,144	104,960	Adolescentes	4,360	616	4,976						Ladino, Maya, Garifuna, Xinca
	Insuficiente cobertura del servicio para cubrir la demanda del usuario				Adultos	88,702	11,282		99,984	X	X	22	340	
	Escasa divulgación del Servicio de Defensa.													

Fuente: Departamento de Planificación, proceso de revisión PEI. IDPP, febrero 2021.

## 1.8 Modelos de Gestión por Resultados

En función de la problemática identificada, se desarrollan una serie de modelos conceptual, explicativo y prescriptivo. Estos modelos constituyen la fase de delimitación de dominio del problema priorizado, en función de las evidencias que respalden las causas del mismo en relación a las características propias del país y las intervenciones más eficientes para resolver dicho problema.

### 1.8.1 Modelo conceptual

El modelo conceptual, se construyó sobre la condición de interés “acceso limitado a la representación penal del usuario” del Instituto de la Defensa Pública Penal. Para su planteamiento, se consideró que la actuación del Instituto se da a partir de la existencia de un sindicado a quien deberá garantizar el derecho de defensa, no obstante, se identificaron varios factores que inciden en el acceso al servicio público de defensa penal por parte del mismo. Las causas directas de esa situación se derivan del limitado número de defensores públicos, insuficiente cobertura del servicio para cubrir la demanda del usuario y escasa divulgación del servicio de defensa. Para mejor comprensión de la problemática identificada, atendiendo la guía metodológica de la Gestión por Resultados, el siguiente diagrama muestra las causas directas que inciden en el problema priorizado por la Institución.



Fuente: Departamento de Planificación, resultado de reuniones participativas en el marco de revisión del PEI. IDPP, febrero 2021.

Un factor que incide claramente en la prestación del servicio, a pesar de la importante función que desempeña el Instituto durante los últimos cinco años su presupuesto ha sido limitado a diferencia de las otras instituciones del Sector Justicia. En la ley de creación del Instituto mandata a facilitar el acceso a la justicia en todo el territorio nacional, al igual que el Ministerio Público y el Organismo Judicial. Sin embargo, la asignación presupuestaria se mantuvo desfavorable para contratar mayor número de defensores para brindar un servicio personalizado y atender la carga de trabajo; si bien la modificación a la Ley del Servicio Público de Defensa Penal no limita el número de defensores públicos para cubrir la demanda de la región metropolitana, el tema presupuestario sigue siendo una limitante para la contratación de defensores públicos, acción encaminada a disminuir gradualmente la carga de trabajo para brindar un servicio de defensa pública con pertinencia, prontitud y eficacia.

Principales causas de requerimiento del servicio de defensa pública, se consideran las siguientes: limitado número de defensores públicos, insuficiente cobertura del servicio para cubrir la demanda del usuario y escasa divulgación del servicio de defensa. A pesar de las limitaciones de recursos, con esfuerzos el Instituto mantiene la atención a usuarios en un cien por ciento con respecto a la demanda registrada (*Ver Anexo 4, Variación registrada en la cantidad de audiencias atendidas por el IDPP e incremento en la carga de trabajo de los defensores públicos, periodo: 2009 a 2021*).

Ante esto, la ampliación de cobertura del servicio a nivel nacional, continúa siendo un desafío, debiendo ser congruente al crecimiento del servicio de las instituciones del Sector Justicia, por ser parte fundamental del engranaje de justicia, siendo fundamental que sus recursos sean incrementados de forma gradual año con año; como una de las estrategias adoptadas por el Instituto fue la contratación de defensores bajo el renglón 029, para garantizar la atención de los usuarios y dar cumplimiento a los artículos 17, 19 y 21 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

### **1.8.2 Análisis de evidencias**

La construcción del modelo conceptual y explicativo se basó en evidencia de carácter científico, mediante la búsqueda, sistematización y análisis de estudios e investigaciones realizadas a nivel nacional e internacional, sobre la prestación del servicio público de defensa penal, para relacionarla con la condición de interés del IDPP. La siguiente matriz de evidencias respalda cada una de las causas directas identificadas y jerarquizadas:

Cuadro 6. Matriz de evidencias

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revisión especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Segundo Informe del Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal. Segundo informe de hallazgos.			X			2020 / Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal (OJ, USAC, URL, GIZ).			X		Hallazgo de Eficiencia. Causas más recurrentes de suspensión de audiencias: 8% por ausencia de defensor público y 9% por ausencia de abogado defensor particular.
												Recomendaciones. Coordinación Interinstitucional: Asegurar la presencia a nivel nacional de las instituciones del sistema de justicia, para lo cual, la designación de la cantidad de jueces fiscales, defensores públicos y otros, debe ser articulada.
												Los retos en relación al IDPP están vinculados al manejo de la carga de trabajo y duración de los procesos y la protección a los derechos del imputado.
2	Undécimo Estudio de Justicia. Desafíos Actuales de la Justicia Penal. Proceso de Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal, Avances y Debilidades, 2017-2018. Desafíos actuales del Instituto de la Defensa Pública Penal.			X			2019 / Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales - ASIES-.			X		Cobertura geográfica. Al año 2018 el servicio de defensa se prestaba en 37 sedes a nivel nacional, lo que equivale a casi un 11% de cobertura del territorio.
												Defensores Públicos. Promedio latinoamericano de 4.3 defensores por cada 100 mil habitantes. Guatemala cuenta con 2.3 defensores al 2018, por lo que necesitaría contar con 760 defensores en 2019, lo que implica un déficit de 353 defensores.
												Carga de trabajo de expedientes judiciales por institución (IDPP y OJ). Durante el período de estudio, el IDPP atendió aproximadamente 4 de cada 10 casos vigentes en el OJ; y 7 de cada 10 audiencias de primera declaración.

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional	
											Conclusiones: Como resultado de la asimetría de asignación de recursos en las instituciones del sector justicia, el Instituto de la Defensa Pública Penal se encuentra en mayor desventaja que el OJ y el MP, no solo en relación al presupuesto asignado, sino también en materia de expansión geográfica.
											Si bien existe un modelo de organización distribuido por regiones que permite tener cobertura en cada cabecera departamental y algunos municipios, la cobertura territorial del IDPP ha crecido con rezago en comparación con el OJ y el MP. Además, a pesar de los avances en la cobertura de las nidades para la atención especializada de los distintos programas del IDPP, aún no es posible el funcionamiento de estos en la totalidad de las sedes de la institución.
											Aunque el número de defensores ha crecido, Guatemala aún se encuentra por debajo del promedio latinoamericano, y la cantidad de abogados del servicio de defensa pública todavía no crece al ritmo en el que aumenta la demanda del servicio
											Entre los programas de defensa especializada, ninguno se presta en el 100 % de las sedes del IDPP, por lo que se considera fundamental la expansión de la asistencia técnica en torno a casos relacionados con justicia especializada, para facilitar el acceso a la justicia

No.	Nombre del Documento	Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique	Autor y Año de Publicación	Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	Aporte del documento a los factores causales
3	Defensa Penal Efectiva en América Latina. Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala, México, Perú.				X		Alberto Binder, Ed Cape, Zaza Namoradze. 2015				X	<p>Conclusiones para Guatemala.</p> <p>a. Al 2015 existían importantes obstáculos para superar, principalmente en relación con la cantidad de profesionales con que cuenta este servicio público de defensa, pues entre abogados de planta y de oficio sumaban 329 en total; esta cantidad representa 1,49 defensores públicos por cada cien mil habitantes, cifra muy inferior al 10 que representa la cantidad de fiscales por cada cien mil habitantes.</p>
												<p>b. Otra carencia esencial es la capacidad de atención personalizada al imputado o acusado y la posibilidad de generar una propia investigación, la cual tiene dos aristas: al haber pocos defensores, la carga de trabajo de cada uno es de 40 a 65 casos por persona y apenas tienen en su auxilio tres asesores en investigación; simismo, muchos defensores toman la defensa penal de las personas sin conocer a fondo cada caso particular y ello está ligado al sistema de turnos, evidenciándose principalmente en las audiencias de primeras declaraciones.</p>
												<p>c. Algo similar ocurre con el acceso a la información puesto que las personas detenidas no cuentan plenamente con información sobre sus derechos desde el momento mismo de su captura (considerando que la captura por flagrancia es la principal vía de ingreso de las personas al sistema penal) porque la Policía Nacional Civil no cuenta con una cartilla de derechos para leerles a las personas o protocolos establecidos para actuar; además, en el marco de un país pluricultural y plurilingüe, las audiencias se desarrollan todas en español y para una persona cuyo idioma materno no es éste, el servicio de traductores es importante, pero no llena absolutamente las necesidades.</p>
												<p>Recomendación: Fortalecer la institución de la defensa penal, principalmente representada por el instituto de la Defensa Pública Penal, posicionándola estratégicamente y dotándola de más recursos y mejores herramientas para ejercer su labor. Esto se traduce en que la política criminal que establezca no faculte mayores límites al derecho de defensa, atando a los jueces y a los propios defensores en sus tareas de defender los derechos de las personas.</p>

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional	
4	Manual de Defensoría Penal Pública para América Latina y el Caribe			X						X	<p>Principales problemas y desafíos de la defensa pública penal en América Latina:</p> <p>a. Orientación a los intereses del defendido. El desafío en general de todos los servicios públicos en nuestros países consiste en tratar al usuario como el centro de preocupación, bajo parámetros de eficiencia y calidad. Respetar esos intereses implica, entre otras cosas, un mayor contacto y cercanía con el defendido y una preocupación que se manifiesta en la atención por el grado de satisfacción que él tenga respecto del servicio que se le presta</p>
											<p>b. Desafíos de gestión. Las eventuales mejoras del servicio en el futuro no podrán, en la mayoría de los países de la región, descansar solamente en hipotéticos aumentos en los presupuestos, todo ello en un contexto marcado por la crisis económica y por un permanente aumento de la sensación de inseguridad en la población, que hace políticamente menos atractiva la inversión en defensa pública.</p>
											<p>Recomendación: Los países de América Latina y el Caribe están obligados por sus propias normas a fortalecer sus sistemas de defensa pública penal; en un aporte financiero suficiente y equilibrado con el asignado a la persecución penal de tal manera que se garantice el principio de igualdad de armas en el litigio penal y en el desarrollo de una organización moderna y eficiente que evite la burocratización y la defensa meramente formal o de baja calidad.</p>

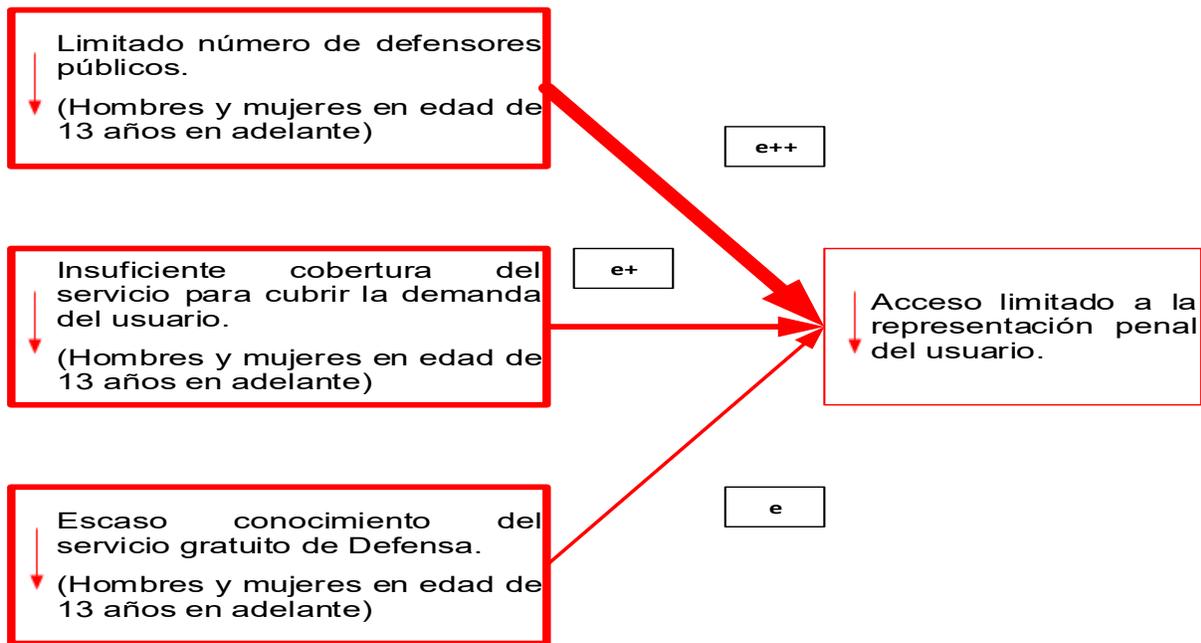
Fuente: Departamento de Planificación, resultado de reuniones participativas durante el proceso de revisión PEI, IDPP. marzo 2021.

### 1.8.3 Modelo explicativo

Éste se deriva de la construcción del modelo conceptual, en el cual se identificaron tres factores causales directos que son constantes al momento de brindar el servicio de defensa pública penal, demandado a través de las personas sindicadas de un hecho delictivo de escasos recursos económicos, siendo los siguientes: limitado número de defensores públicos, insuficiente cobertura del servicio para cubrir la demanda del usuario y escasa divulgación del servicio de defensa.

El siguiente diagrama muestra la jerarquización de los factores causales del servicio de defensa pública, con base a la frecuencia en que se presenta la causa, grado de evidencias encontradas y la fuerza explicativa.

Diagrama 7  
Modelo explicativo del IDPP



**Flecha:** representa la relación causa-efecto y su dirección correspondiente.

**Grosor de la flecha:** representa la mayor o menor fuerza explicativa.

**Color de la flecha:** las flechas rojas representan relaciones de causa efecto (más gruesa la relación causal es mayor).

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, marzo 2021.

Es importante reiterar que de acuerdo a las evidencias encontradas que respaldan los factores causales, para el modelo explicativo descrito, son los siguientes:

- Incremento de la prestación del servicio 1998-2021.
- Limitada capacidad de atención personalizada al imputado o acusado, por la alta carga de trabajo en algunas regiones del país.
- Insuficiente cobertura del servicio público de defensa penal.
- Limitado acceso a la información, las personas detenidas no cuentan plenamente con información sobre sus derechos desde el momento de su captura.
- Cantidad de defensores públicos por cada 100 mil habitantes.
- Asignación presupuestaria del Instituto en comparación con instituciones del sector justicia.

A continuación, se abordan los indicadores anteriormente mencionados.

- **Incremento de la prestación del servicio, durante el período 1998 a 2021**

El servicio que se le demanda a la institución proviene de personas de escasos recursos económicos sindicadas de un hecho delictivo. Durante el período 1998 - 2022, el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha atendido un total de 1,293,875 casos y asesorías, en las 22 sedes departamentales y en 108 municipios, en los cuales tiene cobertura. (Departamento de Estadística, IDPP, 2022)

Durante el año 2003, se registró una disminución significativa en los casos cubiertos, derivado de la finalización del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, que apoyó al Sector Justicia, a través del cual se financió el pago de honorarios de los Defensores de Oficio, con lo cual este programa se vio afectado, en su cobertura.

Por otra parte, a partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, se creó un registro de casos vigentes pendientes del año anterior, a los cuales se les da seguimiento hasta su resolución, así como las asesorías brindadas por el Instituto, dando como resultado que, al sumar estos servicios, a partir de dicho año se generó un reporte de incrementos significativos. El análisis comparativo en relación al año de creación del Instituto en 1998 indica que hay un incremento en la prestación del servicio del 95%, el cual observa una tendencia al alza, fundamentalmente por la entrada en vigencia de las reformas al Decreto 7-2011 Reformas al Código Procesal Penal, Decreto Número 51-92 del Congreso de la República.

Debido a lo anterior, uno de los factores causales preponderantes es la necesidad de cobertura del servicio de defensa pública dirigido principalmente a las personas de

escasos recursos, sindicadas de un hecho delictivo, lo cual incide en la necesidad de incrementar el número de defensores públicos para brindar un servicio oportuno y de calidad, así como mayor cobertura, contemplando este último como el factor causal a nivel institucional de más impacto al momento de brindar el servicio de defensa solicitado.

- **Limitada capacidad de atención personalizada al imputado o acusado, por la alta carga de trabajo en algunas regiones del país.**

Derivado de la cantidad de casos computados, la cantidad asignada por defensor, para cubrir las audiencias señaladas es necesaria la participación de más de un defensor en el proceso penal, limitando la calidad de atención al sindicado. Muchos defensores toman la defensa penal de las personas sin conocer a fondo cada caso particular y ello está ligado al sistema de turnos, evidenciándose principalmente en las audiencias de primeras declaraciones. (Alberto Binder, 2015)

El hallazgo de eficiencia indica que la causa más recurrente de suspensión de audiencias es de 8% por ausencia de defensor público y 9% por ausencia de abogado defensor particular. (Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal (OJ, USAC, URL, GIZ), 2020). Durante el 2018, la carga de trabajo de expedientes judiciales por parte del IDPP, ascendió aproximadamente a 4 de cada 10 casos vigentes en el OJ; y 7 de cada 10 audiencias de primera declaración. (Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-, 2019)

- **Insuficiente cobertura del servicio público de defensa penal.**

Si bien existe un modelo de organización distribuido por regiones que permite tener cobertura en cada cabecera departamental y algunos municipios, la cobertura territorial del IDPP ha crecido con rezago en comparación con el OJ y el MP. Además, a pesar de los avances en la cobertura de las unidades para la atención especializada de los distintos programas del IDPP, aún no es posible el funcionamiento de estos en la totalidad de las sedes de la institución. (Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-, 2019)

- **Limitado acceso a la información, las personas detenidas no cuentan plenamente con información sobre sus derechos desde el momento de su detención.**

Considerando que la captura por flagrancia es la principal vía de ingreso de las personas al sistema penal porque la Policía Nacional Civil, no se cuenta con una cartilla de derechos para leerles a las personas o protocolos establecidos para actuar; además, en el marco de un país pluricultural y plurilingüe, las audiencias se desarrollan todas en español y para una persona cuyo idioma materno no es éste, el servicio de traductores es importante, pero no llena absolutamente las necesidades. (Alberto Binder, 2015)

- **Asignación presupuestaria del Instituto en comparación con instituciones del sector justicia.**

Durante los últimos cinco años, la asignación del presupuesto a nivel de las instituciones que integran el sector justicia es poco proporcional. (*Ver Cuadro 13 Distribución presupuestaria Sector Justicia, período 2019-2022, página 54*)

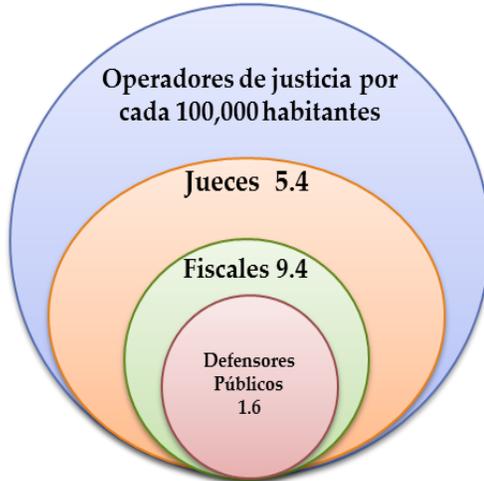
- **Cantidad de defensores por cada 100 mil habitantes**

A nivel latinoamericano al año 2012, se tenía un promedio de 4.3 defensores públicos por cada 100 mil habitantes y a nivel guatemalteco, el promedio era de 1.6. Cabe agregar que para ese mismo año, el promedio de fiscales y jueces era de 9.4 y 5.4 respectivamente por cada 100 mil habitantes guatemaltecos; (Asociación Interamericana de Defensorías Públicas -AIDEF-, 2012) reflejando una desventaja a nivel nacional en comparación con el promedio latinoamericano para atender la demanda de la población. Durante el 2017 y 2018 la proporción fue de 2.1 y 2.3 defensores públicos respectivamente, por cada 100 mil guatemaltecos, evidenciando que la proporción de defensores por cada 100 mil habitantes ha incrementado en relación al 2012. Sin embargo, la cifra aún se encuentra por debajo del promedio latinoamericano de 4.3. Para cumplir con ese estándar regional, Guatemala necesitaría contar con 760 defensores públicos en 2019, lo que implica que el país tiene un déficit aproximado de 353 defensores públicos. (Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-, 2019). (*Ver Anexo 10 Cantidad de defensores públicos por cada 100,000 habitantes*).

## Diagrama 8

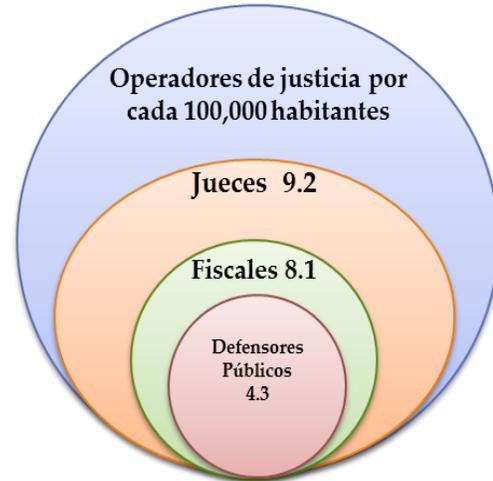
### Magnitud del servicio de defensa pública de la población de escasos recursos económicos

**Sistema de Justicia Nacional - Información del Organismo Judicial**  
(\*Promedio de datos)



\*Recopilación de datos por el Departamento de Planificación, según información obtenida por encuestas realizadas en el año 2012 y copilados en el documento " Parámetros de Medición de las Defensas Públicas.

**Sistema de Justicia a en Países Latinoamericanos**  
(\*Promedio de datos)



\*Los países considerados fueron Costa Rica, México, Uruguay, Colombia, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Venezuela, Chile Institucional, Paraguay, Ecuador, República Dominicana, Guatemala y Panamá, año 2012.

*En cuanto a la aplicación de la justicia se puede ver una disparidad a nivel de las instituciones de gobierno, por tal razón dentro del Sistema de Justicia la atención por cada 100,000 habitantes que se presta por parte del Organismo Judicial es de 5.4 Jueces, por parte del Ministerio Público es de 9.4 Fiscales y por parte del Instituto de la Defensa Pública Penal es de 1.6 Defensores Públicos.*

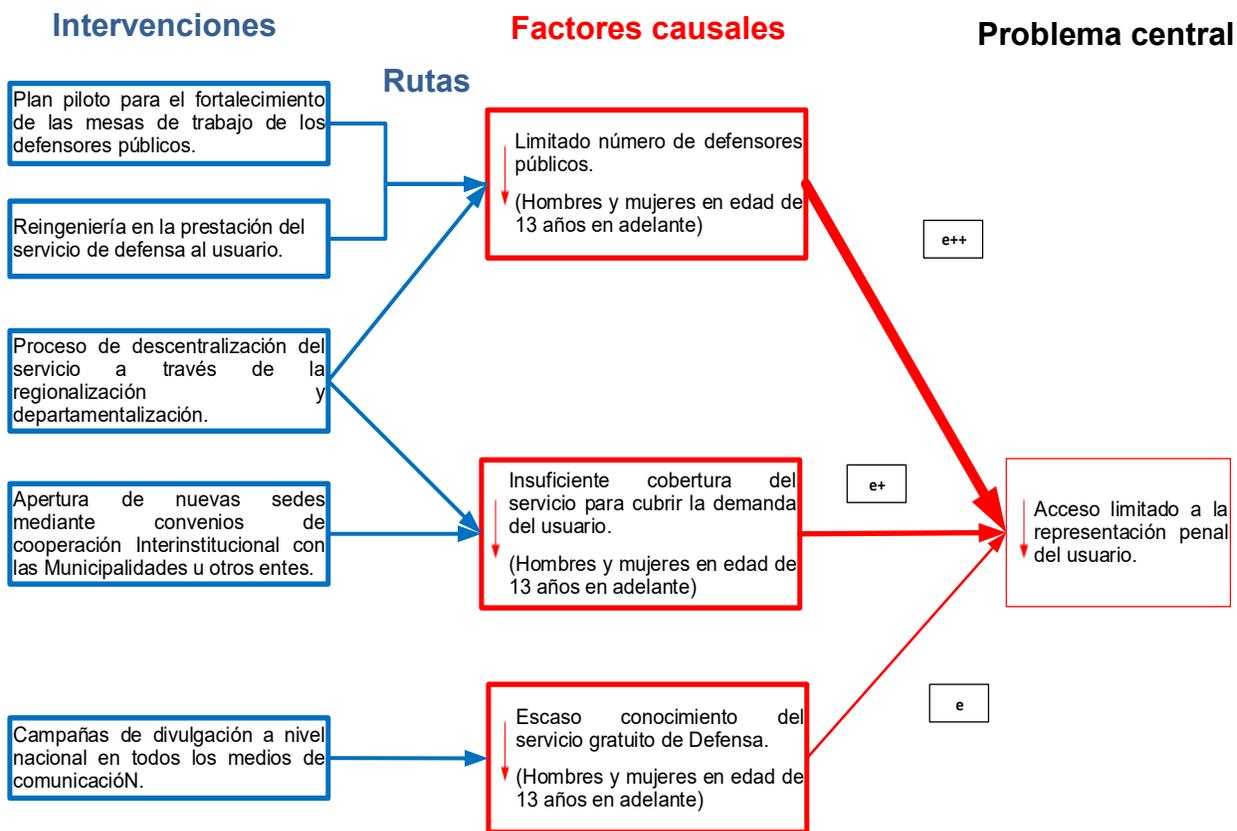
*Por lo anterior, la oportunidad y calidad del servicio que brinda el Instituto se ve limitada por la cantidad de Defensores Públicos con que cuenta, debido a una baja asignación presupuestaria.*

#### 1.8.4 Modelo prescriptivo

Para el abordaje de este modelo se identificaron tres caminos críticos que presentan una mayor causalidad del problema priorizado, hacia donde el IDPP deberá orientar las intervenciones que producirán mayor impacto en el abordaje del problema priorizado.

En el siguiente diagrama las cajas azules representan las intervenciones más eficaces para cambiar la situación que genera la condición de interés del IDPP. Por su parte las flechas azules indican que dichas intervenciones demostraron ser las de mayor impacto de acuerdo al análisis de evidencias.

Diagrama 9  
Modelo prescriptivo IDPP



**Flecha:** representa la relación causa-efecto y su dirección correspondiente.

**Grosor de la flecha:** representa la mayor o menor fuerza explicativa.

**Color de la flecha:** las flechas rojas representan relaciones de causa efecto (más gruesa la relación causal es mayor) y las fechas azules representan las intervenciones institucionales propuestas.

**Flecha interna:** se agrega una flecha hacia arriba o hacia abajo para denotar el cambio en los factores y su vínculo con la condición de interés. Cuando la flecha apunta en ambas direcciones, denota que es una relación de asociación. Cuando la fecha es en una dirección, denota una relación causa y efecto (tiene una dirección).

**Símbolo “e”:** significa que, para una relación causal determinada, existe evidencia derivada de opinión de expertos.

**Símbolo “e+”:** significa que, para una relación causal determinada, existe evidencia derivada de una Revisión Sistemática de Evidencias.

**Símbolo “e++”:** significa que, para una relación causal determinada, existe evidencia derivada de una Revisión Sistemática de Evidencias ya probada.

**Caja (rectángulo):** representa un factor causal.

**Tamaño de la caja:** representa la magnitud del factor causal.

**Color de la caja:** las rojas representan las causas o los factores explicativos de la condición de interés, las azules las intervenciones.

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, marzo 2021.

## CAPÍTULO II ETAPA DE DISEÑO

### 2.1 Etapa de diseño

Como parte del proceso participativo con equipos multidisciplinarios, el IDPP logró avances significativos para la actualización del Plan Estratégico Institucional 2018-2026, los cuales fueron incorporados en el presente instrumento. A continuación, se presentan los resultados institucionales dirigidos a dar respuesta a la problemática identificada “acceso limitado a la representación penal del usuario”, así como a las causas identificadas en el diagrama anterior. Con énfasis a incrementar la cantidad de defensores públicos para lograr la cobertura, garantizando la atención oportuna ante la demanda del servicio de defensa pública y asesoría legal gratuita.

Cuadro 7. Resultados institucionales 2018-2026

Inmediatos	Intermedios	Final
Cumplir al 100% con plan piloto para el fortalecimiento de las mesas de trabajo de los defensores públicos al 2023.	R.I.1 Incrementar en 67% la tasa de defensores públicos (568 (26%) en 2021) al finalizar el 2024 (948 en 2024).	
Cumplir en 100% con el proceso de reingeniería (dividir por tipo de delitos) en la prestación del servicio de defensa al usuario, para el 2023,		R.F. Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).
Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal (37 municipios en 2019), en 481% (215 municipios) al finalizar el 2023.	R.I.2 Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal de 11% (37 municipios en 2019), a 51% (210 municipios) al finalizar el 2024.	
Cumplir al 100% con los programas anuales de divulgación del servicio público de defensa penal al 2023.	R.I.3 Incrementar la tasa de posicionamiento institucional de 5% (2019), a 65% al finalizar el 2024.	

Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, IDPP. abril, 2022.

**2.1.1 Resultado institucional final (R.F.):** Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).

Cuadro 8. Resultado institucional final (R.F). Incremento de la tasa de defensores públicos al 2026.

Recurso humano	Histórico		Línea base	Estimación de crecimiento recurso humano				
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	<b>Cantidad</b>							
<b>Defensores públicos</b>	461	498	568	718	828	948	1,078	1,178
	Incremento de defensores por año: 2022 /2026.			150	110	120	130	100
	% de incremento			26%	46%	67%	90%	107%
Total incremento de defensores al 2026 en relación a 2021: 610								

Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, (IDPP). 2022.

**2.1.2 Resultado institucional intermedio (R.I.1):** Incrementar en 67% la tasa de defensores públicos (568 (26%) en 2021) al finalizar el 2024 (948 en 2024).

Cuadro 9. Resultado institucional final (R.I.1). Incremento de la tasa de defensores públicos al 2024.

Recurso humano	Histórico		Línea base	Estimación de crecimiento recurso humano				
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	<b>Cantidad</b>							
<b>Defensores públicos</b>	461	498	568	718	828	948	1,078	1,178
	Incremento de defensores por año: 2022 /2026.			150	110	120	130	100
	% de incremento			26%	46%	67%	90%	107%
Total incremento de defensores al 2026 en relación a 2021: 610								

Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, IDPP, marzo-abril 2022.

**2.1.3 Resultado institucional intermedio (R.I.2.):** Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal de 11% (37 municipios en 2019), a 51% (210 municipios) al finalizar el 2024.

Cuadro 10. Resultado institucional intermedio. Incremento de la tasa de cobertura del servicio al 2024

Cobertura del servicio	Línea base	Estimación de ampliación de cobertura del servicio						
		Cantidad de municipios						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total de municipios con ampliación del servicio a nivel geográfico.	37	48	107	130	150	210	270	340
Cantidad de municipios en los que se ampliará el servicio por año (2020 al 2026).		11	59	23	20	60	60	70
% Crecimiento de cobertura del servicio a nivel nacional en relación al 2019.	11%	3%	21%	27%	33%	51%	69%	89%
% Cobertura a nivel geográfico	11%	14%	31%	38%	44%	62%	79%	100%

Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, IDPP, marzo-abril 2022.

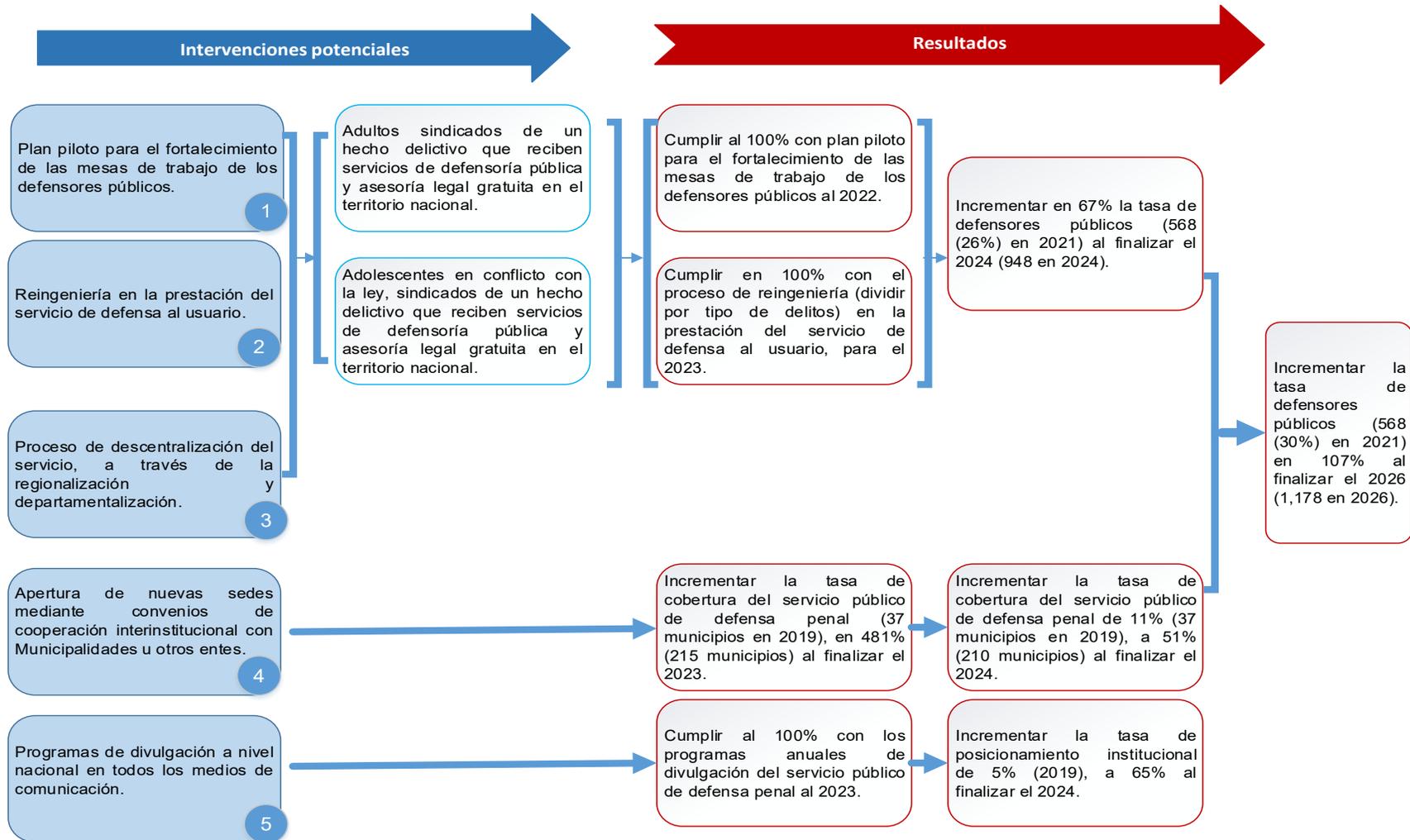
**2.1.4 Resultado institucional intermedio (R.I.3.):** Incrementar la tasa de posicionamiento institucional de 5% (2019), a 65% al finalizar el 2024.

Cuadro 11. Resultado institucional intermedio. Incremento de la tasa de posicionamiento institucional al 2024

Descripción	Línea base	Histórico		Estimación del incremento por año.				
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Posicionamiento institucional	5%	20%	35%	45%	55%	65%	70%	75%

Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, IDPP, marzo-abril 2022.

Diagrama 10.  
Modelo lógico de la estrategia 2018-2026



Fuente: Resultado de talleres participativos y reuniones de trabajo durante el proceso de actualización del PEI, IDPP, marzo-abril 2022.

Además de las intervenciones anteriormente mencionadas, en el marco del seguimiento a las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), el Instituto ha vinculado su planificación estratégica y operativa a través de prioridad nacional de desarrollo No. 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia, por lo que a su vez contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, con base al campo de acción de asegurar el derecho de defensa para todas las personas en todos los lugares del país, contribuyendo así a lograr la equidad. La contribución se manifiesta a través de la prestación del servicio de defensa penal orientada a personas de escasos recursos económicos, sin embargo, la Ley contempla que, en aquellos casos de excepción, en los cuales se compruebe mediante una investigación socio-económica, que la persona, sí cuenta con recursos económicos, ésta deberá reembolsar al Instituto, los honorarios y costas procesales ocasionados.

Para responder a la Política General de Gobierno 2020 2024, el Instituto se ha alineado al Pilar 3 Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, que apunta a disminuir los índices de criminalidad, priorizando la prevención, frenar el tráfico ilícito en las fronteras, prevención de la conflictividad social, y especialmente el fortalecimiento del sector justicia; a través de la política institucional de atención gratuita en materia de defensa penal, priorizando acciones estratégicas de acompañamiento profesional en materia penal a ciudadanos los guatemaltecos, en aquellas zonas con altos índices de criminalidad en el territorio nacional.

El Instituto, brinda el servicio especializado a personas con discapacidad y a grupos vulnerables a través de la Coordinación Nacional de Derechos Humanos, dependencia responsable de brindar el servicio de defensa pública penal especializada de la siguiente forma: atender casos de personas con discapacidad; población migrantes y grupos LGBTIQ+, que lo soliciten, con observancia de las Reglas de Brasilia relativas al acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 10 y 11, sin discriminación alguna y con plena igualdad.

Dentro de las metas físicas proyectadas, se contempló la prestación del servicio a adultos y adolescentes. Ver Capítulo V Matrices de Planificación, numeral 5.2 Plan Operativo Multianual.

## 2.2 Resumen de resultados, indicadores y metas 2018-2026

En el siguiente cuadro se ilustra la vinculación institucional con el pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024, a través del resultado institucional planteado para el año 2026.

Cuadro 14. Matriz de resultados, indicadores y metas 2022-2026

1114-0027-000-000 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)							RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar 2026)		
VINCULACIÓN INSITUCIONAL							Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final	Intermedio								Inmediato
Prioridad 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	3, Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria	Fortalecimiento del OJ, MP, Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Sistema Penitenciario y fuerzas de seguridad.	No aplica meta como responsable directo	Sin resultado	Incrementar la tasa de defensores públicos en 107% al finalizar el 2026.  (Eje estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio)	X			Porcentaje de defensores públicos para la prestación del servicio de defensa contratado.	2021	568	100	Defensores públicos para la prestación del servicio contratado / personal programado.	1,178	100
	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.						Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal de 11% (37 municipios en 2019), a 51% (210 municipios) al finalizar el 2024.		X		Porcentaje de municipios con ampliación del servicio.	2021	110	100	Municipios con ampliación del servicio / número de municipios con ampliación del servicio programado.	340	100

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística, IDPP, abril 2022.

## 2.3 Productos y subproductos

A continuación, se detallan los productos y subproductos que provee el IDPP, los cuales se han definido de acuerdo a la Metodología de Gestión por Resultados.

Cuadro 12. Productos y subproductos

INDICADOR	PRODUCTOS	SUBPRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
<b>PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"</b>					
Porcentaje de ejecución en las gestiones del Despacho Superior.	1, Gestiones del Despacho Superior	1,1 Gestiones del despacho superior	Ejerce jurisdicción sobre todas las unidades administrativas que conforman el Instituto, velando por el cumplimiento de las políticas generales fijadas por el Consejo y los planes estratégicos y operativos institucionales.	Dirección General	Informes de disposiciones emitidas
Porcentaje de ejecución en las gestiones administrativas financieras.	2, Gestiones Administrativas y Financieras	2,1 Gestiones administrativas y financieras	Ejecutar todas las acciones, administrativas, financieras, tecnológicas y de seguridad informática; para el correcto funcionamiento del Instituto.	División Administrativa Financiera	Informes de rendición de cuentas, liquidación del presupuesto.
Porcentaje de ejecución en las gestiones de planificación.	3, Gestiones de Planificación	3,1 Gestiones de planificación	Desarrollar la planificación estratégica y operativa de mediano y largo plazo, con base en la política institucional; además, se encargará de las acciones relacionadas con las estadísticas, cooperación y el desarrollo institucional.	División de Fortalecimiento Institucional	Planes institucionales presentados, ejecución física, memoria de labores, Informes de acceso a la información pública, informes estadísticos.
Porcentaje de ejecución en las gestiones recursos humanos.	4, Gestiones de Recursos Humanos	4,1 Gestiones de recursos humanos	Administrar el régimen de recursos humanos del Instituto, velando por el bienestar, desarrollo organizacional, carrera institucional y formación y capacitación del personal.	División Ejecutiva y de Recursos Humanos	Informes de acciones realizadas para la gestión del capital humano
Porcentaje de ejecución en las gestiones de asesoría jurídica.	5, Gestiones de Asesoría Jurídica	5,1 Gestión de asesoría jurídica	La dirección y procuración de las acciones pertinentes y defensa legal, que se deriven de la función de defensa pública penal y gestiones administrativas y financieras.	Unidad de Asesoría Jurídica	Informes de asesoría jurídica brindada a las unidades administrativas
Porcentaje de ejecución en las gestiones de auditoría interna.	6, Gestiones de Auditoría Interna	6,1 Gestiones de auditoría interna	Brindar apoyo, consultoría y asesoría a las autoridades superiores del Instituto, mediante el aporte de análisis, revisión, recomendaciones y soluciones sobre temas especiales y específicos multidisciplinarios, que le sean encomendados para el cumplimiento de las funciones.	Unidad de Auditoría Interna	Informes de unidades administrativas auditadas

INDICADOR	PRODUCTOS	SUBPRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
<b>PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"</b>					
Porcentaje de personas adultas que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Casos vigentes en proceso.	Casos vigentes en proceso en etapas preparatoria, intermedia y juicio.	División de Coordinaciones Técnico Profesionales	Informes estadísticos mensuales de usuarios atendidos
		Casos nuevos ingresados.	Casos nuevos ingresados asignados a los Defensores Públicos en las fases de investigación preliminar, preparatoria, intermedia, juicio, juicio de faltas, impugnaciones, ejecución.		
		Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP: primeras declaraciones, reforma de auto de procesamiento, revisión de medida de coerción, etapa intermedia, ofrecimientos de prueba, debate, debate segunda instancia, vistas públicas, incidentes, anticipos de prueba, incineraciones, entre otras.		
		Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Asesoría legal sobre casos penales no pertenecientes a la Institución.		
		Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.		
		Elaboración de estrategias de defensa penal.	Estrategias de defensa que el Defensor Público realiza por cada etapa procesal en los casos asignados.		
		Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Intercambio de información para el esclarecimiento del hecho y obtención de documentos con el sindicado, familiares del sindicado y testigos.		
		Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Procuraciones de los expedientes de cada proceso asignado a los Defensores Públicos, así como la realización de solicitudes, visitas o diligenciamientos en instituciones públicas o privadas con el fin de obtener información y documentos de utilidad al caso.		
		Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Obligación del Defensor Público de visitar, informar y entrevistar a las personas privadas de libertad, de las cuales sea titular de las causas.		
Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Atención de usuarios y familiares vía telefónica sobre el estado del proceso.				

INDICADOR	PRODUCTOS	SUBPRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
<b>PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"</b>					
Porcentaje de personas adolescentes que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Casos vigentes en proceso.	Casos vigentes en proceso en las fases de investigación preliminar, preparatoria, intermedia, juicio, juicio de faltas, impugnaciones, ejecución.	División de Coordinaciones Técnico Profesionales	Informes estadísticos mensuales de usuarios atendidos
		Casos nuevos ingresados.	Casos nuevos ingresados asignados a los Defensores Públicos en las fases de investigación preliminar, preparatoria, intermedia, juicio, juicio de faltas, impugnaciones, ejecución.		
		Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP: primeras declaraciones, reforma de auto de procesamiento, revisión de medida de coerción, de sanción, medida cautelar, etapa intermedia, ofrecimientos de prueba, debate, debate segunda instancia, vistas públicas, incidentes, anticipos de prueba, incineraciones, entre otras.		
		Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Asesoría legal sobre casos penales no pertenecientes a la Institución.		
		Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.		
		Elaboración de estrategias de defensa penal.	Estrategias de defensa que el Defensor Público realiza por cada etapa procesal en los casos asignados.		
		Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Intercambio de información para el esclarecimiento del hecho y obtención de documentos con el usuario, familiares del usuario y testigos.		
		Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Procuraciones de los expedientes de cada proceso asignado a los Defensores Públicos, así como la realización de solicitudes, visitas o diligenciamientos en instituciones públicas o privadas con el fin de obtener información y documentos de utilidad al caso.		
		Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Obligación del Defensor Público de visitar, informar y entrevistar a adolescentes privados de libertad, de las cuales sea titular de las causas.		
		Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Atención de usuarios y familiares vía telefónica sobre el estado del proceso.		

PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"					
Porcentaje de acciones ejecutadas en apoyo al programa de inversión y modernización para el sector justicia	1, Servicios de Dirección y Coordinación.	1,1 Servicios de Dirección y Coordinación.	Gestión para la documentación de estudios, informes financieros, avance y rendición de cuentas.	Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".	Plan Global de Inversión, Plan General de Adquisiciones, Documento de Condiciones Previas, Estudios de Prefactibilidad. Informes de ejecución física y financiera del Programa.
	2, Servicios de Supervisión.	2,1 Servicios de Supervisión.	Gestión de informes de supervisión técnica y profesional del avance físico y financiero de la construcción y equipamiento de 9 sedes del IDPP.		
	3. Gestión para la Construcción y Equipamiento de Sedes	3.1 Construcción de Sedes	Construcción de 6,880 metros cuadrados.		
		3.2 Equipamiento de Sedes	Equipamiento de 9 sedes del IDPP.		

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, julio, 2023.

## **CAPÍTULO III**

### **ANÁLISIS DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES**

Con el fin de identificar las capacidades institucionales, en los meses de enero-abril de 2022 se llevaron a cabo talleres de trabajo participativos, en los cuales se sometió a revisión los enunciados de la visión, misión, valores y redacción de la filosofía institucional; como resultado de este proceso a continuación se presentan los enunciados aprobados por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal. mediante Acuerdo No. 09-2022:

#### **3.1 Visión**

Ser una institución con cobertura a nivel nacional, con defensores públicos de alta calidad jurídica, con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia, velando por el estricto cumplimiento del debido proceso, en la atención gratuita de la población sindicada por la comisión de un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

#### **3.2 Misión**

Somos una institución que administra el servicio público gratuito de defensa penal, a personas de escasos recursos económicos, señaladas de cometer un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

#### **3.3 Valores**

1. **Independencia:** Ejercer la autonomía profesional y técnica fundamentada en la legalidad.
2. **Justicia:** Actuar democráticamente con apego a la verdad en la búsqueda del bien común.
3. **Igualdad:** Garantizar la equidad legal y material a favor de los usuarios, sin distinción alguna.
4. **Efectividad:** Respuesta oportuna, eficaz y adecuada a los intereses del usuario en cumplimiento del mandato institucional.
5. **Ética:** Cumplimiento de valores y deberes en la gestión institucional con transparencia y probidad.
6. **Profesionalismo:** Desarrollar la capacidad técnica jurídica para el fortalecimiento continuo del servicio.

#### **3.4 Filosofía institucional**

Somos una institución que actúa de manera responsable, desarrollamos nuestras atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución

Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado en materia de Derechos Humanos. Nuestra filosofía está basada en el servicio, independencia, justicia, igualdad, efectividad, ética, profesionalismo, empatía y respeto hacia los demás.

### **3.5 Servicios que presta el Instituto**

El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) es una institución con independencia técnica y funcional, creada mediante Decreto 129-97 del Congreso de la República. Es a través de esta institución que el Estado presta a personas de escasos recursos económicos el servicio gratuito de defensa legal en el ramo penal, asistiendo a sindicados de la comisión de un delito, a personas privadas de libertad en cumplimiento de condena en el Sistema Penitenciario, a adolescentes comprendidos entre las edades de 13 a menos de 18 años (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Artículo 136. Grupos etarios), en conflicto con la ley penal. También le corresponde la gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado, cuando realicen funciones de defensa pública.

### **3.6 Análisis FODA**

El análisis FODA permite examinar las fuerzas positivas y negativas internas, así como las externas que inciden en la gestión del IDPP.

En lo que corresponde a las fortalezas, las variables positivas identificadas son: brindar un servicio de defensa pública integral, tener personal con excelencia técnica y profesional, poseer una autonomía funcional e independiente de los tres organismos del Estado, contar con la misma jerarquía en el proceso que tiene el Ministerio Público. En lo que corresponde a las debilidades, éstas se centran en la limitación de recursos para operar y ampliar las operaciones a diversas regiones del país. En el análisis de las oportunidades, se califica positivamente el hecho que el IDPP forme parte de instancias nacionales sectoriales que promueven la modernización del sector, así como, la relación que se mantiene con organizaciones similares en otros países y con organismos que apoyan el desarrollo de la defensa pública penal a nivel internacional. Dentro de las amenazas latentes se identifica el escaso conocimiento que la población y algunos funcionarios poseen sobre la labor del IDPP y su contribución al fortalecimiento del estado de derecho.

#### **Fortalezas y oportunidades:**

##### **Fortalezas:**

- Poseer una autonomía funcional e independiente de los tres organismos del Estado
- Protagonismo y presencia ante el sector justicia
- Prestación del servicio especializado de defensa pública

- Poseer personal con excelencia técnica y profesional, para el servicio de defensa de personas sindicadas de un hecho delictivo, así como asesoría legal.
- Contar con sistemas informáticos, sitio web y tecnológico para la ejecución de los procesos financieros, contables, generación de estadísticas, planificación, seguimiento de metas y formación del personal.
- Capacidad de utilizar óptimamente los recursos disponibles (humanos, financieros, presupuestarios, tecnológicos).
- Cobertura en 22 departamentos y en 106 municipios, para la atención de personas sindicadas de un hecho delictivo.

### **Oportunidades:**

- Existe interés de la cooperación interna y externa para fortalecer el sistema de justicia.
- El IDPP es reconocida como pieza clave en el debido proceso de defensa pública dentro del Sector Justicia.
- Ser miembro integrante de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP).
- Ser parte de las instancias interinstitucionales en las cuales se abordan temas del sector justicia a nivel nacional.
- Demanda del usuario para que se pueda ampliar el mandato legal del IDPP.
- Convenios internacionales vigentes en materia de derechos humanos.
- Interés sectorial para la apertura de nuevas sedes especializadas en grupos vulnerables.

### **Debilidades y amenazas**

#### **Debilidades**

- Presupuestario limitado para continuar ampliando el servicio de defensa a nivel nacional.
- No contar con Infraestructura física propia para atender la demanda del servicio y mayor cobertura.
- Limitado número de defensores públicos para brindar el servicio de defensa pública a nivel nacional.

#### **Amenazas**

- Contar con presupuesto limitado para la contratación de personal administrativo, técnico y defensores públicos, por lo tanto, el crecimiento del Instituto se vio condicionado al presupuesto asignado en comparación a las otras instituciones del sector justicia.

- Reformas a las leyes vigentes que incrementan la carga de trabajo de los actores que intervienen en los procesos dentro del sistema de justicia.
- Ser la institución del sector justicia con menor asignación presupuestaria.
- Mayor demanda de servicio de defensa pública, por el incremento de la criminalidad en el país.
- Crecimiento desproporcional de las otras instituciones del sector justicia.

### **Estrategia FO**

- Gestionar la apertura de nuevas sedes especializadas de grupos vulnerables para una mayor cobertura del servicio de defensa pública empleando personal con excelencia técnica y profesional, así como los sistemas informáticos y tecnológicos.
- Proponer proyectos que puedan ser apoyados por la cooperación interna y externa para fortalecer el sistema de justicia, a través de la autonomía funcional del Instituto. Así como gestionar la obtención de asistencia técnica y financiera externa para propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la Institución.
- Aprovechar la alta demanda de los usuarios con bajos recursos económicos que solicitan el servicio de defensa pública y asesorías, para la implementación de programas de atención a adultos y adolescentes sindicados de un hecho delictivo.

### **Estrategia DO**

- Aprovechar el interés de la cooperación interna y externa para el equipamiento de nuevas sedes especializadas y poder así disminuir la carga de trabajo y brindar mayor cobertura del servicio.
- Aprovechar la participación del IDPP como pieza clave dentro del sector justicia para gestionar ante las autoridades competentes un incremento presupuestario institucional para la obtención de, mobiliario y equipo tecnológico, infraestructura propia y disminución de pago en alquileres, contratación de personal para disminuir la carga de trabajo, así como equilibrar los salarios percibidos por los operadores de justicia.

### **Estrategia FA**

- Hacer uso de la página WEB y redes sociales para informar de los servicios de defensa pública y asesoría que ofrece el Instituto a adultos y adolescentes sobre la garantía que tiene toda persona del derecho de defensa y el debido proceso contribuyendo así a minimizar la falta de conocimiento de su derecho.
- Aprovechar la presencia ante el sector justicia del servicio especializado de defensa pública y alta demanda del servicio de defensa para evidenciar que es necesario un incremento en la asignación presupuestaria destinada a la contratación de

defensores públicos, personal técnico y administrativo con el fin de fortalecer la institución.

### **Estrategias DA**

- Buscar la ampliación presupuestaria para atender la demanda del servicio de defensa pública a nivel nacional y minimizar el crecimiento desproporcional en comparación a otras instituciones del sector justicia.
- Incrementar el número de defensores públicos para equilibrar la demanda del servicio de defensa y la intervención a nivel nacional de los operadores de justicia.

En el *Anexo 11 Matriz de análisis estratégico*, se plantearon estrategias FO, DO, FA, DA, que no es más que la combinación de las Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades, considerando el análisis de las fuerzas internas y externas de la institución realizado a través del FODA. Dichas estrategias buscan contrarrestar las debilidades y disminuir las amenazas por las que atraviesa la institución, con el fin de disminuir el impacto de las mismas y contribuir a alcanzar el logro de las metas y resultados institucionales generados por medio de la planificación por resultados.

### **3.7 Análisis presupuestario**

El presupuesto del Instituto de la Defensa Pública Penal es asignado por el Congreso de la República, de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación y para su ejecución, se organiza en tres programas presupuestarios siendo éstos: 01 Actividades Centrales, 11 Defensa Pública de Procesos Penales, y 14 Programa Inversión y Modernización para el Sector Justicia. Los programas que observan mayores asignaciones son el 01 y 11. A continuación una mirada hacia la asignación presupuestaria de las instituciones que conforman el Sector Justicia, que muestra claramente la desproporcionalidad en el presupuesto asignado al Instituto de la Defensa Pública Penal.

## Cronología de la asignación presupuestaria para el Sector Justicia, períodos 2019-2023

Cuadro 13 Distribución Presupuestaria Sector Justicia, período 2019-2023

(Cantidades presentadas en millones de Quetzales)

Entidad	2019		2020		2021		2022		2023	
	Monto asignado	Distribución %								
Ministerio de Gobernación	5,640	60.2%	5,640	60.2%	5,945	53.9%	6,480	43.2%	7,383	50.4%
Ministerio Público, MP	1,477	15.8%	1,477	15.8%	2,094	19.0%	5,118	34.1%	3,721	25.4%
Organismo Judicial, OJ	1,763	18.8%	1,763	18.8%	2,363	21.4%	2,669	17.8%	2,789	19.0%
<b>Instituto de la Defensa Pública Penal, IDPP</b>	<b>217</b>	<b>2.3%</b>	<b>217</b>	<b>2.3%</b>	<b>285</b>	<b>2.6%</b>	<b>350</b>	<b>2.3%</b>	<b>357</b>	<b>2.4%</b>
Instituto Nacional de Ciencias Forenses, INACIF	265	2.8%	265	2.8%	287	2.6%	347	2.3%	349	2.4%
Instituto de Atención a la Víctima	10	0.1%	10	0.1%	50	0.5%	50	0.3%	53	0.4%
<b>TOTAL</b>	<b>9,373</b>	<b>100%</b>	<b>9,373</b>	<b>100%</b>	<b>11,024</b>	<b>100%</b>	<b>15,015</b>	<b>100%</b>	<b>14,651</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, IDPP, diciembre 2022.

Como se observa en el cuadro anterior, fue hasta los años 2022 y 2023 que el Instituto de la Defensa Pública Penal recibió una asignación presupuestaria favorable; reflejo de la buena gestión de la autoridad superior; y, por otro lado, sobresale el reconocimiento de los tomadores de decisiones de la asignación presupuestaria, ante la importancia de la prestación del servicio de defensa penal a la población guatemalteca.

Para el Sector Justicia guatemalteco es de vital importancia equilibrar las condiciones presupuestarias que permitan la agilidad y oportuna defensa pública penal con una asignación justa a las funciones que realiza de acuerdo a la Ley. La política institucional se mantiene vigente y está orientada a la ampliación de cobertura de servicios a nivel nacional. Así como el fortalecimiento de sedes existentes y coordinaciones especializadas.

### **3.8 Estructura organizacional**

La estructura organizacional del Instituto se puede apreciar en el organigrama general elaborado para conocer las unidades administrativas con que cuenta la institución para su buen funcionamiento. (Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, 2017)

El Instituto cuenta con el Consejo del IDPP y Dirección General, esta última, para su gestión y gerencia institucional, cuenta con la asesoría técnica de ocho (8) unidades administrativas, que se describen a continuación: 1) Asesores Específicos; 2) Unidad de Supervisión General; 3) Unidad de Auditoría Interna; 4) Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos, que tiene bajo su cargo una biblioteca, 5) Unidad de Asesoría Jurídica, 6) Unidad de Comunicación Social, 7) Unidad de Información Pública y 8) Unidad de Protocolo.

Para el ejercicio de las funciones gerenciales que se le atribuyen en los artículos doce (12) y trece (13) de la Ley del Servicio de Defensa Pública Penal, la Dirección General se organizará con cuatro (4) Divisiones: 1) División Administrativa Financiera; 2) División de Coordinaciones Técnico Profesionales; 3) División Ejecutiva y de Recursos Humanos y 4) División de Fortalecimiento Institucional. (*Ver Anexo 12 Organigrama institucional aprobado mediante el Acuerdo del Consejo No. 04-2017, de fecha 19 de julio 2017*). Actualizado según Acuerdo de Dirección General del IDPP No. 05-2022, de fecha 15 de febrero de 2022.

### **3.9 Análisis de actores**

Como integrante del sector Justicia en Guatemala, el IDPP se relaciona y establece líneas de coordinación y alianza con actores sectoriales, así como con actores que forman parte de otros sectores dentro de la administración pública, también con otros actores nacionales e internacionales.

Debido a la naturaleza de la institución, la cual coadyuva a velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos de las personas que utilizan sus servicios y participa dentro de un proceso penal en la búsqueda del esclarecimiento de hechos delictivos, en coordinación con los entes que conforman el sector justicia; las relaciones entre el IDPP y los demás actores se caracterizan por ser de coordinación, alianza y cooperación, a través de mecanismos como, convenios y cartas de intención, potenciando con ello sus capacidades. La coordinación del sector se realiza al más alto nivel, existiendo un espacio de coordinación denominado: Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia, que realiza periódicamente reuniones de coordinación para tratar asuntos de política y lineamientos para la ejecución y coordinación.

Se han identificado otros actores que no necesariamente forman parte del sector justicia, sin embargo, a lo largo de los procesos que observa el IDPP para el cumplimiento de sus funciones, se relaciona directamente con los mismos, entre ellos, cabe mencionar: los centros de investigación que se constituyen en centros de pensamiento, académicos y de formación, por ejemplo: el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG), gobiernos locales, algunas organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, entre éstas cabe mencionar la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN) y Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), así también instituciones de control como: el Congreso de la República y la Contraloría General de Cuentas; además figura el cuerpo diplomático acreditado en el país, entre otros (*ver Anexo 13 Matriz de análisis de actores del IDPP*). Como actores aliados se identifica a los Organismos de Cooperación Internacional y países amigos, así como, organizaciones nacionales que han facilitado cooperación técnica y/o financiera a la gestión del IDPP, según Información proporcionada por el Departamento de Cooperación Externa del IDPP, figuran los siguientes:

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que ha contribuido a fortalecer las capacidades del Instituto, a la consolidación del Sistema de Carrera del defensor de planta que incluye la evaluación del desempeño, bases técnicas y herramientas del diseño de las carreras administrativa y la del asistente de abogado, la implementación del Sistema de Educación Virtual, capacitación para el defensor público, personal de apoyo y administrativo, así como, documentos impresos de apoyo a la capacitación .

La Unión Europea, cuya cooperación comprende programas de capacitación a nivel de maestría en Derecho Procesal Penal y Derechos Humanos, pasantías en el exterior para conocer otras experiencias en temas de defensa pública; talleres en diversos temas que apoyan la función de los defensores; actualización y publicación de glosarios de términos jurídicos en varios idiomas mayas, para uso de las defensorías indígenas del país, actualización del Modelo de Gestión en juzgados pluripersonales, Modelo para la creación del Centro Nacional de Análisis y Documentación de la Defensa Pública

(CENADEP); equipamiento tecnológico y herramientas informáticas; fortalecimiento de los procesos de planificación; plataforma interinstitucional de estadísticas; construcción de Locutorios en el Centro Preventivo de la zona 18.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), benefició al IDPP en el marco del préstamo 1905/OC-GU, cuyo objetivo fue aumentar la eficiencia del Sistema de Justicia Penal de las entidades que conforman la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, comprendió la ampliación de cobertura, fortalecimiento técnico, mejora de la comunicación y coordinación sectorial en materia penal.

Para hacer viable la ampliación de cobertura del servicio se contempló la construcción de dos nuevas sedes durante los años 2017 y 2018, ubicadas en los terrenos donados en La Libertad, Petén y en Villa Nueva, Guatemala; además, se han realizado gestiones para la obtención de otros terrenos en donación, ubicados en Mixco, Guatemala; Cobán, Alta Verapaz; y Escuintla. Se logró además conformar la mesa tecnológica para identificar las necesidades del sector y los requerimientos específicos para equiparar la tecnología y lograr los protocolos de comunicación intersectorial.

La Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de la ejecución del Proyecto Reforma del Sector Justicia y Seguridad (SJSRP/USAID), ha donado equipo de cómputo y mobiliario para las sedes del Instituto que brindan atención a adolescentes en conflicto con la ley penal. También se ha facilitado capacitación en sistemas y procesos de calidad y la elaboración de manuales de procedimientos de las áreas administrativas y financieras, con la finalidad de obtener la nueva certificación en el mes de diciembre de 2018, en la Norma ISO 9001:2015, cuyo alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, aplica al acompañamiento y asesoría legal que proporciona la Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal antes y durante la primera audiencia para los adolescentes comprendidos entre los 13 y 18 años de edad, sindicados de infringir la ley, en la ciudad capital de Guatemala, capturados por denuncia en el Ministerio Público y los capturados en flagrancia; además de contar con el apoyo para equipamiento informático. Se remodeló y reestructuró el salón MINUGUA, transformándolo en una sala de juicios, equipada con un módulo de videoconferencias.

Euro Social a través del proyecto “Fortalecimiento de las Defensorías Públicas en la atención a personas privadas de libertad” ha contribuido a fortalecer y ampliar la cobertura de los servicios prestados por los Defensores Públicos, apoyo en la aplicación efectiva de las 100 reglas de Brasilia, mediante la creación de protocolos de atención y fortalecimiento en el ejercicio de la función del IDPP, lo que permite que los actores del sector justicia sean sensibilizados de los derechos de las personas privadas de libertad, logrando la humanización de los procesos penales y la atención adecuada con respecto

a los Derechos Humanos. Se ha obtenido apoyo en la realización del módulo de capacitaciones sobre el tema de Ejecución de la Pena.

Entre los cooperantes nacionales figuran: Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Panamericana, Universidad Mariano Gálvez de Guatemala y Universidad Rafael Landívar, las cuales han suscrito convenios y cartas de entendimiento para el programa de pasantes en las carreras de Derecho, Psicología y Trabajo Social.

También se ha contado con alianzas con la Oficina Nacional de la Mujer adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que permitirán apoyar a las mujeres privadas de libertad y a sus hijos menores, El Colectivo Artesana también ha brindado apoyo al Instituto en la atención, acompañamiento legal y asistencia a las mujeres privadas de libertad.

Por su parte, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, ha apoyado al IDPP en procesos de actualización en temas relacionados con el proceso penal, derechos humanos, justicia juvenil, interculturalidad y desarrollo de destrezas en técnicas de litigación y teoría del caso. Se han mantenido las relaciones y procesos de negociación con el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), para el desarrollo de la defensa técnica con pertinencia cultural.

Con el apoyo de cooperación externa se suscribió un convenio bilateral entre la Defensoría Pública de Chile y el Instituto, su objetivo fue implementar un sistema de gestión de calidad en la prestación del servicio de defensa y capacitar a los defensores en la litigación avanzada.

## CAPÍTULO IV ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación requiere del compromiso de los funcionarios y colaboradores, desde el nivel técnico hasta la alta gerencia de la organización. Para ello el Instituto de la Defensa Pública Penal a través de la División de Fortalecimiento Institucional y sus departamentos de Planificación y Estadística, dará seguimiento al cumplimiento de la planificación estratégica, operativa anual y multianual, así como de sus resultados estratégicos e institucionales.

### 4.1 Seguimiento a nivel estratégico

Para determinar el estado de avance de los resultados Institucionales (final, intermedios e inmediatos) definidos para el período 2018-2026. El seguimiento a nivel estratégico pretende establecer el grado de cumpliendo, asimismo, identificar las oportunidades de mejora e implementar acciones preventivas o correctivas. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, 2022).

#### 4.1.1 Mecanismos de seguimiento.

Los mecanismos de seguimiento para verificar el nivel de avance de los resultados Institucionales son los siguientes:

RESULTADOS INSTITUCIONALES	TEMPORALIDAD			A NIVEL DE RESULTADOS		A NIVEL DE SEGUIMIENTO	
	FINAL	INTERMEDIO	INMEDIATO	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	MECANISMO	RESPONSABLE
R.F. Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).	X					a. Socialización de los resultados institucionales.	a. <b>A nivel estratégico:</b> Director de División de Fortalecimiento Institucional. <b>b. A nivel técnico:</b> Departamento de Planificación.
R.I.1 Incrementar en 67% la tasa de defensores públicos (568 (26%) en 2021) al finalizar el 2024 (948 en 2024).		X		Director General	Director de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales	b. Análisis de la carga de trabajo de los defensores públicos con la finalidad de identificar áreas geográficas con necesidades de contratación.	a. <b>A nivel estratégico:</b> Director General. <b>b. A nivel técnico-jurídico:</b> Director de División de Coordinaciones Técnico Profesionales
						c. Análisis de la situación presupuestaria del Instituto para la toma de decisiones.	Director de División Administrativa Financiera.
						d. Programación anual del recurso humano.	Director de División Ejecutiva y de Recursos Humanos
						e. Generar espacio de análisis del avance de los resultados institucionales para la toma de decisiones.	a. <b>A nivel estratégico:</b> Director de División de Fortalecimiento Institucional. <b>b. A nivel técnico:</b> Departamento de Planificación.

RESULTADOS INSTITUCIONALES	TEMPORALIDAD			A NIVEL DE RESULTADOS		A NIVEL DE SEGUIMIENTO	
	FINAL	INTERMEDIO	INMEDIATO	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	MECANISMO	RESPONSABLE
R.I.2 Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal (37 (30%) municipios en 2019), a 657% (280 municipios) al finalizar el 2024.		X		Director General	Director de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales	<p>b. Elaborar un diagnóstico con relación a la presencia de órganos jurisdiccionales y fiscalías a nivel nacional.</p> <p>a. Generar un espacio para el análisis de avances en cobertura del servicio.</p>	<p>Director de División de Coordinaciones Técnicas Profesionales.</p> <p>a. <b>A nivel estratégico:</b> Director de División de Fortalecimiento Institucional. <b>b. A nivel técnico:</b> Departamento de Planificación.</p>
R.I.3 Incrementar la tasa de posicionamiento institucional de 5% (2019), a 65% al finalizar el 2024.		X		Jefe de la Unidad de Comunicación Social.	Coordinadores departamentales y municipales de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales	Análisis sobre el nivel de posicionamiento institucional.	Jefe de la Unidad de Comunicación Social
Cumplir al 100% con plan piloto para el fortalecimiento de las mesas de trabajo de los defensores públicos al 2023.			X	Director de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales	Coordinadores departamentales y municipales de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales	Informe anual de avance en la implementación de plan piloto para el fortalecimiento de las mesas de trabajo de los defensores públicos.	Director de División de Coordinaciones Técnicas Profesionales.
Cumplir en 100% con el proceso de reingeniería (dividir por tipo de delitos) en la prestación del servicio de defensa al usuario, para el 2023.			X	Director de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales	Coordinadores departamentales y municipales de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales	Informe anual de avance en la implementación del proceso de reingeniería en la prestación del servicio de defensa al usuario.	Director de División de Coordinaciones Técnicas Profesionales.
Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal (37 municipios en 2019), en 481% (215 municipios) al finalizar el 2023.			X	Director General	Coordinadores departamentales y municipales de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales	Informe anual del avance de los resultados en la ampliación del servicio a nivel geográfico, para la toma de decisiones.	Director de División de Coordinaciones Técnicas Profesionales.
Cumplir al 100% con los programas anuales de divulgación del servicio público de defensa penal al 2023.			X	Jefe de la Unidad de Comunicación Social.	Coordinadores departamentales y municipales de la División de Coordinaciones Técnicas Profesionales	Avances de los programas de divulgación del servicio público de defensa penal.	Jefe de la Unidad de Comunicación Social.

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, IDPP, abril 2023.

#### 4.1.2 Indicador de seguimiento.

Para el seguimiento a nivel estratégico del resultado institucional final planteadado para el período 2018-2026, a continuación se presenta la Ficha del indicador de seguimiento que contiene el indicador, las metas anuales y la línea base.

## Ficha de indicador de seguimiento.

1114-0027-000-000 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)					
Ficha del indicador (seguimiento)					SPPD-13
<b>Nombre del Indicador</b>	Cobertura del servicio por incremento de defensores públicos contratados.				
<b>Categoría del Indicador</b>	De Resultado Institucional				
<b>Meta de la Política General de Gobierno asociada</b>	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo				
<b>Política Pública Asociada</b>	Política General de Gobierno 2020-2024				
<b>Descripción del Indicador</b>	Incrementar la tasa de defensores públicos de 568 (30% en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).				
<b>Interpretación</b>	Relaciona la cantidad de defensores públicos contratados de acuerdo con el resultado institucional definido.				
<b>Fórmula de cálculo</b>	Defensores públicos contratados *Fap/ Resultado estimado por año				
<b>Ámbito geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	x				
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
				x	
<b>Tendencia del Indicador</b>	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Años</b>					
<b>Valor del indicador (en datos absolutos y relativos )</b>	110	120	130	100	
	46%	67%	90%	107%	
<b>Línea Base</b>					
<b>Año</b>	Meta en datos absolutos				
<b>2021</b>	568				
<b>Medios de Verificación</b>					
<b>Procedencia de los datos</b>	División de Coordinaciones Técnico Profesionales y División Ejecutiva y de Recursos Humanos.				
<b>Unidad Responsable</b>	División de Coordinaciones Técnico Profesionales y División Ejecutiva y de Recursos Humanos.				
<b>Metodología de Recopilación</b>	Informe estadístico del Departamento de Administración de Recursos Humanos.				

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, IDPP, abril 2023

### 4.1.3 Estrategias institucionales

De acuerdo con el análisis de los mandatos y políticas presentado en el capítulo I, el Instituto de la Defensa Pública Penal, es una institución que forma parte del sistema de justicia, que tiene como función principal velar por el debido proceso en representación de las personas en conflicto con la ley, por lo que su función es intermedia dentro del proceso penal del sistema; en este orden de ideas, el impacto del Instituto en la población es que a todas las personas que solicitan el servicio se les garantice el derecho de defensa y la no vulnerabilidad de sus derechos humanos.

A continuación, se desarrollaron algunas estrategias planteadas para el logro de los resultados institucionales, según las fortalezas y oportunidades de la institución.

**Estrategia FO (maxi-maxi):** “Aprovechar la alta demanda de los usuarios con bajos recursos económicos que solicitan el servicio de defensa pública y asesorías, para la implementación de programas de atención a adultos y adolescentes sindicados de un hecho delictivo”.

Según mandato constitucional los programas o productos que presta la institución son:

- Servicios de defensa pública.
- Servicios de asesoría legal gratuita.

Dichos productos fueron contemplados como intervenciones potenciales al momento de realizar el modelo prescriptivo en donde se priorizaron las intervenciones en función de su nivel de eficacia para reducir el problema priorizado.

**Estrategia FA (maxi-mini):** “Aprovechar la presencia ante el sector justicia del servicio especializado de defensa pública y la alta demanda del servicio de defensa para evidenciar que es necesario un incremento en la asignación presupuestaria destinada a la contratación de defensores públicos, personal técnico y administrativo con el fin de fortalecer la institución”.

Para lograr esto, el Instituto tiene contemplado realizar un fortalecimiento institucional a través las siguientes acciones:

- Realizar gestiones administrativas a favor de una mayor asignación presupuestaria para incremento de la contratación de defensores públicos a nivel nacional.
- Mantener la vinculación de acciones con los ejes estratégicos institucionales.
- Realizar las acciones con transparencia en los procesos administrativos y servicio brindado.

### **Lograr mayor cobertura a nivel nacional a través de:**

- Ampliar la cobertura del servicio de defensa pública y asesoría legal, a través de apertura de nuevas sedes o contratación de defensores para atender aquellos municipios donde el Organismo Judicial cuenta con Juzgados de primera instancia y/o juzgados de paz que conocen delitos menos graves.
- Fortalecimiento en la atención a través del incremento de defensores públicos
- Fortalecimiento a coordinaciones especializadas y coordinaciones departamentales y municipales existentes
- Modernización de los sistemas informáticos y tecnológicos.

### **Eficiencia en el servicio de Defensa Pública por medio de:**

- Formación de Defensores Públicos.
- Readequación y disminución de la carga promedio de trabajo del defensor público.

### **Alineación a la Política General de Gobierno 2020-2024:**

El IDPP contribuye el pilar No. 3 Gobernabilidad y seguridad en desarrollo contemplado en la Política General de Gobierno de la República de Guatemala, para el periodo 2020 – 2024, a través de la prestación de los servicios de defensores públicos en los lugares donde se hace visible los altos índices de criminalidad en el país.

Los indicadores para medir los resultados finales anteriormente desarrollados son:

- Incrementar la cobertura del servicio de defensa pública y asesoría legal, a través de la contratación de 610 defensores públicos al finalizar el 2026, que representa un 107% de crecimiento en relación a la cantidad del 2021.
- Ampliar la cobertura del servicio, mediante la ejecución del préstamo BCIE 2181, construcción del edificio central, tres sedes departamentales y ocho sedes municipales, al finalizar el 2026.
- Incrementar la tasa de cobertura del servicio público de defensa penal (37 (30%) municipios en 2019), a 819% (340 municipios) al finalizar el 2026.
- Disminución de la carga de trabajo de 115 personas atendidas por defensor público a 60 personas atendidas por defensor para el 2026.
- Acompañamiento en áreas geográficas identificadas con mayor índice de criminalidad.

Es importante hacer énfasis que, para lograr los resultados planteados se precisa el incremento gradual del presupuesto asignado al Instituto.

#### 4.1.4 Ficha de indicadores de productos

**Programa 1** Actividades Centrales. **Producto:** Unidades administrativas que reciben servicios administrativos financieros de Dirección y Coordinación.

1114-0027-000-000 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)								
<b>Código y Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de gestiones administrativas internas ejecutadas							
<b>Categoría del Indicador</b>	PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES							
<b>Objetivo Asociado del Indicador</b>	Aplicar el principio de transparencia que gestionará el adecuado funcionamiento administrativo y financiero de forma eficiente y eficaz, para optimizar el servicio a los usuarios.							
<b>Política Pública Asociada</b>	Seguridad y Estado de derecho; Política General de Gobierno 2020-2024, a través de su Eje "Estado responsable, transparente y efectivo".							
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el porcentaje de gestiones realizadas de acuerdo con las programadas.							
<b>Pertinencia</b>	Es de vital importancia llevar un registro del número de gestiones del Despacho superior, presupuestarias, planificación, recursos humanos, asesoría jurídica, auditoría interna, que permiten eficientizar la gestión pública.							
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de gestiones realizadas respecto con las programadas.							
<b>Fórmula Cálculo</b>	Gestiones administrativas internas ejecutadas/gestiones administrativas internas programadas							
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual							
<b>Tendencia y meta del indicador</b>								
<b>Años</b>		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>Valor</b>		100	100	100	100	100	100	
<b>Línea Base</b>	Año: 2022	Valor: 100						
<b>Explicación de la Tendencia</b>	En el año 2022, se ejecutó el 100% respecto con lo programado. El 100% programado en los años 2023 al 2027, es la proyección de ejecución que se espera para dichos años.							
<b>Cómo se va a lograr la meta</b>	A través del trabajo de la Dirección General y sus cuatro Divisiones, Departamentos y Secciones							
<b>Medios de Verificación</b>								
<b>Procedencia de los Datos</b>	Dirección General, División Ejecutiva y de Recursos Humanos, División Administrativa Financiera y División de Fortalecimiento Institucional.							
<b>Unidad Responsable</b>								
<b>Metodología de Recopilación</b>	A través de los Informes que genera la Dirección General, y las unidades administrativas responsables del IDPP.							
Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)								
<b>PRODUCTOS</b>				<b>INDICADORES</b>				
Gestiones del Despacho Superior				Gestiones del Despacho Superior realizadas / Gestiones programadas				
Gestiones Administrativas y Financieras				Gestiones Administrativas y Financieras realizadas / Gestiones programadas				
Gestiones de Planificación				Gestiones de Planificación realizadas / Gestiones programadas				
Gestiones de recursos humanos				Gestiones de recursos humanos realizadas / Gestiones programadas				
Gestiones de asesoría jurídica				Gestiones de asesoría jurídica realizadas / Gestiones programadas				
Gestiones de auditoría interna				Gestiones de auditoría interna realizadas / Gestiones programadas				

## Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales,

**Producto:** Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita

1114-0027-000-000 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)									
<b>Código y Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de personas adultas que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita.								
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO								
<b>Objetivo Asociado del Indicador</b>	Promover el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala, garantizando condiciones de igualdad, respetando y atendiendo su género, cultura, edad y cualquier otra condición de vulnerabilidad. (PGM 11).								
<b>Política Pública Asociada</b>	Seguridad y Estado de derecho; Política General de Gobierno 2020-2024, a través de su Eje "Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo".								
<b>Descripción del Indicador</b>	Relaciona la cantidad de personas adultas atendidas en defensoría pública y asesoría legal, de acuerdo con las solicitudes presentadas por la población.								
<b>Pertinencia</b>	El seguimiento a este indicador refleja la gestión eficiente de la prestación del servicio público de defensa penal a través de la función de los abogados defensores, procuradores, psicólogos, trabajadores sociales y demás profesionales que intervienen en el proceso.								
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de personas atendidas, según las solicitudes programadas.								
<b>Fórmula Cálculo</b>	Adultos sindicados de un hecho delictivo con servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita *Fap/Total de solicitudes programadas.								
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual								
<b>Tendencia y meta del indicador</b>									
<b>Años</b>		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>Valor</b>		100	99.6	100	100	100	100	100	
<b>Línea Base</b>	Año: 2022			Valor: 99.6					
<b>Explicación de la Tendencia</b>	En el año 2022, se ejecutó el 99.6% respecto con lo programado, el servicio de la institución se brinda de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de la población. El 100% programado en los años 2023 al 2027, corresponde a la proyección de ejecución esperada para dichos años.								
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Al hacer eficiente el servicio público de defensa con que cuenta el Instituto en sus distintas sedes ubicadas en la ciudad capital y sus sedes regionales (22 sedes departamentales, 106 municipios con cobertura del servicio a nivel nacional y 15 defensorías indígenas).								
<b>Medios de Verificación</b>									
<b>Procedencia de los Datos</b>	División de Coordinaciones Técnico Profesionales.								
<b>Unidad Responsable</b>	División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística.								
<b>Metodología de Recopilación</b>	Informe estadístico mediante el cual se sistematiza y analiza los datos proporcionados por el Sistema de Apoyo a la Defensa Pública (SIADPE) de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales.								
Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)									
<b>Productos</b>					<b>Indicadores</b>				
Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.					Adultos sindicados de un hecho delictivo con servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita / Total de solicitudes programadas.				
<b>Notas Técnicas:</b>	En alineación con el Eje "Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo" de la Política General de Gobierno 2020-2024, el Instituto planteó como acción, el acompañamiento penal a ciudadanos guatemaltecos, en aquellas zonas con altos índices de criminalidad en el territorio nacional.								

## Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales,

**Producto:** Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.

1114-0027-000-000 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)									
<b>Código y Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de personas adolescentes que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita.								
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO								
<b>Objetivo Asociado del Indicador</b>	Promover el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala, garantizando condiciones de igualdad, respetando y atendiendo su género, cultura, edad y cualquier otra condición de vulnerabilidad. (PGM 11).								
<b>Política Pública Asociada</b>	Seguridad y Estado de derecho; Política General de Gobierno 2020-2024, a través de su Eje "Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo".								
<b>Descripción del Indicador</b>	Relaciona la cantidad de personas adolescentes atendidas en defensoría pública y asesoría legal gratuita de acuerdo con las solicitudes presentadas por la población.								
<b>Pertinencia</b>	El seguimiento a este indicador refleja la gestión eficiente de la prestación del servicio público de defensa penal a través de la función de los abogados defensores, procuradores, psicólogos, trabajadores sociales y demás profesionales que intervienen en el proceso.								
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de personas atendidas, según las solicitudes programadas.								
<b>Fórmula Cálculo</b>	Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo, con servicio de defensoría pública y asesoría legal *Fap/Total De Solicitudes Programadas								
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual								
<b>Tendencia y meta del indicador</b>									
<b>Años</b>		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>Valor</b>		100	100	100	100	100	100	100	
<b>Línea Base</b>	Año: 2022	Valor: 100							
<b>Explicación de la Tendencia</b>	En el año 2022, se ejecutó el 100% respecto con lo programado, el servicio de la institución se brinda de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de la población. El 100% programado en los años 2023 al 2027, corresponde a la proyección de ejecución esperada para dichos años.								
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Al hacer eficiente el servicio público de defensa con que cuenta el Instituto en sus distintas sedes ubicadas en la ciudad capital y sus sedes regionales (22 sedes departamentales, 106 sedes municipales a nivel nacional y 15 defensorías indígenas).								
<b>Medios de Verificación</b>									
<b>Procedencia de los Datos</b>	División de Coordinaciones Técnico Profesionales.								
<b>Unidad Responsable</b>	División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística.								
<b>Metodología de Recopilación</b>	Informe estadístico mediante el cual se sistematiza y analiza los datos proporcionados por el Sistema de Apoyo a la Defensa Pública (SIADPE) de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales.								
Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)									
<b>Productos</b>					<b>Indicadores</b>				
Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo, que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.					Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo, con servicio de defensoría pública y asesoría legal / Total de solicitudes programadas.				
<b>Notas Técnicas:</b>	En alineación con el Eje "Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo" de la Política General de Gobierno 2020-2024, el Instituto planteó como acción, el acompañamiento penal a ciudadanos guatemaltecos, en aquellas zonas con altos índices de criminalidad en el territorio nacional.								

## Programa 14: Programa de inversión y modernización para el sector justicia

1114-0027-000-000 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)										
<b>Código y Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de acciones de dirección y coordinación ejecutadas en apoyo al Programa de inversión y modernización para el sector justicia									
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO									
<b>Objetivo Asociado del Indicador</b>	Contribuir a mejorar la capacidad, desempeño y eficiencia del sistema de atención del sector seguridad y justicia, en apoyo a la efectividad institucional.									
<b>Política Pública Asociada</b>	Seguridad y Estado de derecho; Política General de Gobierno 2020-2024, a través de su Eje "Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo". Eje Institucional 1 "Garantía de acceso a la Justicia" y 2 "Cobertura institucional en la prestación del servicio" de la Política Pública de Defensa Penal y Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia de la República de Guatemala.									
<b>Descripción del Indicador</b>	Relaciona la cantidad de gestiones realizadas en relación con las programadas									
<b>Pertinencia</b>	Es de vital importancia llevar un registro de gestiones ejecutadas para contribuir con el apoyo al sector justicia penal.									
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de gestiones realizadas respecto con las programadas.									
<b>Fórmula Cálculo</b>	Servicios de dirección y coordinación del Programa de Inversión y Modernización *Fap/Total De Solicitudes Programadas									
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual									
<b>Tendencia y meta del indicador</b>										
<b>Años</b>		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027		
<b>Valor</b>		69	97.2	100	100	100	100	0		
<b>Línea Base</b>	Año: 2021	Valor: 69								
<b>Explicación de la Tendencia</b>	El 100% programado en los años 2023 al 2027 corresponde a la proyección de ejecución esperada para dichos años.									
<b>Cómo se va a lograr la meta</b>	A través de las gestiones de la Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".									
<b>Medios de Verificación</b>										
<b>Procedencia de los Datos</b>	Por medio de los registros de la gestiones realizadas por la Unidad especial de ejecución del programa.									
<b>Unidad Responsable</b>	Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".									
<b>Metodología de Recopilación</b>	Consulta de archivos digitales y físicos.									
Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)										
<b>Productos</b>					<b>Indicadores</b>					
Servicios de Dirección y Coordinación del Programa de inversión y modernización para el sector justicia					Gestiones realizadas/gestiones programadas					
Notas Técnicas										
El Contrato de Préstamo Número 2181 a celebrarse entre la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE, denominado "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia", fue aprobado mediante Decreto No. 16-2020 del Congreso de la República de Guatemala										

## **4.2 Evaluación a nivel estratégico**

La evaluación a este nivel, comprende el análisis de las intervenciones plasmadas en el modelo lógico de la estrategia y cómo han contribuido al logro de los resultados institucionales durante el periodo 2018-2026, la cual será de utilidad para la toma de decisiones. Como un proceso sistemático e integral pretende comparar el rendimiento real con los resultados esperados a efecto de lograr la retroalimentación necesaria para que la institución evalúe y tome medidas correctivas según se necesite. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, 2022)

### **4.2.1 Mecanismos de evaluación**

Con el fin de evitar sesgos en el análisis y verificación del avance en el cumplimiento de los resultados institucionales, al finalizar el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional –PEI- 2018-2026, se considera que puede ejecutarse por parte de un ente externo.

Por el carácter indicativo del PEI y de acuerdo al contexto institucional al momento de realizar la evaluación, se deberá disponer de una metodología de evaluación que contemple como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Definición de responsabilidades para la implementación de la metodología de evaluación.
- b) Definición de criterios de evaluación, fuentes de información y el proceso de recolección.
- c) Herramientas e instrumentos de recolección de información.
- d) Construcción de indicadores de evaluación.
- e) Proceso de sistematización, registro y análisis de la información.
- f) Presentación de informe de evaluación de los resultados institucionales.
- g) Criterios para la toma de decisiones.

### **4.2.2 Alcance de la evaluación**

La evaluación abarcará los resultados institucionales intermedios y finales, de acuerdo al modelo lógico de la estrategia.

### **4.2.3 Evaluación final del período del PEI**

Es importante que el Instituto programe un proceso de evaluación al finalizar el periodo de vigencia del PEI (2018-2026). Se recomienda que este proceso de inicio en el 2025 con la finalidad de analizar el impacto de las intervenciones en el logro de los resultados institucionales. Por otro lado permitirá replantear estrategias, objetivos y líneas de acción para cumplir con el mandato institucional establecido en su ley de creación Decreto No.129-97.

## Objetivos de desarrollo sostenible

El Instituto de la Defensa Pública Penal, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 129-97 del Congreso de la República, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, asiste gratuitamente a las personas de escasos recursos económicos que requieren el servicio de defensa penal y asesoría legal gratuita en todo el territorio nacional, razón por la cual, el Instituto considera, al momento de prestar sus servicios, acciones que permitan contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, los cuales tienen como propósito coadyuvar con los siguientes:

### **Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles**

El Instituto contribuye con el ODS 16 al brindar el servicio de defensa pública penal a todas las personas que lo soliciten y de manera gratuita a las personas de escasos recursos económicos:

El indicador para las metas físicas es el siguiente:

$$\text{Indicador ODS 1} = \frac{\text{No. de Solicitudes Atendidas}}{\text{No. de Solicitudes Recibidas}} \times 100$$

Cabe mencionar que en dicho indicador van incluidas todas las personas que se atienden en el instituto, es decir personas adolescentes y/o adultas que reciben servicio de defensoría y asesoría legal gratuita a través del Programa 11 “Defensa pública de procesos penales”.

### **Línea de acción para el ODS 16.5.1:**

Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas por lo que el Instituto contribuye con el ODS 16.5.1 al atender las denuncias de usuarios que manifiesten que hayan tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que le pagara, durante los 12 meses anteriores, el cual será medido cuatrimestralmente.

El indicador es:

$$\text{Indicador ODS 16.5.1} = \frac{\text{No. de Denuncias atendidas}}{\text{No. de Denuncias recibidas}} \times 100$$

### Línea de acción para el ODS 16.6:

Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles por lo que el Instituto contribuye con el ODS 16.6 mediante la ejecución del presupuesto aprobado, por medio de la evaluación cuatrimestral de los gastos primarios y el análisis de las fuentes de financiamiento.

### Los indicadores para las metas financieras son:

Indicador 1 ODS 16.6

$$= \frac{\sum \text{Presupuesto asignado anualmente del grupo 0 y 100 de los programas 1, 11 y 12}}{\text{Total del presupuesto asignado del IDPP – Prestamo externo}} \times 100$$

### Para cada uno de los 3 cuatrimestres:

Indicador 2 ODS 16.6

$$= \frac{\sum \text{Presupuesto ejecutado cuatrimestralmente del grupo 0 y 100 de los programas 1, 11 y 12}}{\text{Total del presupuesto asignado cuatrimestralmente al IDPP – Prestamo externo}} \times 100$$

### Anualmente:

Indicador 3 ODS 16.6

$$= \frac{\text{Recursos Asignados de Fuentes de financiamiento internas}}{\text{Total del presupuesto asignado cuatrimestralmente al IDPP – Prestamo externo}} \times 100$$

Se sugiere ver el *Anexo 15 Indicadores estratégicos*, en la que se proyectan los resultados intermedios a alcanzar para el logro de los resultados finales propuestos.

## CAPÍTULO V

### MATRICES DE PLANIFICACIÓN

#### 5.1. Centros de costo

Acorde a la metodología de Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2023, la programación anual y multianual de la entrega del servicio público de defensa penal se realizará por medio de 32 Centros de Costo. En el Anexo 18 se presenta la programación 2023-2027 del Pororama 11 Defensa Pública de Procesos Penales.

No.	Centro de Costo (SIGES)		Ubicación geográfica
	Número	Nombre	
<b>Unidad Ejecutora 102- Unidad de Administración Financiera (UDAF)</b>			
<b>Programa 01 Actividades Centrales</b>			
1	19345	Despacho superior	Guatemala, Guatemala
2	19346	Servicios administrativos y financieros	Guatemala, Guatemala
3	19347	Servicios de planificación	Guatemala, Guatemala
4	19348	Servicios de administración y desarrollo del talento humano.	Guatemala, Guatemala
5	19349	Servicios de asesoría jurídica	Guatemala, Guatemala
6	19350	Servicios de auditoría interna	Guatemala, Guatemala
<b>Programa 11 – Defensa Pública de Procesos Penales</b>			
7	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	Guatemala, Guatemala
8	19356	Coordinación Departamental de El Progreso	El Progreso, Guastatoya
9	19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	Sacatepéquez, Antigua Guatemala
10	19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	Chimaltenango, Chimaltenango
11	19359	Coordinación Departamental de Escuintla	Escuintla, Escuintla
12	19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	Santa Rosa, Cuilapa
13	19362	Coordinación Departamental de Sololá	Sololá, Sololá
14	19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	Totonicapán, Totonicapán
15	19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	Quetzaltenango, Quetzaltenango
16	19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	Suchitepéquez, Suchitepéquez
17	19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	Retalhuleu, Retalhuleu
18	19372	Coordinación Departamental de San Marcos	San Marcos, San Marcos
19	19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	Huehuetenango, Huehuetenango,
20	19383	Coordinación Departamental de Quiché	Quiché, Santa Cruz del Quiché
21	19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	Baja Verapaz, Salamá
22	19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	Alta Verapaz, Cobán
23	19389	Coordinación Departamental de Petén	Petén, San Benito
24	19392	Coordinación Departamental de Izabal	Izabal, Puerto Barrios
25	19393	Coordinación Departamental de Zacapa	Zacapa, Zacapa
26	19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	Chiquimula, Chiquimula
27	19395	Coordinación Departamental de Jalapa	Jalapa, Jalapa
28	19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	Jutiapa, Jutiapa
29	19400	Multirregional Defensa Pública de Procesos Penales	Multirregional, Multirregional
<b>Unidad Ejecutora 103- Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia</b>			
<b>Programa 14 – Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia</b>			
30	19401	Dirección y Coordinación del Programa de Inversión y Modernización.	Guatemala, Guatemala
31	19402	Supervisión del Programa de Inversión y Modernización.	Guatemala, Guatemala
32	19403	Gestión parra el equipamiento de sedes del Programa de Inversión y Modernización	Guatemala, Guatemala

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con datos consultados en el SIGES, diciembre 2022

## 5.2 Plan Operativo Multianual – Matriz Identificación de productos con vinculación institucional

1 / 2

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL												
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
			2023		2024		2025		2026		2027	
			Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
Incrementar las capacidades de los servicios de apoyo al componente sustantivo al finalizar el 2027.  (Eje estratégico: 5. Transparencia en la gestión administrativa y financiera 3. Desarrollo del talento humano 4. Posicionamiento del IDPP en el sistema de justicia nacional e internacional	1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	12	Q10,145,662.40	12	Q10,200,000.00	12	Q10,600,000.00	12	Q10,800,000.00	12	Q11,000,000.00
	2. Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	12	Q25,797,582.28	12	Q35,500,000.00	12	Q37,500,000.00	12	Q39,500,000.00	12	Q40,500,000.00
	3. Gestiones de Planificación	Documento	12	Q4,017,207.39	12	Q4,100,000.00	12	Q4,800,000.00	12	Q5,000,000.00	12	Q5,500,000.00
	4. Gestiones de Recursos Humanos	Documento	12	Q16,980,937.15	12	Q14,500,000.00	12	Q16,100,000.00	12	Q16,500,000.00	12	Q16,500,000.00
	5. Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	12	Q1,594,771.45	12	Q2,500,000.00	12	Q3,200,000.00	12	Q3,500,000.00	12	Q3,500,000.00
	6. Gestiones de Auditoría Interna	Documento	12	Q2,626,367.50	12	Q3,600,000.00	12	Q4,500,000.00	12	Q5,000,000.00	12	Q5,000,000.00
<b>Total Programa 01 Actividades Centrales</b>			<b>72</b>	<b>Q61,162,528.17</b>	<b>72</b>	<b>Q70,400,000.00</b>	<b>72</b>	<b>Q76,700,000.00</b>	<b>72</b>	<b>Q80,300,000.00</b>	<b>72</b>	<b>Q82,000,000.00</b>

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales y División Administrativa Financiera, IDPP, diciembre 2023.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL												
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
			2023		2024		2025		2026		2027	
			Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026)..  (Eje estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio).	1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	101,475	Q233,482,142.50	111,547	Q275,000,000.00	122,702	Q295,000,000.00	136,199	Q305,000,000.00	152,543	Q315,000,000.00
	2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	2,800	Q5,708,115.46	2,977	Q10,500,000.00	2,977	Q12,500,000.00	3,305	Q14,000,000.00	3,701	Q15,500,000.00
<b>Total Programa 11 Defensa Publica de Procesos Penales</b>			<b>104,275</b>	<b>Q239,190,257.96</b>	<b>114,524</b>	<b>Q285,500,000.00</b>	<b>125,679</b>	<b>Q307,500,000.00</b>	<b>139,504</b>	<b>Q319,000,000.00</b>	<b>156,244</b>	<b>Q330,500,000.00</b>
Para el 2027, se incrementará el apoyo al sector justicia penal. (Eje Estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio)	1, Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	72	Q3,372,925.12	0	Q2,900,000.00	0	Q2,900,000.00	0	Q1,500,000.00	0	Q0.00
	2, Servicios de Supervisión.	Documento	20	Q4,094,338.00	0	Q6,400,000.00	0	Q5,400,000.00	0	Q1,800,000.00	0	Q0.00
	3. Gestión para la construcción y equipamiento de sedes.	Metros 2	1	Q14,503,504.60	0	Q37,700,000.00	0	Q11,000,000.00	0	Q0.00	0	Q0.00
<b>Total Programa 14 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia"</b>				<b>Q21,970,767.72</b>	<b>0</b>	<b>Q47,000,000.00</b>	<b>0</b>	<b>Q19,300,000.00</b>	<b>0</b>	<b>Q3,300,000.00</b>	<b>0</b>	<b>Q0.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>Q322,323,554</b>		<b>Q402,900,000.00</b>		<b>Q403,500,000.00</b>		<b>Q402,600,000.00</b>		<b>Q412,500,000.00</b>

\* Nota: Ver Anexo No. 19 Ficha Técnica de indicadores de productos y servicios finales.

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con datos proporcionados por la División Administrativa Financiera, División de Coordinaciones Técnico Profesionales, Departamento de Estadística y Unidad Ejecutora Programa 14 del IDPP, diciembre 2023.

### 5.3 Plan Operativo Multianual –Matriz de seguimiento a nivel multianual de productos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																						
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	METAS MULTIANUALES																	
					LÍNEA BASE		2023			2024			2025			2026			2027			
					AÑO	META		META			META			META			META			META		
						Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada
Incrementar las capacidades de los servicios de apoyo al componente sustantivo al finalizar el 2026.  (Eje estratégico: 5. Transparencia en la gestión administrativa y financiera 3. Desarrollo del talento humano 4. Posicionamiento del IDPP en el sistema de justicia nacional e internacional)	1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones del Despacho Superior	Gestiones del Despacho Superior realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	2, Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones administrativas y financieras	Gestiones administrativas y financieras realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	3, Gestiones de Planificación	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de planificación	Gestiones de planificación realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	4, Gestiones de Recursos Humanos	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de recursos humanos	Gestiones de recursos humanos realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	5, Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de asesoría jurídica	Gestiones de asesoría jurídica realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	6, Gestiones de Auditoría Interna	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de auditoría interna	Gestiones de auditoría interna realizadas / Gestiones programadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
<b>Total Programa 01 Actividades Centrales</b>								<b>72</b>			<b>72</b>			<b>72</b>			<b>72</b>			<b>72</b>		

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																						
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	AÑO	METAS MULTIANUALES																
						LÍNEA BASE		2023			2024			2025			2026			2027		
						META		META			META			META			META			META		
						Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada
Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 y asesoría legal gratuita en 2026).	1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Persona	Porcentaje de personas adultas que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Adultos sindicados de un acto delictivo con servicio de defensoría pública y asesoría legal / Total de solicitudes programadas	2,022	95,188	99.6	101,475	100	101,475	111,547	100	111,547	122,702	100	122,702	136,199	100	136,199	152,543	100	152,543
	(Eje estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio).	2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Persona	Porcentaje de personas adolescentes que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal / Total de solicitudes programadas	2,022	2,300	100	2,800	100	2,800	2,977	100	2,977	2,977	100	2,977	3,305	100	3,305	3,701	100
<b>Total Programa 11 Defensa Publica de Procesos Penales</b>								<b>104,275</b>			<b>114,524</b>			<b>125,679</b>			<b>139,504</b>			<b>156,244</b>		
Para el 2026, se incrementará el apoyo al sector justicia penal. (Eje Estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio)	1. Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	Porcentaje de acciones ejecutadas en apoyo al Programa de inversión y modernización para el sector justicia	Gestiones realizadas / gestiones programadas	2,021	20	69	72	100	72	76	100	76	46	100	46	25	100	25	0		0
	2. Servicios de Supervisión.	Documento	Porcentaje de gestiones de supervisión en apoyo al Programa de inversión y modernización para el sector justicia	Gestiones de supervisión realizadas / gestiones programadas	2,021	0	0	20	100	20	15	100	15	12	100	12	12	100	12	0		0
	3. Gestión para la construcción y equipamiento de sedes.	Metros 2	Porcentaje de gestiones para construcción y equipamiento de sedes en apoyo al Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia	Gestiones para construcción y equipamiento de sedes realizadas / gestiones programadas	2,021	0	0	1	100	1	3,900	100	3,900	2,000	100	2,000	1,580	100	1,580	0		0
<b>Total Programa 14 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia"</b>								<b>1</b>			<b>3,900</b>			<b>2,000</b>			<b>1,580</b>			<b>0</b>		

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, Departamento de Estadística, Unidad Ejecutora Programa 14 y unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales del IDPP, diciembre 2023.

### 5.4 Plan Operativo Multianual. Matriz Identificación de productos y subproductos con vinculación institucional

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
		2023		2024		2025		2026		2027	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
<b>PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES</b>		<b>72</b>	<b>61,162,528.17</b>	<b>72.00</b>	<b>70,400,000.00</b>	<b>72.00</b>	<b>76,700,000.00</b>	<b>72.00</b>	<b>80,300,000.00</b>	<b>72.00</b>	<b>82,000,000.00</b>
1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	12	10,145,662.40	12	10,200,000	12	10,600,000	12	10,800,000	12	11,000,000
1,1 Gestiones del despacho superior	Documento	12		12		12		12		12	
2. Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	12	25,797,582.28	12	35,500,000	12	37,500,000	12	39,500,000	12	40,500,000
2.1 Gestiones administrativas y financieras	Documento	12		12		12		12		12	
3. Gestiones de Planificación	Documento	12	4,017,207.39	12	4,100,000	12	4,800,000	12	5,000,000	12	5,500,000
3,1 Gestiones de planificación	Documento	12		12		12		12		12	
4. Gestiones de Recursos Humanos	Documento	12	16,980,937.15	12	14,500,000	12	16,100,000	12	16,500,000	12	16,500,000
4,1 Gestiones de recursos humanos	Documento	12		12		12		12		12	
5. Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	12	1,594,771.45	12	2,500,000	12	3,200,000	12	3,500,000	12	3,500,000
5.1 Gestión de asesoría jurídica	Documento	12		12		12		12		12	
6. Gestiones de Auditoría Interna	Documento	12	2,626,367.50	12	3,600,000	12	4,500,000	12	5,000,000	12	5,000,000
6,1 Gestiones de auditoría interna	Documento	12		12		12		12		12	

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales y División Administrativa Financiera, IDPP, diciembre 2023.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL											
PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
		2023		2024		2025		2026		2027	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
<b>PROGRAMA 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES</b>		<b>104,275</b>	<b>239,190,257.96</b>	<b>114,524</b>	<b>285,500,000</b>	<b>125,679</b>	<b>307,500,000</b>	<b>139,504</b>	<b>319,000,000</b>	<b>156,244</b>	<b>330,500,000</b>
1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita *	Persona	101,475	233,482,142.50	111,547	275,000,000	122,702	295,000,000	136,199	305,000,000	152,543	315,000,000
1.1 Casos vigentes activos en proceso. **	Caso	33,841	35,022,321.38	36,887	41,250,000	40,575	44,250,000	45,039	45,750,000	50,443	47,250,000
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	42,657	46,696,428.50	49,503	55,000,000	54,454	59,000,000	60,444	61,000,000	67,697	63,000,000
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	179,141	23,348,214.25	218,100	27,500,000	239,910	29,500,000	266,300	30,500,000	298,256	31,500,000
1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	26,888	23,348,214.25	26,639	27,500,000	29,302	29,500,000	32,526	30,500,000	36,429	31,500,000
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	188,352	11,674,107.13	226,711	13,750,000	249,382	14,750,000	276,814	15,250,000	310,032	15,750,000
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	49,837	16,343,749.98	64,731	19,250,000	71,204	20,650,000	79,036	21,350,000	88,521	22,050,000
1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	54,016	4,669,642.85	27,988	5,500,000	30,787	5,900,000	34,173	6,100,000	38,274	6,300,000
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	71,522	23,348,214.25	68,416	27,500,000	75,258	29,500,000	83,536	30,500,000	93,560	31,500,000
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	4,209	23,348,214.25	9,920	27,500,000	10,912	29,500,000	12,112	30,500,000	13,566	31,500,000
1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	102,583	11,674,107.13	116,810	13,750,000	128,491	14,750,000	142,625	15,250,000	159,740	15,750,000
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	3,927	11,674,107.13	3,624	13,750,000	3,987	14,750,000	4,425	15,250,000	4,956	15,750,000
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	172,935	2,334,821.43	178,433	2,750,000	196,276	2,950,000	217,867	3,050,000	244,011	3,150,000

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL											
PRODUCTOS (en negrita) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
		2023		2024		2025		2026		2027	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
<b>2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *</b>	Persona	<b>2,800</b>	<b>5,708,115.46</b>	<b>2,706</b>	<b>10,500,000</b>	<b>2,977</b>	<b>12,500,000</b>	<b>3,305</b>	<b>14,000,000</b>	<b>3,701</b>	<b>15,500,000</b>
1.1 Casos vigentes activos en proceso. **	Caso	606	856,217.32	661	1,575,000	727	1,875,000	807	2,100,000	903	2,325,000
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	2,419	1,141,623.09	2,098	2,100,000	2,308	2,500,000	2,562	2,800,000	2,869	3,100,000
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	7,282	570,811.55	9,135	1,050,000	10,049	1,250,000	11,154	1,400,000	12,493	1,550,000
1.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	224	570,811.55	194	1,050,000	213	1,250,000	237	1,400,000	265	1,550,000
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	9,729	285,405.77	10,061	525,000	11,067	625,000	12,284	700,000	13,758	775,000
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	3,015	399,568.08	3,286	735,000	3,615	875,000	4,013	980,000	4,494	1,085,000
1.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	3,578	114,162.31	2,056	210,000	2,261	250,000	2,510	280,000	2,811	310,000
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2,452	570,811.55	2,782	1,050,000	3,060	1,250,000	3,396	1,400,000	3,804	1,550,000
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	23	570,811.55	96	1,050,000	106	1,250,000	117	1,400,000	131	1,550,000
1.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento.	Documento	4,446	285,405.77	5,481	525,000	6,029	625,000	6,692	700,000	7,495	775,000
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	349	285,405.77	518	525,000	570	625,000	632	700,000	708	775,000
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes.	Registro	6,437	57,081.15	6,681	105,000	7,349	125,000	8,157	140,000	9,136	155,000

Notas Programa 11: \* Por la naturaleza del servicio de defensa penal, la sumatoria de los Subproductos no es igual al total del Producto.

\*\* Los casos activos vigentes en proceso, son aquellos que se encuentran en etapa preparatoria, intermedia y de juicio, con prisión preventiva o medida sustitutiva. forman parte de la carga de trabajo activa de los defensores públicos, pues están pendientes de resolución judicial.

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera y Departamento de Estadística, IDPP, diciembre 2023.

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**

PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
		2023		2024		2025		2026		2027	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
<b>PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"</b>		<b>4,420</b>	<b>21,970,767.72</b>	<b>3,900</b>	<b>47,000,000</b>	<b>2,000</b>	<b>19,300,000</b>	<b>1,580</b>	<b>3,300,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1, Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	72	3,372,925.12	76	2,900,000	46	2,900,000	25	1,500,000	0	0
1,1 Servicios de dirección y coordinación.	Documento	72	3,372,925.12	76	2,900,000	46	2,900,000	25	1,500,000	0	
2, Servicios de Supervisión.	Documento	20	4,094,338.00	15	6,400,000	12	5,400,000	12	1,800,000	0	0
2,1 Servicios de supervisión.	Documento	20	4,094,338.00	15	6,400,000	12	5,400,000	12	1,800,000	0	
3. Gestión para la construcción y equipamiento de sedes.	Documento	1	14,503,504.60	3,900	37,700,000	2,000	11,000,000	1,580	0	0	0
3.1 Construcción de sedes.	Mt2	1	14,503,504.60	3,900	37,700,000	2,000	11,000,000	1,580	0	0	0
3.1 Equipamiento de Sedes.	Documento	0	0.00	6	0	5	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>Q322,323,554</b>		<b>Q402,900,000.00</b>		<b>Q403,500,000.00</b>		<b>Q402,600,000.00</b>		<b>Q412,500,000.00</b>

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la Unidad Ejecutora Programa 14 y División Administrativa Financiera, IDPP, diciembre 2023.

## 5.5 Plan Operativo Anual: Matriz Planificación anual y cuatrimestral de productos y subproductos

1 / 4

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL									
METAS CUATRIMESTRALES 2023									
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de Medida	Total Anual		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
<b>PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"</b>									
<b>Resultado institucional: Para el 2026 incrementar las capacidades de los servicios de apoyo al componente sustantivo.</b>									
1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	12	Q10,145,662.40	4	Q3,522,738	4	Q4,742,146	4	Q1,880,779
1,1 Gestiones del despacho superior	Documento	12		4		4		4	
2, Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	12	Q25,797,582.28	4	Q9,085,577	4	Q12,230,584	4	Q4,481,421
2,1 Gestiones administrativas y financieras	Documento	12		4		4		4	
3, Gestiones de Planificación	Documento	12	Q4,017,207.39	4	Q1,508,323	4	Q1,834,446	4	Q674,439
3,1 Gestiones de planificación	Documento	12		4		4		4	
4, Gestiones de Recursos Humanos	Documento	12	Q16,980,937.15	4	Q6,911,526	4	Q9,015,035	4	Q1,054,377
4,1 Gestiones de recursos humanos	Documento	12		4		4		4	
5, Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	12	Q1,594,771.45	4	Q739,496	4	Q808,825	4	Q46,450
5,1 Gestión de asesoría jurídica	Documento	12		4		4		4	
6, Gestiones de Auditoría Interna	Documento	12	Q2,626,367.50	4	Q1,176,095	4	Q1,372,110	4	Q78,162
6,1 Gestiones de auditoría interna	Documento	12		4		4		4	
<b>TOTAL META PROGRAMA 01</b>		<b>72</b>	<b>Q61,162,528.17</b>	<b>24</b>	<b>Q22,943,754</b>	<b>Q24</b>	<b>Q30,003,146</b>	<b>Q24</b>	<b>Q8,215,628</b>

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales y División Administrativa Financiera, IDPP, diciembre 2023.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

**METAS CUATRIMESTRALES 2023**

Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de Medida	Total Anual		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3	
		Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera
<b>PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"</b>									
<b>Resultado institucional: Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026)..</b>									
<b>1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. **</b>	Persona	<b>101,475</b>	<b>Q233,482,142.50</b>	<b>34,134</b>	<b>Q83,486,626</b>	<b>34,414</b>	<b>Q79,162,346</b>	<b>32,927</b>	<b>Q70,833,171</b>
1.1 Casos vigentes activos en proceso.***	Caso		Q35,022,321.38	31,994	Q11,674,107	31,706	Q11,674,107	33,841	Q11,674,107
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	42,657	Q46,696,428.50	14,816	Q16,219,009	14,946	Q16,361,320	12,895	Q14,116,099
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	179,141	Q23,348,214.25	60,070	Q7,829,181	64,327	Q8,384,014	54,744	Q7,135,020
1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	26,888	Q23,348,214.25	9,605	Q8,340,509	9,210	Q7,997,510	8,073	Q7,010,195
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	188,352	Q11,674,107.13	63,046	Q3,907,608	66,421	Q4,116,791	58,885	Q3,649,708
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	49,837	Q16,343,749.98	16,767	Q5,498,639	17,878	Q5,862,985	15,192	Q4,982,127
1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	54,016	Q4,669,642.85	18,555	Q1,604,066	18,482	Q1,597,755	16,979	Q1,467,822
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	71,522	Q23,348,214.25	24,457	Q7,983,939	25,174	Q8,218,002	21,891	Q7,146,273
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	4,209	Q23,348,214.25	1,923	Q10,667,288	1,149	Q6,373,746	1,137	Q6,307,180
1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	102,583	Q11,674,107.13	32,940	Q3,748,624	35,433	Q4,032,331	34,210	Q3,893,152
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	3,927	Q11,674,107.13	1,753	Q5,211,283	1,250	Q3,715,975	924	Q2,746,849
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	172,935	Q2,334,821.43	59,430	Q802,373	61,314	Q827,810	52,191	Q704,639

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL									
METAS CUATRIMESTRALES 2023									
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de Medida	Total Anual		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
<b>2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. **</b>	Persona	<b>2,800</b>	<b>Q5,708,115.46</b>	<b>950</b>	<b>Q1,932,493</b>	<b>1,031</b>	<b>Q1,959,159</b>	<b>819</b>	<b>Q1,816,463</b>
1.1 Casos vigentes activos en proceso.***	Caso	1,685	Q856,217.32	553	Q285,406	526	Q285,406	606	Q285,406
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	2,419	Q1,141,623.09	809	Q381,800	914	Q431,353	696	Q328,470
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	7,282	Q570,811.55	2,659	Q208,430	2,704	Q211,957	1,919	Q150,424
1.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	224	Q570,811.55	72	Q183,475	89	Q226,796	63	Q160,541
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	9,729	Q285,405.77	2,865	Q84,046	3,482	Q102,146	3,382	Q99,213
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	3,015	Q399,568.08	785	Q104,033	1,189	Q157,574	1,041	Q137,960
1.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	3,578	Q114,162.31	1,199	Q38,256	1,233	Q39,341	1,146	Q36,565
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2,452	Q570,811.55	722	Q168,077	702	Q163,422	1,028	Q239,313
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	23	Q570,811.55	11	Q272,997	4	Q99,272	8	Q198,543
1.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Documento	4,446	Q285,405.77	1,475	Q94,686	1,457	Q93,530	1,514	Q97,189
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	349	Q285,405.77	112	Q91,592	157	Q128,392	80	Q65,423
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Registro	6,437	Q57,081.15	2,221	Q19,695	2,252	Q19,970	1,964	Q17,416
<b>TOTAL META PROGRAMA 11</b>		<b>104,275</b>	<b>Q239,190,257.96</b>	<b>35,084</b>	<b>Q85,419,119</b>	<b>35,445</b>	<b>Q81,121,505</b>	<b>33,746</b>	<b>Q72,649,634</b>

\*\* Por la naturaleza del servicio de defensa penal, la sumatoria de los Subproductos no es igual al total del Producto.

\*\*\* Los casos activos vigentes en proceso, son aquellos que se encuentran en etapa preparatoria, intermedia y de juicio, con prisión preventiva o medida sustitutiva. forman parte de la carga de trabajo activa de los defensores públicos, pues están pendientes de resolución judicial. Por lo tanto, la sumatoria del total anual de los mismos no corresponde, debido a que refleja la cantidad de casos promedio al inicio de cada mes del cuatrimestre.

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera y Departamento de Estadística, IDPP, diciembre 2023.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL									
METAS CUATRIMESTRALES 2023									
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de Medida	Total Anual		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
<b>PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"</b>									
<b>Resultado institucional: Para el 2026 se incrementa el apoyo al sector justicia penal</b>									
<b>1, Servicios de Dirección y Coordinación</b>	Documento	<b>72</b>	<b>Q3,372,925.12</b>	<b>21</b>	<b>Q983,770</b>	<b>25</b>	<b>Q1,171,155</b>	<b>26</b>	<b>Q1,218,001</b>
1,1 Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	72	Q3,372,925.12	21	Q983,770	25	Q1,171,155	26	Q1,218,001
<b>2, Servicios de Supervisión</b>	Documento	<b>20</b>	<b>Q4,094,338.00</b>	<b>5</b>	<b>Q1,023,585</b>	<b>8</b>	<b>Q1,637,735</b>	<b>7</b>	<b>Q1,433,018</b>
2,1 Servicios de Supervisión.	Documento	20	Q4,094,338.00	5	Q1,023,585	8	Q1,637,735	7	Q1,433,018
<b>3. Gestión para la construcción y equipamiento de sedes.</b>	Documento	<b>1</b>	<b>Q14,503,504.60</b>	<b>0</b>	<b>Q2,175,526</b>	<b>0</b>	<b>Q2,030,491</b>	<b>1</b>	<b>Q10,297,488</b>
3.1 Construcción de sedes.	Mt.2	1	Q14,503,504.60	0	Q2,175,526	0	Q2,030,491	1	Q10,297,488
3.1 Equipamiento de Sedes.	Documento	0	Q0.00	0	Q0	0	Q0	0	Q0
<b>TOTAL</b>			<b>Q322,323,554</b>		<b>Q112,545,754</b>		<b>Q115,964,032</b>		<b>Q93,813,768</b>

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos porporcionados por la Unidad Ejecutora Programa 14 y División Administrativa Financiera, IDPP, diciembre 2023.

## 5.6 Plan Operativo Anual: Matriz de programación mensual de producto y subproducto

1 / 4

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																		
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de medida	Meta física anual	CUANTIFICACIÓN DE METAS 2023												Meta financiera	Responsable		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic				
<b>PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"</b>																		
<b>1, Gestiones del Despacho Superior</b>	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>10,145,662.40</b>	Dirección General
1,1 Gestiones del despacho superior	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10,145,662.40	
Acciones: Emisión de disposiciones por medio de acuerdos y resoluciones; suscripción de convenios interinstitucionales e internacionales; informes supervisión de sedes penales; capacitaciones multimáticas a través de diplomados, cursos, conversatorios, conferencias, entre otras técnicas andragógicas que promueven la profesionalización de los colaboradores.																		
Acción: Informes de ejecución mensual de metas físicas de Dirección General, Unidad de Supervisión General, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público, Unidad de Información Pública.	Documento	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
<b>2, Gestiones Administrativas y Financieras</b>	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>25,797,582.28</b>	División Administrativa Financiera
2,1 Gestiones administrativas y financieras	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25,797,582.28	
Acción: Informes de ejecución mensual de metas físicas de la División Administrativa Financiera, sus departamentos y secciones.																		
Acciones: Plan Anual de Compras, gestión de adquisiciones, informes de actividades de almacén, mantenimiento de instalaciones, mobiliario y equipo, mantenimiento preventivo y/o reparaciones de vehículos, gestión de cuota financiera cuatrimestral, Informe de rendición de cuentas cuatrimestral, informe de liquidación del presupuesto, informe calidad de gasto, apertura de presupuesto, anteproyecto de presupuesto, rendición de cajas fiscales, rendición de fondo rotativo, control de reparaciones e instalaciones de equipo de cómputo, diagnósticos de equipos, implementación de buenas prácticas de los servicios informáticos.	Documento	192	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16		
<b>3, Gestiones de Planificación</b>	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>4,017,207.39</b>	División de Fortalecimiento Institucional
3,1 Gestiones de planificación	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4,017,207.39	
Acción: Informes de ejecución mensual de metas físicas de los Departamentos de Estadística, Planificación y Cooperación Externa.																		
Acciones: Presentación y coordinación de planes Institucionales y ante proyecto de presupuesto, registro de ejecución mensual de metas físicas e informe cuatrimestral, Informe Gerencial a Dirección General sobre el análisis de la ejecución física cuatrimestral, Informe de Labores Institucional, informe de asesoría brindada a las unidades administrativas en la interpretación y aplicación de técnicas para el diseño, formulación y elaboración de Instrumentos administrativos. Cálculo de Indicadores, informes estadísticos gerenciales, recopilación de información estadística sector justicia, apoyo en gestión de propuestas de convenios interinstitucionales.	Documento	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
<b>4, Gestiones de Recursos Humanos</b>	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>16,980,937.15</b>	División Ejecutiva y de Recursos Humanos
4,1 Gestiones de recursos humanos	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16,980,937.15	
Acción: Informes de ejecución mensual de metas físicas de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos, sus departamentos y secciones.																		
Acciones: Elaboración de nóminas, planillas en general, capacitaciones administrativas, inducciones de primer ingreso, evaluaciones del desempeño al persona, evaluaciones del desempeño a Defensores Públicos, atención y consulta en clínica médica de personal.	Documento	108	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9		
<b>5, Gestiones de Asesoría Jurídica</b>	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>1,594,771.45</b>	Unidad de Asesoría Jurídica
5,1 Gestión de asesoría jurídica	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,594,771.45	
Acción: Informe de ejecución mensual de metas físicas de la Unidad de Asesoría Jurídica.																		
Acciones: Comparecencia a las audiencias señaladas en los procesos judiciales (incluye con Mandato Judicial otorgado), elaboración de memoriales ante los juzgados jurisdiccionales, dictámenes u opiniones legales, asesoría legal a la Dirección General del IDPP y demás dependencias en el ámbito de su competencia.	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
<b>6, Gestiones de Auditoría Interna</b>	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<b>2,626,367.50</b>	Unidad de Auditoría Interna
6,1 Gestiones de auditoría interna	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2,626,367.50	
Acción: Informe de ejecución mensual de metas físicas de la Unidad de Auditoría Interna.																		
Acciones: Presentación de Plan Anual de Auditoría, acciones de promoción para garantizar que los procesos sean ágiles, honestos, transparentes, efectivos y eficientes, informes periódicos a la Dirección General y Unidades Administrativas auditadas sobre los procesos administrativos y financieros, diligenciamiento de registros y controles para el funcionamiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos y financieros de la Institución.	Documento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
<b>TOTAL META PROGRAMA 01</b>	Documento	<b>72</b>															<b>Q61,162,528.17</b>	

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales y División Administrativa Financiera, IDPP, diciembre 2023.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de medida	Meta física anual	CUANTIFICACIÓN DE METAS 2023												Meta financiera	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
<b>PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"</b>																
<b>1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *</b>	Persona	<b>101,475</b>	<b>8,266</b>	<b>8,241</b>	<b>9,666</b>	<b>7,961</b>	<b>8,955</b>	<b>8,391</b>	<b>8,038</b>	<b>9,030</b>	<b>8,070</b>	<b>7,462</b>	<b>7,496</b>	<b>9,899</b>	<b>233,482,142.50</b>	División de Coordinaciones Técnico Profesionales
1.1 Casos vigentes activos en proceso.**	Caso		32,270	32,198	32,181	31,994	31,900	31,844	31,750	31,706	31,036	30,814	32,354	33,841	35,022,321.38	
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	42,657	3,352	3,495	4,516	3,453	4,070	3,619	3,328	3,929	3,427	3,212	3,063	3,193	46,696,428.50	
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	179,141	13,868	15,143	17,819	13,240	16,682	15,847	14,768	17,030	14,816	15,202	10,889	13,837	23,348,214.25	
1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	26,888	2,503	2,332	2,796	1,974	2,417	2,180	2,171	2,442	2,159	1,784	2,127	2,003	23,348,214.25	
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	188,352	15,313	16,161	18,001	13,571	16,850	16,832	15,160	17,579	15,217	15,806	13,973	13,889	11,674,107.13	
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	49,837	3,991	3,812	5,101	3,863	4,632	4,354	4,093	4,799	4,204	3,831	4,072	3,085	16,343,749.98	
1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	54,016	4,966	4,783	5,106	3,700	4,803	4,570	4,042	5,067	4,606	4,356	4,247	3,770	4,669,642.85	
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	71,522	6,254	6,101	6,948	5,154	6,473	6,259	5,456	6,986	6,189	5,547	5,832	4,323	23,348,214.25	
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	4,209	666	587	232	438	285	268	238	358	300	396	379	62	23,348,214.25	
1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	102,583	7,955	8,095	8,820	8,070	8,659	8,797	8,764	9,213	9,475	8,504	8,836	7,395	11,674,107.13	
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	3,927	499	502	399	353	348	343	273	286	288	245	301	90	11,674,107.13	
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	172,935	14,625	14,378	17,138	13,289	16,189	13,039	16,439	15,647	14,210	13,413	13,805	10,763	2,334,821.43	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de medida	Meta física anual	CUANTIFICACIÓN DE METAS 2023												Meta financiera	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
<b>2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.*</b>	Persona	<b>2,800</b>	<b>302</b>	<b>232</b>	<b>229</b>	<b>187</b>	<b>316</b>	<b>236</b>	<b>242</b>	<b>237</b>	<b>224</b>	<b>231</b>	<b>162</b>	<b>202</b>	<b>5,708,115.46</b>	División de Coordinaciones Técnico Profesionales
1.1 Casos vigentes activos en proceso.**	Caso		576	572	553	553	558	551	542	526	535	550	577	606	856,217.32	
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	2,419	258	191	191	169	280	200	206	228	180	156	142	218	1,141,623.09	
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	7,282	665	738	752	504	611	676	653	764	598	621	431	269	570,811.55	
1.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	224	20	14	23	15	24	24	22	19	18	6	7	32	570,811.55	
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	9,729	725	715	768	657	852	819	806	1,005	926	856	628	972	285,405.77	
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	3,015	194	181	189	221	325	279	273	312	283	238	177	343	399,568.08	
1.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	3,578	329	295	329	246	261	353	277	342	260	286	247	353	114,162.31	
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2,452	213	151	196	162	185	197	145	175	260	223	160	385	570,811.55	
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	23	5	1	2	3	1	0	2	1	3	3	2	0	570,811.55	
1.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Documento	4,446	399	344	401	331	459	294	343	361	353	401	339	421	285,405.77	
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	349	24	33	39	16	40	46	30	41	26	27	21	6	285,405.77	
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Registro	6,437	830	405	552	434	540	468	529	715	764	381	368	451	57,081.15	
<b>Acciones institucionales vinculadas:</b>																
- Comparecencia a audiencias: primera declaración, reforma de auto de procesamiento, revisión de medida de coerción, etapa intermedia, ofrecimientos de prueba, debate, debate segunda instancia, vistas públicas, incidentes, anticipos de prueba, incineraciones, entre otras. - Asesoría legal a personas sobre casos penales no pertenecientes a la Institución. - Recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas. - Formulación de estrategias de defensa que el Defensor Público realiza por cada etapa procesal en los casos asignados. - Intercambio de información para el esclarecimiento del hecho y obtención de documentos con el sindicado o adolescente, familiares del sindicado o adolescente y testigos. - Procuraciones de los expedientes de cada proceso asignado a los Defensores Públicos, así como la realización de solicitudes, visitas o diligenciamientos en instituciones públicas o privadas con el fin de obtener información y documentos de utilidad al caso. - Elaboración de recursos a presentar por los Defensores Públicos para impugnar las resoluciones judiciales. - Diligencias en cumplimiento a la obligación del Defensor Público de visitar, informar y entrevistar a las personas privadas de libertad, de las cuales sea titular de las causas. - Análisis y formulación de solicitudes por los Defensores Públicos a la Coordinación de Apoyo Técnico para la realización de diferentes estudios. - Atención a usuarios y familiares vía telefónica sobre el estado del proceso del sindicado o adolescente.																

Notas Programa 11: \* Por la naturaleza del servicio de defensa penal, la sumatoria de los Subproductos no es igual al total del Producto.

\*\* Los casos activos vigentes en proceso, son aquellos que se encuentran en etapa preparatoria, intermedia y de juicio, con prisión preventiva o medida sustitutiva. forman parte de la carga de trabajo activa de los defensores públicos, pues están pendientes de resolución judicial. Por lo tanto, la sumatoria del total anual de los mismos no corresponde, debido a que refleja la cantidad de casos al inicio de cada mes.

Fuente: Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera y Departamento de Estadística, IDPP, diciembre 2023.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																	
Productos (en negrilla) y Subproductos	Unidad de medida	Meta física anual	CUANTIFICACIÓN DE METAS 2023												Meta financiera	Responsable	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic			
<b>PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"</b>																	
<b>1, Servicios de Dirección y Coordinación</b>	Documento	72	4	4	7	6	6	7	6	6	7	6	6	7	3,372,925.12	Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".	
1,1 Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	72	4	4	7	6	6	7	6	6	7	6	6	7			
<b>Acciones:</b> Desarrollo de Informes al Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- y de conformidad con la ley vigente del presupuesto.																	
<b>Acciones:</b> Desarrollo de Informes al Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- y de conformidad con la ley vigente del presupuesto.																	
<b>2, Servicios de Supervisión</b>	Documento	20	0	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	4,094,338.00		
2,1 Servicios de Supervisión.	Documento	20	0	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1			
<b>Acciones:</b> Elaboración de Informes de supervisión técnica y profesional del avance físico y financiero.																	
<b>3. Gestión para la construcción y equipamiento de sedes.</b>	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	14,503,504.60		
3.1 Construcción de sedes.	Mt.2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	14,503,504.60		
3.1 Equipamiento de Sedes.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00		
<b>TOTAL META PROGRAMA 14</b>			72													21,970,767.72	
<b>TOTAL RECURSOS "Q"</b>														322,323,554			

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos porporcionados por la Unidad Ejecutora Programa 14 y División Administrativa Financiera, IDPP, diciembre 2023.

### 5.7 Plan Operativo Anual: Matriz de vinculación de productos, subproductos con Red de Categorías Programáticas

1 / 4

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL														
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Código o SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	Unidad Ejecutora	FFD**	TP***
Para el 2026 incrementar las capacidades de los servicios de apoyo al componente sustantivo.  (Eje estratégico: 5. Transparencia en la gestión administrativa y financiera 3. Desarrollo del talento humano 4. Posicionamiento del IDPP en el sistema de justicia nacional e internacional	<b>1, Gestiones del Despacho Superior</b>	Documento	2301	Servicios de Dirección General	01	00	000	001	000		<b>01 ACTIVIDADES CENTRALES</b>	102 - Unidad de Administrativa Financiera (UDAF)		
	1,1 Gestiones del despacho superior	Documento	2301								Sin Subprograma Sin proyecto 01 Despacho Superior			
	<b>2, Gestiones Administrativas y Financieras</b>	Documento	2301	Gestión administrativa financiera	01	00	000	002	000		<b>01 ACTIVIDADES CENTRALES</b>			
	2.1 Gestiones administrativas y financieras	Documento	2301								Sin Subprograma Sin proyecto 02 Servicios de			
	<b>3, Gestiones de Planificación</b>	Documento	2301	Gestión de planificación	01	00	000	003	000		<b>01 ACTIVIDADES CENTRALES</b>			
	3,1 Gestiones de planificación	Documento	2301								Sin Subprograma Sin proyecto 03 Servicios de Planificación			
	<b>4, Gestiones de Recursos Humanos</b>	Documento	2301	Gestión de recursos humanos	01	00	000	004	000		<b>01 ACTIVIDADES CENTRALES</b>			
	4,1 Gestiones de recursos humanos	Documento	2301								Sin Subprograma Sin proyecto 04 Servicios de			
	<b>5, Gestiones de Asesoría Jurídica</b>	Documento	2301	Gestión de asesoría jurídica	01	00	000	005	000		<b>01 ACTIVIDADES CENTRALES</b>			
	5.1 Gestiones de asesoría jurídica	Documento	2301								Sin Subprograma Sin proyecto 05 Servicios de Asesoría			
<b>6, Gestiones de Auditoría Interna</b>	Documento	2301	Gestión de auditoría interna	01	00	000	006	000		<b>01 ACTIVIDADES CENTRALES</b>				
6,1 Gestiones de auditoría interna	Documento	2301								Sin Subprograma Sin proyecto 06 Servicios de Auditoría				

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL														
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Códig o SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	Unidad Ejecutora	FFD**	TP***
<p>Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30% en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).</p> <p>(Eje estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2 Cobertura institucional en la prestación del servicio)</p>	<b>1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.**</b>	Persona	2202	<b>Servicio de defensa pública y asesoría legal penal a personas adultas.</b>	11	00	000	001	000		011 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES	102 - Unidad de Administrativa Financiera (UDAF)		
	1.1 Casos vigentes activos en proceso.***	Caso	2302	Casos vigentes activos en proceso, en las etapas preparatoria, intermedia y juicio.							Sin sub programa Sin proyecto 01 Defensoría pública y asesoría legal gratuita a adultos			
	1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	2302	Casos nuevos ingresados asignados a los Defensores Públicos en las fases de investigación preliminar, preparatoria, intermedia, juicio, juicio de faltas, impugnaciones, ejecución.										
	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	2311	Audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP: primeras declaraciones, reforma de auto de procesamiento, revisión de medida de coerción, etapa intermedia, ofrecimientos de prueba, debate, debate segunda instancia, vistas públicas, incidentes, anticipos de prueba, incineraciones, entre otras.										
	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	2202	Asesoría legal sobre casos penales no pertenecientes a la institución.										
	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	2311	Recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.										
	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	2303	Estrategias de defensa que el Defensor Público realiza por cada etapa procesal en los casos asignados.										
	1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	2303	Intercambio de información para el esclarecimiento del hecho y obtención de documentos con el sindicado, familiares del sindicado y testigos.										
	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2311	Procuraciones de los expedientes de cada proceso asignado a los Defensores Públicos, así como la realización de solicitudes, visitas o diligenciamientos en instituciones públicas o privadas con el fin de obtener información y documentos de utilidad al caso.										
	1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales..	Documento	2303	Recursos presentados por los Defensores Públicos para impugnar las resoluciones judiciales.										
	1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	2303	Obligación del Defensor Público de visitar, informar y entrevistar a las personas privadas de libertad, de las cuales sea titular de las causas.										
	1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	2303	Solicitudes formuladas por los Defensores Públicos a la Coordinación de Apoyo Técnico para la realización de diferentes estudios.										
	1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	2311	Atención de usuarios y familiares vía telefónica sobre el estado del proceso.										

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL														
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Códig o SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	Unidad Ejecutora	FFD**	TP***
Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).  (Eje estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio)	<b>2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. **</b>	Persona	2202	<b>Servicio de defensa pública y asesoría legal penal a personas adolescentes (de 13 a 18 años de edad).</b>	11	00	000	001	000		011 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES  Sin sub programa Sin proyecto 02 Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	102 - Unidad de Administrativa Financiera (UDAF)		
	1.1 Casos vigentes activos en proceso. ***	Caso	2302	Casos vigentes activos en proceso, en las etapas preparatoria, intermedia y juicio.										
	1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	2302	Casos nuevos ingresados asignados a los Defensores Públicos en las fases de investigación preliminar, preparatoria, intermedia, juicio, juicio de faltas, impugnaciones, ejecución.										
	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	2311	Audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP: primeras declaraciones, reforma de auto de procesamiento, revisión de medida de coerción, de sanción, medida cautelar, etapa intermedia, ofrecimientos de prueba, debate, debate segunda instancia, vistas públicas, incidentes, anticipos de prueba, incineraciones, entre otras.										
	1.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	2202	Asesoría legal sobre casos penales no pertenecientes a la Institución.										
	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	2311	Recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.										
	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	2303	Estrategias de defensa que el Defensor Público realiza por cada etapa procesal en los casos asignados.										
	1.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	2303	Intercambio de información para el esclarecimiento del hecho y obtención de documentos con el usuario, familiares del usuario y testigos.										
	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2311	Procuraciones de los expedientes de cada proceso asignado a los Defensores Públicos, así como la realización de solicitudes, visitas o diligenciamientos en instituciones públicas o privadas con el fin de obtener información y documentos de utilidad al caso.										
	1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	2303	Recursos presentados por los Defensores Públicos para impugnar las resoluciones judiciales.										
	1.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Documento	2303	Obligación del Defensor Público de visitar, informar y entrevistar a adolescentes privados de libertad, de las cuales sea titular de las causas.										
	1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense.	Documento	2303	Solicitudes formuladas por los Defensores Públicos a la Coordinación de Apoyo Técnico para la realización de diferentes estudios.										
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Registro	2311	Atención de usuarios y familiares vía telefónica sobre el estado del proceso.											

\*\* Por la naturaleza del servicio de defensa penal, la sumatoria de los Subproductos no es igual al total del Producto.

\*\*\* Los casos activos vigentes en proceso, son aquellos que se encuentran en etapa preparatoria, intermedia y de juicio, con prisión preventiva o medida sustitutiva. forman parte de la carga de trabajo activa de los defensores públicos, pues están pendientes de resolución judicial. Por lo tanto, la sumatoria del total anual de los mismos no corresponde, debido a que refleja la cantidad de casos promedio al inicio de cada mes del cuatrimestre.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL															
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	Código SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	Unidad Ejecutora	FFD**	TP***	
Para el 2026 se incrementará el apoyo al sector justicia penal  (Eje Estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio)	<b>1. Servicios de Dirección y Coordinación</b>	Documento	2303	Servicios de gestión y coordinación del Programa BCIE 2181	14	000	000	001	000		<b>14. PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA</b>  Sin sub programa Sin proyecto  001 Dirección y coordinación  002 Supervisión  003 Construcción y equipamiento de Sedes	103 - Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia			
	1.1 Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	2303	Presentación de estudios, informes financieros, avance y rendición de cuentas.											
	<b>2. Servicios de Supervisión</b>	Documento	2303	Supervisión de la ejecución del Programa	14	000	000	002	000						
	2.1 Servicios de Supervisión.	Documento	2303	Informes de supervisión técnica y profesional del avance físico y financiero de las 12 sedes del IDPP.											
	<b>3. Gestión para la construcción y equipamiento de sedes.</b>	Mt,2	2303	Gestiones para la adquisición de equipo para equipamiento de sedes.	14	000	000	003	000						
	3.1 Construcción de sedes	Mt,2	1301	Construcción de 11 sedes del IDPP.											
	3.1 Equipamiento de Sedes.	Documento	2303	Equipamiento de 11 sedes de IDPP.											

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera y la Unidad Ejecutora Programa 14, IDPP, enero 2023.

### 5.8 Plan Operativo Anual: Matriz seguimiento cuatrimestral a nivel de producto y subproducto

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE DE PRODUCTO														
			LÍNEA BASE			CUATRIMESTRE 1			CUATRIMESTRE 2			CUATRIMESTRE 3			TOTAL ANUAL		
			META			META			META			META			META		
			Año	Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada
<b>PROGRAMA 01</b>																	
<b>1, Gestiones del Despacho Superior</b>	Documento	Indicador de gestión: Gestiones de dirección realizadas para la prestación del servicio de defensa pública penal / gestiones programadas.	2022	4	100%	4	100%	4	4	100%	4	4	100%	4	12	100%	12
1,1 Gestiones del despacho superior	Documento					4		4	4		4	4		4	12		12
<b>2, Gestiones Administrativas y Financieras</b>	Documento	Indicador de gestión: Gestiones administrativas y financieras en apoyo a la función sustantiva realizadas / gestiones programadas.	2022	4	100%	4	100%	4	4	100%	4	4	100%	4	12	100%	12
2.1 Gestiones administrativas y financieras	Documento					4		4	4		4	4		4	12		12
<b>3, Gestiones de Planificación</b>	Documento	Indicador de gestión: Gestiones de apoyo a la función sustantiva en planificación, registros estadísticos, cooperación y desarrollo institucional realizadas / gestiones programadas.	2022	4	100%	4	100%	4	4	100%	4	4	100%	4	12	100%	12
3,1 Gestiones de planificación	Documento					4		4	4		4	4		4	12		12
<b>4, Gestiones de Recursos Humanos</b>	Documento	Indicador de gestión: Gestiones de apoyo a la función sustantiva en la administración del régimen de recursos humanos, desarrollo organizacional y carrera institucional / gestiones programadas.	2022	4	100%	4	100%	4	4	100%	4	4	100%	4	12	100%	12
4,1 Gestiones de recursos humanos	Documento					4		4	4		4	4		4	12		12
<b>5, Gestiones de Asesoría Jurídica</b>	Documento	Indicador de gestión: Gestiones de dirección y procuración en acciones de defensa legal derivadas de la función institucional / gestiones programadas.	2022	4	100%	4	100%	4	4	100%	4	4	100%	4	12	100%	12
5,1 Gestión de asesoría jurídica	Documento					4		4	4		4	4		4	12		12
<b>6, Gestiones de Auditoría Interna</b>	Documento	Indicador de gestión: Gestiones de consultoría y asesoría a máxima autoridad sobre temas específicos para el cumplimiento de la función de la institucional / gestiones programadas.	2022	4	100%	4	100%	4	4	100%	4	4	100%	4	12	100%	12
6,1 Gestiones de auditoría interna	Documento					4		4	4		4	4		4	12		12
<b>TOTAL META PROGRAMA 01</b>	Documento					<b>24</b>	<b>100%</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>	<b>24</b>	<b>72</b>	<b>100%</b>	<b>72</b>

Fuente: Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales, IDPP, enero 2023.

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE DE PRODUCTO														
			Año	LÍNEA BASE		CUATRIMESTRE 1			CUATRIMESTRE 2			CUATRIMESTRE 3			TOTAL ANUAL		
				META		META			META			META			META		
				Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada
<b>PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"</b>																	
1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	Adultos sindicados de un hecho delictivo con servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita / Total de solicitudes programadas.	2022	95,188	100%	34,134	100%	34,134	34,414	100%	34,414	32,927	100%	32,927	101,475	100%	101,475
1.1 Casos vigentes activos en proceso.	Caso	Número de casos vigentes activos en proceso al inicio y al final del ejercicio fiscal.	2022	29,528	94%	0	0%	0	0	0%	0	33,841	100%	33,841	33,841	100%	33,841
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	Número de casos nuevos ingresados.	2022	40,547	94%	14,816	100%	14,816	14,946	100%	14,946	12,895	100%	12,895	42,657	100%	42,657
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	Número de audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP.	2022	176,493	94%	60,070	100%	60,070	64,327	100%	64,327	54,744	100%	54,744	179,141	100%	179,141
1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	Número de personas que reciben asesoría legal gratuita en casos penales.	2022	23,490	97%	9,605	100%	9,605	9,210	100%	9,210	8,073	100%	8,073	26,888	100%	26,888
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	Número de notificaciones ingresadas.	2022	190,683	95%	63,046	100%	63,046	66,421	100%	66,421	58,885	100%	58,885	188,352	100%	188,352
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	Número de estrategias de defensa elaboradas.	2022	56,818	98%	16,767	100%	16,767	17,878	100%	17,878	15,192	100%	15,192	49,837	100%	49,837
1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	Número de entrevistas realizadas.	2022	19,387	96%	18,555	100%	18,555	18,482	100%	18,482	16,979	100%	16,979	54,016	100%	54,016
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	Número de procuraciones de expedientes.	2022	58,566	99%	24,457	100%	24,457	25,174	100%	25,174	21,891	100%	21,891	71,522	100%	71,522
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales..	Documento	Número de recursos presentados.	2022	8,739	98%	1,923	100%	1,923	1,149	100%	1,149	1,137	100%	1,137	4,209	100%	4,209
1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	Número de visitas carcelarias realizadas.	2022	98,267	97%	32,940	100%	32,940	35,433	100%	35,433	34,210	100%	34,210	102,583	100%	102,583
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	Número de solicitudes realizadas por los Defensores Públicos.	2022	3,050	98%	1,753	100%	1,753	1,250	100%	1,250	924	100%	924	3,927	100%	3,927
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	Asistencia a usuarios a través de llamadas telefónicas atendidas.	2022	150,547	95%	59,430	100%	59,430	61,314	100%	61,314	52,191	100%	52,191	172,935	100%	172,935

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE DE PRODUCTO														
			Año	LÍNEA BASE		CUATRIMESTRE 1			CUATRIMESTRE 2			CUATRIMESTRE 3			TOTAL ANUAL		
				META		META			META			META			META		
				Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada
<b>2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *</b>	Persona	Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo, con servicio de defensoría pública y asesoría legal / Total de solicitudes programadas.	2022	2,300	100%	950	100%	950	1,031	100%	1,031	819	100%	819	2,800	100%	2,800
1.1 Casos vigentes activos en proceso.**	Caso	Número de casos vigentes activos en proceso al inicio y al final del ejercicio fiscal.	2022	548	98%	0	0%	0	0	0%	0	606	100%	606	606	100%	606
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	Número de casos nuevos ingresados.	2022	1,884	100%	809	100%	809	914	100%	914	696	100%	696	2,419	100%	2,419
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	Número de audiencias realizadas o suspendidas no atribuibles al IDPP.	2022	7,512	91%	2,659	100%	2,659	2,704	100%	2,704	1,919	100%	1,919	7,282	100%	7,282
1.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	Número de personas que reciben asesoría legal gratuita en casos penales.	2022	161	93%	72	100%	72	89	100%	89	63	100%	63	224	100%	224
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	Número de notificaciones ingresadas.	2022	8,639	97%	2,865	100%	2,865	3,482	100%	3,482	3,382	100%	3,382	9,729	100%	9,729
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	Número de estrategias de defensa elaboradas.	2022	2,827	96%	785	100%	785	1,189	100%	1,189	1,041	100%	1,041	3,015	100%	3,015
1.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	Número de entrevistas realizadas.	2022	1,777	91%	1,199	100%	1,199	1,233	100%	1,233	1,146	100%	1,146	3,578	100%	3,578
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	Número de procuraciones de expedientes.	2022	2,456	100%	722	100%	722	702	100%	702	1,028	100%	1,028	2,452	100%	2,452
1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	Número de recursos presentados.	2022	78	92%	11	100%	11	4	100%	4	8	100%	8	23	100%	23
1.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Documento	Número de visitas carcelarias realizadas.	2022	4,349	92%	1,475	100%	1,475	1,457	100%	1,457	1,514	100%	1,514	4,446	100%	4,446
1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	Número de solicitudes realizadas por los Defensores Públicos.	2022	425	94%	112	100%	112	157	100%	157	80	100%	80	349	100%	349
1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Registro	Asistencia a usuarios a través de llamadas telefónicas atendidas.	2022	5,480	96%	2,221	100%	2,221	2,252	100%	2,252	1,964	100%	1,964	6,437	100%	6,437
<b>TOTAL META PROGRAMA 11</b>	Persona					<b>35,084</b>	<b>100%</b>	<b>35,084</b>	<b>35,445</b>	<b>100%</b>	<b>35,445</b>	<b>33,746</b>	<b>100%</b>	<b>33,746</b>	<b>104,275</b>	<b>100%</b>	<b>104,275</b>

Fuente: Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística, IDPP, diciembre 2023.

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE DE PRODUCTO														
			Año	LÍNEA BASE		CUATRIMESTRE 1			CUATRIMESTRE 2			CUATRIMESTRE 3			TOTAL ANUAL		
				META		META			META			META			META		
				Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada
<b>PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"</b>																	
<b>1, Servicios de Dirección y Coordinación</b>	Documento	Servicios de gestión y coordinación del Programa BCIE 2181	2021	20	69%	21	100%	21	25	100%	25	26	100%	26	72	100%	72
1,1 Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	Mide el porcentaje de gestiones realizadas respecto con las programadas.	2021	20	69%	21		21	25		25	26		26	72		72
<b>2, Servicios de Supervisión</b>	Documento	Supervisión de la ejecución del Programa	2021	0	0%	5	0%	5	8	100%	8	7	100%	7	20	100%	20
2,1 Servicios de Supervisión.	Documento	Supervisión de la ejecución del Programa.	2021	0	0%	5		5	8		8	7		7	20		20
<b>3. Gestión para la construcción y equipamiento de sedes.</b>	Mt,2	Gestiones para la adquisición de equipo para equipamiento de sedes.	2021	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	1	100%	1	1	100%	1
3.1 Construcción de sedes	Mt,2	Mide la construcción de metros cuadrados de las sedes con relación a los programados.	2021	0	0%	0		0	0		0	1		1	1		1
3.1 Equipamiento de Sedes.	Documento	Mide las gestiones de compra realizadas para equipamiento de las sedes, con relación a las programadas.	2021	0	0%	0		0	0		0	0		0	0		0
<b>TOTAL META PROGRAMA 14</b>						21		21	25		25	26		26	72		72

Nota: la meta del Programa 14 consiste en el avance físico de construcción (metros cuadrados).

Fuente: Departamento de Planificación, con base a datos por porcionados por la Unidad Ejecutora Programa 14, IDPP, septiembre 2023.

## 5.9 Plan Operativo Anual: Matriz de distribución de beneficiarios por clasificador temático

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL							
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	DESCRIBIR CÓMO LO ABORDA LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	INDICADOR PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO	METAS AL 2023		LINEA BASE 2022	ÚLTIMA MEDICIÓN 2021 (PORCENTAJE DE EJECUCIÓN)
				Físicas	Financieras		
<b>Justicia</b>	Ejerciendo la defensa técnica conforme los derechos y garantías del debido proceso así como velar por el cumplimiento del debido proceso y las garantías procesales de las personas adultas sindicadas de un hecho delictivo. (Programa 11, actividad 1)	Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Solicitudes de adultos sindicados de un hecho delictivo con servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita atendidas / Total de solicitudes programadas.	101,475	233,482,142.50	95,188	100.00%
<b>Juventud (*)</b>	Ejerciendo la defensa técnica conforme los derechos y garantías del debido proceso así como velar por el cumplimiento del debido proceso y las garantías procesales de los adolescentes (Programa 11, actividad 2)	Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Solicitudes de adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo, con servicio de defensoría pública y asesoría legal / Total de solicitudes programadas.	2,800	5,708,115.46	2,300	100.00%

Fuente: Departamento de Planificación de la División de Fortalecimiento Institucional IDPP, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística, diciembre 2023.

(\*) Para el clasificador temático de Juventud, la Institución únicamente reporta las mujeres y hombres adolescentes atendidos. Basándose en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Artículo No. 136. Grupos etarios, donde se toman como adolescentes a partir de los 13 hasta que no hayan cumplido los 18 años de edad.



No.	Renglón Presupuestario	Descripción general de la adquisición Grupo 1	Unidad de medida	Cantidad por mes												Cantidad Estimada total 2023	Fuente de financiamiento	Precio total	Programación por cuatrimestre			
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic				Cuatri 1	Cuatri 2	Cuatri 3	
	188	Servicios de Ingeniería, arquitectura y super.															0	11	0	-	-	-
	189	Otros Estudios y/o servicios	Servicios														0	11	0	-	-	-
	191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Polizas					10,000									10,000	11	10,000	-	10,000	-
	194	Gastos Bancarios	Gastos					6,000									6,000	11	6,000	-	6,000	-
	195	Impuestos, derechos y tasas	Impuestos				90,000										90,000	11	90,000	90,000	-	-
	196	Servicios de Atención y Protocolo	Servicios														0	11	0	-	-	-
	197	Servicios de vigilancia	Servicios	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	176,000	2,112,000	11	2,112,000	704,000	704,000	704,000
	199	Otros Servicios	Servicios			20,000			20,500				40,000				80,500	11	80,500	20,000	20,500	40,000
	199	Otros Servicios	Servicios	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	205,000	2,460,000	11	2,460,000	820,000	820,000	820,000
																	<b>9,817,801</b>					
				<b>Total Grupo 100</b>														<b>9,817,801.00</b>	<b>3,383,748.00</b>	<b>3,225,248.00</b>	<b>3,208,805.00</b>	
	<b>Grupo 200</b>																					
	211	Alimentos para personas	Racion	4,984	4,984	4,984	4,984	4,984	4,984	4,984	4,984	4,984	4,984	4,984	4,984	4,984	59,817	11	59,817	19,936	19,936	19,945
	241	Papel de escritorio	Resmas				108,324						108,324			108,324	324,972	11	324,972	108,324	108,324	108,324
	242	Papeles Comerciales	Resmas														0	11	0	-	-	-
	243	Productos de papel o carton	Unidad				80,000					80,000			80,000	240,000	11	240,000	80,000	80,000	80,000	
	253	Llantas y neumáticos	Llantas		11,667		11,667		11,667		11,667		11,667		11,667	70,002	11	70,002	23,334	23,334	23,334	
	262	Combustibles y lubricantes	Galones					448,500								448,500	11	448,500	-	448,500	-	
	267	Tintes, pinturas y colorantes	Bote				45,000						45,000			90,000	11	90,000	45,000	-	45,000	
	291	Utiles de oficina	Unidad				50,000					50,000			25,000	125,000	11	125,000	50,000	50,000	25,000	
	292	Productos sanitarios	Unidad				30,000					30,000			30,000	90,000	11	90,000	30,000	30,000	30,000	
	298	Accesorios y repuestos en general	Unidad			100,000			100,000				100,000		100,000	400,000	31	400,000	100,000	100,000	200,000	
	299	Otros materiales y suministros	Unidad														11	0	-	-	-	
																	<b>1,848,291</b>					
				<b>Total Grupo 200</b>														<b>1,848,291.00</b>	<b>456,594.00</b>	<b>860,094.00</b>	<b>531,603.00</b>	

No.	Renglón Presupuestario	Descripción general de la adquisición Grupo 1	Unidad de medida	Cantidad por mes												Cantidad Estimada total 2023	Fuente de financiamiento	Precio total	Programación por cuatrimestre				
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic				Cuatri 1	Cuatri 2	Cuatri 3		
<b>PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"</b>																							
<b>Grupo 100</b>																							
	111	Energía eléctrica	Kilowats	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	55,085	661,030	11	661,030	220,340	220,340	220,350
	112	Agua	Metro Cubico	4,758	4,758	4,758	4,758	4,758	4,758	4,758	4,758	4,758	4,758	4,758	4,758	4,758	4,762	57,100	11	57,100	19,032	19,032	19,036
	113	Telefonía	Minutos	39,291	39,291	39,291	39,291	39,291	39,291	39,291	39,291	39,291	39,291	39,291	39,291	39,299		471,500	11	471,500	157,164	157,164	157,172
	115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Mes	1,958	1,958	1,958	1,958	1,958	1,958	1,958	1,958	1,958	1,958	1,958	1,958	1,962		23,500	11	23,500	7,832	7,832	7,836
	122	Impresión, encuademación y reproducción	Impresiones	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500	72,500		870,000	32	870,000	290,000	290,000	290,000
	133	Viaticos en el Interior	Dia	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500		30,000	11	30,000	10,000	10,000	10,000
	136	Reconocimiento de Gastos	Dia	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,087		25,000	11	25,000	8,332	8,332	8,336
	151	Arrendamientos de edificios y locales	Mes	322,546	322,546	322,546	322,546	322,546	322,546	322,546	322,546	322,546	322,546	322,546	322,548		3,870,554	11	3,870,554	1,290,184	1,290,184	1,290,186	
	165	Mantenimiento y R. Medios Transporte	Servicios	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,674		200,000	11	200,000	66,664	66,664	66,672	
	189	Otros Estudios y/o servicios	Servicios				25,000										25,000	11	25,000	25,000	-	-	
																	<b>6,233,684</b>						
																	<b>Total Grupo 100</b>		<b>6,233,684.00</b>	<b>2,094,548.00</b>	<b>2,069,548.00</b>	<b>2,069,588.00</b>	
<b>Grupo 200</b>																							
	253	Llantas y neumáticos	Llantas			4,000							5,987				9,987	11	9,987	4,000	5,987	-	
	262	Combustibles y lubricantes	Galones				6,495										6,495	11	6,495	6,495	-	-	
	291	Útiles de oficina	Unidad			5,000						10,000				10,000	25,000	11	25,000	5,000	10,000	10,000	
																	41,482		41,482	-	-	41,482	
																	<b>Total Grupo 200</b>		<b>82,964.00</b>	<b>15,495.00</b>	<b>15,987.00</b>	<b>51,482.00</b>	

No.	Renglón Presupuestario	Descripción general de la adquisición Grupo 1	Unidad de medida	Cantidad por mes												Cantidad Estimada total 2023	Fuente de financiamiento	Precio total	Programación por cuatrimestre		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic				Cuatri 1	Cuatri 2	Cuatri 3
<b>PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"</b>																					
<b>Grupo 100</b>																					
	133	Viaticos en el Interior	Dia	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	192,000	52	192,000	64,000	64,000	64,000
	171	Mantenimiento y reparación de edificios	Metros				280,000	350,000	500,000	270,000						1,400,000	52	1,400,000	280,000	1,120,000	-
	181	Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad	Documento	177,505	177,505	177,505	177,505	177,505	177,505	177,505	177,505	177,505	177,505	177,507		2,130,062	52				
	188	Servicios de Ingeniería, arquitectura y super.	Mes	341,194	341,194	341,194	341,194	341,194	341,194	341,194	341,194	341,194	341,194	341,204		4,094,338	52				
	191	Primas y gastos de seguros y fianzas	Documento			35,000										35,000	52				
	195	Impuestos, derechos y tasas	Documento			300,000										300,000	52	300,000	300,000	-	-
															8,151,400						
															<b>Total Grupo 100</b>		<b>1,892,000.00</b>	<b>644,000.00</b>	<b>1,184,000.00</b>	<b>64,000.00</b>	
<b>Grupo 200</b>																					
	242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	Unidad			3,000										3,000	52	3,000	3,000	-	-
	262	Combustibles y lubricantes	Unidad			40,000										40,000	52	40,000	40,000	-	-
	267	Tintes, pinturas y colorantes	Unidad			25,340					25,000					50,340	52	50,340	25,340	25,000	-
	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C	Unidad			15,000										15,000	52	15,000	15,000	-	-
	291	Útiles de oficina	Unidad			40,000			40,000				83,000			54,660	52	54,660	40,000	40,000	25,340
															163,000		163,000	-	-	163,000	
															<b>Total Grupo 200</b>		<b>4,259,446.00</b>	<b>1,431,835.00</b>	<b>2,458,987.00</b>	<b>368,624.00</b>	

RESUMEN POR PROGRMA Y GRUPO DE GASTO 100, 200 Y 300	TOTAL
<b>GRUPO 1</b>	24,202,885.00
	2,052,773.00
	0.00
<b>Total de programación de insumos 2023</b>	<b>26,255,658.00</b>

Fuente: Departamento de Planificación de la División de Fortalecimiento Institucional IDPP, con base a datos porporcionados por la División Administrativa Financiera diciembre 2022.

### 5.11 Financiamiento de la Entidad 1114-0027-000-000 Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)

El Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 del Instituto de la Defensa Pública Penal asciende a un monto total de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTES VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES (Q322.323,554.00)**; distribuidos de la siguiente manera:

#### a. Presupuesto de egresos por programa.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIONES
1	Actividades Centrales	61,162,528
11	Defensa Pública de Procesos Penales	239,190,258
14	Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia	21,970,768
<b>TOTAL</b>		<b>322,323,554</b>

#### b. Presupuesto de egresos por fuente de financiamiento y grupo de gasto.

GRUPO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	FUENTE 11			FUENTE 31		FUENTE 32		FUENTE 52	TOTAL
		Programa 1	Programa 11	Programa 14	Programa 1	Programa 11	Programa 1	Programa 11	Programa 14	
000	Servicios Personales	43,774,187.07	232,022,837.42	1,186,767.72	-	-	32,827.89	35,476.85	1,224,000.00	278,276,097
100	Servicios No Personales	6,113,498.06	6,289,711.67		174,950.00	-	1,880,059.25	803,464.48	9,222,086.80	24,483,770
200	Materiales y Suministros	2,356,796.98	25,387.54		129,331.86	13,380.00	271,803.86	-	163,000.00	2,959,700
300	Propiedad Planta Equipo	172,000.00	-		35,000.00	-	53,500.00	-		260,500
400	Transferencias Corrientes	2,178,958.08	-		22,303.22	-	708,624.15	-		2,909,885
900	Asignaciones Globales	1,879,855.46	-		25,034.92	-	1,353,797.37	-	10,174,913.20	13,433,601
<b>TOTAL</b>		<b>56,475,295.65</b>	<b>238,337,936.63</b>	<b>1,186,767.72</b>	<b>386,620.00</b>	<b>13,380.00</b>	<b>4,300,612.52</b>	<b>838,941.33</b>	<b>20,784,000.00</b>	<b>322,323,554</b>

Fuente Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División Administrativa Financiera, IDPP, diciembre 2023.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- Alberto Binder, E. C. (2015). *Defensa Penal Efectiva en América Latina. Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala, México, Perú*. Colombia.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de \_Derechos Civiles y Políticos .
- Asamblea Nacional Constiuyente. (1993). Retrieved from [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp\\_gtm-int-text-const.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf)
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-. (2019). *Desafíos actuales del Instituto de la Defensa Pública Penal*. Guatemala: ASIES.
- Asociación Interamericana de Defensorías Públicas -AIDEF-. (2012). *Parmámetros de Medición de las Defensas Públicas* .
- Colegio de Abogados y Notarios de Guatemal. (2019). *Misión*. Retrieved from <http://cang.org.gt/txt/35.html>
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala -CICIG-. (2019). *Diálogos por el Fortalecimiento de la Justicia y el Combate a la Impunidad en Guatemala*. Guatemala.
- Conadur/Segeplán. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032*. Retrieved from <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/GuatemalaPlanNacionaldeDesarrollo2032.pdf>.
- Congreso de la República. (1992). Código Procesal Penal Decreto No. 51-292 y sus reformas. Guatemala.
- Congreso de la República. (1992). Ley contra la Narcoactividad Decreto No. 48-92 y sus reformas. Guatemala.
- Congreso de la República. (1997). Ley del Servicio Público de Defensa Penal Decreto No. 129-97. Guatemala.
- Congreso de la República. (1998). *Ley del Servicio Público de Defensa Penal*. Guatemala.
- Congreso de la República. (2003). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto No. 27-2003. Guatemala.
- Congreso de la República. (2008). Ley de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer Decreto No. 22-2008. Guatemala.
- Congreso de la República. (2010). Ley de Extinción de Dominio Decreto No. 55-2010. Guatemala.
- Congreso de la República. (2012). Ley contra la Corrupción Decreto No. 31-2012. Guatemala.
- Congreso de la República. (2013). Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero. Guatemala.
- Congreso de la República. (2019, Noviembre). Decreto No. 9-2019 Reformas a la Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

Congreso de la República. (2019). *Normativa constitucional*. Retrieved from [https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/congreso/marco\\_legal/68724-1511972586\\_constitucion\\_politica\\_de\\_la\\_republica.pdf](https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/congreso/marco_legal/68724-1511972586_constitucion_politica_de_la_republica.pdf)

Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal. (2017). Manual de Organización y Funciones, Acuerdo del Consejo No. 4-2017.

Contraloría General de Cuentas. (2019). *Leyes y Reglamentos*. Retrieved from <https://www.contraloria.gob.gt/wp-content/uploads/2018/02/2-LEY-ORGANICA-DE-LA-CONTRALORIA-GENERAL-DE-CUENTAS-Reformado-31-2002.pdf>

Departamento de Estadística, I. (enero a octubre 2022). *Boletín Estadístico*.

Departamento de Estadística, I. (enero a septiembre 2022). *Boletín Estadístico*.

Departamento de Estadística, IDPP. (2021). *Boletín Estadístico Año 2021*.

Departamento de Estadística, Instituto de la Defensa Pública Penal. (2019). Casos atendidos por los defensores Públicos 2017, 2018, julio 2019. Guatemala.

Fundación para el Desarrollo de Guatemala -FUNDESA-. (2018). *FUNDESA*. Retrieved from <https://www.fundesa.org.gt/indices-y-evaluaciones-de-pais/indices-internacionales/estado-de-derecho>

Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. (1995). Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. México. Retrieved from Red de Bibliotecas Landivarianas: <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/37.pdf>

Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. (1996). Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. México .

I.E. Eleazar Libreros Salamanca. (2012). *I.E. Eleazar Libreros Salamanca*. Retrieved from <https://ieels.jimdo.com/pol%C3%ADticas-institucionales/>

Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. (2019). Retrieved from <http://www.sejust.gob.gt/content/instancia-coordinadora-de-la-modernizaci%C3%B3n-del-sector-justicia-%E2%80%93-icmsj>

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. (2019). *Misión y Visión*. Retrieved from ICCPG: <https://iccp.org.gt/mision-y-vision/>

Instituto de la Defensa Pública Penal. (2014 a octubre 2022). *Estadísticas. Instituto de la Defensa Pública Penal*. Retrieved from <http://www.idpp.gob.gt/estadisticas/analisis.aspx>

Instituto de la Defensa Pública Penal. (n.d.). *Memoria de Labores 2018*.

Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-. (2019). *Misión y visión* . Retrieved from <https://www.inacif.gob.gt/index.php/inacif/mision-vision>

Instituto Nacional de Estadística -INE-. (2021). *Instituto Nacional de Estadística -INE- Guatemala*. Retrieved from [https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2019/07/05/publicacion\\_ENEI\\_2\\_2018.pdf](https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2019/07/05/publicacion_ENEI_2_2018.pdf)

Instituto Nacional de Estadística -INE-. (2021). *Instituto Nacional de Estadística -INE- Guatemala*. Retrieved from <https://www.ine.gob.gt/ine/poblacion-menu/>

Ministerio de Finanzas Públicas. (2019). *Misión, Visión y Valores*. Retrieved from <https://www.minfin.gob.gt/acerca-del-ministerio/mision-vision-y-valores>

Ministerio de Gobernación. (2019). *Dependencias*. Retrieved from <https://mingob.gob.gt/dependencias/>

Ministerio de Gobernación. (2019). *Dependencias*. Retrieved from <https://mingob.gob.gt/dependencias/>

Ministerio de Gobernación. (2019). *Misión y visión*. Retrieved from <https://mingob.gob.gt/mision-y-vision/>

Ministerio Público. (2019). *Normativa y publicaciones*. Retrieved from <https://www.mp.gob.gt/noticias/acerca-de/>

Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal (OJ, USAC, URL, GIZ). (2020). *Segundo Informe del Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal. Segundo informe de hallazgos*. Guatemala.

Organismo Judicial. (2019). Retrieved from <https://www.oj.gob.gt>

Plaza Pública. (2019). Retrieved from [https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/codigo\\_municipal.pdf](https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/codigo_municipal.pdf)

Presidencia de la República de Guatemala. (2000). Acuerdo Gubernativo 310-2000.

Procurador de los Derechos Humanos. (2019). *Misión y Visión 2017-2022*. Retrieved from <https://www.pdh.org.gt/mision-y-vision-2017-2022/>

Procuraduría General de la Nación. (2019). *Quiénes somos*. Retrieved from <https://www.pgn.gob.gt/quienes-somos/>

Secretaría de Planificación Programación y de la Presidencia -SEGEPLAN-. (n.d.). *Política General de Gobierno 2016-2020*. Guatemala.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. (2019). *Quiénes somos*. Retrieved from <https://www.sbs.gob.gt/quienes-somos/>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (2019). *Misión*. Retrieved from <https://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/institucion/quienes-somos/mision>

Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (2020). *Política General de Gobierno 2020-2024*.

Secretaría General OEA. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). *Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos*. San José, Costa Rica.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-. (2018). *Reporte Estadístico Diciembre 2018*. Retrieved from [https://stcns.gob.gt/docs/2018/Reportes\\_DMC/RE%20DIC2018\\_Web%20v2.pdf](https://stcns.gob.gt/docs/2018/Reportes_DMC/RE%20DIC2018_Web%20v2.pdf)

Wikiguate. (2019). *Cosmovisión maya*. Retrieved from <https://wikiguate.com.gt/consejo-nacional-de-autoridades-ancestrales-mayas-xincas-y-garifunas/>

Wikipedia. (2014). *Wikipedia La enciclopedia libre*. Retrieved from [https://es.wikipedia.org/wiki/Ley\\_ordinaria](https://es.wikipedia.org/wiki/Ley_ordinaria)

## VII. ANEXOS

### Anexo 1

#### Resolución de modificación de modificación presupuestaria clase de registro INTRA 2



**RESOLUCIÓN NÚMERO 056-2023-IDPP-DP. INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.** Guatemala veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**ASUNTO:** LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, MEDIANTE HOJA DE TRÁMITE No. DF/SP-043-2023 DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SOLICITÓ EMITIR RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE CORRESPONDE A LA CLASE DE REGISTRO INTRA 1, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

#### **CONSIDERANDO:**

La Sección de Presupuesto del Departamento Financiero mediante Hoja de trámite No. DF/SP-043-2023 de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), expuso que es necesario realizar MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE DE REGISTRO INTRA 1, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), por un monto de **QUINCE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 15,000,000.00)** por sustitución de la fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos" a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", conforme el Acuerdo Ministerial del Presupuesto Número 299-2023 de fecha veintisiete (27) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas en el grupo de gasto 000 "SERVICIOS PERSONALES" y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" en los programas 01 ACTIVIDADES CENTRALES, 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES y 14 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA, ENTIDAD 1114-0027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL-IDPP-.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Congreso de la República de Guatemala por medio del Decreto Número cincuenta y cuatro guion dos mil veintidós (54-2022), en su artículo seis (6) aprobó el aporte a favor del Instituto de la Defensa Pública Penal por TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUETZALES (Q360,784,000.00) dentro de las obligaciones del Estado, a cargo del Tesoro para el ejercicios fiscal dos mil veintitrés (2023).

#### **CONSIDERANDO:**

De conformidad con el artículo 1 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, el Instituto de la Defensa Pública Penal goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus funciones y que, con base en las leyes de la materia, cada entidad autónoma debe establecer su propio sistema de modificaciones presupuestarias.

#### **CONSIDERANDO:**

Con base en los Acuerdos No. 48-2022 de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintidós(2022) y Acuerdo No. 01-2023 de fecha tres (03) de enero de dos mil veintitrés

(2023) y sus modificaciones; la Dirección General aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal y Plan Operativo Anual, así como las metas físicas asignadas a los productos y subproductos de los programas institucionales para el Ejercicio Fiscal del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Entidad 1114-0027-000-00 Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-.

#### **POR TANTO:**

Con base en las funciones asignadas en el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" y con lo preceptuado en el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 ambos del Ministerio de Finanzas Públicas, apartado de funciones de la Unidad de Planificación; asimismo, lo establecido en el Manual de Clasificación de Puestos y sus Funciones (MCPF) y Manual de Organización y Funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal; y demás normativas aplicables, la Jefe de Planificación.

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria por sustitución de la fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos" a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", conforme el Acuerdo Ministerial del Presupuesto Número 299-2023 de fecha veintisiete (27) de noviembre del 2023 emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, en el grupo de gasto 000 "SERVICIOS PERSONALES" y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES", en los programas 01 ACTIVIDADES CENTRALES, 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES y 14 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA de la ENTIDAD 1114-0027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL-IDPP-. por un monto total de **QUINCE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 15,000,000.00)**, con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria en la fuente de financiamiento y grupo de gasto de los programas descrito de la ENTIDAD 1114-0027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL-IDPP-. **DOCUMENTOS DE RESPALDO:** Hoja de trámite No. DF/SP-043-2023, de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés; solicitud de modificación presupuestaria Interno No. 027-2023, de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y Acuerdo Ministerial del Presupuesto Número 299-2023 de fecha veintisiete (27) de noviembre del 2023 del Ministerio de Finanzas Públicas. El responsable de la solicitud informa que los movimientos de crédito y débito no tienen incidencia en las metas físicas programadas en el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023).

**SEGUNDO:** Trasládese al Departamento Financiero para que en coordinación con la Sección de Presupuesto y Sección de Centro de Costos del Instituto de la Defensa Pública Penal procedan con la incorporación y registro de la autorización de la reprogramación de los programas y grupos de gasto citados en el punto anterior, en forma electrónica en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-.



**TERCERO:** Para los controles correspondientes en el expediente de trámite, así como su publicación en el sitio web institucional en caso que lo amerite.

**CUARTO:** Notifíquese.

  
Licda. Dilia Magdaly Cabrera López  
**Jefe del Departamento de Planificación**  
Instituto de la Defensa Pública Penal

  
**Vo. Bo. Lic. Oscar Moisés López Fuentes**  
**Director de la División de Fortalecimiento Institucional**  
Instituto de la Defensa Pública Penal



## Anexo 2

### Matriz de Análisis de políticas, planes y su vinculación institucional

PND K'ATUN 2032				PILAR PGG 2020-2024	ODS	MED	NIVEL/LUGAR INTERVENCIÓN	
Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas				Departamentos	Municipios
<b>EJE: ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO:</b> Generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática.								
<p>2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo</p>	<p>2.1 En 2021, los procesos jurídicos se desarrollan en manera eficiente</p>	<p>a) Fortalecimiento institucional, técnico, científico y financiero del Ministerio Público (MP), la Policía Nacional Civil (PNC) y el Organismo Judicial (OJ). Y al Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP).</p> <p>b) Neutralidad política de los procesos de administración de justicia.</p> <p>Neutralidad política de los procesos de administración de justicia.</p> <p>Actualización y fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de las instancias de justicia.</p>	<p>Brindar servicios de defensoría pública y asesoría, en caso de materia penal, en forma oportuna y gratuita a toda persona sindicada de un hecho delictivo.</p>	<p>Gobernabilidad y seguridad en desarrollo: Implementar lineamientos estratégicos enmarcados en la institucionalidad de seguridad; garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida; prevenir el delito y la conflictividad.</p> <p>Acción estratégica: Fortalecimiento del IDPP</p>	<p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces e inclusivas a todos los niveles.</p>	<p>Prioridad 7: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>MED 12. Un Estado consolidado es aquel que desarrolla instituciones eficaces, responsables y transparentes. Apoyar el fortalecimiento general de las instituciones es fundamental para garantizar que puedan desempeñar eficazmente sus mandatos en servicio del público.</p> <p>Adicionalmente, ello tiene gran implicancia para que la sociedad guatemalteca se desenvuelva en un contexto óptimo de seguridad y justicia, especialmente en términos de ampliación de cobertura y atención ciudadana, el aumento de agentes policíacos, la continuación de la actualización del marco estratégico de seguridad, el fortalecimiento de la política de seguridad y justicia en marcos regionales, así como implicancias más específicas en la resolución de casos, reducción de homicidios y hechos delictivos, y el incremento de capacidades institucionales para la investigación y persecución de delitos.</p>	<p>En los 22 Departamentos de Guatemala.</p>	<p>En 112 municipios de la República de Guatemala</p>

Fuente: Departamento de Planificación, proceso de revisión del PEI-2018-2026, IDPP, noviembre 2022.

### Anexo 3

#### Matriz de análisis de mandatos

<b>NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN</b> (Base legal, reglamentos, etc.)	<b>FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN</b> (Principales funciones según mandato)	<b>BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN</b> (al cumplir el mandato la institución)
Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 12.	Garantizar el derecho de defensa estableciendo que “La defensa de la persona y sus derechos son inviolables. Nadie podrá ser condenado, ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ante juez o tribunal competente”.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asignar un defensor público a personas sindicadas de delito, desde que tiene conocimiento de que en su contra se está desarrollando una investigación.</li> <li>▪ Prestar el servicio de defensa pública, con personal profesional.</li> </ul>
Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 14.	Establece la presunción de inocencia y publicidad del proceso, garantizando que “Toda persona es inocente, mientras no se le haya declarado responsable judicialmente, en sentencia ejecutoria”	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicio de defensa pública</li> </ul>
Convención Americana de Derechos Humanos, artículo 8.	<p>A) Derecho del inculcado de ser asistido gratuitamente por el traductor o intérprete, si no comprende o no habla el idioma del juzgado o tribunal.</p> <p>D) Derecho del inculcado de defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor de su elección y de comunicarse libre y privadamente con su defensor.</p> <p>E) Derecho irrenunciable de ser asistido por un defensor proporcionado por el Estado, remunerado o no según la legislación interna, si el inculcado no se defendiere por sí mismo ni nombrare defensor dentro del plazo establecido por la ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La asignación de un defensor intercultural para los sindicados que no hablen español</li> <li>▪ La asignación de un intérprete cuando el sindicado no hable el idioma español</li> <li>▪ Obligación que tiene el Instituto a nivel internacional de asignar abogado defensor público</li> </ul>

<b>NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN</b> (Base legal, reglamentos, etc.)	<b>FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN</b> (Principales funciones según mandato)	<b>BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN</b> (al cumplir el mandato la institución)
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 14 literales d y f.	Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La asignación de un defensor intercultural para los sindicatos que no hablen español</li> <li>▪ La asignación de un intérprete cuando el sindicato no hable el idioma español.</li> <li>▪ Obligación que tiene el Instituto a nivel internacional de asignar abogado defensor público.</li> </ul>
Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 10 y 11.	Establece que “toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.” “Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención y asesoría legal a los adultos y adolescentes.</li> </ul>
Código Procesal Penal Decreto 51-92 Del congreso de la República y sus reformas contenidas en el Decreto 6-2013, artículo 4°.	Juicio previo. Nadie podrá ser condenado, penado o sometido a medida de seguridad y corrección, sino en sentencia firme, obtenida por un procedimiento llevado a cabo conforme a las disposiciones de este Código y a las normas de la Constitución, con observancia estricta de las garantías previstas para las personas y de las facultades y derechos del imputado o acusado.	Servicio de defensa pública en todo momento del proceso
Código Procesal Penal, artículo 20.	Defensa. La defensa de la persona o de sus derechos es inviolable en el proceso penal. Nadie podrá ser condenado sin haber sido citado, oído y vencido en procedimiento preestablecido y ante tribunal competente, en el que se hayan observado las formalidades y garantías de ley.	Servicio de defensa pública

<b>NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN</b> <b>(Base legal, reglamentos, etc.)</b>	<b>FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN</b> <b>(Principales funciones según mandato)</b>	<b>BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN</b> <b>(al cumplir el mandato la institución)</b>
<p>Código Procesal Penal, artículo 92.</p>	<p>Derecho a elegir defensor. El sindicato tiene derecho a elegir un abogado defensor de su confianza. Si no lo hiciere, el tribunal lo designará de oficio, a más tardar antes de que se produzca su primera declaración sobre el hecho, según la reglamentación para la defensa oficial. Si prefiere defenderse por sí mismo, el tribunal lo autorizará sólo cuando no perjudique la eficacia de la defensa técnica y, en caso contrario, lo designará de oficio. La intervención del defensor no menoscaba el derecho del imputado a formular solicitudes y observaciones.</p>	<p>La asignación de un abogado para garantizar el derecho de defensa</p>
<p>Código Procesal Penal, artículo 103.</p>	<p>Abandono. Si el defensor del imputado sin causa justificada abandona la defensa o lo deja sin asistencia técnica, sin perjuicio de las responsabilidades en que por ello incurra intervendrá el sustituto; ante la imposibilidad de éste, se procederá a su reemplazo inmediato por un defensor nombrado de oficio y aquéllos no podrán ser nombrados nuevamente en el procedimiento. La resolución se comunicará al imputado y se le instruirá sobre su derecho a elegir otro defensor de confianza.</p>	<p>Asignación de un abogado defensor público</p>
<p>Decreto No. 129-97 del Congreso de la República, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, artículo 1</p>	<p>Creación. Se crea el Instituto de la Defensa Pública Penal, organismo administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos. También tendrá a su cargo las funciones de gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado cuando realicen funciones de defensa pública</p>	<p>Asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económico. Gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado cuando realicen funciones de defensa pública. El derecho de defensa a los pueblos indígenas.</p>

<b>NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (Base legal, reglamentos, etc.)</b>	<b>FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (Principales funciones según mandato)</b>	<b>BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)</b>
<p>Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia Decreto 27-2003 del Congreso de la República. Capítulo I Tutelaridad, artículo 6, literal b) y Sección IV, artículo 8</p>	<p>Derechos y garantías fundamentales en el proceso de adolescentes en conflicto con la ley penal. Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública. El servicio público de defensa penal deberá fortalecer la unidad específica para defensa de los adolescentes en conflicto con la ley penal.</p>	<p>Prestación del servicio de defensa pública penal a adolescentes en conflicto con la ley. Asistencia por un defensor público desde el inicio de la investigación hasta que cumpla con la medida que les sea impuesta.</p>
<p>Decreto No. 48-92 y sus reformas Decreto No. 17-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Narcoactividad.</p>	<p>Para el enjuiciamiento de los delitos que establece esta ley, se aplicará el procedimiento señalado en el Código Procesal Penal,</p>	<p>Velar por el debido proceso de los implicados</p>
<p>Decreto 55-2010 del Congreso de la República. Ley de Extinción de Dominio Artículo 25. Ejercicio de la acción y su procedimiento</p>	<p>En caso de que sea declarada la rebeldía, el juez o tribunal nombrará un defensor judicial, de entre los abogados del Instituto de la Defensa Pública Penal, para hacer valer algún derecho durante el proceso y mientras no comparezca el declarado rebelde.</p>	<p>Prestación del servicio de defensa pública penal y asistencia legal.</p>
<p>Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero, Decreto 7-2013 del Congreso de la República</p>	<p>“Adopte prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos de cambio climático.”</p>	<p>Implementar y/o promover acciones para reducir los efectos de cambio climático dentro de su contexto y competencia.</p>
<p>Acuerdos de Paz, Identidad y derechos de los pueblos indígenas.</p>	<p>Promover la defensa eficaz de los derechos indígenas.</p>	<p>Creación de defensorías indígenas, y la instalación de bufetes populares de asistencia jurídica gratuita para personas de bajos recursos económicos en las municipalidades donde predominan las comunidades indígenas. Prestación del servicio en idiomas mayas, garífuna y Xinca. Contratación de traductores. Acercamiento con las autoridades indígenas, programas de difusión de información.</p>

<b>NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (Base legal, reglamentos, etc.)</b>	<b>FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (Principales funciones según mandato)</b>	<b>BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)</b>
<p>Acuerdo de Paz sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. Capítulo IV, Reformas Legales, inciso 13. Literal b).</p>	<p>Servicio Público de Defensa Penal. Establecer el Servicio Público de Defensa Penal para proveer asistencia a quienes no puedan contratar servicios de asesoría profesional privada. Será un ente con autonomía funcional e independiente de los tres Organismos del Estado, que tenga la misma jerarquía en el proceso que el Ministerio Público y que alcance efectiva cobertura nacional.</p>	<p>Servicio de defensa pública.</p>
<p>Acuerdos de Paz sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Capítulo IV, literal a)</p>	<p>Servicio Público de Defensa Penal. Libre acceso y en el propio idioma; el respeto por el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe del país; la defensa de quien no puede pagarla; la imparcialidad e independencia del juzgador; la solución razonada y pronta de los conflictos sociales y la apertura a mecanismos alternativos de resolución de conflictos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistencia legal gratuita en todo el territorio nacional.</li> <li>▪ Asesoría y asistencia legal a adultos y a adolescentes en conflicto con la ley penal. Asesoría y asistencia legal en materia de derechos humanos a personas de escasos recursos económicos.</li> </ul>
<p>Reglamento del Servicio Público de Defensa Penal Acuerdo No. 04-99 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal</p>	<p>Organización y funcionamiento del IDPP</p>	<p>Servicio de defensa pública regulado en beneficio de los usuarios del sector justicia, como un documento de consulta permanente en el desempeño de sus funciones.</p>
<p>Reglas de Brasilia.</p>	<p>Las 100 Reglas de Brasilia tienen como objetivo garantizar las condiciones de acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, sin discriminación alguna, englobando el conjunto de políticas, medidas, facilidades y apoyos que permitan a dichas personas el pleno goce de los servicios del sistema judicial.</p>	<p>El IDPP las considera en el momento de prestar sus servicios.</p>
<p>Acuerdo No. 12-94 de la Corte Suprema de Justicia.</p>	<p>Establece “el Servicio Público de Defensa Penal, que tendrá a su cargo la defensa del imputado y de todo lo que a ella se relacione”.</p>	<p>Servicio de defensa pública</p>

Fuente: Departamento de Planificación, proceso de revisión del PEI-2018-2026, IDPP, diciembre 2021.

#### Anexo 4

### Casos y asesorías atendidos de personas sindicada de la comisión de delitos y faltas Periodo 2016 – octubre 2022

Servicio brindado	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Cantidad de casos</b>	52,209	59,734	62,784	66,717	65,686	75,593	63736
<b>Asesorías atendidas*</b>	7,364	2,259	5,374	8,134	4,776	14,627	20232
<b>Total</b>	<b>59,573</b>	<b>61,993</b>	<b>68,158</b>	<b>74,851</b>	<b>70,462</b>	<b>90,220</b>	<b>83,968</b>

Fuente: Boletín Estadístico, Departamento de Estadística, período 2016 al mes de octubre de 2022, durante el proceso de revisión del PEI, IDPP, noviembre 2022.

(\*) = No Incluye atención víctimas de violencia hasta el mes de septiembre de 2020.

## Anexo 5

Variación registrada en la cantidad de audiencias atendidas por el IDPP, e incremento en la carga de trabajo de los defensores públicos, periodo: 2009 a octubre 2022

AÑOS	AUDIENCIAS CUBIERTAS	VARIACIÓN ABSOLUTA EN RELACIÓN AL 2009	VARIACIÓN RELATIVA, EN RELACIÓN AL 2009 (%)
2009 ( *)	54,502	-	-
2010	62,859	8,357	15
2011	75,934	21,432	39
2012	95,821	41,319	76
2013	128,333	73,831	135
2014	144,859	90,357	166
2015	133,745	79,243	145
2016	140,042	85,540	157
2017	166,891	112,389	206
2018	173,722	119,220	219
2019	182,218	127,716	234
2020	128,084	73,582	135
2021	178,614	124,112	228
2022	169,653	115,151	211

(\*) = El 2009, se toma como año base de comparación, ya que no habían entrado en vigencia las modificaciones al Código Procesal Penal.

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Estadística, Análisis de estadísticas Institucionales 2014 a octubre 2022, durante el proceso de revisión del PEI, IDPP, noviembre 2022.

Anexo 6  
Carga promedio de trabajo anual registrada por cada defensor público  
Período 2016 - octubre 2022

<b>Año</b>	<b>Promedio de casos nuevos atendidos</b>	<b>Promedio de casos con prisión preventiva</b>	<b>Promedio de casos con medida sustitutiva</b>	<b>Total carga de trabajo</b>
Base 2016	144	27	70	<b>241</b>
2018	120	25	72	<b>217</b>
2019	132	26	73	<b>231</b>
2020	120	26	78	<b>224</b>
2021	107	18	66	<b>191</b>
2022	85	15	57	<b>157</b>

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Estadística, Boletín Estadístico 2016, 2018 a octubre 2022, durante el proceso de revisión del PEI, IDPP, noviembre 2022.

## Anexo 7

Descripción de necesidades de recurso humano identificados en el marco de la formulación del Plan-Presupuesto para el Ejercicio 2023

### Programa 11 “Defensa Pública de Procesos Penales”

No.	Ubicación del Centro de Costo / a nivel departamental	Cantidad de personal		
		Defensores públicos	Asistentes y procuradores jurídicos	Técnico - administrativo
1	Guatemala	46	39	49
2	Baja Verapaz	1	5	7
3	Alta Verapaz	2	5	1
4	Izabal	3	3	1
5	Zacapa	2	8	2
6	Chiquimula	4	4	0
7	El Progreso	6	6	4
8	Santa Rosa	0	0	0
9	Jalapa	11	10	10
10	Jutiapa	5	2	3
11	Sacatepéquez	4	3	0
12	Chimaltenango	3	3	0
13	Escuintla	5	5	4
14	Sololá	2	3	5
15	Totonicapán	2	0	3
16	Quetzaltenango*	4	7	6
17	Mazatenango	0	0	0
18	Retalhuleu*	2	1	3
19	San Marcos*	11	16	3
20	Huehuetenango	2	7	3
21	Quiché	0	0	0
22	Petén*	2	3	4
23	Multiregional	15	15	1
<b>Total según puesto de trabajo</b>		<b>132</b>	<b>145</b>	<b>109</b>
<b>TOTAL 386</b>				

Fuente: Necesidades del recurso humano identificadas por los responsables de centros de costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales, información sistematizada en el marco de la formulación del Plan-Presupuesto para el Ejercicio 2023 por la Sección de Centro de Costos, Departamento Financiero, IDPP, abril 2022.

Descripción de necesidades de recurso humano expuesto por los responsables de centro de costos en el marco de la formulación Plan-Presupuesto para el Ejercicio 2023

Programa 01 “Actividades Centrales”

No.	Centro de Costo		Cantidad de personal	
	Nombre	Unidades adscritas	Profesional	Técnico
1	Despacho Superior	- Dirección General - Unidad de Supervisión General - Unidad Especializada de Riesgos - Unidad de Comunicación Social - Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos (NIFOCADEP) - Unidad de Información Pública - Unidad de Protocolo	6	0
2	Servicios Administrativos y Financieros	- División Administrativa Financiera - Departamento Administrativo - Departamento Financiero - Departamento de Informática	0	23
3	Servicios de Planificación	- Departamento de Planificación - Departamento de Estadística - Departamento de Cooperación Externa	5	5
4	Servicios de Administración y Desarrollo del Talento Humano	- Clínica Médica de Personal - Departamento de Administración de Recursos Humanos - Clínica Psicológica de Personal - Departamento de Desarrollo Organizacional - Departamento de Carrera Institucional - Departamento de Seguridad	1	4
5	Servicios de Asesoría Jurídica	- Unidad de Asesoría Jurídica	2	1
6	Servicios de Auditoría Interna	- Unidad de Auditoría Interna	3	0
<i>Total según puesto de trabajo</i>			<b>17</b>	<b>33</b>
<b>TOTAL 48</b>				

Fuente: Necesidades del recurso humano expuesto por los responsables de centros de costo del Programa 1 Actividades Centrales, información sistematizada en el marco de la formulación del Plan-Presupuesto para el Ejercicio 2023 por la Sección de Centro de Costos, Departamento Financiero, IDPP, abril 2022.

## Anexo 8

### Cobertura del servicio público de defensa penal periodo 2018-2022

#### Departamental

- |                                   |                                   |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 1 Antigua Guatemala, Sacatepéquez | 12 Puerto Barrios, Izabal         |
| 2 Chimaltenango, Chimaltenango    | 13 Quetzaltenango, Quetzaltenango |
| 3 Chiquimula, Chiquimula          | 14 Retalhuleu, Retalhuleu         |
| 4 Cobán, Alta Verapaz             | 15 Salamá, Baja Verapaz           |
| 5 Cuilapa, Santa Rosa             | 16 San Benito, Petén              |
| 6 Escuintla, Escuintla            | 17 San Marcos, San Marcos         |
| 7 Guastatoya, El Progreso         | 18 Santa Cruz del Quiché, Quiché  |
| 8 Guatemala, Guatemala            | 19 Sololá, Sololá                 |
| 9 Huehuetenango, Huehuetenango    | 20 Mazatenango, Suchitepéquez     |
| 10 Jalapa, Jalapa                 | 21 Totonicapán, Totonicapán       |
| 11 Jutiapa, Jutiapa               | 22 Zacapa, Zacapa                 |

#### Municipal

- |   |   |
|---|---|
| 23 Amatitlán, Guatemala                   | 51 Salcajá, Quetzaltenango                  |
| 24 Coatepeque, Quetzaltenango             | 52 Olinstepeque, Quetzaltenango             |
| 25 Ixcán, Quiché                          | 53 Sibilia, Quetzaltenango                  |
| 26 Ixchiguan, San Marcos                  | 54 Ayutla, San Marcos                       |
| 27 La Democracia, Huehuetenango           | 55 Pachalum, Quiché                         |
| 28 La Libertad, Petén                     | 56 San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos  |
| 29 Malacatán, San Marcos                  | 57 Chiantla, Huehuetenango                  |
| 30 Mixco, Guatemala                       | 58 Sayaxché, Petén,                         |
| 31 Nebaj, Quiché                          | 59 Chichicastenango, Quiché                 |
| 32 Poptún, Petén                          | 60 Pajapita, San Marcos                     |
| 33 Santa Eulalia, Huehuetenango           | 61 San Martín Zapotitlán, Retalhuleu        |
| 34 Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla   | 62 Joyabaj, Quiché                          |
| 35 Santiago Atitlán, Sololá               | 63 Esquipulas, Chiquimula                   |
| 36 Villa Nueva, Guatemala                 | 64 San Luis Jilotepeque, Jalapa             |
| 37 San Pedro Carchá, Alta Verapaz         | 65 San Mateo, Quetzaltenango                |
| 38 San Mateo Ixtatán, Huehuetenango       | 66 Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango |
| 39 Santa Cruz Barillas, Huehuetenango     | 67 El Palmar, Quetzaltenango                |
| 40 Comitancillo, San Marcos               | 68 San Lorenzo, San Marcos                  |
| 41 Concepción Tutuapa, San Marcos         | 69 San Carlos Sija, Quetzaltenango          |
| 42 Cuilco, Huehuetenango                  | 70 Gualán, Zacapa                           |
| 43 San Juan ostuncalco, Quetzaltenango    | 71 San Andrés Xecul, Totonicapán            |
| 44 Palestina de los Altos, Quetzaltenango | 72 Agua Blanca, Jutiapa                     |
| 45 Momostenango, Totonicapán              | 73 San Francisco La Unión, Quetzaltenango   |
| 46 San Cristóbal, Totonicapán             | 74 San Juan Ermita, Chiquimula              |
| 47 San Sebastián, Retalhuleu              | 75 San Felipe, Retalhuleu                   |
| 48 Cantel, Quetzaltenango                 | 76 Catarina, San Marcos                     |
| 49 San Francisco El Alto, Totonicapán     | 77 Olopa, Chiquimula                        |
| 50 La Esperanza, Quetzaltenango           | 78 Rabinal, Baja Verapaz                    |

## Municipal

- |  |   |
|--|---|
| 79 Villa Canales, Guatemala              | 107 Santa Clara La Laguna, Sololá       |
| 80 Esquipulas Plao Gordo, San Marcos     | 108 Santa Ana Huista, Huehuetenango     |
| 81 Cajolá, Quetzaltenango                | 109 San Jacinto, Chiquimula             |
| 82 San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango    | 110 Nentón, Huehuetenango               |
| 83 San Pedro Sacatepéquez, San Marcos    | 111 Santa María Chiquimula, Totonicapán |
| 84 San José El Rodeo, San Marcos         | 112 Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz    |
| 85 Santa Catarina Mita, Jutiapa          | 113 Patzicía, Chimaltenango             |
| 86 Zunil, Quetzaltenango                 | 114 Yepocapa, Chimaltenango             |
| 87 Sacapulas, Quiché                     | 115 Palencia, Guatemala                 |
| 88 Malacatancito, Huehuetenango          | 116 Cuyotenango, Suchitepéquez          |
| 89 San Juan Atitán, Huehuetenango        | 117 Santa Bárbara, Suchitepéquez        |
| 90 Camotán, Chiquimula                   | 118 San Miguel Petapa, Guatemala        |
| 91 San Sebastián, Huehuetenango          | 119 Melchor de Mencos, Petén            |
| 92 Chiquimulilla, Santa Rosa             | 120 Jalpatagua, Jutiapa                 |
| 93 Cubulco, Baja Verapaz                 | 121 Almolonga, Quetzaltenango           |
| 94 Purulhá, Baja Verapaz                 | 122 Sanarate, El Progreso               |
| 95 Concepción Las Minas, Chiquimula      | 123 El Progreso, Jutiapa                |
| 96 Nahualá, Sololá                       | 124 Río Bravo, Suchitepéquez            |
| 97 San Pablo, San Marcos                 | 125 San José La Arada, Chiquimula       |
| 98 Zacualpa, Quiché                      | 126 San Gerónimo, Baja Verapaz          |
| 99 Jocotán, Chiquimula                   | 127 San Miguel Chicaj, Baja Verapaz     |
| 100 San Diego, Zacapa                    | 128 Chiché, Quiché                      |
| 101 San Antonio Sacatepéquez, San Marcos | 129 Champerico, Retalhuleu              |
| 102 Aguacatán, Huehuetenango             | 130 El Júcaro, El Progreso              |
| 103 Panajachel, Sololá                   | 131 El Tejar, Chimaltenango             |
| 104 San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez | 132 San Pedro Pinula, Jalapa            |
| 105 San Rafael Pétzal, Huehuetenango     | 133 Tecpán, Chimaltenango               |
| 106 Jacaltenango, Huehuetenango          | 134 San Juan Cotzal, Quiché             |

Resumen Ampliación de la cobertura a nivel nacional		
Período	Municipios	% de cobertura
Desde la creación del IDPP mediante Decreto No.129-97 a sept-2019 (21 años)	37	
Gestión 2019 al 2023	97	
<b>Total</b>	<b>134</b>	<b>39.41%</b>

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, con base en información proporcionada por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP, al mes de enero de 2024.

## Anexo 9

### Ubicación de las sedes de Defensorías Indígenas

No.	UBICACIÓN		CONTACTO	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Baja Verapaz	Salamá	Ruta 4 5-10, Zona 2	7940-0485
2	Chimaltenango	Chimaltenango	2 Calle 8-66, Zona 3	7839-2577
3	Chiquimula	Chiquimula	8 Avenida 5-95, Zona 1	7942-7706
4	Alta Verapaz	Cobán	2 Calle 5-49, Zona 3	7952-3458
5	Petén	San Benito	14 Calle 0-35, zona 1, Barrio 3 de Abril	7924-8835
6	Huehuetenango	Santa Eulalia	Centro Administración de Justicia -CAJ-	7765-9768
7	Quiché	Playa Grande Ixcán	Centro Administración de Justicia -CAJ-	7755-8108
8	Izabal	Puerto Barrios	11 Calle y 10 Avenida, Nivel 2, Edificio Chacón Linares	7448-6566
9	Quetzaltenango	Quetzaltenango	0 Avenida 8-85, Zona 7, Edificio Solares Corporación, Nivel 3	7763-7387
10	Quiché	Santa María Nebaj	Centro Administración de Justicia -CAJ-	7755-8108
11	Quiché	Santa Cruz del Quiché	4 Calle 3-16, zona 1 Calle del Calvario	7755-3151
12	San Marcos	Ixchiguán	Centro de Administración de Justicia, Cantón San Juan	7760-9875
13	Sololá	Sololá	7 Avenida 5-00 Zona 02, Barrio El Calvario	7762-4117
14	Suchitepéquez	Mazatenango	5 Avenida Diagonal 1 10-80, Zona 1	7872-2681
15	Totonicapán	Totonicapán	3 Calle 12-15, Zona 2	7766-4216

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP, abril 2022.

## Anexo 10

### Ubicación de las sedes en juzgados de turno

No.	UBICACIÓN		CONTACTO	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Guatemala	Guatemala (Torre de Tribunales)	7a. Av. y 21 Calle Zona 1, Torre de Tribunales, Sótano I	2248-7121
2	Guatemala	Guatemala (Ministerio Público)	15 Avenida 15-16, Zona 1, Barrio Gerona	2253-3155 2253-8039
3	Guatemala	Mixco	13 Ave. "A" 5a. Calle, Esquina Colonia Monte Real, Zona 4	2433-0894 2437-1957
4	Guatemala	Villa Nueva	6a. Avenida 4-78, Zona 6	6636-9082
5	Escuintla	Escuintla	6a. Avenida 8-80, Zona 1	7889-2888
6	Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Avenida El Desengaño, Casa No. 12	7832-5293
7	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Diagonal 10, 0-34, Zona 6, Nivel 2	7922-6500 Ext. 3060
8	Chiquimula	Chiquimula	8a. Avenida Final Norte 00-02, Zona 2 Interior Complejo Judicial	7942-6160
9.	Guatemala	Guatemala (MAINA)	Avenida Simeón Cañas 10-71, zona 2, Modelo de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia – MAINA-	3084-0238
10.	Guatemala	Guatemala (MAIMI)	1a. avenida "A" 11-47 zona 7, La Verbena, Modelo de Atención Integral para las Mujeres víctimas de Violencia –MAIMI-	3082-3365

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, abril 2022.

Anexo 11

Cantidad de defensores públicos por cada 100,000 habitantes. Año 2012

No.	PAÍS (Latinoamericano)	DEFENSOR PÚBLICO	FISCALES	JUECES
1	Costa Rica	8.0	11.0	23.0
2	México	8.0		
3	Uruguay	6.5	9.0	14.0
4	Colombia	6.4		8.0
5	Nicaragua	6.2	5.7	6.8
6	El Salvador	5.0	17.0	10.0
7	Honduras	4.0	6.0	10.0
8	Venezuela	4.0		
9	Chile	3.3	4.4	5.0
10	Paraguay	2.8	5.0	11.6
11	Ecuador	2.5	12.8	9.7
12	República Dominicana	1.7	8.4	6.4
13	Guatemala	1.6	9.4	5.4
14	Panamá	0.4	0.4	0.1
<b>PROMEDIO</b>		<b>4.3</b>	<b>8.1</b>	<b>9.2</b>

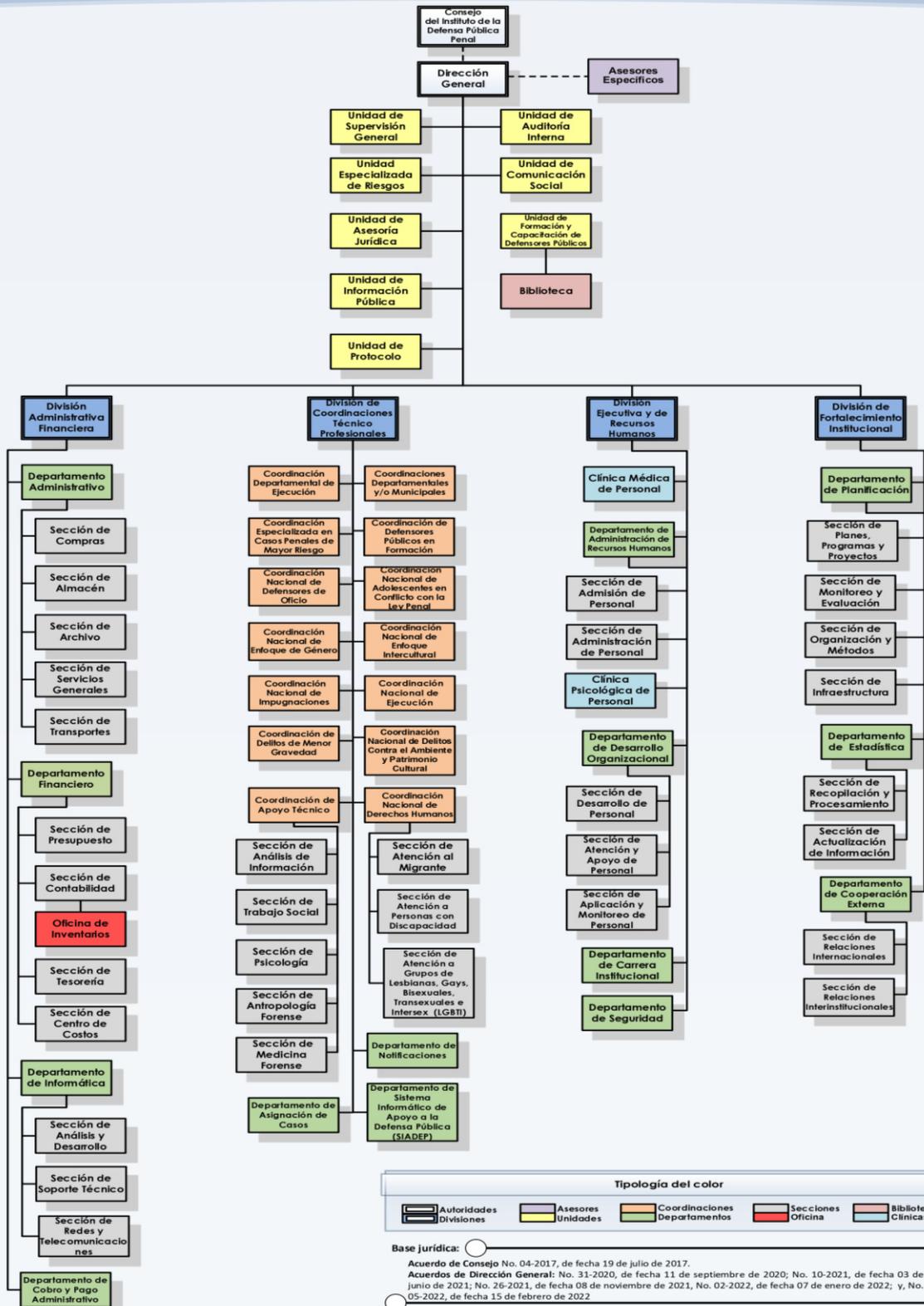
Fuente: Recopilación de datos obtenidos por el Departamento de Planificación, de la División de Fortalecimiento Institucional (IDPP), encuesta realizada en el año 2012 y consulta en el documento Parámetros de medición de las defensas públicas, compilado por el Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Defensores Públicos, diciembre 2016.

**Anexo 12**  
**Matriz de análisis estratégico**

<b>ESTRATEGIAS</b>			
<b>No.</b>	<b>FO</b>	<b>No.</b>	<b>DO</b>
1	Gestionar la apertura de nuevas sedes especializadas de grupos vulnerables para una mayor cobertura del servicio de defensa pública empleando personal con excelencia técnica y profesional así como los sistemas informáticos y tecnológicos (F7+F4+F5+O8)	1	Aprovechar el interés de la Cooperación interna y externa para el equipamiento de nuevas sedes especializadas y poder así disminuir la carga de trabajo y brindar mayor cobertura del servicio (O1+O8+D7+D3)
2	Proponer proyectos que puedan ser apoyados por la Cooperación Interna y Externa para fortalecer el sistema de justicia, a través de la autonomía funcional del Instituto.  Así como gestionar la obtención de asistencia técnica y financiera externa para propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la Institución (F1+O1+O4)	2	Aprovechar la participación del IDPP como pieza clave dentro del sector justicia para gestionar ante las autoridades competentes un incremento presupuestario institucional para la obtención de, mobiliario y equipo tecnológico, infraestructura propia y disminución de pago en alquileres, contratación de personal para disminuir la carga de trabajo, así como equilibrar los salarios percibidos por los operadores de justicia (D1+D2+D3+D4+D5+D6+D8+O2)
3	Aprovechar la alta demanda de los usuarios con bajos recursos económicos que solicitan el servicio de defensa pública y asesorías, para la implementación de programas de atención a adultos y adolescentes sindicados de un hecho delictivo.(F3+F4+O5)		
<b>No.</b>	<b>FA</b>	<b>No.</b>	<b>DA</b>
1	Hacer uso de la página WEB y redes sociales para informar de los servicios de defensa pública y asesoría que ofrece el Instituto a adultos y adolescentes sobre la garantía que tiene toda persona del derecho de defensa y el debido proceso contribuyendo así a minimizar la falta de conocimiento de su derecho (F5+A3)	1	Buscar la ampliación presupuestaria para atender la demanda del servicio de defensa pública a nivel nacional y minimizar el crecimiento desproporcional en comparación a otras instituciones del sector justicia (D1+A4+A6+A8)
2	Aprovechar la presencia ante el sector justicia del servicio especializado de defensa pública y alta demanda del servicio de defensa para evidenciar que es necesario un incremento en la asignación presupuestaria destinada a la contratación de defensores públicos, personal técnico y administrativo con el fin de fortalecer la institución (F2+A7+A4+A1+A8)	2	Incrementar el número de defensores públicos contratados para equilibrar la demanda del servicio de defensa y la intervención a nivel nacional de los operadores de justicia (D8+A7+A8)

## Anexo 13 Organigrama institucional

### ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



## Anexo 14

### Matriz de análisis de actores del IDPP

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ).	Facilitador	A favor	Alto	Alto	Financieros poder de decisión, asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo	Tiene a su cargo, la coordinación de políticas, planes, programas y proyectos conjuntos del sector justicia. Para ello, promueve diversas actividades que buscan la modernización de dicho sector, así como la mejora de la coordinación interinstitucional. (Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, 2019).	Nacional
2	Ministerio Público	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Técnicos: conocimientos. (Acusar)	Promueve la persecución penal, dirige las investigaciones de los delitos de acción pública, garantiza los derechos de las víctimas y vela por el estricto, cumplimiento de las leyes del país. (Ministerio Público, 2019)	Nacional
3	Organismo Judicial	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Técnicos: conocimientos. (Juzgar)	Administrar justicia garantizando su acceso a la población, en procura de la paz y armonía social. (Organismo Judicial, 2019)	Nacional
4	Ministerio de Gobernación (MINGOB).	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Técnicos: conocimientos. (Investigar por instrucción).	Rectora de las políticas, relativas al mantenimiento de la paz, el orden público y la seguridad interior, que ejecuta las órdenes y resoluciones judiciales, administra los regímenes migratorio y penitenciario. (Ministerio de Gobernación, 2019)	Nacional
5	Dirección General de la Policía Nacional Civil	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Técnicos: conocimientos.	Proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de sus libertades, así como la seguridad pública. (Ministerio de Gobernación, 2019)	Nacional
6	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF).	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Técnicos: conocimientos. (Analizar pruebas)	Brinda servicios de investigación científica forense fundamentada en la ciencia y el arte, emitiendo dictámenes periciales útiles al sistema de justicia, mediante estudios médico legales y análisis técnico científicos, apegados a la objetividad y transparencia. (Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala - INACIF-, 2019)	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
7	Instituto de la Víctima	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Técnicos: conocimientos.	Brinda de forma gratuita asistencia y atención especializada a la víctima del delito, con el objeto de que se garantice el acceso a la justicia y un trato justo para alcanzar la reparación digna, integral y transformadora a la que tiene derecho. Esto a través de un trato de calidad y calidez, y en coordinación con las instituciones relacionadas a las obligaciones del Instituto.	Nacional
8	Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).	Facilitador	A favor	Bajo	Alto	Técnicos: conocimientos. (Asesora y emite directrices en materia de presupuesto)	Se encarga de la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional. (Ministerio de Finanzas Públicas, 2019)	Departamento de Guatemala
9	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN).	Facilitador	A favor	Bajo	Alto	Técnicos: conocimientos. (Asesora y emite directrices en materia de planificación)	Asesora y asiste técnicamente a las instituciones públicas y al Sistema e Consejos de Desarrollo para vincular los procesos de políticas públicas, planificación y programación con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, 2019)	Departamento de Guatemala
10	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Coordinar acciones	Tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia guatemalteca, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario. Impulsa a través de los programas el respeto y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia guatemalteca, llevando a cabo planes de acción derivados del marco jurídico establecido. (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, 2019)	Algunos departamentos y municipios
11	Agencias de Cooperación Internacional en Guatemala.	Aliado	A favor	Bajo	Alto	Asistencia técnica y financiera	Actividades financiadas por instituciones estatales, organizaciones multilaterales, sector privado y de sociedad civil de países industrializados, con el objeto de apoyar complementariamente procesos de desarrollo, ya sea en sus modalidades de Cooperación Internacional Reembolsable (CIR) o préstamos, y por Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) o donaciones.	Departamento de Guatemala
12	Universidades	Aliados	A favor	Bajo	Alto	Conocimientos	Centros de educación superior.	Departamento de Guatemala

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
13	Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	Aliados	A favor	Bajo	Alto	Convenios de cooperación y conocimientos técnicos.	Garantizar que los profesionales del derecho y afines ejerzan su profesión con estricto apego a la Constitución Política de la República de Guatemala con justicia, equidad, responsabilidad y ética. (Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, 2019)	Departamento de Guatemala
14	Congreso de la República	Facilitador	A favor	Alta	Alto	Gestión política	Aprobación de proyecto general de ingresos y egresos del Estado para determinado ejercicio fiscal. (Congreso de la República, 2019)	Departamento de Guatemala
15	Municipalidades	Aliados	A favor	Bajo	Alto	Convenios de cooperación interinstitucional	Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.	Territorio nacional
16	Abogados litigantes	Aliados	A favor	Bajo	Alto	Conocimientos y labor profesional	Profesionales del Derecho que son una de las partes procesales.	Territorio nacional
17	Procurador de los Derechos Humanos	Aliados	A favor	Medio	Alto	Conocimientos	Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de derechos humanos;	Territorio nacional
18	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG).	Aliado	A favor	Medio	Alto	Conocimientos, estudios e investigaciones	Institución académica que, mediante procesos de investigación, capacitación, incidencia y asesoría, en las áreas de justicia, política criminal, seguridad democrática y derechos humanos, contribuya a la construcción de un movimiento de pensamiento y acción político-criminal crítico. (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, 2019)	Departamento de Guatemala
19	Procuraduría General de la Nación (PGN).	Facilitador	Bajo	Bajo	Bajo	Gestión política	Institución responsable de representar y defender los intereses del Estado, brindamos asesoría y consultoría a los órganos y entidades estatales; asimismo, ejercemos la representación legal y atención a la población que por mandato nos corresponde, en resguardo de la legalidad y certeza jurídica. (Procuraduría General de la Nación, 2019)	Territorio nacional
20	Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP).	Aliado	A favor	Alto	Alto	Suscipción de convenios e intercambio de conocimientos.	Sus objetivos principales son: defender la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos, establecer un sistema permanente de coordinación y cooperación interinstitucional de las Defensorías Públicas y de las Asociaciones de Defensores Públicos de las Américas y el Caribe, propender a la independencia y autonomía funcional de las Defensorías Públicas para asegurar el pleno ejercicio del derecho a la defensa de las personas.	Internacional

Fuente: Recopilación de datos por el Departamento de Planificación, con agregados tomados de las páginas web institucionales de los entes incluidos en la matriz, fase de revisión, IDPP, abril 2021.

## Anexo 15

### Indicadores estratégicos

Eje estratégico 1. Garantía de acceso a la justicia

Eje estratégico 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio

Indicadores	Resultados propuestos durante los años según PEI								
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Incrementar el número de defensores públicos por cada 100,000 habitantes de 1.6 a 3 defensores públicos para el 2025	1.6			2		2.5		3	
Ampliar la cobertura del servicio mediante obras de infraestructura al finalizar el 2026 y equiparlas con mobiliario y equipo (Ref. Préstamos BCIE-2181).						4	4	3	
Disminución de la carga de trabajo de 115 personas atendidas por Defensor Público a 60 personas atendidas por defensor para el 2025	105			89		73		60	

Fuente: Departamento de Planificación. IDPP, junio 2022.

Anexo 16

Matriz de objetivos, estrategias y líneas de acción institucional 2018-2026

**Eje Estratégico 1: Garantía de acceso a la justicia**

Política	Objetivo general	
<p>Contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia democrática, con apego a los principios constitucionales, tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos, promoviendo la coordinación de esfuerzos al más alto nivel, con las autoridades respectivas de la sociedad civil organizada, representantes diplomáticos y cooperación internacional.</p>	<p>Optimizar el servicio de defensa pública, garantizando su alta calidad técnica y profesional y su eficiencia administrativa basada en la sencillez de sus procesos, en armonía con su mandato institucional y en beneficio de la población usuaria.</p>	
Objetivos específicos	Estrategias	Líneas de acción
<p><b>A.</b> Promover el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala, garantizando condiciones de igualdad, respetando y atendiendo su género, cultura, edad y cualquier otra condición de vulnerabilidad. (Programa 11 actividad 1 y 2)</p> <p><b>B.</b> Reducir las barreras que divulgan el acceso a la justicia, en particular, para las poblaciones marginadas.</p>	<p>a. Dar continuidad al fortalecimiento del servicio de defensa pública integral, asegurando el derecho de defensa, como garantía fundamental de la persona, con recurso humano, técnico y profesional.</p> <p>b. Crear el programa de residencia en</p>	<p>1. Garantizar el acceso a la justicia a los usuarios del servicio de defensa pública en todo el territorio nacional, cumplimiento así con el mandato institucional.</p> <p>2. Impulsar el trabajo de la Coordinación de Defensores Públicos en Formación para contar con personal capaz de reforzar a las otras áreas institucionales.</p> <p>3. Ampliar la cobertura de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.</p> <p>4. Fortalecer la Coordinación Nacional de Impugnaciones y la Coordinación Nacional de Ejecución, con recursos técnicos y humanos.</p>

<p><b>C.</b> Dotar de herramientas de trabajo tecnológicas y mecanismos de información esenciales al sistema de justicia en su integralidad, de modo que se pueda contar con información indispensable para el ejercicio de las funciones de la institución y generar estadísticas confiables.</p> <p><b>D.</b> Mejorar el proceso de investigación criminal y científica mediante el apoyo integral al recurso humano que tenga a su cargo la función sustantiva dentro de la institución.</p>	<p>defensorías públicas, mediante convenio interinstitucional entre el IDPP y el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, quienes al finalizar la residencia podrán optar al cargo de defensores públicos en formación de la institución, optar al cargo de defensor público de planta e ingresar al sistema de carrera.</p>	<p>5. Fortalecer el monitoreo de la eficacia de la estrategia del defensor en el proceso penal.</p> <p>6. Tecnicar el servicio de Defensoría de Oficio y extender su cobertura, enfatizando su quehacer dentro de los juzgados de turno y tribunales especializados.</p> <p>7. Optimizar el servicio de la Coordinación de Apoyo Técnico para obtener las herramientas para brindar soporte y efectividad en el ejercicio de la defensa.</p> <p>8. Procurar la ampliación de la cobertura del IDPP a todo el país: con instalaciones y personal adecuados, con servicios de asistencia jurídica integral y una interrelación con los abogados.</p> <p>9. Fortalecer el servicio de asistencia específica para la atención integral y especializada de personas sindicadas de delitos de menor gravedad, a través de la creación de la Coordinación de Delitos de Menor Gravedad.</p>
	<p>c. Fortalecimiento de la Defensoría Pública Integral, asegurando a las personas privadas de libertad y en cumplimiento de condena, el respeto a sus derechos y la obtención de los beneficios que por ley le corresponden, tanto en el ámbito nacional como en Tratados y Convenios Internacionales.</p>	<p>10. Atención de casos en materia de ejecución penal, con pertinencia cultural, perspectiva de género y especialidad en la atención de adolescentes con sanción impuesta y asesoría gratuita en general.</p> <p>11. Implementación de programas que permitan la atención integral a mujeres privadas de libertad y sus hijos.</p>

## Eje Estratégico 2: Cobertura institucional en la prestación del servicio

Política	Objetivo general	
<p>Desarrollar una política institucional que permita gestionar y promover la apertura de nuevas sedes y fortalecer las defensorías especializadas en áreas geográficas donde los órganos jurisdiccionales de primera instancia penal y el Ministerio Público tienen presencia.</p>	<p>Procurar la ampliación gradual del servicio de defensa, en lugares donde se demanda la presencia del Instituto de la Defensa Pública Penal, garantizando la efectiva cobertura nacional.</p>	
Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
<p><b>A.</b> Gestionar el sostenimiento presupuestario y financiero para garantizar la apertura de nuevas sedes a nivel geográfico, en función del crecimiento del Ministerio Público.</p>	<p>a. Dar continuidad al fortalecimiento del servicio de Defensa Pública Integral, asegurando el derecho de defensa, como garantía fundamental de la persona, a través de la contratación de más personal, derivado al aumento de la carga de trabajo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar la cobertura de la Coordinación Nacional de Enfoque de Género</li> <li>2. Fortalecer la Coordinación Nacional de Impugnaciones con recurso técnico y humano.</li> <li>3. Ampliar la cobertura de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.</li> <li>4. Fortalecer la Coordinación Nacional de Ejecución con recurso técnico y humano.</li> <li>5. Optimizar el servicio de la Coordinación de Apoyo Técnico para obtener las herramientas para brindar soporte y efectividad en el ejercicio de la defensa.</li> <li>6. Impulsar el trabajo de la Coordinación Defensores Públicos en Formación para contar con personal capaz de reforzar a las otras áreas institucionales</li> <li>7. Tecnicificar el servicio de defensoría de Oficio y extender su cobertura,</li> </ol>

		enfaticando su quehacer dentro de los juzgados de turno y tribunales especializados.
<b>B.</b> Promover la formación y capacitación de los defensores públicos del IDPP, con cobertura a nivel nacional.	a. Descentralizar la unidad de capacitación para una cobertura a nivel nacional.	8. Promover la excelencia de los defensores públicos de planta, en formación y en pasantía, a través de capacitación especializada
		9. Fortalecer los procesos de desarrollo profesional y crecimiento institucional del defensor público.
	b. Identificación de cooperantes que brinden el auspicio de programas de formación y capacitación a defensores públicos en el extranjero	10. Gestionar a través del Departamento de Cooperación Externa el financiamiento para hacer viable las pasantías en el extranjero.  11. Realizar un registro de cooperantes a nivel nacional e internacional.
	c. Identificación de casas de estudios con la que puedan suscribirse convenios para el fortalecimiento de la formación profesional de los defensores públicos	12. Gestionar con la universidad pública y privadas la implementación de diplomados y maestrías en defensoría pública.

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base al análisis y revisión de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP, abril 2022.

### Eje Estratégico 3: Desarrollo del talento humano

Política	Objetivo general	
<p>Optimizar la gestión del talento humano a través de sus procesos, como medio para coordinar efectivamente los recursos organizacionales y promover la mejora continua en el desempeño del personal del Instituto, como apoyo al desarrollo de la actividad sustantiva institucional.</p>	<p>Mejorar la calidad profesional del capital humano a través de la profesionalización de todas y cada una de las personas que integran el Instituto de la Defensa Pública Penal, a efecto de brindar un servicio de alta calidad a la población usuaria y coadyuvar al fortalecimiento del sistema de justicia guatemalteco.</p>	
Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
<p><b>A.</b> Promover una gestión moderna, a través de la incorporación de los mejores talentos y el fortalecimiento de las competencias de los colaboradores, con el fin de propiciar una cultura organizacional orientada a la excelencia laboral.</p>	<p>a. Promover la transformación de la administración del Recurso Humano hacia la implementación de un nuevo modelo de gestión del talento humano que cuente con la sistematización de los procesos de reclutamiento, selección, inducción, capacitación, desarrollo y evaluación del personal.</p> <p>b. Modernización de los planes y programas de formación profesional y técnica para fortalecer las competencias esenciales, con el fin de actualizar los conocimientos,</p>	<p>1. Establecer las competencias básicas, genéricas, técnicas y transversales, con sus respectivos niveles y la definición de los KPI (indicadores de desempeño) que se incorporarán a los procesos de gestión del talento humano basado en competencias laborales.</p> <p>2. Ejecución anual de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) con el fin de determinar las capacidades, habilidades y actitudes que deben desarrollarse o fortalecerse entre el personal, para el mejor desempeño de sus funciones.</p> <p>3. Ejecución anual de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) con el fin de determinar las discrepancias entre el “deber ser” y el “deber hacer” del personal que conforma la institución.</p>

	<p>desarrollar las habilidades y modificar actitudes, enfocados al crecimiento y realización personal y profesional de nuestros trabajadores.</p>	<p>4. Rediseñar el plan de capacitación con base en las competencias genéricas establecidas y los programas por competencias, para fortalecer el nivel de desempeño del personal.</p> <p>5. Implementación del plan de capacitación a través de las técnicas adecuadas para transmitir los conocimientos, desarrollar las habilidades y fortalecer las actitudes del personal.</p> <p>6. Consolidar la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público, para garantizar el cumplimiento de los programas y planes de profesionalización del Recurso Humano.</p> <p>7. Promover a nivel internacional el intercambio de experiencias y conocimientos que permitan la especialización del Recurso Humano.</p>
<p><b>B.</b> Sostenibilidad de las carreras existentes en el Instituto y diseño de las que se requieran, como apoyo a la gestión administrativa, para la prestación de un servicio eficaz y eficiente a la población.</p>	<p>c. Fortalecimiento de la carrera profesional del abogado defensor público como agente de cambio del sistema de justicia nacional e institucionalizar las carreras del asistente del defensor público y personal de apoyo administrativo, técnico y operativo; para promover la estabilidad laboral, a través de la medición del rendimiento y compensación equitativa.</p>	<p>8. Reformular los procesos, procedimientos y programas relacionados con el sistema de carrera, considerando las leyes, reglamentos, normas y manuales que rigen la ejecución de las carreras implementadas en el Instituto de la Defensa Pública Penal, de acuerdo con los ajustes en la estructura funcional y la realidad presupuestaria.</p> <p>9. Rediseñar procesos y procedimientos de reclutamiento, selección, inducción, capacitación y evaluación del personal, enfocados en las competencias laborales establecidas.</p>

<p><b>C.</b> Promover una cultura de servicio y eficiencia orientada a mantener un clima organizacional armónico, a través de la comunicación asertiva en las relaciones de trabajo, sindicales y asociativas de la institución.</p>	<p>d. Ampliación de la cobertura de los programas de higiene y seguridad laboral a nivel nacional, con el fin de promover medidas de prevención, desarrollando acciones que fomenten un clima laboral armónico.</p>	<p>10. Rediseño del procedimiento y programa de higiene y seguridad laboral basado en un sistema de indicadores de gestión.</p>
		<p>11. Diseñar programas de salud, seguridad, prevención y control de los peligros y riesgos en el área de trabajo.</p>
		<p>12. Realizar cursos y/o talleres de formación para el personal de las brigadas de higiene y seguridad laboral para actualizar sus conocimientos en medidas de prevención.</p>
	<p>e. Desarrollo de los programas que contribuyan a mejorar la comunicación, afianzar las relaciones interpersonales y mantener la motivación de los trabajadores, fomentando la participación e integración del personal basados en una cultura de trabajo en equipo.</p>	<p>13. Fortalecimiento del clima organizacional a través de la realización de jornadas médicas, eventos motivacionales y recreativos, reconocimiento a la excelencia laboral, clínica médica, clínica psicológica, entre otros, que buscan el bienestar de los empleados de la institución.</p>
		<p>14. Diseñar un programa de relaciones con los empleados que contenga las bases para manejar una comunicación asertiva, cooperación y trabajo en equipo.</p>
		<p>15. Divulgación de los procesos, procedimientos, programas relacionados con implementar prácticas y comportamientos éticos/sociales en los trabajadores, para obtener calidad de vida en el trabajo.</p>
	<p>16. Fortalecer el programa de reconocimiento laboral, elevando el nivel de desempeño de los trabajadores.</p>	

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación, con base al proceso de análisis de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos, Unidad de Formación y Capacitación (UNIFOCADEP), IDPP, abril 2022.

**Eje Estratégico 4: Posicionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal en el sistema de justicia nacional e internacional.**

Política	Objetivo general	
<p>Fomentar la coordinación interinstitucional entre las entidades del sistema de justicia, en la búsqueda de soluciones y consensos a la problemática y temas comunes al sector, hacia las instituciones afines a nivel internacional, privilegiando la incidencia en el proceso de defensorías públicas a nivel latinoamericano.</p>	<p>Mejorar el posicionamiento estratégico del Instituto de la Defensa Pública Penal a nivel nacional e internacional.</p>	
Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
<p>Fomentar la coordinación interinstitucional y el intercambio de información en el ámbito del sector justicia.</p>	<p>a. Mantener abiertos los canales de comunicación, que permitan la coordinación sectorial y promoción de la transparencia institucional.</p>	<p>1. Utilizar todos los mecanismos necesarios ordinarios y extraordinarios que permitan garantizar el respeto al debido proceso y al derecho de defensa.</p>
		<p>2. Crear y optimizar los mecanismos de coordinación sectorial con el fin de mantener la transparencia institucional y demás acciones que beneficien a los usuarios.</p>
	<p>b. Promover mesas de diálogo a nivel inter institucional con el fin de obtener resultados cuantitativos medibles, para brindar soluciones inmediatas, minimizando el proceso burocrático, en</p>	<p>3. Procurar la ampliación y actualización del mandato institucional.</p>

	<p>relación a los privados de libertad que se encuentran con prisión preventiva, privilegiándoles a través de una medida desjudicializadora.</p>	
	<p>c. Optimizar la actuación de los abogados defensores públicos, a fin de afianzar el papel preponderante que desempeña la Institución a nivel nacional e internacional y que desembocará en un mejor servicio a los usuarios.</p> <p>d. Ser una defensoría líder en la región interamericana, brindando seguimiento y/o continuidad en la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.</p>	<p>4. Fomentar relaciones de coordinación con las sedes departamentales, el Colegio de Abogados, bufetes populares y las Organizaciones no Gubernamentales, para tener mayor presencia e incidencia en el interior del país.</p> <p>5. Fortalecer las coordinaciones técnico profesionales para el logro de una efectiva defensa pública integral.</p> <p>6. Mantener los programas de capacitación conjunta, con el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.</p> <p>7. Coordinar acciones para la ejecución de programas y proyectos sectoriales nuevos y de arrastre, financiados por la Cooperación Internacional.</p>
	<p>e. Promover el intercambio sistematizado de información sectorial de manera periódica.</p>	<p>8. Promover y apoyar el desarrollo de un sistema de intercambio de información sectorial.</p>
	<p>f. Desarrollar acciones de incidencia política y técnica a nivel</p>	<p>9. Proyectar a nivel internacional el Modelo Integral de Defensa Pública del IDPP, a través del intercambio y</p>

	<p>internacional, manteniendo una presencia activa y propositiva de representantes de la Defensa Pública Penal guatemalteca en el ámbito de las defensorías públicas de otros países, organismos internacionales y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.</p>	<p>difusión de buenas prácticas en el ámbito internacional y la participación de los funcionarios.</p> <p>10. Participación de funcionarios, defensores y personal del IDPP en procesos internacionales de formación y capacitación y especialización tales como: becas, seminarios, pasantías, diplomados, cursos y otros de similar naturaleza, así como la presencia activa en la AIDEF.</p> <p>11. Ejecución de acciones de intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel internacional.</p>
	<p>g. Gestionar estratégicamente asistencia técnica y financiera de Gobierno Central y Cooperación Internacional bilateral y multilateral, que permitan el desarrollo de los programas actuales y apoyar la creación de nuevos programas y ampliación de cobertura a nivel nacional.</p>	<p>12. Cabildeo y negociación con organismos y entidades nacionales e internacionales para la obtención de mayores aportes técnicos y financieros.</p> <p>13. Impulsar acciones de acercamiento e información hacia las autoridades y funcionarios del Ministerio de Finanzas Públicas, comisiones y Diputados del Congreso de la República, para dar a conocer las funciones de la Institución y sus requerimientos para dar cumplimiento a su mandato legal.</p> <p>14. Mantener relaciones de cooperación con las defensorías Públicas de todos los países, las cuales han permitido que el personal del IDPP se beneficie de las experiencias y conocimientos</p>

		que han optimizado el servicio prestado.
		15. Mejorar la gestión de cooperación técnica y financiera ante las agencias y organismos de cooperación internacional a fin de obtener recursos técnicos y financieros.
	h. Establecer alianzas estratégicas y creación de sinergias.	16. Suscribir y prorrogar convenios y cartas de entendimiento con entidades afines que apoyan la gestión institucional en el marco del sistema de justicia.
	i. Priorizar la comunicación social de información técnica sobre la defensa pública penal, así como sobre la gestión institucional del IDPP y de los servicios que presta a la ciudadanía.	17. Realizar la proyección institucional desde la prestación de los servicios que brinda, a través de campañas de comunicación social en medios de difusión masiva. 18. Mantener actualizada y compartir la información que se refiere a la jurisprudencia de tribunales y Corte de Constitucionalidad, en casos paradigmáticos en donde haya participado la defensa pública penal.

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación, con base a información actualizada por la Unidad de Comunicación Social, IDPP, abril 2022.

## Eje Estratégico 5: Transparencia en la gestión administrativa y financiera

Política	Objetivo general	
<p>Que todas las acciones relacionadas con: planificar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y rendir cuentas, de la administración de los recursos presupuestarios y financieros del Instituto de la Defensa Pública Penal, se realicen con criterios de transparencia y calidad del gasto.</p>	<p>Facilitar y apoyar al Instituto de la Defensa Pública Penal, las acciones administrativas, financieras y presupuestarias que permitan la óptima utilización de los recursos con criterios de eficiencia, economía y transparencia.</p>	
Objetivo específico	Estrategias	Líneas de acción
<p>A. Fortalecer el proceso presupuestario bajo principios de transparencia dentro del Instituto de la Defensa Pública Penal</p>	<p>A.1 Incrementar el monto del aporte del Gobierno Central de forma sostenible en los próximos años al Instituto de la Defensa Pública Penal</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener comunicación directa con los funcionarios del Ministerio de Finanzas Públicas y la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República; para justificar la gestión y los aportes del Instituto de la Defensa Pública Penal.</li> <li>2. Fortalecer el proceso de planificación (Estrategica Y Operativa) como soporte de la Gestión por Resultados.</li> <li>3. Incrementar el porcentaje de ejecución presupuestaria y financiera anual, de forma sostenible y transparente que permita justificar los incrementos internacionales de aporte del Gobierno Central al Instituto de la Defensa Pública Penal.</li> <li>4. Fortalecer los mecanismos de control interno con enfoque de riesgo de acuerdo al SINACIG.</li> <li>5. Efectuar una rendición de cuentas oportuna y transparente ante los entes fiscalizadores, con enfoque de calidad del gasto.</li> </ol>

<p>B. Fortalecer y agilizar los procesos Administrativos que apoyen a la prestación del servicio de defensoría pública con criterios de transparencia, eficiencia, economía y calidad del gasto.</p>	<p>B.1 Proveer la disponibilidad de recursos (humanos, materiales, físicos, tecnológicos y financieros), necesarios para la prestación del servicio de defensoría pública.</p>	1. Fortalecer el proceso de administración de Recursos Humanos.
		2. Realizar una planificación, adquisición y distribución de los insumos necesarios para prestación del servicio de defensoría pública.
		3. Mantener una estructura organica, manuales, procesos y procedimientos actualizados
		4. Velar por el cumplimiento del Libre Acceso a la Información Pública del Instituto de la Defensa Pública Penal
	<p>B.2 Generar y fortalecer los mecanismos de control interno</p>	1. Fortalecer los procesos de evaluación de control interno.
		2. Fortalecer los procesos de supervisión.
		3. Fortalecer los servicios de seguridad institucional
		4. Instrumentalizar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional.
<p>C. Impulsar una cultura institucional de buenas practicas administrativas y financieras</p>	<p>C.1 Generar y distribuir información, cursos y talleres orientados a la promoción cultura de la transparencia y ética.</p>	<p>1. Formar una cultura de transparencia y ética en todos los trabajadores del Instituto de la Defensa Pública Penal.</p>

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación, con base a información actualizada por la División Administrativa Financiera, IDPP, abril 2022.

## Eje transversal 6: Tecnologías de la información y comunicación

Política	Objetivo General	
Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional que viabilice la generación e intercambio de información a nivel interno y externo.	Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional, la promoción de la interconexión sectorial y la gestión de la información, para coadyuvar a la prestación de los servicios de defensa pública integral.	
Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
a. Fortalecer la tecnología institucional para brindar el soporte y servicios tecnológicos de manera oportuna e ininterrumpida.	a. Modernización tecnológica institucional.	Ampliar y actualizar la infraestructura tecnológica en las oficinas y sedes del IDPP a nivel nacional.
		Brindar soporte tecnológico oportuno y eficaz para apoyar los servicios institucionales.
		Brindar el servicio de redes y telecomunicaciones.
		Brindar el servicio de análisis y desarrollo.
	b. Fortalecer la sistematización de procesos para facilitar y agilizar la gestión institucional.	Identificar los principales procesos que se necesitan sistematizar para facilitar y agilizar la gestión institucional.
	Generar y publicar permanentemente información actualizada sobre logros alcanzados en el proceso de defensa pública.	
	c. Promover la actualización de conocimientos en el recurso humano institucional en materia informática, para que pueda utilizar las herramientas tecnológicas.	Identificar y priorizar las necesidades de actualización de conocimientos relacionados a las herramientas y equipo tecnológico utilizado dentro de la institución.
	d. Establecer alianzas estratégicas con entes productores de información y conocimiento en el sector justicia.	Promover la interconexión interinstitucional conjuntamente con instituciones del sector justicia para lograr el proceso de intercambio de información.

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base a información actualizada por la División Administrativa Financiera, IDPP, abril 2022.

## Eje transversal 7: Enfoque de Género e Intercultural

Política	Objetivo General	
Institucionalizar la cultura de transversalización del enfoque de género e intercultural, en el servicio de defensoría pública	Contribuir a fortalecer el sistema de defensoría pública, asegurando el derecho de defensa como derecho fundamental de la persona, bajo el principio de una defensa única que sea incluyente del carácter multiétnico, perspectiva de género y vulnerabilidad de la población usuaria del servicio.	
Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
	Transversalización del enfoque intercultural.	<p>8. Alineación e implementación del Modelo de Defensa Pública integral con pertinencia cultural, a partir de procesos de capacitación, desarrollo, evaluación y ordenamiento a nivel nacional.</p> <p>9. Ampliación de la cobertura de las Defensorías Indígenas a la Región San Marcos, Huehuetenango, San Pedro Carcha, Santiago Atitlan, San Clara la Laguna, Nahualá, Sacapulas, Joyabaj, Zacyalpa, Santa Maria Chiquimula, San Andres Xecul y Comitancillo San Marcos.</p> <p>10. Ampliación de lingüística en las sedes de: Chiantla, San Sebastián, Aguacatán, San Mateo Ixtatán, Santa Cruz Barillas, Cuilco, Chichicastenango, Rabinal, Cubulco, Purulha, Momostenango, San Cristobal, San Francisco El Alto, Concepción Chiquirichapa, Cajolá y San Miguel, Sigüila y Zunil con la contratación de Interpretes en los idiomas correspondientes.</p> <p>11. Incorporación del enfoque intercultural aplicado a la formulación de la estrategia de defensa en el contenido curricular del proceso de formación del Defensor Público.</p> <p>12. Socialización de las experiencias de diálogo y coordinación entre el sistema jurídico oficial y el sistema de prácticas del derecho de los pueblos indígenas.</p> <p>13. Encuentros locales, regionales y nacional de autoridades y líderes indígenas para fomentar el intercambio de experiencias, revisión y avances del proceso de fortalecimiento institucional indígena y la administración de justicia.</p> <p>14. Incidencia estratégica en el diseño y la implementación de política pública multicultural e intercultural en el sector Justicia.</p> <p>15. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de la incorporación del enfoque y pertinencia cultural en la atención de casos de pueblos indígenas a partir de autoridentificación a nivel nacional.</p> <p>16. Ejecución de un Plan de Medios de divulgación del servicio de defensa pública en la materia especializada, a través de la realización de una campaña radial y gráfica en idiomas maya, garífuna y xinca.</p>

Fuente: Elaboración del Departamento de Planificación con base a información actualizada por la Coordinación Nacional de Enfoque de Género y Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP, abril 2022.

## Eje transversal 8: Planificación estratégica

Política	Objetivo General	
<p>Institucionalizar la cultura de planificación en las dependencias sustantivas y administrativas del Instituto de la Defensa Pública Penal para el logro de los objetivos.</p>	<p>Contribuir a una cultura de planificación en el Instituto de la Defensa Pública Penal, aplicando la metodología de gestión por resultados.</p>	
Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción
<p><b>A.</b> Definir con claridad las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción.</p> <p><b>B.</b> Formular la planificación institucional considerando los lineamientos trasladados por SEGEPLAN y MINFIN.</p>	<p><b>a.</b> Promover procesos participativos para la revisión de la planificación estratégica y operativa.</p>	<p>Revisar de manera periódica que los ejes estratégicos y ejes transversales mantengan la pertinencia.</p> <p>Revisar los enunciados de la misión, visión y objetivos institucionales.</p> <p>Realizar el análisis de mandatos legales.</p> <p>Revisar la normativa legal mediante el análisis de políticas.</p> <p>Realizar el análisis de vinculación con planes de gobierno, políticas y compromisos de Estado.</p> <p>Revisar el análisis de capacidades y análisis estratégico mediante el FODA.</p> <p>Realizar el análisis de los grupos de interés mediante el análisis de actores.</p>
<p><b>C.</b> Dar seguimiento y evaluación de objetivos, resultados y metas institucionales.</p>	<p><b>b.</b> Atender los lineamientos de planificación y observaciones que emanan de los entes rectores de la planificación y presupuesto.</p> <p><b>c.</b> Monitoreo y seguimiento a la planificación estratégica y operativa.</p>	<p>Elaborar la planificación y dar cumplimiento a los tiempos establecidos por los entes rectores.</p> <p>Coordinar con la dependencias la planificación institucional proporcionando las herramientas necesarias.</p> <p>Dar seguimiento al avance de metas y resultados institucionales.</p>

Fuente: Departamento de Planificación, IDPP, abril 2022.

Anexo 17

Áreas geográficas identificadas con necesidad de ampliación del servicio  
para el 2022-2026

No.	Región I. Metropolitana	Departamento
1	Chinautla	Guatemala
2	San Pedro Ayampuc	
3	San Pedro Sacatepéquez	
4	San Juan Sacatepéquez	
5	San Raymundo	
6	Santa Catarina Pinula	
7	San José Pinula	
8	San José del Golfo	
9	Churranchito	
10	Fraijanes	

No.	Región II. Norte	Departamento
11	Granados	Baja Verapaz
12	Santa Cruz Verapaz	Alta Verapaz
13	San Cristóbal Verapaz	
14	Tactic	
15	Tamahú	
16	Tucurú	
17	Panzós	
18	Senahú	
19	San Juan Chamelco	
20	Lanquín	
21	Cahabón	
22	Chisec	
23	Chahal	
24	Fray Bartolomé de las Casas	
25	Santa Catalina La Tinta	
26	Raxruhá	

No.	Región III. Nororiente	Departamento
27	Livingston	Izabal
28	El Estor	
29	Morales	
30	Los Amates	
31	Estanzuela	Zacapa
32	Río Hondo	
33	Teculután	
34	Usumatlán	
35	Cabañas	
36	La Unión	
37	Huité	
38	San Jorge	
39	Quezaltepeque	Chiquimula
40	Ipala	
41	Morazán	El Progreso
42	San Agustín Acasaguastlán	
43	San Cristóbal Acasaguastlán	
44	Sansare	
45	San Antonio La Paz	

No.	Región IV. Suroriente	Departamento	
46	Barberena	Santa Rosa	
47	Santa Rosa de Lima		
48	Casillas		
49	San Rafael Las Flores		
50	Oratorio		
51	San Juan Tecuaco		
52	Taxisco		
53	Santa María Ixhuatán		
54	Guazacapán		
55	Santa Cruz Naranjo		
56	Pueblo Nuevo Viñas		
57	Nueva Santa Rosa		
58	San Manuel Chaparrón		Jalapa
59	San Carlos Alzatate		
60	Monjas		
61	Mataquescuintla	Jutiapa	
62	Asunción Mita		
63	Yupiltepeque		
64	Atescatempa		
65	Jerez		
66	El Adelanto		
67	Zapotitlán		
68	Comapa		
69	Conguaco		
70	Moyuta		
71	Pasaco		
72	San José Acatempa		
73	Quesada		

No.	Región V. Central	Departamento
74	Jocotenango	Sacatepéquez
75	Pastores	
76	Sumpango	
77	Santo Domingo Xenacoj	
78	Santiago Sacatepéquez	
79	San Bartolomé Milpas Altas	
80	Santa Lucía Milpas Altas	
81	Magdalena Milpas Altas	
82	Santa María de Jesús	
83	Ciudad Vieja	
84	San Miguel Dueñas	
85	Alotenango	
86	San Antonio Aguas Calientes	
87	Santa Catarina Barahona	
88	San José Poaquil	Chimaltenango
89	San Martín Jilotepeque	
90	Comalapa	
91	Santa Apolonia	
92	Patzún	
93	Pochuta	
94	Santa Cruz Balanyá	Escuintla
95	Acatenango	
96	San Andrés Itzapa	
97	Parramos	
98	Zaragoza	
99	La Democracia	
100	Siquinalá	
101	Masagua	
102	Tiquisate	
103	La Gomera	
104	Guanagazapa	
105	San José	
106	Iztapa	
107	Palín	
108	San Vicente Pacaya	
109	Nueva Concepción	
110	Sipacate	

No.	Región VI. Suroccidente	Departamento
111	San José Chacayá	Sololá
112	Santa María Visitación	
113	Santa Lucía Utatlán	
114	Santa Catarina Ixtahuacán	
115	Concepción	
116	San Andrés Semetabaj	
117	Santa Catarina Palopó	
118	San Antonio Palopó	
119	San Lucas Tolimán	
120	Santa Cruz La Laguna	
121	San Pablo La Laguna	
122	San Marcos La Laguna	
123	San Juan La Laguna	
124	San Pedro La Laguna	
125	Santa Lucía La Reforma	Totonicapán
126	San Bartolo Aguas Calientes	Quetzaltenango
127	Cabricán	
128	San Martín Sacatepéquez	
129	Huitán	
130	Colomba	
131	Génova	
132	Flores Costa Cuca	Suchitepéquez
133	San Francisco Zapotitlán	
134	San Bernardino	
135	San José El Ídolo	
136	Santo Domingo Suchitepéquez	
137	San Lorenzo	
138	Samayac	
139	San Pablo Jocopilas	
140	San Antonio Suchitepéquez	
141	San Miguel Panan	
142	San Gabriel	
143	Chicacao	
144	Patulul	
145	San Juan Bautista	
146	Santo Tomás La Unión	
147	Zunilito	
148	Pueblo Nuevo	
149	San José La Máquina	

No.	Región VI. Suroccidente	Departamento
150	Santa Cruz Muluá	Retalhuleu
151	San Andrés Villa Seca	
152	Nuevo San Carlos	
153	El Asintal	
154	San Miguel Ixtahuacán	San Marcos
155	Tacaná	
156	Sibinal	
157	Tajumulco	
158	Tejutla	
159	Nuevo Progreso	
160	El Tumbador	
161	Ocós	
162	El Quetzal	
163	La Reforma	
164	San José Ojetenam	
165	San Cristóbal Cucho	
166	Sipacapa	
167	Río Blanco	
168	La Blanca	

No.	Región VII. Noroccidente	Departamento
169	San Pedro Necta	Huehuetenango
170	Soloma	
171	San Ildefonso Ixtahuacán	
172	Santa Bárbara	
173	La Libertad	
174	San Miguel Acatán	
175	San Rafael La Independencia	
176	Todos Santos Cuchumatán	
177	Colotenango	
178	Tectitán	
179	Concepción Huista	
180	San Juan Ixcoy	
181	San Antonio Huista	
182	San Sebastián Coatán	
183	San Gaspar Ixchil	
184	Santiago Chimaltenango	
185	Unión Cantinil	
186	Petatán	
187	Chinique	Quiché
188	Chajul	
189	Patzitit	
190	San Antonio Ilorenango	
191	San Pedro Jocopilas	
192	Cunén	
193	San Juan Cotzal	
194	San Andrés Sajcabajá	
195	Uspantán	
196	San Bartolomé Jocotenango	
197	Canillá	
198	Chicamán	

No.	Región VIII. Petén	Departamento
199	Flores	Petén
200	San José	
201	San Andrés	
202	San Francisco	
203	Santa Ana	
204	Dolores	
205	San Luis	
206	Las Cruces	
207	El Chal	

Fuente: Departamento de Planificación con datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP, septiembre 2023..

## Anexo 18

### Ficha Técnica de indicadores de productos y servicios finales

**Programa 11-Producto 1:** Servicio de defensoría pública y asesoría legal a adultos sindicados de un hecho delictivo

Elemento		Descripción
Población objetivo		Personas adultas
Población elegible		Hombres y mujeres adultos sindicados de un hecho delictivo.
Estándar	Esquema de entrega	Defensa técnica en procesos penales y asesoría legal penal
	Personal de entrega	Abogados defensores públicos, asistentes de defensores y personal de apoyo técnico (psicólogos, trabajadores sociales)
	Lugar de entrega	Coordinaciones nacionales, departamentales, municipales y juzgados de turno en sedes del IDPP a nivel nacional.

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Personas adultas sindicadas de un hecho delictivo	Servicios de defensoría pública y asesoría legal	Personas atendidas del servicio de defensoría pública y asesoría legal, brindado a adultos sindicados de un hecho delictivo

**Programa 11-Producto 2:** Servicio de defensoría pública y asesoría legal a adolescentes en conflicto con la ley penal.

Elemento		Descripción
Población objetivo		Personas adolescentes
Población elegible		Hombres y mujeres adolescentes en conflicto con la ley penal.
Estándar	Esquema de entrega	Defensa técnica en procesos penales y asesoría legal penal
	Personal de entrega	Abogados defensores públicos, asistentes de defensores y personal de apoyo técnico (psicólogos, trabajadores sociales)
	Lugar de entrega	Coordinaciones nacionales, departamentales, municipales y juzgados de turno en sedes del IDPP a nivel nacional.

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Personas adolescentes en conflicto con la ley penal	Servicios de defensoría pública y asesoría legal	Personas atendidas del servicio de defensoría pública y asesoría legal, brindado a adolescentes en conflicto con la ley penal

**Programa 14-Producto 1:** Servicios de Dirección y Coordinación: del Programa de inversión y modernización para el sector justicia.

Elemento		Descripción
¿Qué?		Servicios de gestión y seguimiento del programa
¿Quiénes?		Instituto de la Defensa Pública Penal
Estándar	Esquema de entrega	Documentos gestionados sobre la construcción y equipamiento de sedes
	Personal de entrega	Personal de la Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el sector justicia
	Lugar de entrega	Sede central del IDPP

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Instituto de la Defensa Pública Penal	Gestión y seguimiento	Documentos gestionados / Documentos programados

Fuente: Departamento de Planificación, IDPP abril 2022.

## Anexo 19

### Programación de metas físicas Programa 11 y Centro de Costo, período 2023-2027

PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES" EJERCICIO 2023														
No.	Centro de Costo	Producto: 1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita												
		1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos											
			1.1 Casos vigentes en proceso.	1.2 Casos nuevos ingresados.	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	1.10 Visitas a cárceles a personas privadas de libertad.	1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.
1	Alta Verapaz	3,416	1,778	1,374	6,884	499	6,875	1,569	3,658	2,452	383	1,940	205	3,983
2	Baja Verapaz	3,500	399	945	3,000	1,821	3,290	1,123	1,814	1,454	109	550	29	4,787
3	Chimaltenango	2,161	893	845	4,194	486	4,977	1,343	808	1,157	202	3,787	82	3,792
4	Chiquimula	4,212	474	1,599	4,943	1,398	7,169	1,548	608	1,094	428	3,140	45	4,564
5	El Progreso	1,200	56	400	1,500	864	1,288	351	480	1,032	85	400	22	1,702
6	Quiché	3,000	505	1,060	2,903	1,300	4,535	1,452	2,789	2,200	77	1,000	60	5,000
7	Escuintla	4,514	1,404	1,740	7,667	616	12,476	4,066	1,295	3,000	662	5,034	224	6,172
8	Guatemala	42,179	20,486	15,882	96,067	5,843	70,622	25,750	10,415	24,455	4,816	41,283	1,159	37,314
9	Huehuetenango	5,138	775	1,889	4,046	2,439	6,223	2,048	1,676	2,050	50	2,042	169	5,407
10	Izabal	1,060	404	500	2,640	166	3,616	885	601	1,025	188	1,695	46	1,543
11	Jalapa	873	331	411	1,542	170	2,400	757	1,100	1,192	93	1,585	94	2,100
12	Jutiapa	3,089	1,616	960	4,174	650	7,718	1,690	1,356	982	281	4,461	86	3,721
13	Petén	2,163	389	946	3,265	990	5,460	1,524	600	1,013	123	1,212	111	2,780
14	Quetzaltenango	10,000	1,270	2,662	8,628	4,101	12,150	3,410	6,000	7,481	498	9,952	529	21,018
15	Retalhuleu	2,469	563	895	3,105	996	5,821	1,439	1,343	1,658	89	1,554	100	4,086
16	Sacatepéquez	2,934	455	1,350	4,237	318	10,567	1,832	640	840	148	2,047	203	4,000
17	San Marcos	4,402	368	2,105	4,625	1,800	5,691	2,945	4,200	5,200	236	975	90	6,400
18	Santa Rosa	1,042	602	375	1,800	194	1,700	600	728	728	39	1,815	50	2,515
19	Sololá	3,875	324	1,284	4,490	2,333	5,530	1,729	2,429	754	86	579	15	7,734
20	Suchitepéquez	1,096	355	639	2,782	350	4,126	1,680	438	1,239	225	3,668	41	2,400
21	Totonicapán	1,833	37	650	1,312	866	2,202	874	1,103	1,344	118	800	78	2,900
22	Zacapa	1,737	356	1,092	3,899	415	3,774	876	376	319	191	1,102	38	2,684
23	Multiregional	1	1	6,534	23,282	156	20,570	0	7,433	5,992	0	16,652	748	33,610
<b>Total producto 1</b>		<b>105,894</b>	<b>33,841</b>	<b>46,137</b>	<b>200,985</b>	<b>28,771</b>	<b>208,780</b>	<b>59,491</b>	<b>51,890</b>	<b>68,661</b>	<b>9,127</b>	<b>107,273</b>	<b>4,224</b>	<b>170,212</b>

Producto 2: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.														
No.	Centro de Costo	2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos											
			2.1 Casos vigentes activos en proceso.	2.2 Casos nuevos ingresados.	2.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	2.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	2.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	2.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	2.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	2.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	2.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	2.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	2.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	2.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes
1	Guatemala	2,800	606	2,100	8,381	200	9,230	3,015	3,124	2,552	88	5,028	475	6,129

**PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES" EJERCICIO 2023**

No.	Centro de Costo	Producto: 1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita												
		1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos											
			1.1 Casos vigentes en proceso.	1.2 Casos nuevos ingresados.	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.
1	Alta Verapaz	3,416	1,778	1,374	6,884	499	6,875	1,569	3,658	2,452	383	1,940	205	3,983
2	Baja Verapaz	3,500	399	945	3,000	1,821	3,290	1,123	1,814	1,454	109	550	29	4,787
3	Chimaltenango	2,161	893	845	4,194	486	4,977	1,343	808	1,157	202	3,787	82	3,792
4	Chiquimula	4,212	474	1,599	4,943	1,398	7,169	1,548	608	1,094	428	3,140	45	4,564
5	El Progreso	1,200	56	400	1,500	864	1,288	351	480	1,032	85	400	22	1,702
6	Quiché	3,000	505	1,060	2,903	1,300	4,535	1,452	2,789	2,200	77	1,000	60	5,000
7	Escuintla	4,514	1,404	1,740	7,667	616	12,476	4,066	1,295	3,000	662	5,034	224	6,172
8	Guatemala	42,179	20,486	15,882	96,067	5,843	70,622	25,750	10,415	24,455	4,816	41,283	1,159	37,314
9	Huehuetenango	5,138	775	1,889	4,046	2,439	6,223	2,048	1,676	2,050	50	2,042	169	5,407
10	Izabal	1,060	404	500	2,640	166	3,616	885	601	1,025	188	1,695	46	1,543
11	Jalapa	873	331	411	1,542	170	2,400	757	1,100	1,192	93	1,585	94	2,100
12	Jutiapa	3,089	1,616	960	4,174	650	7,718	1,690	1,356	982	281	4,461	86	3,721
13	Petén	2,163	389	946	3,265	990	5,460	1,524	600	1,013	123	1,212	111	2,780
14	Quetzaltenango	10,000	1,270	2,662	8,628	4,101	12,150	3,410	6,000	7,481	498	9,952	529	21,018
15	Retalhuleu	2,469	563	895	3,105	996	5,821	1,439	1,343	1,658	89	1,554	100	4,086
16	Sacatepéquez	2,934	455	1,350	4,237	318	10,567	1,832	773	1,178	148	2,047	203	4,000
17	San Marcos	4,402	368	2,105	4,625	1,800	5,691	2,945	4,200	5,200	236	975	90	6,400
18	Santa Rosa	1,042	602	530	1,800	194	1,700	600	728	728	39	1,815	50	2,515
19	Sololá	3,875	324	1,284	4,490	2,333	5,530	1,729	2,429	968	86	579	15	7,734
20	Suchitepequez	1,096	355	639	2,782	350	4,126	1,680	438	1,239	225	3,668	41	2,400
21	Totonicapán	1,833	37	650	1,312	866	2,202	874	1,103	1,344	118	800	78	2,900
22	Zacapa	1,737	356	1,092	3,899	415	3,774	876	376	319	191	1,102	38	2,684
23	Multiregional	1	1	6,534	23,282	156	20,570	0	7,433	5,992	0	16,652	748	33,610
<b>Total producto 1</b>		<b>105,894</b>	<b>33,841</b>	<b>46,292</b>	<b>200,985</b>	<b>28,771</b>	<b>208,780</b>	<b>59,491</b>	<b>52,023</b>	<b>69,213</b>	<b>9,127</b>	<b>107,273</b>	<b>4,224</b>	<b>170,212</b>

No.	Centro de Costo	Producto 2: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.												
		2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos											
			2.1 Casos vigentes activos en proceso.	2.2 Casos nuevos ingresados.	2.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	2.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	2.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	2.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	2.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	2.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	2.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	2.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	2.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	2.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes
1	Guatemala	2,800	606	2,100	8,381	200	9,230	3,015	3,124	2,552	88	5,028	475	6,129

**PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES" EJERCICIO 2025**

No.	Centro de Costo	Producto: 1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita												
		1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos											
			1.1 Casos vigentes en proceso.	1.2 Casos nuevos ingresados.	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.
1	Alta Verapaz	4,096	2,132	1,647	8,254	598	8,243	1,755	1,052	1,992	459	2,326	86	2,211
2	Baja Verapaz	2,656	478	1,133	2,969	1,132	3,945	1,346	314	1,258	131	659	25	3,849
3	Chimaltenango	2,591	1,071	1,013	5,029	583	5,967	1,610	440	1,189	242	4,541	98	4,547
4	Chiquimula	5,050	568	1,917	5,927	1,676	8,596	1,856	309	1,312	513	3,765	54	5,472
5	El Progreso	819	67	378	1,356	381	1,544	421	165	591	102	385	26	2,041
6	Quiché	3,038	605	1,271	3,481	1,186	5,437	1,741	465	1,856	92	1,164	72	4,616
7	Escuintla	5,412	1,683	2,086	9,193	489	14,959	4,875	905	2,890	794	6,036	269	7,400
8	Guatemala	50,573	24,563	19,043	115,184	7,006	84,676	30,874	12,488	29,322	5,774	49,498	1,390	44,739
9	Huehuetenango	6,160	929	2,265	4,851	2,924	7,461	2,456	342	2,246	60	2,448	203	6,483
10	Izabal	1,271	484	600	3,165	199	4,336	1,061	344	1,229	225	2,032	55	1,850
11	Jalapa	1,047	397	493	1,849	204	2,532	908	757	954	112	1,900	113	2,312
12	Jutiapa	3,704	1,938	1,151	5,005	779	9,254	2,026	556	1,177	337	5,349	103	3,519
13	Petén	2,593	466	1,134	3,915	1,025	6,547	1,827	217	1,215	147	1,453	133	3,333
14	Quezaltenango	10,444	1,523	3,192	10,345	2,530	14,568	4,089	2,285	8,409	597	11,932	634	25,201
15	Retalhuleu	2,960	675	1,073	3,723	1,194	6,979	1,725	490	1,909	102	1,863	120	4,899
16	Sacatepéquez	3,518	546	1,619	5,080	284	12,670	2,197	342	1,007	177	2,454	243	4,345
17	San Marcos	5,278	441	2,524	5,545	2,158	6,824	3,531	462	5,635	283	1,169	84	7,674
18	Santa Rosa	1,249	722	373	2,158	233	1,679	719	330	370	47	2,176	42	3,015
19	Sololá	4,646	388	1,540	5,384	2,797	6,630	2,073	772	763	103	694	14	9,273
20	Suchitepequez	1,314	426	766	3,336	200	4,947	2,014	475	1,255	253	4,398	43	2,504
21	Totonicapán	2,198	44	779	1,573	1,038	2,640	1,048	1,004	1,611	141	959	94	3,477
22	Zacapa	2,083	427	1,309	4,675	498	4,525	1,050	203	382	219	1,321	46	3,218
23	Multiregional	1	1	7,148	27,915	187	24,424	0	6,071	6,686	0	19,966	40	40,298
<b>Total producto 1</b>		<b>122,702.06</b>	<b>40,575.36</b>	<b>54,453.78</b>	<b>239,910.31</b>	<b>29,302.36</b>	<b>249,382.41</b>	<b>71,203.81</b>	<b>30,786.72</b>	<b>75,257.63</b>	<b>10,912.10</b>	<b>128,490.84</b>	<b>3,986.68</b>	<b>196,276.30</b>

No.	Centro de Costo	Producto 2: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.												
		2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos											
			2.1 Casos vigentes activos en proceso.	2.2 Casos nuevos ingresados.	2.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	2.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	2.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	2.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	2.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	2.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	2.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	2.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	2.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	2.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes
1	Guatemala	2,977	727	2,308	10,049	213	11,067	3,615	2,261	3,060	106	6,029	570	7,349

**PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES" EJERCICIO 2026**

No.	Centro de Costo	Producto: 1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita													
		1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos												
			1.1 Casos vigentes en proceso.	1.2 Casos nuevos ingresados.	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	
1	Alta Verapaz	4,546	2,366	1,829	9,162	664	9,150	1,948	1,167	2,211	510	2,582	96	2,454	
2	Baja Verapaz	2,948	531	1,258	3,295	1,256	4,379	1,495	349	1,396	145	732	28	4,272	
3	Chimaltenango	2,876	1,188	1,125	5,582	647	6,624	1,787	488	1,320	269	5,040	109	5,047	
4	Chiquimula	5,606	631	2,128	6,579	1,861	9,541	2,060	343	1,456	570	4,179	60	6,074	
5	El Progreso	909	75	419	1,505	423	1,714	467	184	656	113	427	29	2,265	
6	Quiché	3,372	672	1,411	3,864	1,316	6,036	1,932	516	2,060	102	1,292	80	5,124	
7	Escuintla	6,008	1,869	2,316	10,204	543	16,604	5,411	1,005	3,207	881	6,700	298	8,214	
8	Guatemala	56,136	27,265	21,137	127,855	7,776	93,990	34,270	13,861	32,547	6,410	54,943	1,543	49,661	
9	Huehuetenango	6,838	1,031	2,514	5,385	3,246	8,282	2,726	379	2,493	67	2,718	225	7,196	
10	Izabal	1,411	538	665	3,514	221	4,812	1,178	382	1,364	250	2,256	61	2,054	
11	Jalapa	1,162	441	547	2,052	226	2,811	1,007	840	1,059	124	2,109	125	2,566	
12	Jutiapa	4,111	2,151	1,278	5,555	865	10,272	2,249	618	1,307	374	5,937	114	3,906	
13	Petén	2,879	518	1,259	4,345	1,138	7,267	2,028	241	1,348	164	1,613	148	3,700	
14	Quetzaltenango	11,593	1,690	3,543	11,483	2,808	16,170	4,538	2,537	9,334	663	13,245	704	27,973	
15	Retalhuleu	3,286	749	1,191	4,132	1,326	7,747	1,915	544	2,119	113	2,068	133	5,438	
16	Sacatepéquez	3,905	606	1,797	5,639	315	14,064	2,438	379	1,118	197	2,724	270	4,823	
17	San Marcos	5,859	490	2,802	6,155	2,396	7,574	3,919	512	6,255	314	1,298	93	8,518	
18	Santa Rosa	1,387	801	414	2,396	258	1,863	799	366	411	52	2,416	47	3,347	
19	Sololá	5,157	431	1,709	5,976	3,105	7,360	2,301	857	846	114	771	16	10,293	
20	Suchitepequez	1,459	472	850	3,703	222	5,491	2,236	527	1,393	281	4,882	48	2,779	
21	Totonicapán	2,440	49	865	1,746	1,153	2,931	1,163	1,114	1,789	157	1,065	104	3,860	
22	Zacapa	2,312	474	1,453	5,189	552	5,023	1,166	225	425	244	1,467	51	3,572	
23	Multiregional	1	1	7,935	30,986	208	27,110	0	6,738	7,421	0	22,162	44	44,731	
<b>Total producto 1</b>		<b>136,199</b>	<b>45,039</b>	<b>60,444</b>	<b>266,300</b>	<b>32,526</b>	<b>276,814</b>	<b>79,036</b>	<b>34,173</b>	<b>83,536</b>	<b>12,112</b>	<b>142,625</b>	<b>4,425</b>	<b>217,867</b>	

No.	Centro de Costo	Producto 2: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.													
		2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos												
			2.1 Casos vigentes activos en proceso.	2.2 Casos nuevos ingresados.	2.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	2.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	2.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	2.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	2.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	2.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	2.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	2.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	2.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	2.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	
1	Guatemala	3,305	807	2,562	11,154	237	12,284	4,013	2,510	3,396	117	6,692	632	8,157	

**PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES" EJERCICIO 2027**

No.	Centro de Costo	Producto: 1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita													
		1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos												
			1.1 Casos vigentes en proceso.	1.2 Casos nuevos ingresados.	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	1.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	1.10 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	1.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	1.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	
1	Alta Verapaz	5,092	2,650	2,048	10,261	744	10,248	2,182	1,307	2,476	571	2,892	107	2,749	
2	Baja Verapaz	3,302	595	1,409	3,691	1,407	4,904	1,674	391	1,564	162	820	31	4,785	
3	Chimaltenango	3,221	1,331	1,260	6,252	724	7,419	2,002	547	1,479	301	5,645	122	5,652	
4	Chiquimula	6,278	707	2,383	7,368	2,084	10,686	2,307	385	1,631	638	4,680	67	6,803	
5	El Progreso	1,018	83	470	1,686	474	1,920	523	206	735	127	478	33	2,537	
6	Quiché	3,777	753	1,580	4,327	1,474	6,760	2,164	578	2,307	115	1,447	89	5,739	
7	Escuintla	6,729	2,093	2,594	11,428	608	18,597	6,061	1,125	3,592	987	7,504	334	9,200	
8	Guatemala	62,872	30,536	23,674	143,197	8,710	105,269	38,383	15,525	36,453	7,179	61,536	1,728	55,620	
9	Huehuetenango	7,659	1,155	2,816	6,031	3,636	9,276	3,053	425	2,792	75	3,044	252	8,060	
10	Izabal	1,580	602	745	3,935	247	5,390	1,319	428	1,528	280	2,527	69	2,300	
11	Jalapa	1,301	493	613	2,299	253	3,148	1,128	941	1,187	139	2,363	140	2,874	
12	Jutiapa	4,604	2,409	1,431	6,222	969	11,504	2,519	692	1,464	419	6,650	128	4,375	
13	Petén	3,224	580	1,410	4,867	1,274	8,139	2,272	270	1,510	183	1,807	165	4,144	
14	Quetzaltenango	12,985	1,893	3,968	12,861	3,145	18,111	5,083	2,841	10,454	742	14,834	789	31,329	
15	Retalhuleu	3,680	839	1,334	4,628	1,485	8,677	2,145	610	2,373	127	2,316	149	6,091	
16	Sacatepéquez	4,373	678	2,012	6,316	353	15,751	2,731	425	1,252	221	3,051	303	5,402	
17	San Marcos	6,562	549	3,138	6,894	2,683	8,483	4,390	574	7,006	352	1,453	104	9,540	
18	Santa Rosa	1,553	897	464	2,683	289	2,087	894	410	461	58	2,705	52	3,749	
19	Soloá	5,776	483	1,914	6,693	3,478	8,243	2,577	960	948	128	863	18	11,528	
20	Suchitepequez	1,634	529	952	4,147	249	6,150	2,504	590	1,561	315	5,468	54	3,112	
21	Totonicapán	2,732	55	969	1,956	1,291	3,282	1,303	1,248	2,003	176	1,192	116	4,323	
22	Zacapa	2,589	531	1,628	5,812	619	5,626	1,306	252	476	273	1,643	57	4,001	
23	Multiregional	1	1	8,887	34,704	233	30,363	0	7,547	8,312	0	24,821	49	50,099	
<b>Total producto 1</b>		<b>152,543</b>	<b>50,443</b>	<b>67,697</b>	<b>298,256</b>	<b>36,429</b>	<b>310,032</b>	<b>88,521</b>	<b>38,274</b>	<b>93,560</b>	<b>13,566</b>	<b>159,740</b>	<b>4,956</b>	<b>244,011</b>	

No.	Centro de Costo	Producto 2: Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.													
		2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos												
			2.1 Casos vigentes activos en proceso.	2.2 Casos nuevos ingresados.	2.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	2.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	2.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	2.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	2.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	2.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	2.9 Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	2.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	2.11 Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	2.12 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	
1	Guatemala	3,701	903	2,869	12,493	265	13,758	4,494	2,811	3,804	131	7,495	708	9,136	

## Anexo 20

### Proyectos del Programa 14 Programa de inversión y modernización para el sector justicia, Ejercicio Fiscal 2023

<b>Ejecución Física y Financiera de Proyectos de Inversión</b>  <b>Expresado en Quetzales</b>	PAGINA : 1 de 2 FECHA : 14/03/2023 HORA : 16:42.36 REPORTE : R00818630.rpt
---	---

Ejercicio 2023

PG	SP	PY	ACT	OBR	Estado Segeplan	UBG	Metas Físicas				Presupuesto Financiero					
							Unidad de Medida	Inicial	Vigente	Ejecutado	%Ejec	Asignado	Vigente	Devengado	%Ejec	
<b>Entidad: 11140027 INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL</b>												0.00	513,688.80	513,688.80	100.00	
<b>103 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA</b>													0.00	513,688.80	513,688.80	100.00
<b>0099 UNIDAD COMPRADORA PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN EXTERNA</b>													0.00	513,688.80	513,688.80	100.00
<b>14 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA</b>													0.00	513,688.80	513,688.80	100.00
<b>00 SIN SUBPROGRAMA</b>													0.00	513,688.80	513,688.80	100.00
<b>003 CONSTRUCCION SEDES MUNICIPALES</b>													0.00	513,688.80	513,688.80	100.00
				<b>000 001</b>	<b>CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL DEL IDPP EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO</b>							0.00	91,945.20	91,945.20	100.00	
				294703	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL APROBADO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO	0401	Documento	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	91,945.20	91,945.20	100.00	
				<b>000 002</b>	<b>CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL DEL IDPP EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO</b>							0.00	125,295.60	125,295.60	100.00	
				294704	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL APROBADO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE QUETZALTENANGO	0920	Documento	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	125,295.60	125,295.60	100.00	
				<b>000 003</b>	<b>CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL DEL IDPP EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO</b>							0.00	97,966.80	97,966.80	100.00	
				294705	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL APROBADO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO	1301	Documento	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	97,966.80	97,966.80	100.00	
				<b>000 004</b>	<b>CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL DEL IDPP EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SAN MARCOS.</b>							0.00	97,040.40	97,040.40	100.00	
				294706	CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL APROBADO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS SAN MARCOS	1201	Documento	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	97,040.40	97,040.40	100.00	
				<b>000 006</b>	<b>CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL DEL IDPP EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, JALAPA</b>							0.00	101,440.80	101,440.80	100.00	

**Ejecución Física y Financiera de Proyectos de Inversión**

**Expresado en Quetzales**

PAGINA : 2 de 2  
FECHA : 14/03/2023  
HORA : 16:42.36  
REPORTE : R00818630.rpt

Ejercicio 2023

PG	SP	PY	ACT	OBR	Estado Segeplan	UBG	Metas Físicas				Presupuesto Financiero					
							Unidad de Medida	Inicial	Vigente	Ejecutado	%Ejec	Asignado	Vigente	Devengado	%Ejec	
		294525			CONSTRUCCION EDIFICIO DE LA SEDE MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL EN EL MUNICIPIO JALAPA JALAPA	APROBADO	2101	Documento	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	101,440.80	101,440.80	100.00

## Anexo 21

### Acuerdo No. 09-2022 de Dirección General, aprobación de misión, visión, valores y filosofía institucional del IDPP



**INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  
DIRECCIÓN GENERAL  
LIBRO DE ACUERDOS**



**Nº 3502**  
SIN SERIE

**ACUERDO No. 09-2022  
LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**

#### CONSIDERANDO

Que las Normas contenidas en el Acuerdo A-028-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, establecen que las entidades deben adaptar y aplicar los principios generales de administración, debiendo estar orientadas al fortalecimiento de la visión, misión y objetivos institucionales establecidos dentro de un marco de transparencia, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, economía y equidad.

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el segundo párrafo del artículo uno (1) de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97), establece que el Instituto de la Defensa Pública Penal goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus funciones y que, de acuerdo a las leyes de la materia, las Entidades Autónomas establecerán su propio sistema presupuestario.

#### POR TANTO:

El Director en el ejercicio de sus funciones que le confiere la ley, y con fundamento en lo preceptuado en los artículo 1 y 12 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala.

#### ACUERDA:

**APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar la actualización de la Misión, Visión, Valores y Filosofía del Instituto de la Defensa Pública Penal; dentro del marco de transparencia, modernización, eficiencia y fortalecimiento de la institución quedando de la siguiente manera:

**Misión:** Somos una institución que administra el servicio público gratuito de defensa penal, a personas de escasos recursos económicos, señaladas de cometer un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

**Visión:** Ser una institución con cobertura a nivel nacional, con defensores públicos de alta calidad jurídica, con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia, velando por el estricto cumplimiento del debido proceso, en la atención gratuita de la población sindicada por la comisión de un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

#### Valores institucionales:

1. Independencia: Ejercer la autonomía profesional y técnica fundamentada en la legalidad.
2. Justicia: Actuar democráticamente con apego a la verdad en la búsqueda del bien común.



**INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL  
DIRECCIÓN GENERAL  
LIBRO DE ACUERDOS**



**Nº 3503**  
SIN SERIE

3. Igualdad: Garantizar la equidad legal y material a favor de los usuarios, sin distinción alguna.
4. Efectividad: Respuesta oportuna, eficaz y adecuada a los intereses del usuario en cumplimiento del mandato institucional.
5. Ética: Cumplimiento de valores y deberes en la gestión institucional con transparencia y probidad.
6. Profesionalismo: Desarrollar la capacidad técnica jurídica para el fortalecimiento continuo del servicio.

**Filosofía institucional:** Somos una institución que actúa de manera responsable, desarrollamos nuestras atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado en materia de Derechos Humanos. Nuestra filosofía está basada en el servicio, independencia, justicia, igualdad, efectividad, ética, profesionalismo, empatía y respeto hacia los demás.

**ARTÍCULO 2:** Se instruye al Departamento de Desarrollo Organizacional, Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos y Unidad de Comunicación Social, para que sea socializado en todos los medios escritos e informáticos para conocimiento de todo el personal del Instituto.

**ARTÍCULO 3:** El presente Acuerdo entrará en vigencia inmediatamente.

Guatemala, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022).



**M.Sc. Idonáldo Arevael Fuentes Fuentes**  
Director General  
Instituto de la Defensa Pública Penal

# Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

MIÉRCOLES 11 de DICIEMBRE de 2019 No. 64 Tomo CCCXIII

Director General: Pavel Arellano Arellano

www.dca.gob.gt

**EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:**

<b>ORGANISMO LEGISLATIVO</b>	
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DECRETO NÚMERO 9-2019	Página 1
<b>ORGANISMO EJECUTIVO</b>	
<b>MINISTERIO DE GOBERNACIÓN</b>	
Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar los estatutos de la FUNDACIÓN MADRES SOLTERAS, la cual se abrevia FUNDAMAS.	Página 3
Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la IGLESIA EVANGÉLICA DE DIOS PENTECOSTÉS VENCEDORES POR GRACIA.	Página 4
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN</b>	
Acuérdase aprobar la implementación de los servicios de inspección intrusiva sin romper la cadena fría e inocuidad de la carga sujeta a la misma, en los servicios de inspección sanitaria, fitosanitaria, insumos para uso agrícola e insumos para uso en animales, medios de transporte y de la carga contenida en envíos, a cargo del Servicio de Protección Agropecuaria –SEPA–.	Página 4
Acuérdase EMITIR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES APLICABLES A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MOVILIZACIÓN O TRASLADOS DE PLANTAS, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL.	Página 5
<b>PUBLICACIONES VARIAS</b>	
<b>SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA –SAT–</b> RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NÚMERO SAT-DSI-1208-2019	
	Página 7
<b>MUNICIPALIDAD DE IXCÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ</b>	
Acuérdase aprobar el siguiente: REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL.	Página 8
Acuérdase aprobar el siguiente: REGLAMENTO INTERNO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL PLAYA GRANDE DEL MUNICIPIO DE IXCÁN DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.	Página 9
Acuérdase EL PRESENTE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL.	Página 10
Acuérdase aprobar el siguiente: REGLAMENTO DE SOLVENCIA MUNICIPAL DE IXCÁN, QUICHÉ.	Página 12
<b>INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
ACUERDO NÚMERO 1462	Página 12
ACUERDO NÚMERO 1463	Página 14
<b>TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>	
DECRETO NÚMERO 7-2019	Página 15
<b>MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO XENACÓJ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ</b>	
Acuérdase emitir el siguiente: Reglamento de Construcción del Municipio de Santo Domingo Xenacoj, del Departamento de Sacatepéquez.	Página 15
<b>ANUNCIOS VARIOS</b>	
– Matrimonios	Página 17
– Líneas de Transporte	Página 17
– Títulos Supletorios	Página 17
– Edictos	Página 18
– Remates	Página 21
– Convocatorias	Página 22

**ORGANISMO LEGISLATIVO**



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

**DECRETO NÚMERO 9-2019**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común. Asimismo que es su deber el garantizarle a sus habitantes la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral.

**CONSIDERANDO:**

Que a pesar de la aprobación y vigencia del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, actualmente no se ha logrado el funcionamiento de dicho Instituto, lo cual repercute en la falta de asistencia y atención a las víctimas de delitos en Guatemala.

**CONSIDERANDO:**

Que es urgente realizar las reformas correspondientes, para que la legislación nacional contribuya a garantizar la pronta atención integral a las víctimas del delito, a través del oportuno funcionamiento del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, contribuyendo con ello al pleno y armonioso desarrollo de las personas.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

**DECRETA:**

Las siguientes reformas:

**CAPÍTULO I**

**REFORMAS AL DECRETO NÚMERO 21-2016 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO**

**Artículo 1.** Se reforma el artículo 5 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

**“Artículo 5. Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.** Se crea el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, que es el ente rector de las políticas victimológicas a nivel nacional, como persona jurídica autónoma, con patrimonio propio e independencia funcional y orgánica.

Se le podrá denominar como Instituto de la Víctima, se registrará por lo establecido en la presente Ley y su reglamento.”

**Artículo 2.** Se reforma el artículo 11 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

**“Artículo 11. Integración.** El Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, se integra de la forma siguiente:

- a) Consejo Directivo
- b) Dirección General
- c) Secretaría General
- d) Dirección de Asistencia Legal
- e) Dirección de Servicios Victimológicos
- f) Dirección Financiera

El Instituto de la Víctima, a través de su reglamento y normas internas de funcionamiento, desarrollará su organización interna, creando las dependencias que considere necesarias para su funcionamiento."

**Artículo 3.** Se reforma el artículo 12 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"**Artículo 12. Consejo Directivo.** Se crea el Consejo Directivo del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual se integrará de la siguiente manera:

- a) Presidente de la Corte Suprema de Justicia
- b) Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público
- c) Ministro de Gobernación
- d) Director General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
- e) Procurador General de la Nación
- f) Defensora de la Mujer Indígena
- g) Director General del Instituto de la Víctima, quien fungirá como Secretario Técnico

Cada representante titular deberá contar con su respectivo representante suplente. En el caso del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el representante suplente deberá ser un Magistrado de la misma, en el caso del Ministro de Gobernación será el III Viceministro de Prevención de la Violencia y del Delito, mientras que las otras instituciones deberán nombrar como representante suplente a un funcionario del más alto nivel. La designación de ambas representaciones deberá ser simultánea y se realizará conforme a las normas de cada institución.

Los representantes titulares y suplentes del Consejo Directivo integrarán el mismo, mientras se encuentren ejerciendo el cargo para el que fueron electos o nombrados. El solo acto de su nombramiento bastará para que el Consejo Directivo comience a actuar."

**Artículo 4.** Se adiciona el artículo 12 Bis al Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"**Artículo 12 Bis. Consejo Consultivo.** Se crea el Consejo Consultivo como un órgano de asesoría en políticas victimológicas al Consejo Directivo del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual se integrará por organizaciones especializadas en los temas relacionados con el Instituto de la Víctima.

Los representantes ante el Consejo Consultivo, desempeñarán su labor de manera ad honorem, sin cobrar dietas.

El reglamento desarrollará su integración, funciones y requisitos para elegir a sus representantes."

**Artículo 5.** Se reforma el artículo 16 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"**Artículo 16. Dirección General.** La Dirección General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito estará dirigida por un Director o Directora General, quien contará con el apoyo de personal técnico y profesional.

El Director o Directora General es el representante legal del Instituto de la Víctima, será nombrado por el Presidente de la República, quien podrá también removerlo por causa justificada debidamente establecida.

Por causa justificada debidamente establecida se entenderá, la comisión de un delito doloso durante el ejercicio de su función, siempre y cuando, haya sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada. Se producirá la suspensión individual total del ejercicio de sus funciones, una vez decretado el auto de prisión preventiva, medida sustitutiva o falta de mérito con medida sustitutiva. El o la Directora General será restituido inmediatamente en sus funciones, cuando el proceso sea sobreseído, desestimado, archivado o se decreta falta de mérito.

Durará un período de cuatro años en el ejercicio de sus funciones."

**Artículo 6.** Se reforma el artículo 17 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"**Artículo 17. Requisitos.** El Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito deberá ser guatemalteco de origen, mayor de edad, encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles, poseer título universitario, colegiado activo y con trabajo en victimología o atención a víctimas."

**Artículo 7.** Se adiciona el artículo 17 Bis al Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"**Artículo 17 Bis. Impedimentos.** No podrán optar al cargo de Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, los familiares en los grados de ley por consanguinidad y afinidad del Presidente y Vicepresidente de la República, así como de Ministros, Viceministros, Secretarios y Subsecretarios de Gobierno, y de los representantes titulares y suplentes del Consejo Directivo. Tampoco podrán quienes tengan impedimento legal o por sentencia condenatoria firme, sean responsables de violación a los derechos humanos en Guatemala."

**Artículo 8.** Se adiciona el artículo 26 Bis al Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual queda así:

"**Artículo 26 Bis. Reglamento y régimen laboral.** El Director o Directora General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, será responsable de elaborar, aprobar y modificar los reglamentos y normas internas de funcionamiento que sean necesarios, para el cumplimiento de la presente Ley.

El personal del Instituto de la Víctima estará sujeto a su propio régimen laboral y de remuneraciones, el cual será establecido de acuerdo con las normas de la materia contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, Convenios Internacionales de Trabajo suscritos y ratificados por Guatemala y el reglamento de trabajo que el Director o Directora General apruebe para tal efecto. Supletoriamente se aplicará el Código de Trabajo.

El Instituto de la Víctima por medio de su Director o Directora General, deberá formular programas de desarrollo de la institución, así como la ejecución de los mismos, nombrar al personal de su dependencia y organizar los departamentos y unidades para el mejor funcionamiento y cumplimiento de las finalidades de esta Ley. Asimismo establecerá un plan de carrera administrativa, para propiciar la estabilidad laboral."

## CAPÍTULO II

### REFORMAS AL DECRETO NÚMERO 89-98 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**Artículo 9.** Se adiciona un párrafo al artículo 6 del Decreto Número 89-98 del Congreso de la República, el cual queda así:

"El Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito deberá integrarse a la conformación de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia."

## CAPÍTULO III

### REFORMAS AL DECRETO NÚMERO 32-2006 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

**Artículo 10.** Se adiciona la literal h) al artículo 7 del Decreto Número 32-2006 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, la cual queda así:

"h) El Director o Directora General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito."

## CAPÍTULO IV

### REFORMAS AL DECRETO NÚMERO 22-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

**Artículo 11.** Se reforma el artículo 19 del Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, el cual queda así:

"**Artículo 19. Asistencia legal a la víctima.** El Estado a través del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, asumirá la obligación de brindar asistencia legal y gratuita a la víctima o a sus familiares, debiendo proporcionarle los servicios legales que correspondan, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos.

## Anexo 23

### Formularios de la Dirección Técnica del Presupuesto No. 1 al 6

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1

Presupuesto Año 2023  
Fecha : 16/12/2022

#### ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

PAGINA : 1 De 2

Institución: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)

#### Misión

Somos una institución que administra el servicio público gratuito de defensa penal, a personas de escasos recursos económicos, señaladas de cometer un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

#### Visión

Ser una institución con cobertura a nivel nacional, con defensores públicos de alta calidad jurídica, con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia, velando por el estricto cumplimiento del debido proceso, en la atención gratuita de la población sindicada por la comisión de un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

#### Base Legal

Constitución Política de la Republica de Guatemala. Artículo 12.  
Constitución Política de la Republica de Guatemala. Artículo 14.  
Convención Americana de Derechos Humanos Artículo 8.  
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Artículo 14 incisos d y f.  
Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículos 10 y 11.  
Código Procesal Penal Decreto 51-92 del congreso de la República y sus reformas contenidas en el Decreto 6-2013 Artículo 4º  
Código Procesal Penal Artículo 20.  
Código Procesal Penal Artículo 92.  
Código Procesal Penal Artículo 103  
Decreto No. 129-97 del Congreso de la República, Ley del Servicio Público de Defensa Penal  
Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia Decreto 27-2003 del Congreso de la República. Capítulo I Jurisdicción y Competencia.  
Decreto No. 48-92 y sus reformas Decreto No. 17-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Narcoactividad  
Decreto 55-2010 del Congreso de la República. Ley de Extinción de Dominio Artículo 25. Ejercicio de la acción y su procedimiento  
Acuerdos de Paz, Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas  
Acuerdo de Paz sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. Capítulo IV, Reformas Legales, inciso 13. Literal b).  
Acuerdos de Paz Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Capítulo IV, literal a)  
Reglamento del Servicio Público de Defensa Penal Acuerdo No. 04-99 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal.  
Reglas de Brasilia  
Acuerdo No. 12-94 de la Corte Suprema de Justicia.  
Decreto No. 16-2020 del Congreso de la República que aprueba el Contrato de Préstamo Número 2181 a celebrarse entre la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE, denominado "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia"..

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
3	SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO		308,878,622.00
1	Facilitar y apoyar al IDPP, en las acciones administrativas, financieras, presupuestarias y desarrollo del talento humano, que permitan la óptima utilización de los recursos con criterios de eficiencia, economía y transparencia (Programa 01). Optimizar el servicio de defensa pública, garantizando su alta calidad técnica y profesional y su eficiencia administrativa basada en la sencillez de sus procesos, en armonía con su mandato institucional y en beneficio de la población usuaria. (Programa 11). Aumentar la eficiencia, mejorar el acceso y la efectividad del Sistema de Justicia Penal en Guatemala (Programa 14).		308,878,622.00
1	Promover el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala, garantizando condiciones de igualdad, respetando y atendiendo su género, cultura, edad y cualquier otra condición de vulnerabilidad (Programa 11).	11-00-000 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES	217,141,537.00
1	Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	11-00-000-001-000 Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	211,746,471.00
2	Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	11-00-000-002-000 Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	5,395,066.00
2	Dotar de infraestructura y equipamiento operativo y tecnológico para facilitar el acceso a la justicia (Programa 14).	14-00-000 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA	91,737,085.00
1	Servicios de dirección y coordinación	14-00-000-001-000 Dirección y Coordinación	2,867,085.00
2	Servicios de supervisión	14-00-000-002-000 Supervisión	4,094,338.00
3	Gestión para la construcción y equipamiento de sedes	14-00-000-003-000 Construcción y Equipamiento de Sedes	84,775,662.00



Firma y Sello

DTP2. Descripción del Programa, Proyecto Central o Común

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2023  
Fecha: 16/12/2022  
Pagina : 1 DE 2

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN**

Institución: 1114-0027-000-0 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)  
0  
Programa, Proyecto Central o Común 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES

**Definición del Programa, Proyecto Central o Común**

Garantizar El Derecho De Defensa De La Persona En La Observancia Del Debido Proceso.

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2  
Presupuesto Año 2023  
Fecha: 16/12/2022  
Pagina : 2 DE 2

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1114-0027-000-0 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)

Programa, Proyecto Central o Común 14 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Programa Referente A Los Aportes Presupuestarios Correspondiente A Cooperación Externa Y A Las Acciones Que Se Realizan Para El Fortalecimiento Del Sector Justicia En Guatemala.

El Programa De Inversión Y Modernización Para Sector Justicia Tiene Por Objetivo Contribuir A Mejorar El Desarrollo Humano A Través De Intervenciones Que Apoyen La Efectividad Institucional En La Persecución Del Delito, La Reducción De Impunidad Y El Desarrollo Del Sistema De Justicia De Guatemala, Alineado Con Los Planes Y Políticas Estratégicas De Seguridad De Guatemala. El Pimsj Consiste En El Financiamiento De Proyectos De Infraestructura Y Equipamiento Que Mejoren El Desempeño Del Sistema De Atención Al Sector Justicia, A Través De Las Principales Áreas Técnicas Responsables De La Administración De Justicia Para El Instituto De La Defensa Pública Penal (Idpp)



Firma y Sello

### Reporte DTP3. Descripción de la Actividad Central

<p><b>Ministerio de Finanzas Públicas</b>  <b>Dirección Técnica del Presupuesto</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b></p> <p>Institución: 1114-0027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)          Categoría Equivalente a Programa          Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 01</p>	<p>Reporte DTP3          Presupuesto Año 2023          Fecha: 16/12/2022          Pagina : 1 DE 1</p>
--	---

**Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas**

ACTIVIDADES CENTRALES	MONTO Q. 51.905,378.00
-----------------------	---------------------------

**Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales**

SON LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONSTITUYEN APOYO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL



Firma y Sello



### Reporte DTP4. Registro de Productos: Unidad Ejecutora 102

<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b> <b>Dirección Técnica del Presupuesto</b>		<b>REGISTRO DE PRODUCTOS</b>	<b>Reporte DTP4</b> <b>Presupuesto Año 2023</b> <b>Fecha: 16/12/2022</b> <b>Página : 1 DE 1</b>
Institución: 1114-0027-102-00 Unidad Ejecutora: 102 Programa: 11 Subprograma: 00 Proyecto: 000 Unidad Responsable: 0 Proyecto Central o Común:	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP) DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES SIN SUBPROGRAMA SIN PROYECTO		

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Q)
001	ADULTOS SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA	Persona	2202	102,337	111,547	122,702	11-00-000-001	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	211,746,471.00
001	ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA	Persona	2202	2,483	2,706	2,977	11-00-000-002	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	5,395,066.00



Firma y Sello

### Reporte DTP4. Registro de Productos: Unidad Ejecutora 103

<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b> <b>Dirección Técnica del Presupuesto</b>		<b>REGISTRO DE PRODUCTOS</b>	<b>Reporte DTP4</b> <b>Presupuesto Año 2023</b> <b>Fecha: 16/12/2022</b> <b>Página : 1 DE 1</b>
<b>Institución:</b> 1114-0027-103-00 <b>Unidad Ejecutora:</b> 103 <b>Programa:</b> 14 <b>Subprograma:</b> 00 <b>Proyecto:</b> 000 <b>Unidad Responsable:</b> 0 <b>Proyecto Central o Común:</b>	<b>INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)</b> PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA SIN SUBPROGRAMA SIN PROYECTO		

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto ( Q )
001	SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	2303	72	76	46	14-00-000-001	Dirección y Coordinación	2,867,085.00
001	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	Documento	2303	20	15	12	14-00-000-002	Supervisión	4,094,338.00
001	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SEDES	Metro cuadrado	1301	1	1	1	14-00-000-003	Construcción y Equipamiento de Sedes	84,775,662.00



Firma y Sello

## Reporte DTP5. Ficha Técnica para Definición de Indicadores

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2023  
FECHA : 16/12/2022

### FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	1 - Porcentaje de personas adultas que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita.
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Promover el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala, garantizando condiciones de igualdad, respetando y atendiendo su género, cultura, edad y cualquier otra condición de vulnerabilidad (Programa 11).
<b>Política Pública Asociada</b>	SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

<b>Descripción del Indicador</b>	Relaciona la cantidad de personas adultas atendidas en defensoría pública y asesoría legal, de acuerdo con las solicitudes presentadas por la población.
<b>Pertinencia</b>	El seguimiento a este indicador refleja la gestión eficiente de la prestación del servicio público de defensa penal a través de la función de los abogados defensores, procuradores, psicólogos, trabajadores sociales y demás profesionales que intervienen en el proceso.
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de personas atendidas, según las solicitudes programadas.
<b>Formula Calculo</b>	11-0-0-1-0-1 - ADULTOS SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA *Fap/Solicitudes programadas
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

#### Tendencia y meta del Indicador

Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Valor</b>				99.60	100.00	100.00	100.00
<b>Línea Base</b>	<b>Año: 2022</b>			<b>Valor: 99.60</b>			
<b>Explicación de la Tendencia</b>	En el año 2022, se ejecutó el 99.6% respecto con lo programado, el servicio de la institución se brinda de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de la población. El 100% programado en los años 2023 al 2027, corresponde a la proyección de ejecución esperada para dichos años.						
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Al hacer eficiente el servicio público de defensa con que cuenta el Instituto en sus distintas sedes ubicadas en la ciudad capital y sus sedes regionales (22 sedes departamentales, 106 municipios con cobertura del servicio a nivel nacional y 15 defensorías indígenas).						

#### Medios de Verificación

<b>Procedencia de los Datos</b>	División de Coordinaciones Técnico Profesionales.
<b>Unidad Responsable</b>	División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística.
<b>Metología de Recopilación</b>	Informe estadístico mediante el cual se sistematiza y analiza los datos proporcionados por el Sistema de Apoyo a la Defensa Pública (SIADEP) de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales.

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2023  
FECHA : 16/12/2022

**FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES**

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>En Alineación Con El Eje "Gobernabilidad Y Seguridad En Desarrollo" De La Política General De Gobierno 2020-2024, El Instituto Planteó Como Acción, El Acompañamiento Penal A Ciudadanos Guatemaltecos, En Aquellas Zonas Con Altos Índices De Criminalidad En El Territorio Nacional.</p>	

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	2 - Porcentaje de personas adolescentes que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita.
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Promover el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala, garantizando condiciones de igualdad, respetando y atendiendo su género, cultura, edad y cualquier otra condición de vulnerabilidad (Programa 11).
<b>Política Pública Asociada</b>	SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

<b>Descripción del Indicador</b>	Relaciona la cantidad de personas adolescentes atendidas en defensoría pública y asesoría legal gratuita de acuerdo con las solicitudes presentadas por la población.
<b>Pertinencia</b>	Relaciona la cantidad de personas adolescentes atendidas en defensoría pública y asesoría legal gratuita de acuerdo con las solicitudes presentadas por la población.
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de personas atendidas, según las solicitudes programadas.
<b>Formula Calculo</b>	11-0-0-2-0-1 - ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE DEFENSORIA PÚBLICA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA *Fap/Solicitudes programadas
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Valor</b>				100.00	100.00	100.00	100.00
<b>Línea Base</b>	<b>Año:</b> 2022			<b>Valor:</b> 100.00			
<b>Explicación de la Tendencia</b>	En el año 2022, se ejecutó el 100% respecto con lo programado, el servicio de la institución se brinda de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte de la población. El 100% programado en los años 2023 al 2027, corresponde a la proyección de ejecución esperada para dichos años.						
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Al hacer eficiente el servicio público de defensa con que cuenta el Instituto en sus distintas sedes ubicadas en la ciudad capital y sus sedes regionales (22 sedes departamentales, 106 sedes municipales a nivel nacional y 15 defensorías indígenas).						

Medios de Verificación

<b>Procedencia de los Datos</b>	División de Coordinaciones Técnico Profesionales.
<b>Unidad Responsable</b>	División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística.
<b>Metología de Recopilación</b>	Informe estadístico mediante el cual se sistematiza y analiza los datos proporcionados por el Sistema de Apoyo a la Defensa Pública (SIADPEP) de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales.

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5  
Presupuesto Año 2023  
FECHA : 16/12/2022

**FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES**

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
En Alineación Con El Eje "Gobernabilidad Y Seguridad En Desarrollo" De La Política General De Gobierno 2020-2024, El Instituto Planteó Como Acción, El Acompañamiento Penal A Ciudadanos Guatemaltecos, En Aquellas Zonas Con Altos Índices De Criminalidad En El Territorio Nacional.	

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	3 - Porcentaje de acciones ejecutadas en apoyo al Programa de inversión y modernización para el sector justicia
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Dotar de infraestructura y equipamiento operativo y tecnológico para facilitar el acceso a la justicia (Programa 14).
<b>Política Pública Asociada</b>	SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

<b>Descripción del Indicador</b>	Relaciona la cantidad de gestiones realizadas en relación con las programadas
<b>Pertinencia</b>	Es de vital importancia llevar un registro de gestiones ejecutadas para contribuir con el apoyo al sector justicia penal.
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores en un rango de cero a 100%. El resultado muestra el porcentaje de gestiones realizadas respecto con las programadas.
<b>Formula Calculo</b>	14-0-0-1-0-1 - SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN*Fap/ Solicitudes programadas
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Valor</b>	0.00	0.00	69.00	97.20	100.00	100.00	100.00
<b>Línea Base</b>	<b>Año:</b> 2021			<b>Valor:</b> 69.00			
<b>Explicación de la Tendencia</b>	El 100% programado en los años 2023 al 2027 corresponde a la proyección de ejecución esperada para dichos años.						
<b>Como se va a lograr la meta</b>	A través de las gestiones de la Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".						

Medios de Verificación

<b>Procedencia de los Datos</b>	Por medio de los registros de la gestiones realizadas por la Unidad especial de ejecución del programa.
<b>Unidad Responsable</b>	Unidad especial de ejecución del "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia".
<b>Metología de Recopilación</b>	Consulta de archivos digitales y físicos.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
-----------	-------------

**Ministerio de Finanzas Públicas**  
**Dirección Técnica del Presupuesto**

**Reporte DTP5**  
**Presupuesto Año 2023**  
**FECHA : 16/12/2022**

**FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES**

Notas Técnicas

El Contrato De Préstamo Número 2181 A Celebrarse Entre La República De Guatemala Y El Banco Centroamericano De Integración Económica Bcie, Denominado "Programa De Inversión Y Modernización Para El Sector Justicia", Fue Aprobado Mediante Decreto No. 16-2020 Del Congreso De La República De Guatemala

### Reporte DTP6. Registro de Subproductos: Unidad Ejecutora 102

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6  
Presupuesto Año 2023  
Fecha : 16/12/2022  
Pagina : 1 de 3

Institución: 1114-0027-102-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)  
Unidad Ejecutora: 102  
Programa: 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES  
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
006	Casos vigentes activos en proceso.	Caso	2302	33,841	36,887.00	40,575.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	211,746,471.00
007	Casos nuevos ingresados.	Caso	2302	45,416	49,503.00	54,454.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
008	Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	2311	200,092	218,100.00	239,910.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
009	Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	2202	24,439	26,639.00	29,302.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
010	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	2311	207,992	226,711.00	249,382.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
011	Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	2303	59,386	64,731.00	71,204.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
012	Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	2303	25,677	27,988.00	30,787.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
013	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2311	62,767	68,416.00	75,258.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
014	Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	2303	9,101	9,920.00	10,912.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
015	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	2303	107,165	116,810.00	128,491.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00

**Ministerio de Finanzas Públicas**  
**Dirección Técnica del Presupuesto**

**REGISTRO DE SUBPRODUCTOS**

Formulario DTP 6  
Presupuesto Año 2023  
Fecha : 16/12/2022  
Pagina : 2 de 3

Institución: 1114-0027-102-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)  
Unidad Ejecutora: 102  
Programa: 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES  
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
016	Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	2303	3,325	3,624.00	3,987.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
017	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicatos.	Registro	2311	163,700	178,433.00	196,276.00	11-00-000-001-000	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	0.00
006	Casos vigentes activos en proceso.	Caso	2302	606	661.00	727.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
007	Casos nuevos ingresados.	Caso	2302	1,925	2,098.00	2,308.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
008	Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	2311	8,381	9,135.00	10,049.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
009	Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	2202	178	194.00	213.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	5,395,066.00
010	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	2311	9,230	10,061.00	11,067.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE SUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6  
Presupuesto Año 2023  
Fecha : 16/12/2022  
Pagina : 3 de 3

Institución: 1114-0027-102-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)  
Unidad Ejecutora: 102  
Programa: 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES  
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA  
Proyecto: 000 SIN PROYECTO  
Unidad Responsable: 0  
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
011	Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	2303	3,015	3,286.00	3,615.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
012	Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	2303	1,886	2,056.00	2,261.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
013	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2311	2,552	2,782.00	3,060.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
014	Recursos presentados para impugnación de resoluciones judiciales.	Documento	2303	88	96.00	106.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
015	Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	Documento	2303	5,028	5,481.00	6,029.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
016	Requerimientos de acciones especializadas en psicología, psiquiatría, medicina forense, trabajo social y peritajes de género en apoyo a estrategias de defensa.	Documento	2303	475	518.00	570.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00
017	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	Registro	2311	6,129	6,681.00	7,349.00	11-00-000-002-000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	0.00



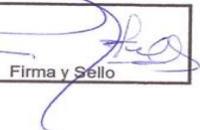
Firma y Sello

Reporte DTP6. Registro de Subproductos: Unidad Ejecutora 103

<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b> <b>Dirección Técnica del Presupuesto</b> Institución: 1114-0027-103-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP) Unidad Ejecutora: 103 Programa: 14 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA Proyecto: 000 SIN PROYECTO Unidad Responsable: 0 Proyecto Central o Común:	Formulario DTP 6 Presupuesto Año 2023 Fecha : 16/12/2022 Pagina : 1 de 1
--	---

No. Correlativo del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
003	Servicios de dirección y coordinación	Documento	2303	72	76.00	46.00	14-00-000-001-000	Dirección y Coordinación	2,867,085.00
002	Servicios de supervisión	Documento	2303	20	15.00	12.00	14-00-000-002-000	Supervisión	4,094,338.00
003	Construcción de sedes	Metro cuadrado	1301	1	1.00	1.00	14-00-000-003-000	Construcción y Equipamiento de Sedes	84,775,662.00



  
 Firma y Sello



**Instituto de la Defensa Pública Penal**

7<sup>a</sup>. Avenida 10-35, Zona 1

Ciudad Guatemala

Tel. PBX: 25015757

[www.idpp.gob.gt](http://www.idpp.gob.gt)

